



ACTA No. 29

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018
Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017**

Lugar: Salón “Los Comuneros”
Fecha: 17 de mayo de 2017
Hora de Inicio: 10:10 am

MESA DIRECTIVA.

Presidente: H.R. José Luis Pérez Oyuela
Vicepresidenta: H.R. Tatiana Cabello Flórez
Secretario General: Doctor. Benjamín Niño Flórez

HACE USO DE LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Buenos días, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda, siendo las 10:10 am del 17 de mayo de 2017.

Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si, Señora Presidenta.

Llamado a lista, Sesión Comisión Segunda, mayo 17 de 2017.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	----
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	----
DURÁN CARRILLO ANTENOR	Presente
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	----
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	----
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	----

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 29 del 17 de mayo de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López.
Revisó: Carmen Susana Arias P.

PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	----
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	Presente
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	----
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	Presente
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Presente
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Señora Presenta, la Secretaría certifica que hay quórum deliberatorio.

SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS HONORABLES REPRESENTANTES:

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR
JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR
JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA
EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
LUIS FERNANDO CARVAJAL URREGO

TIENEN EXCUSA LOS HONORABLES REPRESENTANTES:

AÍDA MERLANO REBOLLEDO
JOSÉ CARLOS MIZGER PACHECO

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor Secretario proceda a darle lectura al Orden del Día.



HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

ORDEN DEL DÍA miércoles 17 de mayo de 2017.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLITICO

Desarrollo de la proposición No. 38 del 29 de noviembre de 2016, apruébese por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la realización de un Debate de Control Político, para discutir acerca de los ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos, por grupos armados, sucesores de los paramilitares y la obligación del estado de proteger, investigar y sancionar a los responsables y para que se absuelva el cuestionario adjunto a realizarse en sesión que destine la Mesa Directiva. Cítese para tal efecto el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa e invítese al Fiscal General de la Nación, al Director de la Policía Nacional, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, al Alto Comisionado para la Paz, al Director de la Unidad Nacional de Protección, a la Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se anexa cuestionario. Firma la proposición el H.R Alirio Uribe Muñoz.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente.



HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Muy buenos días a todos, hay quórum deliberatorio, una vez leído el Orden del Día, doctor Alirio Uribe Muñoz, le damos inicio al debate, tiene usted el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Buenos días, gracias Presidente. Un saludo para la mesa directiva y para los demás Honorables Representantes de la Comisión. Quisiera saludar a quienes me van a acompañar también en este debate; al Senador Iván Cepeda, a la Representante Ángela María Robledo.

Quiero agradecer también tanto las respuestas escritas, como la presencia que tienen acá, Presidente, el Señor Viceministro de Defensa Aníbal Fernández de Soto, el señor Ministro sabemos que está en Washington con el Presidente en la reunión con Trump, también agradecerle al doctor Guillermo Rivera Flórez Viceministro del Interior quien nos está acompañando en esta audiencia, al Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta Director de Seguridad Ciudadana de la Policía, a la doctora Paula Gaviria Betancourt, Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, también de la Unidad de Protección, el doctor Diego Mora me informó que lo dejó el vuelo de Popayán anoche, pero está el Subdirector, el Coronel Álvaro López Pabón; agradecer también muy especialmente la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Colombia, al Señor Todd Howland, también al delegado de la Procuraduría General, el doctor Pedro Núñez Castellanos quien no va a intervenir, pero está como observador, al doctor Luis González León Director de la Dirección Nacional de Fiscalías. Quiero también saludar a dos invitados internacionales muy especiales, que les solicitaría que se colocaran de pie un momentico; estoy hablando del Diputado español Nicolás Sartorius que estuvo hoy invitado en la Comisión de Paz, que es fundador de comisiones obreras, abogado, periodista, Presidente de la Fundación Alternativas y que ha escrito varios libros sobre la dictadura y la conquista de la democracia en España; igualmente a Luis Maira de Chile que está invitado acá, que fue Ministro en varias ocasiones en Chile y que ha sido acompañante en la mesa de diálogo de paz de la Habana, agradecerle también pues que estén hoy aquí. Sin más preámbulos y agradeciendo a todos los que están presentes en las graderías de la Comisión, iniciamos con el Debate de Control Político.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Doctor Alirio, usted me permite solamente un segundo, por cortesía y que bueno usted saludó a todos y cada uno, pensé que ya lo habían hecho, les presentamos un respetuoso y fraternal saludo al Senador Cepeda y a nuestra compañera Ángela María Robledo, también, muchas gracias por acompañar este debate y estar acá en



la Comisión Segunda y si usted me lo permite doctor Alirio, también quería invitar formalmente a nuestros amigos, especialmente España y Chile, que están aquí, que nos acompañen acá de invitados especiales, también a ellos muy bienvenidos siempre a nuestro país y gracias por acompañarnos en esta Comisión.

Por favor, me disponen dos sillas acá al lado del doctor Luis González y me acompaña a España y acá también en la Procuraduría se acompañe el país de Chile.

Al doctor Luis Maira de Chile y al doctor Nicolás Sartorius de España, bienvenidos a esta Comisión, muchas gracias por estar acá, yo creo que estamos más tranquilos así.

Continúe usted, doctor Alirio Uribe, con el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Gracias, Presidente.

Dando inicio entonces al debate, quisiera decir lo siguiente, este debate tiene como fin pronunciarnos y poner de presente la grave situación de asesinatos, de ataques a defensores de derechos humanos y de líderes sociales en Colombia y quisiera decirles a todos ustedes que realmente el proceso de paz ha traído unos dividendos muy importantes en materia de reducción de las acciones ofensivas del conflicto en Colombia, que hemos logrado que las acciones ofensivas entre la fuerza pública y las FARC y grupos guerrilleros se reduzcan en un 97% en el país, que desde hace 51 años no se registraba un número de víctimas y combatientes y muertos y heridos en acciones militares tan bajo como el de ahora, que según el CERAC, nos hemos ahorrado mil doscientos muertos en el último año y que obviamente ese cese bilateral de fuego y demás, como se presenta aquí en el cuadro, pues nos ha traído un descenso global en la cifra de homicidios y quisiera señalar eso porque cuando yo era defensor de derechos humanos, hace 20 años, la cifra de homicidios en el país estaba por el orden de los treinta mil al año hoy, según Medicina Legal, son diez mil seiscientos, casi una tercera parte y según la Policía Nacional son doce mil, eso significa que ha habido una reducción de por lo menos a una tercera parte de los homicidios de manera general y se han reducido las muertes en combate, la preocupación que tenemos es que a pesar de que eso ha sucedido y que ese es un rédito importante, imputable al Proceso de Paz, pues lo cierto es que siguen incrementándose los asesinatos de líderes sociales; si lo miramos por el tema de las minas antipersonas, nosotros también vamos a encontrar un gran descenso en la gráfica que ustedes pueden ver, venimos de más o menos 1282 víctimas en el año 2005, el año pasado hubo 84 víctimas de las cuales 14 perdieron la vida, pero ha habido un descenso dramático favorable y esperamos que este año y el próximo

se sigan reduciendo las víctimas por minas antipersonas, en el hospital militar el año pasado ingresaron 36 personas heridas, 24 heridos por minas antipersonas y 12 por armas de fuego y creo que esos dividendos que están dándose con ocasión del Proceso de Paz, debemos reclamarlo con respecto a los defensores de derechos humanos, a los líderes sociales porque no es posible que se sigan manteniendo dos fenómenos que son los que vamos a tratar en esta audiencia. Un fenómeno, Presidente, es la pérdida de vidas de grandes líderes y defensores de derechos humanos y dos, la persistencia del paramilitarismo, si nosotros miramos las cifras de los líderes sociales, vamos a encontrar que hay tres cifras, lo primero sería decir que el Estado Colombiano no cuenta con una cifra oficial de líderes asesinados en Colombia, yo retomo, está aquí el doctor Calero, el informe de la defensoría, porque me parece que es la cifra más cierta, primero porque la otra cifra es de "Somos defensores" a quienes les agradecemos su trabajo, pero esa es una cifra no gubernamental, la de Naciones Unidas es una cifra de una oficina que no hace presencia en todo el país, la de la Defensoría del Pueblo ha contrastado las listas de defensores asesinados tanto de "Somos defensores" como las de "Naciones Unidas" y la Defensoría del Pueblo tiene presencia en todo el país y tiene observadores en terreno y tiene defensores territoriales, por lo tanto las cifras más confiables de líderes asesinados en el año 2016 es la de la Defensoría del Pueblo, esa cifra viene en aumento, para el año 2016, respecto del año 2015 y yo lo que quisiera señalar en esta audiencia es que si seguimos mirando el mapa, estos son los que han asesinado en el año 2017, de acuerdo a Marcha Patriótica 35, sin embargo la última cifra llega a 51, según la Defensoría del Pueblo 22 y bueno aquí está la cifra para este año, este año según las cifras, que no han sido todavía depuradas totalmente, estamos hablando de 51 homicidios de defensores y líderes sociales, en lo que va corrido del año 2017, cifra que es muy grave porque estaríamos hablando de un líder social asesinado cada 3 días, este es el mapa que nos muestra la zona donde hay un mayor riesgo y donde se están presentando los asesinatos, es un mapa de la Defensoría del Pueblo, luego tenemos un mapa de presencia paramilitar, de Indepaz donde nosotros le damos un debate, Señor Viceministro Aníbal Fernández, tenemos ese debate con el Ministro de Defensa porque no es posible que nos diga que no hay grupos paramilitares cuando en los últimos días han matado 11 policías, en un plan pistola, del Clan del >Golfo, precisamente y no es posible que se nos diga entonces que si están asesinando a los líderes sociales y si están asesinando incluso a agentes de la Policía Nacional, no es posible que se nos diga que no hay grupos paramilitares.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Perdón doctor Alirio, un segundito, doctor Rosado, por favor vamos a aprobar el Orden del Día, simplemente para garantizar que el debate, se hace en el marco, ¿le parece bien, doctor Alirio?

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Si, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Una vez conformado el Orden del Día, se somete a consideración el mismo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, certificándole que hay quórum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Entonces, doctor Alirio, se le ha hecho quorum a su llamado, me parecía muy importante haberlo aprobado así, continúe por favor y me excusa que lo haya interrumpido.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Está muy bien, Presidente, gracias.

Quería insistir entonces que no es posible que el Gobierno mantenga un discurso de no existencia o de negación de estos grupos armados ilegales, que, si bien es cierto, no tienen la magnitud, la dimensión, la operación nacional que en otras épocas tuvieron las AUC, pues lo cierto es que si hay una recomposición y hay unos grupos que están operando a lo largo y ancho del país. Si seguimos mirando los mapas, aquí tenemos el mapa que nos está mostrando las estadísticas de los municipios en los cuales está funcionando el Plan Victoria y quisiera decirle eso, Señor Aníbal Fernández de Soto, porque si usted mira, hay una coincidencia entre los municipios del Plan Victoria, que se nos ha presentado en varias oportunidades en el Congreso, con los municipios en los cuales están asesinando a los defensores de derechos humanos, por ejemplo, ustedes miran a Antioquia, en Antioquia han asesinado, estoy hablando de 2016 – 2017, 25 defensores de derechos humanos, si usted mira Córdoba, 8 defensores, si mira Norte de Santander, 8 defensores, si mira el Cauca, 44 defensores, si miramos el Valle del Cauca, 7 defensores, si miramos Nariño, 7 defensores, la pregunta que yo me hago Ministro es ¿Por qué están matando a los líderes y defensores de derechos humanos en los departamentos en los que está operando precisamente el Plan Victoria que teóricamente tiene dentro de sus objetivos proteger a los grupos étnicos, proteger a las minorías étnicas, proteger también a sectores sociales en esas zonas del país y

si seguimos mirando los mapas, vamos a encontrar también que en las zonas transitorias de las circunscripciones especiales de paz que son más o menos 170 municipios, pues vamos a encontrar que se han presentado muertos en 38 municipios de los que van a ser las circunscripciones especiales de paz y que se están, matando líderes sociales de las zonas que esta evacuando las FARC. El Plan Victoria dice que va a contribuir a la restitución de tierras en esas zonas del país, que son zonas de alto riesgo, de alta intensidad de grupos armados ilegales, pero uno se pregunta ¿Por qué están asesinando precisamente líderes de restitución de tierras en esas zonas? ¿Por qué el 88% de los asesinatos son de líderes agrarios? Y entonces vamos encontrando coincidencias entre las zonas electorales favorables al proceso de paz, las zonas que la Defensoría declara de alto riesgo, la Defensoría ubica 100 municipios de alto riesgo para los asesinatos y también me preocupa, Viceministro, que muchos de los líderes que han asesinado en estas zonas, son líderes que se oponen a los grandes proyectos mineros, no solamente a la minería ilegal, sino a la minería legal y a la gran minería y uno de los objetivos del Plan Victoria es proteger el sector minero energético, entonces ¿Cómo hacemos para que el plan Victoria proteja el sector minero energético pero a la vez proteja a la vez a las comunidades de manera legítima, a las organizaciones sociales, a los ambientalistas que se oponen a los megaproyectos mineros en esas regiones del país y quisiera señalar entonces, que de los 173 municipios en los cuales van a haber circunscripciones especiales para las elecciones del 2018, 100 están en alto riesgo en esta región, quisiera que miráramos también el mapa donde han matado, estos son los ex guerrilleros o familiares de guerrilleros que han asesinado, si ustedes miran el mapa también coincide con las zonas de alta militarización y de priorización del Plan Victoria. Estamos hablando de 2 guerrilleros desmovilizados y estamos hablando de 7 familiares de guerrilleros, ustedes ubican ahí el mapa, ahí están los municipios, las zonas y la coincidencia de que 9 homicidios ocurrieron en 7 de los municipios priorizados dentro del Plan Victoria, entonces yo llamo la atención con esto porque se nos dice que no hay grupos paramilitares y lo hago a manera de pregunta, Viceministro, si no hay paramilitares, según ustedes como Ministerio de Defensa y también se lo pregunto al Ministerio del Interior pero están matando la gente en las zonas más militarizadas, entonces ¿Quién los está matando?

Yo le preguntaba en la plenaria, en privado, al General Rodríguez Comandante de las Fuerzas Militares, si era que se estaba filtrando la información de inteligencia a grupos armados ilegales?, o se estaba vendiendo o se estaba pasando por alguna vía?, porque efectivamente en algunas zonas del país, donde han matado estos líderes sociales, ha habido grandes marchas, grandes manifestaciones, grandes protestas. Nosotros desde Bogotá no entendemos a quienes están matando, pero cuando uno ve la reacción de las comunidades ubica que esas personas que están asesinando, podrían ser potenciales candidatos ciudadanos populares de comunidades en las circunscripciones de paz de las elecciones del 2018. La Fiscalía

dice que no hay patrones, Doctor Luis González y eso lo hemos discutido acá en esta sala con el Fiscal General, lo hemos discutido con la Vicefiscal, porque nuestra tesis es que, si hay patrones, nosotros no podemos esperar 20 años, como pasó esta semana con el crimen de Mario y de Elsa, los defensores de derechos humanos del CINEP, que toca esperar 20 años para que caso a caso nos digan que si había un patrón, que si había una sistematicidad y quiero demostrar que si hay patrones, empecemos a mirar, desde el punto de vista geográfico, si ustedes miran los departamentos donde están matando la gente en el círculo son: Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Nariño, Valle del Cauca y Córdoba, son las zonas donde hay mayor nivel de asesinatos, si eso lo cruzamos con la siguiente gráfica, que son los municipios en los cuales se está desarrollando el Plan Victoria, pues encontramos que son los municipios donde hay más militarización, Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Nariño, Valle del Cauca y Córdoba y ahí están las cifras entre el plan estratégico Plan Victoria y los muertos que ha documentado la Defensoría del Pueblo, es decir en 22 departamentos es donde se está presentado la concentración de asesinatos, insisto el 87% en zonas rurales e insisto, de los 22 departamentos en los que se están matando líderes sociales y defensores de derechos humanos, 17 departamentos han sido priorizados por el Plan Victoria, es decir, a mayor militarización pareciera que hay mayores homicidios y esa es una pregunta que yo quiero trasladarle a los Ministerios, si miramos los liderazgos, ahí está clarísimo quienes son los líderes, esos tres colores representan las 3 bases de datos que tenemos; Naciones Unidas, la Defensoría del Pueblo y "Somos Defensores" y encontramos que están matando líderes comunales, líderes indígenas, líderes campesinos, líderes comunitarios, líderes afro; insisto el 88% de los muertos, si miramos cuales son las características de los homicidios, vamos a encontrar que el 90% de los homicidios ocurren con arma de fuego, por sicarios que se movilizan en vehículos y motocicletas, ahí hay otro patrón de cómo están ocurriendo esos crímenes, si miramos el lugar donde están acaeciendo los crímenes, ya lo dije, son zonas rurales, pero frente a cada defensor o líder asesinado, están siendo asesinados en su vivienda, en la mañana saliendo de su vivienda, en la noche regresando a su vivienda y se percata que hay acciones de inteligencia previa, por eso cuando yo le preguntaba al Comandante de las Fuerzas Militares si hay peligro de que la información de inteligencia se filtre, porque aquí históricamente se le ha hecho inteligencia ilegal a los defensores de derechos humanos, a los líderes sociales, se les ha colocado como blancos de inteligencia, a quienes dirigen los paros agrarios y demás y nos preocupa eso, si miramos los presuntos responsables; ahí también hay un patrón, ahí cada vez aumenta más la responsabilidad de lo que llaman ustedes bandas criminales y nosotros llamamos grupos paramilitares, en el informe de cómo va la paz, que es una coalición de personas que están haciendo análisis sobre impacto de paz, ellos insisten en que hay una coalición de actores legales e ilegales, por ejemplo en el Urabá chocoano, que hay líderes políticos pagando al Clan de Golfo, para cometer asesinatos de líderes sociales, me pregunto



si hoy también están pagando para matar policías, eso está pasando, en el Caquetá, los asesinatos de líderes tienen que ver con las disputas políticas locales. Un ejemplo de eso es el caso de San Vicente del Caguán, donde nosotros, incluso, denunciábamos penalmente al Alcalde de este municipio, porque a los líderes sociales que señaló uno de ellos, por lo menos luego fue asesinado, también dicen los informes de “Como va la paz” que en estas regiones hay una pasividad de las Fuerzas Militares y que incluso en algunas zonas hay una cohabitación de la fuerza pública con bandas y con paramilitares, colocan el ejemplo del caso de Quibdó, Marcha Patriótica es un ejemplo de que se están asesinando las vocerías de los acuerdos de paz de quienes aprobaron el proceso de paz. Si nosotros miramos el año pasado, en el marco de la campaña por el SI o por el NO, que una gran polarización, que desde este Congreso se hicieron discursos incendiarios contra quienes promovíamos el SI o contra los líderes sociales que promovían el SI, previo a esas elecciones hubo muchos asesinatos de líderes sociales, yo no estoy diciendo que desde el Congreso se esté mandando a matar la gente, lo que estoy diciendo es que de ese discurso de odio que se hace en el Congreso para “Somos Defensores” es uno de los componentes de estigmatización que han generado también que se disparen los asesinatos de algunas regiones, vamos por Cómo va la Paz, Naciones Unidas y Human Rights Watch coincide que los líderes sociales asesinados son de las zonas, donde salieron las FARC a puntos de concentración, son personas que hacían labores de paz, son personas que tenían liderazgo político social y son sectores que podían tener un papel en el futuro movimiento político que se pueda crear ahí en las FARC, entonces la pregunta es ¿Hay o no hay paramilitares, hay o no hay una política de deslinde, real, efectiva entre la fuerza pública y estos grupos? Insisto como conciliar que muchos de los asesinados se oponían a megaproyectos que han sido objeto también de protección del Plan Victoria, en ese sentido quiero enfatizar en esas preguntas para que demos el debate sobre ese tema, hemos hecho un análisis también del sistema de alertas tempranas, aquí hay unos informes de riesgos, estoy hablando de 2016- 2017, todo lo que he referido acá, los casos, los números etc., estoy hablando solamente año 2016 y 2017 y encontramos que muchos de esos informes de riesgo han sido engavetados, que no se han traducido realmente en medidas oportunas para proteger a los líderes sociales, que la Defensoría del pueblo hace un gran esfuerzo por sistematizar los casos y quiero decirles a los Señores Ministro de Defensa, Ministro del Interior, que la Defensoría del pueblo ha entregado un listado de organizaciones y sectores amenazados en todo el país, en Antioquia son 17, en Arauca son 8, en Atlántico son 13, en Bogotá 29, en Bolívar 10, en Boyacá 5, por razones de tiempo Presidente no los leo, en Caldas son 7, en Caquetá son 7, en Casanare son 13, en Cauca son 26, en Cesar 16, en Chocó 5, en Córdoba 10, en Cundinamarca 8, en Guaviare 3, en Guainía 1, en el Huila 17, en la Guajira 4, en el Magdalena 10, bueno así en todos los departamentos, es decir tenemos la información previa, los analistas de la Defensoría del Pueblo han ubicado los

municipios de riesgos, tenemos los muertos que marcan los municipios donde están matando la gente, tenemos toda la información, tenemos una Unidad de Protección que tiene más de 6.472 personas protegidas; ahí está la imagen y claro, tenemos en Bogotá 1042 esquemas de protección y yo creo que en Bogotá no están matando la gente, la gente la están matando en la periferia, en las zonas que vimos en los mapas, eso implica que hay necesidad de cambiar el mecanismo, si miramos la tasa de estudios de riesgo y lo que sale con alto riesgo es altísimo, 3.425 estudios de riesgo salieron extraordinarios el año pasado, eso indica que están aumentando las amenazas, ¿Quién está amenazando la gente? Pues los grupos paramilitares, que el gobierno dice que no existen, son el Clan del Golfo, son las Águilas Negras, son los Puntilleros, bueno una cantidad de grupos; son 23, que también el estado tiene esa lista de quienes son esos grupos y yo me pregunto ¿Vamos a seguir dejando matar a los policías o realmente vamos a hacer una acción conjunta ejército y Policía para desestructurar estos grupos?, porque indudablemente si el Clan del Golfo declara objetivo militar a la Dijín, es porque la Dijín es la única que está enfrentando a los miembros del Clan del Golfo, o si no yo tendría que pensar mal, que es que hay un conflicto entre el Clan del Golfo y la Dijín o miembros de la Dijín por platas o alguna cosa de esas y no creo que eso sea así, entonces yo sí creo que hay que hacer una acción seria de sometimiento a la justicia y de enfrentar estos grupos. Si miramos el tema de la impunidad, la Fiscalía General ha hecho un esfuerzo, me ha mandado muchísima información, pero la preocupación sigue siendo la misma, si bien es cierto entre los casos ocurridos en el año 2016 y 2017 que están ahí los homicidios, el azul es el de los homicidios y es mayor el naranja porque es el número de víctimas, porque hay algunos homicidios que son colectivos, eso explica por qué 116 hechos y 141 víctimas, porque en algunos casos han matado a 2 o 3 personas. Entonces vamos a encontrar que apenas ha habido condenas en 12 casos, pero cuando uno detalla cuales son los casos, uno encuentra que algunos de esos casos no son realmente por una motivación política, pero igual, el porcentaje de eficacia de la Fiscalía frente a los asesinatos de líderes sociales y de defensores de derechos humanos apenas alcanzó y eso que fue alto en el 2016, el 9%, respecto de las acusaciones e imputaciones efectivas, eso sigue siendo muy bajo; en años anteriores ustedes ven que hubo allí 3%, 5% y en la medida en que no se investiga de la manera sistemática los crímenes, que se siguen investigando como hechos aislados y no como un plan para asesinar líderes sociales, pues es que es más ineficaz el poder judicial para hacer las investigaciones.

Quiero insistir con lo de la Procuraduría, fíjense que cuando estaba Ordoñez y yo le pedía información sobre investigaciones contra la fuerza pública, por ataques a defensores y a líderes sociales, el señor me decía que no tenía la información, gracias a que cambió el procurador, ahora si me mandó la información y ¿Cómo les parece a ustedes que sobre 100 casos de "Somos Defensores" en 26% de 26 casos están investigando a miembros de la fuerza pública por homicidio, en la

Procuraduría General de la Nación, es decir, según esto, según lo que me entrega la Procuraduría, el 25% de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos los están matando funcionarios públicos, porque la Procuraduría no investiga a particulares, Presidente. Si miramos la cifra de la Defensoría, sería el 17%, pero quiero significar eso; la Procuraduría me envía un listado de 26 funcionarios presuntamente obviamente, yo no estoy diciendo, porque la Procuraduría no ha fallado los casos, que son disciplinarios, la mayoría dice así: "Contra fuerza pública, ejército y Policía Nacional" y esto lo retrotraigo al comienzo, están matando la gente en las zonas más militarizadas y la fuerza pública dice "No hay paramilitares" entonces ¿Quién los mata? Vuelvo a preguntar ¿Por qué la Procuraduría General tiene abiertas investigaciones en 25% de los asesinatos, contra miembros de la fuerza pública? No estoy diciendo que sean responsables porque falta que se tramiten los procesos, pero hay un indicativo cierto de que la fuerza pública está participando no solamente por omisión porque indudablemente si es en zonas militarizadas y si la Defensoría hace las listas de las organizaciones que están amenazadas y la fuerza pública no hace nada, pues responde por omisión y le han dejado al parecer el trabajo solamente a la Policía y por eso uno de los grupos paramilitares más grandes anda en un plan pistola matando policías, lo cual condenamos y rechazamos totalmente porque no es posible que hayan asesinado 11 policías en las últimas semanas y que el General Nieto le diga a los Policías que tengan cuidado, que se cuiden, que no salgan a la calle, será entonces, que no hagan la labor?, hay que proteger a la Policía porque la Policía está enfrentando esos grupos y si no fuera así, no estarían asesinando a los policías, pero necesitamos que el ejército haga una acción conjunta frente a estos grupos criminales, es decir, tenemos unos réditos del proceso de paz que se traducen en una, mejoría a nivel general a nivel global de los homicidios, de los combates, de los secuestros, doctor Villamizar, hace 10 años aquí en Colombia se secuestraban 3.500 personas cada año, el año pasado se secuestraban 180 y eso sigue siendo gravísimo, yo calculo que el 10% de esos secuestros fueron por el ELN y les hemos dicho públicamente y en privado al ELN dentro de la facilitación del proceso de paz que eso no hay que hacerlo, que hay que humanizar el conflicto, que hay que tomar medidas de desescalamiento del conflicto.

Ayer, afortunadamente el negociador del gobierno nos abrió la puerta o dijo al país la posibilidad de un cese bilateral al fuego con el ELN, pero los secuestros también tienen que caer a cero, como tienen que caer a cero los asesinatos de los líderes sociales, nosotros no vamos a parar de hacer estos debates y este control político hasta que no se deje de matar el último líder en este país, no es posible que andemos en un posconflicto y que el precio de la paz sea el asesinato de los líderes sociales, en ese sentido entonces hay muchas medidas que se pueden tomar, yo felicito a la Defensoría por la labor que está haciendo, en los acuerdos de paz hay un recetario que en el debate de diciembre yo presenté para tomar medidas de

protección, la Comisión de Garantías, la unidad especial de investigación que el Fiscal General en vez de activarla lo que ha hecho es obstruirla, entonces la Defensoría del Pueblo tiene que tener más analistas de terreno en esos 100 municipios donde está la lista de, no sé si son 400, organizaciones que están en alto riesgo y estamos notificando desde acá al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, a la Policía Nacional de que todas esas personas están en riesgos y que no podemos seguir permitiendo estos crímenes contra la paz, que hay que parar con la estigmatización, que hay que nombrar de inmediato al Director de la Unidad Especial de la Investigación, que la Unidad Nacional de Protección tiene que revisar todos los esquemas urbanos, porque a la gente no la están matando en las capitales, a la gente la están matando en las zonas rurales y obviamente yo le diría también, Viceministro, si no están funcionando las líneas de mando, hay que cambiarlas, cambiemos el ejército en el Chocó, si le están entregando información al Ministro de Defensa que pueden haber miembros del ejército apoyando grupos criminales en esa zona, o si en el Cauca o si en Antioquia, o si en Norte de Santander, o si en Valle del Cauca, no paran los homicidios y es zona militarizada, ustedes tienen que relevar las líneas de mando de esas zonas, precisamente para dar una prueba de que no hay un compromiso, yo no tengo ninguna duda de que el generalato está comprometido con la paz, con la protección y demás, pero si tengo dudas de que a nivel territorial, coroneles, capitanes, etc., estén en las viejas formas, no lo digo yo, lo dicen los informes de Indepaz, lo dice también Somos Defensores, lo dice Las comunidades de paz donde todavía se mantienen unas alianzas perversas entre miembros de la fuerza pública y grupos armados ilegales, entonces esa sería mi intervención e insisto, hace 20 años, cuando uno lee los informes, hablábamos de 10 asesinatos sociopolíticos por día y eso ha mejorado pero hay que caer a cero, hay que llegar a cero asesinatos; ese es el único indicador posible y cierto de que este país va a cambiar.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Doctor Alirio, a usted muchísimas gracias, desde luego como Presidente, no puedo felicitar, pero si hacerle un reconocimiento por este importante debate, el rigor, el servicio y la disciplina trae este importante debate de parte del Doctor Alirio Uribe y se lo reconocemos como tal.

Quisiera doctor Alirio, que como los derechos humanos y el derecho internacional humanitario es un patrimonio de la humanidad, pues le diéramos el rigor del tiempo para escuchar a todos los actores, yo estuve muy atento a que usted interviniera, pero le agradecería a los demás, porque si es muy importante escuchar al gobierno,



que hicieran uso del tiempo o una capacidad de síntesis para que podamos escucharlos a todos.

Me ha solicitado el doctor Alirio Uribe que escuchemos a la doctora Ángela Robledo, así que doctora Robledo tiene usted el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA REPRESENTANTE ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ.

Gracias, Señor Presidente.

Si este debate, si bien se hace aquí en la Comisión, lo convocamos los tres congresistas, entonces, pues claro que vamos a hacer un esfuerzo de síntesis, porque tenemos un enorme interés de escuchar a quienes nos acompañan del Gobierno Nacional, a quienes nos acompañan de organismos internacionales, como el doctor Todd Howland y bueno, en primer lugar dar las gracias a quienes también están aquí, creíamos que había transmisión en directo de la audiencia pero entiendo que ha habido algunas dificultades, no sé si se pudo resolver el tema, porque es muy importante que el país entero conozca este debate de control político.

Hoy también, afortunadamente, tenemos las redes, tenemos Facebook y entonces a través de eso nos estamos conectando, un saludo muy especial también a nuestros compañeros de Chile y España, quienes esta mañana nos dieron experiencias y dejaron saldos pedagógicos para nuestro proceso de paz y esto para enmarcar lo que dice y enfatizar lo que dice el Representante Alirio Uribe, por supuesto este es un debate que hacemos en clave de paz y creemos que la forma de romper esta máquina de victimización en Colombia, esta máquina que ha convertido a la sociedad civil en especial en su blanco, si porque aquí de cada 10 víctimas 8 han sido sociedad civil, lo hacemos en esa clave pero igual tenemos consideraciones que nos llaman la atención. Este es creo el tercer debate que hacemos sobre estos temas, Alirio, Iván, el año pasado lo hicimos con otros compañeros más del verde y del Polo y lo llamamos los crímenes de la paz y pusimos un hecho en consideración y oía en estos días a Humberto de la Calle y es que nos atemoriza que el monstruo del genocidio de la U.P. empiece a asomar sus orejas, ese monstruo que significó en Colombia cerca de 5.000 asesinatos de líderes en Colombia y que tiene víctimas tan cercanas como el padre de Iván Cepeda y muchos más, no queremos que eso se repita en Colombia y lo dijimos en diciembre, Viceministros del Interior y de Justicia, y se lo dijimos en su momento al Ministro de Defensa en su oficina, cuando fuimos con organizaciones sociales y el argumento que ayer en una rueda de prensa muy extraña que hizo el Ministro de Defensa, se repite y que nos decía el Ministro de Defensa es “No, aquí no hay paramilitarismo” porque si reconocemos que hay paramilitarismo, reconocemos que hay una dimensión política y entonces tendríamos que abrir un espacio de negociación con ellos, eso es falso se lo decíamos al Ministro de Defensa,

Viceministro, porque ya la Corte Constitucional en esa pretensión que hubo cuando era Presidente Álvaro Uribe Vélez, hoy Senador, la Corte Constitucional señaló “El paramilitarismo no es una fuerza subversiva ni rebelde, es una fuerza delincuente” y entonces el asunto aquí no hay que resolverlo diciendo eso, no tapémonos los ojos y no hay paramilitarismo, pues bien, el informe de la semana pasada del CINEP (Una organización que lleva más de 30 años haciéndole seguimiento a esta violencia anclada en los territorios donde en una estructura de conexión y alianzas entre sectores comerciales, sectores políticos, sectores de las Fuerzas Militares y mercenarios convierten esos territorios en máquina de victimización y son espacios de paramilitarismo) lo dijo con todas sus letras, la semana pasada Javier Giraldo aquí hay paramilitarismo y lo decía de manera concreta, Viceministro de Defensa, dice llevo 20 años trabajando en ésto, bueno además nos recuerda que ésto arrancó en el gobierno de los conservadores, bueno hace mucho más, nosotros hemos tenido casi 100 años de guerra, aquí el uso de la violencia y de las armas no solo ha sido propio de la guerrilla sino también de los partidos políticos, aquí los conservadores tuvieron los Chulavitas, como parte de sus ejércitos y los liberales, pues bien, recordándonos que en el 68 como un hecho fundante, Guillermo León Valencia en diciembre de ese 75 armó a población civil para ayudar a acabar con la violencia, pero dice hoy y yo me pregunto Viceministro, lo dice directamente el padre Giraldo, allí en la zona de San José de Apartadó, donde lleva él 20 años trabajando, al lado hay un cuartel de paramilitares, en una zona que se llama Playa Larga, allí se han expandido y en la serranía de La Uribe, en los límites de Antioquia y Córdoba, está controlada por paramilitares, igual Apartadó y Turbo, es decir, nos dan los lugares, nos dan los mapas, nos dan la georreferenciación y la pregunta es ¿Por qué?, cuando fuimos el año pasado al tema de Comisión de Paz, al Cauca, en la famosa vereda Emperatriz; hoy una zona de conflicto enorme entre indígenas y militares, nos decían ahí al lado de la hacienda Emperatriz, cerca de Caloto, está un ejército de paramilitares, es decir, nos lo dicen, nos llevaron, lo vimos, lo denunciarnos aquí, lo dijo Aída Avella Esquivel en diciembre y la pregunta es ¿Qué ha pasado con eso? Pues bien, esas son consideraciones, teniendo en cuenta también que tenemos uno de los ejércitos de las Fuerzas Militares más grandes de América, con una de las inversiones más grandes, 30 billones de pesos, en el gobierno anterior de Álvaro Uribe Vélez se invertía más en la guerra que en la educación y en salud, algo se ha cambiado la composición, pero tenemos uno de los ejércitos que en los últimos años y de la Policía, se ha, prácticamente, triplicado su presupuesto y ¿Por qué? Como dice el Representante Alirio Uribe Muñoz, sigue ocurriendo eso? y otra consideración general, hace 15 días en la feria del libro, vino un intelectual argentino que viene haciendo una investigación sobre el tema de genocidio, las diferencias entre genocidio y guerra y él dejaba un mensaje, en una muy interesante entrevista del Espectador, que en Colombia el paramilitarismo no se ha detenido y que nosotros como sociedad no reconocemos que el paramilitarismo ha estado presente y que las prácticas genocidas y que no en toda

guerra hay genocidio pero en la nuestra, además de guerra, hemos tenido genocidio, si nosotros no hacemos un reconocimiento cultural, social y político, este paramilitarismo va a seguir cobrando vida. Pues bien, en todo esto, las mujeres han empezado a ser unas víctimas reales, materiales y concretas de lo que está ocurriendo en los territorios; en la sentencia de la Corte del 2003, hubo una alerta de la Corte Constitucional respecto a lo que podía pasar con las mujeres, estábamos en ese momento en plena guerra, pero había un llamado de atención en esta sentencia, en este auto 098 del 2013, que señalaba que las mujeres por su condición de ser mujeres, entraban en esta matriz de la guerra y de ataques a ellas por ser lideresas, entraba una condición fundamental y era el hecho de que siendo defensoras de derechos humanos o siendo lideresas también podían ser o ya habían sido sujetas de violencia sexual y de distintas formas de control político y social sobre su vida y hacían un llamado a que esta sala, decía esta sentencia de la Corte, ratifica que las mujeres defensoras enfrentan de forma constante el riesgo de ser objeto de abusos, agresiones, esclavitud sexual, trata de personas con fines de esclavitud sexual y doméstica, reclutamiento con fines de explotación doméstica, amenazas a la violencia sexual, humillaciones públicas con contenido sexual, marcas en su cuerpo producidas con objetos punzantes o quemaduras en las que se imprimen mensajes denigrantes contra las víctimas, este llamado que se hizo en el 2013, tenía unas tareas específicas frente a la Defensoría del Pueblo, frente a la Procuraduría General de la Nación, en ese momento estaba Alejandro Ordoñez, que declaró ser enemigo de las mujeres, de los indígenas, de las comunidades LGBT, por supuesto había llamadas específicas de cuidado y protección y una llamada específica también desde el Ministerio del Interior, Viceministro Rivera, sobre lo que tenía que ser la adaptación de la protección de las mujeres que presentaban sus amenazas, si bien Alirio presenta aquí unos datos sin desagregar parte de lo que es resultado del trabajo que nosotros hacemos con plataformas y colectivos de mujeres, cada vez ha aumentado el número de denuncias y de solicitud de protección de mujeres en los territorios de la guerra, atado a esto también está otra forma de violencia que en el informe presentado por Todd Howland el año pasado, se hace un llamado especial a lo que puede estar ocurriendo también en términos de la violencia contra los niños y niñas y lo que ocurrió en su momento con el reclutamiento de las FARC con las prácticas actuales del ELN, frente a las cuales hemos hecho un llamado expreso, porque se denuncia que continua el reclutamiento del ELN, pero de manera especial también hay un llamado y un informe quizá del 2014, Todd no estaba, o del 2013 en un debate que yo presenté, donde se decía que también las Fuerzas Militares podían y estaban utilizando a los niños y las niñas, poniéndolos en enormes riesgos como informantes en especial en los ejércitos. Pues bien, para nosotras este momento, digamos donde quizá empezamos a asomarnos a un silencio de los fusiles, pero donde empieza a aflorar la enorme vulnerabilidad de la violencia contra las mujeres, queremos dejar aquí, digamos 3 denuncias específicas y quisiera escuchar también

a la doctora Paula Gaviria que había quedado con unos compromisos del debate de diciembre frente a los avances que hay respecto a las medidas de protección a las mujeres y también recuerdo, doctora Paula que señalamos la enorme debilidad de la consejería de equidad para la mujer, que en un momento como estos debería estar cumpliendo una tarea fundamental para la protección de la vida y de agresiones contra las mujeres en los territorios y en este espectro de consideraciones generales también quisiera aprovechar la presencia del Coronel. Coronel, en el informe del CINEP, se señala que frente a las agresiones que registran en las bases de datos del CINEP, el 50% de las agresiones son de integrantes de la Policía, nosotros hicimos un debate, en el Congreso Nacional de paz, al que invitamos al General Mejía, porque nosotros queríamos saber, se habla de un cambio de la doctrina, no solo militar, sino también de la Policía, se lo hemos oído decir también al hoy Vicepresidente, General en Retiro Oscar Naranjo, la pregunta es ¿Por qué se siguen presentando situaciones como ésta? Por supuesto un rechazo absoluto a lo que está ocurriendo con la muerte de los policías, pero ésto no se resuelve negando lo que está pasando en los territorios y no se resuelve, yo le decía, lo hemos denunciado, pero con un mero llamado de autocuidado no es suficiente, yo creo que es la hora de que este gobierno reconozca que hay nuevas formas de paramilitarismo y a la Fiscalía, queremos escuchar al Fiscal González, la tesis del Fiscal es que aquí no hay un patrón sistemático generalizado, que casi nos habló de que estaban matando a los líderes, casi incluso lo dijo por temas de celos, de problemas de linderos, de territorios, se sostiene que no hay un patrón generalizado pero me exige sustentar el tema, Alirio cuando sustenta no solo por prácticas, por rutinas y por territorios que aquí puede haber por supuesto un patrón generalizado en estas instancias.

Bueno, sobre el tema de homicidios de mujeres, en Somos Defensores, si bien, nosotros reconocemos que hay una base muy importante en el informe de defensores, también le damos enorme valor a tareas como las de Somos Defensores, que desde los territorios vienen denunciando lo que está ocurriendo, en el informe de Somos Defensores se habla de 80 homicidios ocurridos en el 2016, de los cuales el 11% serían mujeres, y con respecto a agresiones por género, se dice que 481 defensores y defensoras, el 68% son dirigidos a hombres pero el 32% son mujeres, aquí hay un aumento significativo de agresiones contra mujeres, en especial en el componente de violencia sexual, que es una ley; la 1719 que trabajamos con Iván Cepeda, que hemos dicho que se quedó en el escritorio, según Naciones Unidas y nos lo explicaba el doctor Todd Howland, quizá eso explica que los datos sean menores, ellos se refieren en especial a defensores de derechos humanos, en Somos Defensores están incluyendo defensores, líderes y lideresas, se habla de 59 homicidios, 44 ataques, 210 amenazas, 69 colectivas, 72 violaciones a los derechos a la privacidad, 3 desapariciones forzadas, 4 casos de mujeres lideresas asesinadas, 6 líderes indígenas, 3 líderes LGBTI, 3 sindicalistas y los

datos de la Fundación Paz y Reconciliación, señalan que se concentran como lo decía Alirio Uribe, en Córdoba, Cesar, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca y Nariño, y en el caso de la Defensoría del Pueblo se habla de que en los últimos 14 meses, a diferencia del dato de Somos Defensores, que habla de 9 casos o de 4 casos de mujeres, han sido 14 las que reporta la Defensoría del Pueblo y en un seguimiento que hace al auto sisma mujer, se señala entonces que ha habido un aumento del 66%, el año pasado, cada 22 días fue asesinada una lideresa, hoy cada 13 días, los 3 primeros meses ha sido asesinada una lideresa, por tiempo no alcanzo a leer las pequeñas biografías que traíamos, porque detrás de todos estos datos hay historias, hay luchas, hay mujeres que se han levantado para exigir o la restitución de tierras o la protección de otras mujeres, o el cumplimiento de la Ley 14 que es nuestra ley de víctimas, o que, como lo dice Alirio, potencialmente se pueden convertir o se podrían haber convertido en las candidatas a las circunscripciones especiales, las 16 que van a venir y esperamos enriquecer este Congreso de la República, Nelía Maya Pérez Norte de Santander, pertenecía a la junta de acción comunal, Maricela Tombe, líder campesina de Playa Rica Cauca, pertenecía a la junta de acción comunal de la vereda Brisas, Oriana Nicol Martínez, mujer trans y lideresa LGBT, su cuerpo fue hallado con signos de golpes y heridas de arma punzante, era víctima del conflicto armado por parte de grupos paramilitares y había reportado y había solicitado protección, los hechos fueron reportados por la Defensoría del pueblo, tenía 32 años cuando fue asesinada, Emilsen Manyoma Mosquera, joven afrocolombiana, líder de la comunidad de Compas, fue asesinada junto con su esposo Joe Javier Rodallega, sus cuerpos fueron encontrados en Buenaventura, Marilen Serna Salinas, Marilen hace parte de la mesa social hoy uno de los espacios más importantes facilitadores de la mesa de negociación de Quito, fue secuestrada una pariente de Marilen, abordada por hombres armados, torturada, violada y a través de lo que ocurre con esta pariente de Marilen, le hacen llegar un mensaje a Marilen, que no siga haciendo su trabajo político, Doris Rivera Ríos, asociación de mujeres por la paz y la defensa de derechos Mujer Colombiana, integrante de la junta directiva nacional, víctima de un atentado contra su integridad e intimidad en su finca de Vista Hermosa, Ruth Alicia López oriunda de Dabeiba, se desplazó a Medellín con su madre donde se vincularon a la Unión Patriótica, su madre fundó la junta de acción comunal, afrontó junto a ella y sus hermanos amenazas durante el genocidio de la U.P, hizo parte de la junta de acción comunal del barrio Olaya Herrera que fundan con su madre cuando llegan desplazadas, fue detenida en la operación mariscal adelantada en la comuna de Medellín, por la cual es investigado el General Montoya, esa operación mariscal fue realizada en la época de Álvaro Uribe Vélez, ella es acusada de ser colaboradora de la guerrilla, ella sale, logra demostrar que no es así, se viene a Bogotá, crea una asociación y regresa el 2 de marzo del 2017 al barrio Olaya Herrera a visitar a su hermano y es asesinada ese día, y la fiscal Claudia Carrasquilla, fiscal de Medellín establece que se pudo determinar que Ruth Alicia López, en el pasado había hecho parte de comandos



armados de la corporación jurídica Libertad y de las milicias urbanas, es decir, la mataron porque se lo merecía, y el último asesinato es el de la lideresa de Valledupar, mujer del pueblo Wiwa, su esposo iba a venir pero por el invierno terrible que tenemos, no pudo acompañarnos, el pueblo indígena Wiwa tiene medidas cautelares y esta mujer fue asesinada el 26 de enero de 2017, son los nombres, son las biografías, por eso nosotros consideramos que la alerta que ponemos de que podemos estar en perspectiva de un genocidio de manera general a líderes y lideresas, genocidio no solo se mide por cientos y miles, sino también por las intencionalidades que hay de atacar a quienes hoy desde la Colombia profunda se levantan haciendo una tarea ya política y exigiéndole a este ejercito gigantesco que tenemos, a esta Policía gigantesca que tenemos que cuando lleguen a los territorios lleguen a garantizar la vida y que rompan por todas esos vínculos tan perversos que tuvieron con políticos, con algunos militares, no decimos todos, con algunos policías y con algunos actores económicos de la región porque nosotros sostenemos que el paramilitarismo en Colombia ha mutado, es distinto pero sigue vivo.

Muchas gracias, Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

A usted, doctora Robledo.

Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Cepeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR IVÁN CEPEDA CASTRO.

Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero unirme a los saludos y agradecimientos en esta sesión de Control Político, no voy a saludar a cada persona, simplemente, pues saludo a los colegas de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y también a mis compañeros Ángela María y Alirio, por supuesto a las autoridades militares y policiales y quiero decirle a la Policía que somos solidarios por la situación que está afrontando y a las familias de los miembros de la Policía que están en este momento sufriendo por la pérdida de algún familiar, expresarle nuestra mayor solidaridad y el rechazo a estas prácticas que venimos viendo en el país, por supuesto destacar la presencia de nuestros 2 invitados internacionales, simplemente quiero señalar que el doctor Luis Maira es una persona que participó en la delegación de Chile como país acompañante a los diálogos del proceso de paz con la guerrilla de las FARC y queremos decirle a Chile que estamos muy agradecidos por su acompañamiento en el proceso de paz.

Bueno y yo voy a hacer una intervención lo más breve posible, Presidente, pero le voy a pedir a usted y a la Comisión, benevolencia para que podamos escuchar dos testimonios, es muy importante que podamos escuchar, para eso es el control político a los funcionarios del estado, pero también quisiera que pudiéramos escuchar las voces de quienes están sufriendo estas agresiones que son objetos de este debate y que ya han sido presentadas en su contexto general, no voy a hacer una intervención detallada porque mis colegas me relevan de hablar de muchos de los aspectos que ya han tocado de una manera bastante seria y rigurosa, simplemente quiero en esta intervención enfatizar tres asuntos, el primero de ellos es la siguiente pregunta, la pregunta del millón en este proceso de paz; ¿Por qué el estado colombiano, sus agencias y no me refiero solamente a las Fuerzas Militares y de Policía, no han entrado a ocupar los territorios desocupados por las FARC? Si esa es la esencia de este asunto, si se supone que una vez que las FARC desocupara, pues rápidamente íbamos a tener la posibilidad de una presencia integral del estado colombiano en esos territorios, bueno y seguramente se nos dirá que hay planes, que hay estrategias pero el problema es que ya están ocupadas o se están ocupando por otros y este problema estaba cantado, se dijo, se discutió, se habló de las experiencias de otros procesos de paz pero todo nos indica que no es esa la situación que tenemos hoy, entonces dirijo directamente la pregunta a los funcionarios, a los Viceministros a quienes saludo, sobre ese asunto, es capital. La segunda cuestión es que precisemos el concepto de paramilitarismo y que discutamos un poco sobre esto, aquí discutir sobre el tema es difícil porque como con una varita mágica en el gobierno del ex Presidente Uribe, una vez que se supone que hubo la desmovilización de las AUC, entonces desaparecieron las estadísticas, las referencias oficiales a estos grupos, entonces nos toca con los informes muy rigurosos no gubernamentales hablar de estos asuntos pero bueno, podemos hablar porque si hay elementos.

Y en tercer lugar por supuesto hablar de la sistematicidad a la cual ya hizo referencia tanto Alirio como Ángela María, aquí estamos ante efectivamente hechos anárquicos, casuales, caprichosos, aquí tenemos es una cosa que va tomando forma y ahora voy a intentar mostrar la forma que va tomando que es la que nos preocupa, nos preocupa muchísimo, entonces sobre el primer asunto al que quiero referirme es a la ocupación de los territorios, aquí acaba de salir el informe de la fundación Paz y Reconciliación, que reconoce en el informe escrito, los grandes avances que tiene el proceso de paz, el descenso de las cifras de victimización pero que al mismo tiempo muestra un panorama preocupante en cuanto a este tema de quien está ocupando los territorios, los 242 municipios que tenían la presencia de las FARC, ahora están distribuidos algunos con presencia del ejército de liberación nacional, otros con lo que ha llamado paz y reconciliación, una especie de anarquía criminal, en la cual hay una especie de magma, de microbandas, grupos más organizados como las llamadas AGC; las autodefensas Gaitanistas que se han

puesto ese nombre muy cuestionable y que también son denominadas por el estado el clan del golfo, algunas con expresiones disidentes de la guerrilla de las FARC, otras pocas y esto es lo que a mi modo de ver llama la atención de este informe, el informe dice que solamente en el sur del Tolima y en Huila se detecta una acción planificada del estado para retomar el territorio, entonces yo pediría que sobre eso haya mucha claridad, es decir, ¿Qué es lo que está pasando? No hay planificación, no hay recursos, no hay la voluntad de hacerlo, ¿Qué es lo que pasa? ¿Cómo es que un asunto tan importante para el proceso de paz, no se cumple de una manera satisfactoria? Entonces dejo ahí planteado ese primer asunto que considero que es de extrema gravedad, ahora el problema no es que se destaquen unos cuantos miles de policías y soldados a estos rincones del país, no, aquí hay una necesidad de una presencia estatal, el problema es que aquí está en juego cual es la concepción de la paz, lo hemos dicho, aquí la discusión es si el estado va realmente a cumplir esos acuerdos en términos y los reduzco a un esquema, a poner una carretera, una escuela, un hospital a todas estas poblaciones o si el asunto es simplemente que las FARC deje las armas y entre como pueda a la vida civil, política, legal y económica, entonces ahí está el primer asunto que yo quisiera en lo posible tuviera respuestas muy precisas, es decir en cuantos sitios, por qué no se ha hecho posible en los que no hay hoy esa presencia, en fin. Segundo tema, el tema de la presencia de los grupos paramilitares, aquí la historia es la siguiente: Existieron las Autodefensas Unidas de Colombia que eran una estructura que tenía la forma de un ejército irregular, que tenía insignias, mandos jerárquicos, que tenía presencia en muy buena parte del territorio, vino este proceso bastante accidentado entre el año 2003 y 2010, por decir algo de su desmovilización, proceso en el cual se además se emergió un fenómeno terrible, la parapolítica y vino una desmovilización mal hecha, ¿Quiénes son los señores del Clan del golfo de los que hablamos con tanta frecuencia? Bueno, esos son 4 personas que eran mandos medios de las AUC que terminaron desmovilizados y una vez que terminaron desmovilizados, llegaron a estar un tiempo en esa desmovilización y luego se removilizaron bajo las órdenes del Señor Vicente Castaño, el señor Vicente Castaño murió en circunstancias que todavía hay que precisar y entonces pasaron a ser parte de la gente de alias Don Mario, quien les enseñó que un buen negocio era convertirse en una especie de oficina de cobros de cualquier clase de impuestos, entonces estos señores tienen dos golfos desde los cuales administran como se sale para hacer narcotráfico a Centroamérica y otras partes del norte del continente, tienen galpones, tienen dragas y tienen un ejército, es que esto es un ejército armado, dotado de armas absolutamente modernas, recién compradas, ahorita vamos a ver cómo funcionan porque el asunto es de precisar cosas, entonces esta gente y esos otros fenómenos de micro criminalidad se han ido convirtiendo en un extraordinario mercado en el cual cualquiera puede ir a comprar lo que sea, puede ir a comprar una posibilidad de que le permitan usar un puerto o pueden garantizar que sus cultivos de coca van a estar bien protegidos, o pueden también ir a comprar

la muerte de un líder social; así de sencillo. Entonces está bien, no es el ejército paramilitar que conocimos, pero aquí hay actitudes y acciones paramilitares, es decir, el que va y compra la muerte de un líder social porque a los líderes sociales en eso tiene la razón Alirio, alguien los está matando y no para cualquier cosa, es decir, no es gente que estaba en el lugar equivocado como se dice regularmente en Colombia, no, es gente que tenía un proyecto político, un proyecto social, una defensa del campesinado y sus luchas por las tierras, entonces existe eso pero también existen cosas que todavía no nos explican, eso de Las Águilas negras qué es, donde están porque los señores del golfo son el señor Otoniel, el señor gavilán, el señor el indio y Nicolás y uno sabe quiénes son los mandos pero ¿Quiénes son los mandos de Águilas negras, donde están esos señores y cómo aparecen en distintas partes del país y en distintos momentos? Bueno esas preguntas se las hemos hecho hasta la saciedad al gobierno sin tener respuesta, entonces para que veamos como funciona esto, yo simplemente funciona porque podríamos estar hablando del tema horas, pero bueno situación del Chocó, doctor Calero, que ustedes le han dedicado ni más ni menos que una serie de oficios; 27 si no estoy mal, usted me corrige al gobierno nacional para decirle mire lo que está pasando, es que ahí tenemos la presencia de cientos de hombres que están armados y que además, ya se están enfrentando a los miembros del ELN, hace unos días vimos un desplazamiento forzado por uno enfrentamiento campal entre el ELN y estos señores de las llamadas AGC, 27 informes de la Defensoría del Pueblo alertando.

Situación dos, la digo rápidamente para que puedan intervenir los dos líderes campesinos que están en esta Sesión, la situación de Jiguamiandó y Curvaradó en el Urabá chocoano, es que estos señores están allí en Pavarandó desde hace meses, la comunidad de estos sitios se ha cansado de dirigir oficios, están en tal parte y con cifras, además, ellos dicen que hay cerca de 200 – 300 personas allí, tienen una base pero cómo es posible que no se ataque una base de estos señores, ¿Esto qué es, la jurisdicción de qué brigada, de cuarta brigada? No sé bien, ahí están, les ofrecen a los pobladores \$800.000 mensuales para que se integren a trabajar en cultivos de coca, situación de Jiguamiandó y situación tradicional porque como decía Ángela María que estos debates que uno hace es como los carros; modelo 2017, cada año hacemos esto.

La situación de San José de Apartadó; eterna, comunidad que se ha cansado de decirle al gobierno a través de constancias históricas, oficios, cartas del padre Javier Giraldo y no hay poder humano ni divino que haga que se atienda el hecho de que allí están los paramilitares, yo pido por favor que veamos el video porque como aquí se trata es de mostrar porque a veces las palabras son insuficientes y las cifras y los cuadros y las estadísticas, la gente de San José de Apartadó, es gente muy valiente, una comunidad que se ha declarado comunidad de paz desde hace tiempo y entonces es tan valiente que se ha atrevido a filmar a esos señores, entonces



queremos aquí hacer la premier de la película que hicieron los compañeros de la comunidad de paz de San José de Apartadó, va a tener dos partes, parémosla un momentico para que se entienda de qué vamos a hablar aquí, los campesinos de manera muy valiente lograron filmar a un grupo paramilitar, si ustedes quieren clan del golfo o como quiera llamársele a estos, el video tiene dos momentos, es muy corto por supuesto no se podían detener a hacer una filmación detallada, una parte la vamos a poner en la velocidad normal y después en cámara lenta para que se pueda entender bien.

VIDEO

El video es un video por supuesto artesanal, muestra gente que está uniformada con armas y también algunos parecen tener capuchas ocultando sus rostros, hemos tenido que borrar cualquier rostro de los campesinos que hicieron la filmación, pero bueno como cualquiera puede llegar y filmar un video y decir que son paramilitares pues aquí están las personas que hicieron el video, entonces yo invito al líder de la comunidad de San José de Apartadó y le pido, Presidente, que demos una muy breve Sesión informal para que él pueda explicarle a esta Comisión como se hizo el video que muestra y cuál es la realidad que está afrontando su comunidad, le doy la bienvenida a Gildardo Tuberquia, Presidente le pido el favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Primero debo someter a consideración la Sesión informal.

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión informal?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Así lo quieren, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Entonces invitamos al señor Gildardo Tuberquia, delegado de la comunidad de San José de Apartadó, a que haga uso de la palabra. Bienvenido, señor Tuberquia.

HACE USO DE LA PALABRA EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ, EL SEÑOR GILDARDO TUBERQUIA.

Muchas gracias.

Buenos días para todos, como lo decía el compañero Iván Cepeda, somos una compañía que nació en el año 1997, por la razón de que se incrementaban los grupos paramilitares en la región y que fueron los que generaron el desplazamiento

masivo de todas las comunidades de las 32 veredas que conforman el corregimiento de San José y que, lógico, ahí estaba aliada la fuerza pública para bombardeos, cuando habían incursiones paramilitares, los helicópteros hacían sobrevuelos, ahí se cometieron muchísimas matanzas, por esa razón nos constituimos como comunidad de paz, una comunidad neutral frente a los actores armados para decirle no a cualquier persona que portara armas; por esta decisión hemos pagado un precio muy alto, hemos, prácticamente, ofrendado más de trescientas vidas por haber tomado esta decisión y por, en estos 20 años, haber decidido contar la realidad de lo que pasa allí, entonces todo el tiempo hemos dejado en constancia la presencia de los paramilitares, se dio el proceso de desmovilización, lo cual fue una desmovilización falsa, como decían los compañeros, la familia de los Úsugas tienen fincas ahí en el corregimiento de Nueva Antioquia, un corregimiento que es vecino del corregimiento de San José de Apartadó, en los últimos años han incrementado sus territorios, han llevado allí razas de ganado importantes, a estas fincas por ejemplo le han construido carreteras, como es la carretera que ha construido los paramilitares desde Nueva Antioquia a La Esperanza, conjuntamente podemos decir con la fuerza pública porque ellos comenzaron la brecha a comienzos del 2014 y hoy en día las fuerzas públicas con su maquinaria están haciendo el relleno e igualmente por la parte de Rosalí también están construyendo una carretera, ahí tienen fincas ganaderas también que bajo amenazas comprado tierras a los campesinos, hay una finca a 15 minutos de Rosalí hacia arriba y a esta finca le han construido la carretera, han mejorado los corrales para encerrar el ganado, las viviendas, el gobierno nacional no sabe nada, ni el Alcalde, ni la Gobernación de Antioquia, nadie sabe nada de esa carretera, han construido el caserío de Rosalí, 50 viviendas construyeron también a comienzos del 2014, hemos dejado en constancia por muchas ocasiones esta situación y nadie hace nada, entonces como la simplemente voz no vale sino que hay que mostrar pruebas, nosotros como comunidad en los últimos meses, hemos venido arriesgándonos, en comisiones cuando hay operativos paramilitares, lo que hacemos es ir en comisiones de la comunidad de paz, organizados con presencia internacional, en momentos también con la Defensoría del Pueblo, como lo hicimos en la primera semana del mes de febrero, donde estuvo el Defensor comunitario de Apartadó, Marco Fidel, que nos acompañó y en una semana él pudo evidenciar día a día la presencia de los paramilitares, se los pudo topetar justamente en este mismo sitio donde estamos mirando este grupo de paramilitares, ahí los encontramos en la primera semana de febrero, entonces nos hemos arriesgado, no es que llevamos las cámaras visibles, no, las llevamos camufladas, como pudimos ver, no es claro el video pero se logra ver, se puede identificar que grupo es, en la semana del viernes santo, 14 de abril, organizamos una caminata, un recorrido, lo que tenía que ver con la matanza del 21 de febrero, esa masacre que hicieron los militares y paramilitares el 21 de febrero del 2005 que fue reconocida también por el gobierno y que hoy está en la total impunidad, hicimos ese recorrido desde el sitio del barro, ahí iniciamos en la

mañana, estuvimos en Mulatos donde mataron a Luis Eduardo, estuvimos en Resbalosa donde fueron descuartizados los niños, fuimos a la escuela de Resbalosa para hacer también un acto ahí religioso y luego nos desplazamos a este sitio donde la Defensoría también presencié la presencia de los paramilitares, fuimos y efectivamente ahí estaban descargando mulas con remesas, llevamos las cámaras listas, pudimos filmar esta escena de los paramilitares y para poder mostrar, entonces como digo, en muchos casos hemos dejado constancia de la presencia de los paramilitares, sin embargo aquí el gobierno no obedece a estas constancias que hacemos como comunidad, siempre que nosotros sacamos una constancia, siempre la administración municipal, el Coronel de la brigada 17 desmiente estas versiones de la comunidad, dicen "Ah no, es que no está pasando nada, no es que tenemos tropas por ahí y todo está bajo control, son cuentos que están inventando los de la Comunidad de paz" entonces con estos videos no sé cómo van a hacer con la misma presencia de la Defensoría, esta versión de la Defensoría, yo no sé cómo va a hacer el gobierno entonces para ocultar y desgraciadamente tenemos que decirlo, la presencia de los paramilitares sigue, sigue en estas veredas, en Mulatos, Mulatos medio, Mulatos cabecera, Resbalosa, como digo, en estos dos sitios: Mulatos medio y Resbalosa donde ocurrió esta matanza en el año 2005, hoy la gente está siendo amenazada, la familia de estas 8 personas que fueron asesinadas lograron retornar, algunos pertenecen a la comunidad de paz, otros no pero están en sus parcelas, hoy están siendo amenazadas por los paramilitares que están siendo presencia ahí en esas veredas y en las veredas como digo La voz, Rosalí, Arenas bajas, en las veredas vecinas que hay entre Antioquia y Córdoba, en los límites, ahí está Resbalosa, está una vereda que se llama La claras, hay un paraje al que le dicen Macho solo, está la vereda de Mormullo, está Baltazar, todas estas veredas hoy están siendo habitadas por los paramilitares y no son gente civil, son grupos de 20 - 40 - 50 hombres armados, camuflados como pudimos observar aquí en momentos pasados, entonces la situación es grave, nosotros decimos que llevamos 20 años de habernos constituido como comunidad de paz, más de 300 personas asesinadas totalmente en impunidad, inclusive esta matanza que fue reconocida por el gobierno, total impunidad, los asesinos siguen libres haciendo de las suyas prácticamente y mientras no haya justicia yo creo que las cosas van a continuar así. Nosotros como comunidad yo creo que hemos aportado en estos 20 años un granito de arena a la paz, tenemos nuestros hermanos, nuestros padres, nuestros hijos asesinados y nosotros le estamos diciendo a la comunidad que no podemos tomar venganza, tenemos que seguir esta lucha, esta resistencia pacífica, no hay de otra y el gobierno sordo, entonces ¿Hasta cuándo vamos a seguir así? Si esto está pasando con la comunidad de paz que estamos organizados, que tenemos presencia en momentos de las Embajadas, tenemos hermanamientos con países internacionales, hay redes de apoyos internacionales, entonces ¿Qué será de las



comunidades indígenas que no tienen ningún apoyo, ninguna presencia internacional?

Aquí hay presencia de extranjeros que también son testigos de lo que está pasando allí y han podido constatar la presencia de ellos, han tenido que enfrentarse ante ellos para exigir el respeto a la comunidad de paz; esa es la verdadera realidad que estamos padeciendo los miembros de la comunidad.

En las últimas semanas han reunido a junta por junta, vereda por vereda ¿Para qué? Para intimidar a la gente, para amenazar a la gente, ellos dicen vinimos para quedarnos así que vamos a trabajar con la junta de acción comunal, no queremos la comunidad de paz, la comunidad de paz es enemiga número 1 de nosotros y por eso hay que exterminarla, es lo que vienen diciendo, no permitimos relaciones de personas que no sean miembros de la comunidad con los miembros de la comunidad de paz, somos los que vamos a incursar la inversión social en la región, somos nosotros, vamos a traer médicos, traemos medicamentos, traemos gente para medir las tierras, vamos a solucionar los conflictos que hay entre vecinos, vinimos para quedarnos. Eso sí, sapos que haya, se muere, eso lo están manifestando en todas las veredas, están advirtiendo el cobro de impuestos a los campesinos, ya lo están haciendo con el comercio del pequeño caserío que hay en San José que son ciento y pico de viviendas, donde los campesinos venimos a comprar la alimentación ahí para las veredas, esa gente ya está pagando impuesto a los paramilitares y han manifestado por las veredas que familia por familia tenemos que pagar impuestos a los paramilitares y quien denuncie algo se muere, es lo que dicen y varios líderes de la comunidad de paz, miembros del concejo como lo soy yo estamos amenazados, hay un alias 09, alias 05, hay un pantera que cada rato me manda mensajes que nos van a matar, que tenemos que irnos, que tenemos igualmente que pagar impuestos como comunidad de paz porque nosotros hemos dicho que no vamos a colaborar con grupos armados y eso de pagar impuestos no lo vamos a hacer, si toca morir pues listo, lo haremos igual que nuestros compañeros pero no vamos a dar el brazo a torcer, no nos vamos a arrodillar ante ningún actor armado, esa es la decisión que hemos tomado y es como la inquietud que quiero dejar ante ustedes. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Le agradecemos al señor Gildardo su presencia y su pronunciamiento.

Llamamos a la señora Olga Amparo Sánchez que también se encuentra en Sesión informal.

Técnicamente tiene el uso de la palabra doctor Alfredo Deluque, para yo levantar la sesión informal y que siga el Senador Cepeda. Y quiero presentar un saludo al



doctor Jairo Rivera e Imelda Daza que son voceros de las FARC para temas legislativos en el Congreso.

Tiene el uso de la palabra, doctor Alfredo Deluque Zuleta.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente, lo que pasa es que de verdad me llamó mucho la atención la manifestación que acaba de hacer el señor que acaba de hablar de esa vereda, de la forma como ellos han tenido que lidiar con todo este conflicto armado en el país y que a pesar de que firmamos nosotros una paz, ellos aún no puedan vivir en paz y tengan aun esa preocupación y yo lo que creo que debe hacer esta Comisión hoy independientemente a proceso de paz, a partidos políticos, a apoyo a gobierno o no apoyo al gobierno, es determinar que está pasando allá y brindarle protección inmediata a esa comunidad, yo no quiero que aquí en el país llegue a pasar o que a nosotros en esta Comisión nos vayan en unos meses, o en unos días o en unas semanas a endilgar responsabilidad si allá en esa comunidad llega a pasar algo porque aquí ya nos lo están denunciando, así que yo quisiera, Presidente, que independientemente de los resultados de este debate, nosotros como Comisión Segunda, unidos todos, pudiéramos exigirle al gobierno y a la fuerza pública que yo sé que lo van a tomar de la mejor manera, que protejan a esta comunidad porque de verdad yo no podría con mi consciencia si llegase a pasar algo allá.

Gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Quería hacer un llamado a la Comisión, es que estamos en Sesión informal, para darle prioridad a las 3 personas que así aceptamos escuchar, quisiera que esperáramos el debate para que hablaran los Congresistas, Senador Cepeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR IVÁN CEPEDA CASTRO.

Si Presidente porque sé que el tiempo es oro en esta Comisión, quiero hacer referencia al tercer problema que planteé al comienzo de mi intervención, el problema de la sistematicidad. Es decir, cual es el conjunto de hechos que venimos evidenciando, aparecen estos grupos, el gobierno nos dice no son paramilitares, está bien no son paramilitarismo clásico, pero pueden volver a la forma clásica, eso no es ningún misterio, si hay un mercado criminal bueno pues cualquiera puede de pronto generar su propio grupo armado para sus fines políticos o económicos, pero bien, el problema es este, aparecen estos grupos, amenazas de limpieza social, comienza el asesinato de los líderes sociales, defensores de derechos humanos, Alirio presentó ya ese cuadro y lo nuevo ahora es que tenemos en una semana asesinatos de guerrilleros en sus hogares, asesinatos de sus familiares y el siguiente cuadro es un mapita que quiero mostrarles, me parece a mí muestra de que si hay sistematicidad es una sistematicidad progresiva, ésto va en progresión,

vamos hacia un escenario en el cual estamos pasando de hechos que aparentemente tienen que ver con delincuencia común a esto, este es el mapa de las zonas veredales de transición a la normalización y de los puntos de transición, que son 26 en toda la geografía nacional. Bueno, tenemos denuncias en 8 de esos lugares, de que se están produciendo hechos muy graves, tanto la misión tripartita de verificación como la guerrilla de las FARC que está en esa zona, están señalando que hay signos de grupos armados de tipo paramilitar que están rodeando esta zona.

Entonces ¿Qué se está viendo? Se está viendo retenes, se está viendo que por ejemplo gente del mecanismo de verificación le dice a la guerrilla no salga a hacer pedagogía porque no le podemos garantizar su seguridad, en algunos otros sitios cuando iba llegando la guerrilla a ubicarse en las zonas, la población evitó que llegara, como es el caso de Caño Indio, ahora vamos a escuchar al Representante de la organización campesina, señalando que había peligro de que los paramilitares agredieran a los guerrilleros, entonces yo lo que creo es que en la medida en que se va llegando a la dejación de armas y esta es la tesis, en la medida en que los guerrilleros van dejando las armas, pues sencillamente va creciendo la posibilidad de que sean objeto de ataques, eso no es ninguna afirmación lunática o descabellada, lo estamos viendo venir, entonces mi tercero es un llamado muy perentorio porque la guerrilla todavía no se ha desarmado, porque en cualquier momento puede ocurrir algún hecho, porque estas zonas deben ser cuidadas como el futuro de la paz de Colombia, bueno ahí hay una alarma mayor, se lo digo a la Defensoría del Pueblo, al Fiscalía, a las Fuerzas Militares, a los Viceministros, ahí están, punto transitorio de gallo en Tierra Alta Córdoba, existen puntos de vigilancia paramilitar que tienden a ejercer un dominio sobre el punto transitorio, presencia de hombres fuertemente armados, uniformados, con insignias de las AGC, en proximidad de la brigada 11 del ejército, a pocos kilómetros del mecanismo de verificación, denuncias constantes desde que comenzó la zona, punto transitorio de Brisas Rio Sucio Chocó, cuando íbamos a salir a pedagogía de paz, las autoridades nos advirtieron que había antecedentes en los que hostigaron la subestación de Policía de Pavarandó. Volvemos al tema y en la actualidad hay alertas de inteligencia de Sipol Unipep sobre la injerencia de grupos armados, Clan del Golfo con una aproximación de 100 hombres armados que pretenden realizar diferentes acciones en contra de la fuerza pública, esa es la situación que hay allá en Rio Sucio, podría leer todos los casos pero voy a ahorrarme esa lectura, prefiero que escuchemos a José Carmen Abril que es dirigente de Ascamcat, le pediría una intervención breve para que pudiera la comisión conocer cómo se dio el caso de Caño Indio.



HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

¿Ascamcat es la Asociación campesina del Catatumbo?

HACE USO DE LA PALABRA EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ, EL SEÑOR GILDARDO TUBERQUIA.

Sí señor, algo así.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Le damos la bienvenida a nuestro compañero, el Representante Víctor Correa, bienvenido doctor Correa a esta Comisión.

Tiene el uso de la palabra el señor Abril.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN ABRIL, ASCAMCAT.

Buenos días, quiero agradecer a los que nos invitaron, a los que nos dieron participación en este lugar, creo que para nosotros también es muy majestuoso que un campesino que nunca pudo acceder a un colegio, ni siquiera estudiar un minuto, esté hoy en esta sala para presentar la situación de la región del Catatumbo, la situación del Norte de Santander y también evidenciar la paz de Colombia.

Quiero saludar al Viceministro, que somos amigos, estuvimos en la mesa en interlocución y de acuerdo del 2013, hemos estado evidenciando igual que el compañero de San José de Apartadó, diciendo que los paramilitares si existen en Colombia, que los paramilitares están vivos, que los paramilitares no dejaron las armas y que todavía hay muchos de los que concluían con ellos, dialogaban con ellos y participaban con ellos, lamentamos que en Colombia haya un ejército tan grande, una Policía tan grande, una Sijin tan grande, una Dijin tan grande y Policía secreta y que desconozcan que en Colombia y en la región del Catatumbo hay amenazas paramilitares, nosotros no podemos decir que Bandas Criminales, incluso en nuestra organización campesina, en el Norte de Santander dijimos hay que darle el origen de paramilitares que fundó el señor expresidente Álvaro Uribe Vélez, porque no vamos con eso, nosotros somos víctimas del paramilitarismo de estado y para eso hay una muestra el día 9 de febrero que las FARC iba a la zona de transición, a la zona veredal, aparecen 16 hombres en la vereda Las Timbas del corregimiento La Gabarra del municipio de Tibú, región del Catatumbo - Norte de Santander y se le presentan a los campesinos de la vereda Las Timbas y le dicen que ellos eran los paramilitares y que habían llegado para quedarse en esa región y que no había problema, que si trabajaban con ellos, dialogaban con ellos no tenía problema pero el que se pusiera a hablar en contra de ellos era muerto, no tenía

derecho a hablar sino que tenía que solidarizarse con ellos, lo preocupante señor Viceministro que aprovecho el espacio, que usted nos ha escuchado muy bien, es que es anoche 8 de febrero, sobrevoló el helicóptero por la vereda el 40 Las Timbas a las 12am y a escasos 2km aparecieron estos señores armados ¿Y entonces? no sabemos quiénes eran, y lo más preocupante es que el ejército que se encontraba en ese 40, se reían de los campesinos diciendo que las únicas Águilas Negras que conocían eran las de las cervezas, en reunión, el 30 de marzo, con el General López que le dije muy puntualmente, le dije, General usted es responsable de lo que nos suceda en el Catatumbo a nosotros, como víctimas, porque creo que es la región que más ejército tiene, tiene un promedio de yo creo que usted conoce bien Viceministro, un promedio de ocho mil ciento y pico de militares, es la región que más militares tiene, en vez de tener inversión social, tiene es fuerza pública.

Cuando exigimos que el gobierno se tenía que apersonar y combatir las bandas paramilitares, nos metieron fue dos mil y pico de militares, que al General López le pregunté que qué había pasado?, lo más indignante para nosotros es saber que alguien estudia y que tiene esa capacidad de estudio para absolvemos a los que no estudiamos, ni siquiera pudimos hacer un preescolar y no fue capaz de darnos respuesta, no fue capaz de decirnos “No son los paramilitares o fue el ejército o era la guerrilla” esperábamos de boca de él, con valentía, así como a veces nos paran a nosotros en los trabajos, en las casas, que usted conoce que miles de denuncias hemos hecho, que nos paran en el camino preguntando ¿quiénes somos?, les respondemos “Somos defensores de derechos humanos” y todavía nos pregunta el Teniente, el Capitán, el Cabo, el Mayor y ¿Por qué no tienen un carné que los identifique? Bájense, ese día nos lo dijo, pero si continúan las amenazas en el Catatumbo. A nosotros, como asociación campesina, nos amenazaron, a los compañeros de la junta directiva, a Juan Carlos Quintero, a Jhon Abril, a Holmer Pérez, a Guillermo Quintero, a Judith Maldonado, que en esta mesa también participa como delegada y verificadora del proceso de paz y creemos que es muy duro que nosotros los campesinos, que estuvimos en el medio del conflicto, que conocemos como es la guerra, que no queremos que regrese más la guerra, porque no queremos tener hijos para la guerra, yo tengo 4 hijos varones muy hermosos, pero no los quiero dejar para la guerrilla y mucho menos para los militares, porque mis hijos tienen que ser para sembrar comida y soberanía alimentaria, que en este país, que hoy carece de alimentación y que hoy carece de educación, que mis hijos se eduquen y los tengo estudiando para que sean profesores de los que no pudieron estudiar y hoy, los campesinos que estábamos allá abandonados, botados, que lo hemos dicho, señor Viceministro, los que estábamos sin voz, Iván, compañeros y los que nos dan esta oportunidad para levantar la voz, levantamos la voz con amor y esperanza por los que no tienen voz y los que no tienen voz y los que no teníamos voz es a los que el gobierno nos tiene desconocidos, nos tiene tan desconocidos que no sabe dónde vive José del Carmen Abril, más conocido como Carmito, que



no sabe dónde vive la familia Abril, allá en una región remota pero que si sabe dónde es que está el petróleo, el carbón, el uranio, el agua y que si sabe que si las FARC dejó esa zona del Catatumbo en una zona transicional, lo que sí sé y quiero decirlo acá, Senador Iván, que me dan el espacio, es que están aproximando unas empresas multinacionales carboníferas y petroleras y esas empresas son las que mataron a 12.000 indígenas en 1930 y ya han matado a 11.200 campesinos, van 600 desaparecidos y 400 fosas comunes y que el gobierno hoy todavía es sordo, ciego y mudo, lo digo aquí públicamente porque creo que este es el espacio donde nosotros los campesinos, que no teníamos voz, hoy venimos a levantar la voz. Con eso acabo de cerrar esta intervención y felicito a los que nos dieron la oportunidad de levantar la voz.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Muchas gracias a Carmito, de verdad le agradecemos su presencia, desde luego todos anhelamos que esa región del Catatumbo, empezando por Ocaña, La Playa, Aratoque, Borra, La Vega de San Antonio, al salir por toda esa región tenga plena paz, que está complicado el tema allá.

Escuchamos ahora a la señora Olga Amparo Sánchez, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE LA CASA DE LA MUJER SEÑORA OLGA AMPARO SANCHEZ.

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, gracias a la Representante a la Cámara Ángela María Robledo, al Representante Alirio Uribe y al Senador Iván Cepeda, un saludo especial a las autoridades aquí presentes y a los invitados internacionales.

Voy a ser muy breve en aras del tiempo.

Creo que lo hemos dicho muchas organizaciones de mujeres y organizaciones sociales "Que la paz no nos cueste la vida" y creo que eso es lo que está pasando; la paz nos está costando la vida y no puede ser posible que exista un estado débil frente a la respuesta de la protección de la vida de las mujeres. Esta perspectiva, sin lugar a dudas el acuerdo logrado en la Habana marca un hito en este país y una oportunidad, no solamente para las mujeres, sino para quienes, durante mucho tiempo, no solamente no han sido escuchados, sino que tienen condiciones de vida que no les garantiza realmente una vida digna, ni sus derechos. ¿Por qué están matando las mujeres y quien las está matando? Me voy a referir solamente a los datos oficiales de la Defensoría del Pueblo, no porque los otros no sean importantes sino porque los de la Defensoría son preocupantes, en lo que va de este año, o sea desde el 2016 al 2017, 14 mujeres líderes han sido asesinadas y 156 familias de mujeres líderes han sido amenazadas, si eso lo multiplica uno en un promedio de 4

miembros de la familia, tendríamos 650 personas amenazadas por el liderazgo de las mujeres; en estas perspectivas, si las están matando los paramilitares, así exista una información que son las Bacrim o que son problemas de relaciones amorosas, que las mando a matar el marido, que era por un problema de celos y yo creo que aquí hay que hacer un llamado muy urgente y es que no pueden seguir siendo calificado los crímenes contra las mujeres como crímenes pasionales, porque son crímenes políticos o porque son mujeres que han asumido un liderazgo o porque son mujeres que están defendiendo la tierra, porque son mujeres que están defendiendo condiciones de vida, porque son mujeres que han defendido el acuerdo de paz y no es un hecho nuevo que a las mujeres las maten, pero tampoco es un hecho que uno dice ¿Qué está pasando? Tan raro, lo dijimos las organizaciones de mujeres antes del acuerdo, durante el acuerdo, por favor un programa de prevención para la violencia contra las mujeres, un programa que realmente dé cuentas de la protección de la vida de las mujeres y de la protección de sus familias porque aquí hay un elemento fundamental, por supuesto a los hombres también los están matando y los están amenazando pero cuando a una mujer la amenazan, es toda una dinámica familiar la que entra en ese proceso de amenaza y es también toda una comunidad la que entra en ese proceso de amenaza.

Yo voy a hablar de 3 regiones, Buenos Aires en el Cauca, Caldono en el Cauca y en el Meta, lo que está pasando en Buenos Aires es muy grave, porque es la desmovilización de las mujeres para su acción política, la desmovilización de las mujeres a través de su acción política, a través de las amenazas, en Buenos Aires, prácticamente hay un toque de queda por amenazas como las de que las mujeres de Buenos Aires la acaban de enviar para que ustedes conozcan de ella, de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, donde lo que plantean es que las personas si están fuera de la casa a las 9:00pm, jóvenes, mujeres, prostitutas, pues que se atengan a las consecuencias y además que se atengan a las consecuencias todas aquellas personas defensoras de derechos humanos.

En Caldono está pasando lo mismo, han inundado estos dos municipios con estos panfletos y por supuesto lo que nos han dicho las mujeres es que no estamos dispuestas a poner, a poner a que nuestros hijos se mueran por esto, ni nosotras.

Y en el Meta, está pasando tanto en el municipio de Restrepo como en Villavicencio, el continuo de la violencia contra las mujeres y como las están matando esta violencia, en el Meta se está practicando algo que es inaudito que es enchivar a las mujeres (amarrarlas de las manos y de los pies, colgarlas y torturarlas como una forma de amenaza) si eso no es una acción política y si el estado realmente a través de toda su institucionalidad, no solamente da cuenta de la investigación que es poca porque los crímenes contra las mujeres tienen casi un 99% de impunidad, pero si, nosotras hacemos un llamado a que exista aquí un programa realmente fuerte.

Sólido, donde esté también la consejería de equidad para la mujer, no puede ser que la política para la mujer en este momento tenga menos de mil millones de pesos, cuando a las mujeres nos están matando, esto es una vergüenza para un país y una vergüenza porque la vida de las mujeres también vale en este país porque estamos cansadas que nos digan que vamos a ser las constructoras de paz, pero sin embargo no hay una garantía para la participación de las mujeres, no hay programas que realmente den cuenta de la protección de la vida de las mujeres ni programas para prevenir. Desde esa perspectiva, nosotras reafirmamos que no es delincuencia común, la delincuencia común no asesina de esa forma a las mujeres ni hace las amenazas que están haciendo, seguramente no es el paramilitarismo que conocimos en los años 80 y principios del año 2000 pero es el paramilitarismo con nuevas formas, en disputa de territorios también y en disputa de los mercados y si esperamos que esta audiencia contribuya a que realmente el gobierno nacional y los gobiernos locales hagan acciones decididas para proteger la vida de las mujeres y no solamente proteger la vida, sino garantizar la participación de las mujeres y tener condiciones que realmente no las expongan, a no solamente la amenaza, sino a la muerte.

Mil gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

A usted, señora Olga Amparo Sánchez, Directora de la casa de la mujer.

Retornamos la palabra al Senador Iván Cepeda. Me ha pedido el uso de la palabra doctor Alirio, la doctora Tatiana Cabello Flórez y posteriormente ya escuchamos al gobierno.

¿Quiere la comisión levantar la Sesión informal y volver a Sesión formal?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**

Así lo quiere, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Tiene el uso de la palabra, Senador Cepeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR IVÁN CEPEDA CASTRO.

Bueno, gracias Presidente, por haber dado una participación importante a las personas que han venido de zonas alejadas del país a presentar su testimonio. El primer testimonio que escuchamos aquí, yo creo que está claro, es decir, que hay referencias muy específicas a sitios, lugares del país, circunstancias, se habló aquí



de la Brigada 17, quiero subrayar este asunto, se habló de las veredas, de los corregimientos, de los alcaldes, del Gobernador, en fin. Es decir, aquí no es que falte información, aquí lo que queremos ver y en eso le doy toda la razón al Representante Alfredo Deluque, es como después de esta Sesión tan importante, se puedan ver resultados y uno de los asuntos que debe tener en cuenta la Comisión es que las personas que han rendido aquí un testimonio, tengan seguridad después de haber estado en esta Sesión.

Bueno, yo cierro mi intervención simplemente diciendo lo siguiente: A mí me gustaría que las Comisiones de Paz, Senado y Cámara pudiéramos entrar en un proceso de monitoreo de la presencia del estado en las zonas que ha desocupado las FARC, creo que sería muy importante que nosotros tengamos un diálogo muy importante, que nosotros tengamos un dialogo permanente con el gobierno, para hacer un rastreo de esta situación que es fundamental.

Segundo: Instar a que pronto tengamos las leyes, las normas que desarrollan el aspecto de la protección de las personas que dejan las armas y en general de las acciones contra el paramilitarismo, sé que se están radicando proyectos ya, pero en esta oportunidad que sea una nueva ocasión para instar a la Fiscalía a que se integre ya la unidad que está prevista en el acuerdo para efectos de la lucha contra el paramilitarismo y por ultimo creo que es importante desarrollar el proceso de una rápida solución, con relación a este grupo que se hace llamar Autodefensas Gaitanistas, es necesario buscar que cuanto antes haya una desmovilización producto de un sometimiento a la justicia o de un acogimiento a la justicia. Entonces, Presidente, muchas gracias y pediríamos respuestas concretas, como han sido concretas las denuncias hechas.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

A usted, Senador, muchísimas gracias.

Vamos a escuchar a la doctora Tatiana Cabello Flórez, antes me ha pedido, doctora Tatiana, si usted me permite, el doctor Federico, en el momento en que usted lo requiera desee interpellarla.

Tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez, está inscrito también el doctor Antenor Durán Carrillo y me ha solicitado la Señora Imelda Daza también tener la oportunidad de intervenir.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.



Gracias, señor Presidente.

Nuestra intervención la vamos a dividir en dos, nuestra posición como Centro Democrático entre Federico y yo, para que usted lo tenga presente.

Es verdad que en Colombia hoy siguen asesinando y persiguiendo muchos defensores de derechos humanos y líderes sociales, como ha quedado demostrado hoy y el debate, como siempre, doctor Alirio, es muy pertinente, yo creo que este debate lo necesitábamos en esta Comisión, porque de parte y parte, tanto como de los que ustedes han denunciado hoy junto con sus compañeros, nosotros también tenemos unos líderes que están siendo asesinados y con los que han cometido algunos atentados, lo que no puedo permitir es que en este país se siga diciendo que todos los asesinatos están en manos de los paramilitares, en eso coincido con el señor Ministro de la Defensa, que ustedes mismos lo decían, yo la verdad no creo que esos asesinatos sean realizados por grupos paramilitares, puede haber otra clase de grupos ilegales pero yo no sé si sean paramilitares y en eso coincido con lo que decía el señor Ministro de la Defensa y hay algo que me parece más grave y me genera una gran preocupación y es decir que donde hay más presencia de las Fuerzas Militares y de la fuerza pública, es donde más muertes estamos teniendo en este país, eso realmente es bastante grave, el tema del Plan Victoria, el Plan Victoria del ejército, le tengo que decir, que es un plan que está diseñado, precisamente, para conducir operaciones conjuntas, coordinadas, interinstitucionales y combinadas con el propósito de neutralizar esas estructuras del ELN, grupos armados, organizados, sistema de amenaza persistente, fenómenos de criminalidad que afectan obviamente la población civil y sobre todo a la seguridad nacional y entre otros obviamente combate el narcotráfico, el tema de minería ilegal y otras y quiero decirles que el ejército está en un proceso de transformación que hemos apoyado desde esta Comisión y yo en lo personal lo he venido haciendo y el Plan Victoria pues es un plan macro que está en la implementación desde el primero de este año, doctor Alirio, lo que quiere decir que lleva 5 meses en su implementación, por lo cual sería muy complicado pedirle resultados pero aun hoy, ya hay resultados, ahorita revisaba las cifras y ahora el Viceministro me la da exactamente pero me dicen que ya llevan alrededor de 8.600 hectáreas radicadas de cultivos ilícitos y hay también cifras frente al tema de la minería ilegal, yo creo que el mismo Viceministro nos la puede decir en un rato. Yo lo que creo es que tenemos un ejército respetuoso de los derechos humanos, del cual obviamente y ustedes lo saben por obvias razones me siento un soldado más de la patria y orgulloso del ejército que tenemos, nosotros como se los decía ahorita, también tenemos unos líderes que han sido asesinados y otros que han sido perseguidos, si ustedes me lo permiten, yo quisiera leer algunos de esos líderes que hacen parte y que comulgan con las tesis que tenemos en este partido del Centro Democrático. El 16 de marzo de 2017, Alfredo Guzmán, exalcalde de Arauca, 16 de enero de 2017, continuas amenazas al doctor Fernando Londoño

Hoyos, 26 de diciembre de 2016, amenazas contra la Senadora Nora Tovar y el Representante Fernando Sierra, 22 de diciembre de 2016, atentado contra Luis Evelio Ascanio Naranjo Concejal de Saravena, 4 de octubre de 2015, atentado contra Silvio Gómez Claro, candidato a la Alcaldía de Pitalito, 15 de septiembre de 2015, amenazas contra Javier Fernández Franco, precandidato a la Alcaldía de Florida, en el Valle del Cauca (Su tierra, señor Presidente) 9 de septiembre de 2015, amenaza contra Rubén Darío Acevedo Carmona, Eduardo Mackenzie, Libardo Botero, Jesús Vallejo y Alfonso Monsalve, 24 de Agosto de 2015, Arsenio Sandoval candidato a la Alcaldía de Yopal, 29 de julio de 2015, amenazas contra la Senadora María del Rosario Guerra, por el clan Úsuga, 29 de julio de 2015, amenazas contra la candidata a la gobernación por Arauca, estas amenazas fueron del ELN, 9 de septiembre de 2014, amenazas contra la Senadora Paola Holguín y el Senador Ernesto Macías, a través de un panfleto digital de las FARC, 14 de agosto de 2014, amenaza del ELN contra el Representante Pier García, 15 de marzo de 2014, amenazas a candidatas en el Casanare, 15 de marzo de 2014, el mismo día, amenazas y atracos a dos promotores de la campaña que veníamos realizando nosotros en Risaralda para esa época, amenazas a simpatizantes en Caloto Cauca, el mismo 15 de marzo, presión armada de las FARC a recolectores de firmas en el departamento de Nariño, 23 de diciembre de 2013 amenazas a candidatos en Putumayo por parte de las FARC, 12 de noviembre de 2013 amenazas contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien es obviamente el líder de nuestro partido; pero yo quisiera terminar esta lista de las personas nuestras y es una que me ha dolido profundamente, sin esto demeritar que las otras no me duelan, el 15 de mayo, el fin de semana Osman Reina, uno de nuestros líderes de las juventudes en mi tierra; en Valledupar, señor Presidente, atentaron contra él, dos disparos, hoy está en un delicado estado de salud, sigue en cuidados intensivos ¿Por qué? Porque él venía denunciando en una emisora de radio que la zona veredal de San José del Oriente, en el departamento del Cesar, donde están concentradas las FARC sin desarmarse aún, están siendo usadas para adoctrinar jóvenes de universidades, cabe recordar que Osman es estudiante de la Universidad Popular del Cesar y él lo que estaba denunciando es que se está siendo usada esta zona de concentración para adoctrinar jóvenes de universidades, colegios y poblaciones cercanas, donde los muchachos llegan en buses y son inducidos al lenguaje y a la doctrina bolivariana, dictada por Cuba, Maduro y el Foro de Sao Paulo, así mismo advirtió que desde la Universidad Popular del Cesar, a veces dentro de la actividad del consultorio jurídico y otros bajo otros pretextos, miembros de la comunidad estudiantil invitan y llevan semanalmente en buses a estos muchachos, hasta la zona donde está la guerrilla armada y reciben engañosas atenciones y adoctrinamientos políticos por parte de éstos. Entonces esta lista es para decirle, doctor Alirio Uribe, que debería ser sumada a la suya, que no solamente están siendo perseguidos esos líderes de derechos humanos y líderes sociales a los que



usted defiende, sino que nosotros también tenemos unos líderes que han venido siendo amenazados y han sido asesinados también en los últimos 4 años.

Es importante también que este debate, como lo decía el Senador Cepeda, pues termine en algo, que con estas denuncias algo suceda, pero yo creo que los encargados de decirnos quienes son los que están matando a nuestros líderes, a nuestra gente, a nuestros campesinos pues no deben ser ustedes ni nosotros, deben ser los entes encargados de hacerlo, debe ser la Fiscalía General de la Nación la que nos diga qué está pasando con cada caso denunciado hoy en esta Comisión y hago un acompañamiento a la solicitud del doctor Alfredo Deluque, que tenemos una responsabilidad como Comisión de denunciar los graves hechos que se han dicho hoy aquí.

Para terminar, yo creo que también como Comisión, debemos exigir proteger a todos los colombianos y cuando digo a todos los colombianos, me refiero a los de ideología distintas, sin distingo de razas, oficio o sobretodo el tema de filiación política, porque nosotros aparte de tener líderes asesinados y amenazados pues tenemos unos perseguidos políticos que el país claramente conoce y quiero terminar este debate, preguntándole doctor Alirio, que escuché su intervención y la de sus compañeros pero en ningún momento mencionamos la obligación o la responsabilidad que tiene la ONP frente a todos estos casos, yo si quisiera saber qué está haciendo la ONP para proteger estas graves denuncias que se están haciendo de todos estos líderes sociales y terminar sentando una posición de partido, precisamente para rechazar de manera vehemente la inclusión de los desmovilizados de las FARC en la ONP por virtud del Decreto 301 de este año, ha sido publica la posición de mi partido, pero también creo que era muy pertinente saber cuál era la posición de la ONP, que están haciendo y si estas amenazas que hoy fueron dichas aquí pues están en conocimiento de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Doctor Federico, usted tiene la segunda parte del tiempo para el Centro Democrático y posteriormente, me ha pedido el Senador Cepeda, con mucho gusto Senador Cepeda, si usted tiene algo que decir.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR IVÁN CEPEDA CASTRO.

Muchas gracias, Presidente.

Es una cosa muy puntual, la doctora Tatiana Cabello nos invita a que dejemos en manos de las autoridades la determinación de la responsabilidad de estos hechos,

que digamos vengan de donde vengan y sean contra quien sean, rechazamos en su conjunto, pero me llama la atención que hace ese llamado y en su intervención, si entendí bien, por eso quiero preguntárselo, le va endilgando a las personas que están en una zona veredal la responsabilidad de un hecho contra un estudiante o se me pasó a mí su intervención no entender bien como fue eso.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Doctora Tatiana Cabello Flórez, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Claro, Senador, lo que dije en mi intervención fue que Osman Reina, quien fue atacado, sufrió un atentado este fin de semana, acababa de hacer precisamente unas denuncias en la radio local y eso era lo que él denunciaba, ¿Qué era lo que estaba denunciando? Precisamente un adoctrinamiento por parte de algunas personas que dicen que los estaban llevando en unos buses a esa zona veredal que existe en el Cesar, en San José de Oriente y esa era su denuncia, lo extraño es que su denuncia fue dos días antes de sufrir el atentado. Esa es la denuncia que él hace y lo que hacemos es, fue dos días antes der las amenazas y por eso le digo, termino pidiendo que este caso sea investigado por la fiscalía, como los suyos y como los nuestros y que ellos sean los encargados de decirnos quiénes fueron y por qué lo hicieron ¿.

Muchas gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR.

Presidente, muchas gracias.

A todos los invitados un saludo, a los señores Viceministros, General, al Señor Todd Howland muchas gracias por su presencia.

Primer punto es que cada asesinato de cada colombiano duele por igual, independientemente de quien sea el perpetrador y la obligación del estado es combatir el asesinato de los colombianos y protegerlos a todos, por supuesto la solidaridad plena en las Fuerzas Militares y concretamente en la Policía ante este plan pistola que está viviendo el país, lo hemos dicho en diferentes tonos, en

diferentes ocasiones, la paz del país ampliamente supera la cuestión de las FARC, ahora a mí me parece que es un debate importante que Alirio ha hecho, en un tono correcto, respetuoso y concreto pero quisiera preguntar ¿Hasta qué punto realmente todo esto se le puede endilgar a estos llamados neoparamilitares, bandas criminales o cómo se les quiera llamar? Que son criminales por igual, sin ninguna intención de excusarlos y deben ser combatidos por igual que cualquier grupo criminal, porque al criminal se le combate como sea. Pero la pregunta es, revisando el informe de derechos humanos del año 2016, presentado por Naciones Unidas, por el señor Howland, aquí tengo el informe, el punto 56, por ejemplo, habla de que el 74,5% de los asesinatos verificados, perpetrados en Colombia, vinculados con defensores de los derechos humanos, estarían vinculados entre esos criminales de grupos como el ELN, el EPL y las FARC y disidencias de las FARC, así lo dice el informe en el punto 56, de manera que aquí también habría que ampliar la mirada de la responsabilidad de los actores que están cometiendo eso, insistiendo, ningún tipo de justificación contra ningún tipo de criminal, sea EPL, FARC, ELN, bandas criminales, neoparamilitarismo, como se le quiera denominar, la ley es igual para todos y se le aplica por igual a todos, pero adicionalmente, dice el informe también que el 73% de los asesinatos y estoy citando textualmente el informe de las Naciones Unidas, han ocurrido en zonas rurales, donde en 25 de estas zonas ha habido una presencia histórica de las FARC, en donde ha habido un vacío de poder que ha sido llenado por otros grupos, ahí nuevamente nosotros lo decimos con ánimo constructivo, ahí tiene que haber una presencia del estado mucho más rigurosa, de manera que el crimen no sea ocupado por el crimen y que un problema que se intenta solucionar no sea agrandado con un nuevo problema, pero adicionalmente dos preocupaciones, señor Presidente, aprovechando la presencia del señor Viceministro de la Defensa, a quien nuevamente le agradecemos su presencia en esta Comisión; Primero, yo quisiera hacer una reflexión, ojalá que aquí haya un debate más amplio en el Congreso frente a lo que de pronto Alirio mencionaba anteriormente ante un cese bilateral del fuego con el ELN, yo creo que si algo hay que aprender del proceso con las FARC, en medio de sus fallas y sus errores es que un cese bilateral lo que hace es alimentar precisamente esa violencia y un ELN que está en este momento en un plan criminal, asesinando colombianos, civiles, policías, militares, no se le puede dar como premio un cese bilateral en este momento, al contrario la aproximación debería ser otra, yo no digo enteramente militarista pero tiene que haber una aproximación diferente a la mesa de negociación pero el cese bilateral sería entonces que el estado colombiano se rinde ante las exigencias del ELN, yo quisiera hacer esta reflexión y ojalá en el Congreso se dé este debate de manera más amplia, teniendo en cuenta a los representantes de la ciudadanía como somos nosotros y finalmente, señor Viceministro, aprovecho su presencia para hacer un llamado, son muy preocupantes las alertas que la Policía Nacional ha emitido, no sé si un polígama que se filtró a los medios de comunicación, no sé cómo llegó esto a los medios, en cuanto a los posibles planes

terroristas que podría haber en Bogotá y Medellín, por un lado a mí me preocupa el pánico que esto pueda causar entre la ciudadanía y quisiera que ojalá el Ministerio de Defensa tuviera un pronunciamiento que evitara que hubiera un pánico colectivo en las ciudades, porque este tipo de denuncias hechos así en los medios de comunicación, generan miedo, generan temor y pueden generar repito un pánico colectivo; pero, segundo y estoy seguro de que ustedes están en ello, pedirle que haya nuevamente una atención prioritaria a estos hechos, el país habla de paz, el país está hablando de un proceso de pos-acuerdo, de reconciliación y otra cantidad de términos y sin embargo vuelven a aparecer alertas por parte de las instituciones del estado en donde dice que habrá carros bomba en las ciudades, por parte de nuevos grupos que se han ido fortaleciendo, yo quisiera hacer un llamado porque eso es lo último que el país necesita; volver a esas épocas de los 90, a esas épocas del miedo, de las zozobras, en donde los carros bomba, las bombas vuelven a atentar en nuestras ciudades, doctor Aníbal, le quisiera hacer esta solicitud de manera muy especial, a usted y al doctor Villegas y que ojalá nuevamente se combata ese pánico colectivo, que ese tipo de denuncias podrían generar y que vienen además, valga la pena decir por parte de estas bandas criminales que de un momento a otro han adquirido poder, han adquirido poderío y que hasta que no se combata de manera decidida, los cultivos ilícitos que son la gasolina para el funcionamiento de estos grupos criminales, esas personas seguirán creciendo y por lo tanto la inseguridad en las ciudades y el país lo seguirá haciendo de manera paralela.

Presidente, gracias, Alirio a usted gracias, por la citación a este debate.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

A usted doctor Federico por la brevedad de su intervención.

Está inscrito el doctor Antenor Durán, me ha solicitado nuevamente la palabra la doctora Ángela María Robledo y también está inscrita la doctora Imelda Daza, yo les insisto en que pudiéramos escuchar al gobierno, porque aquí hay muchas inquietudes que vale la pena no cerrar el debate sin escucharlas.

Tiene el uso de la palabra, doctor Antenor.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

Muy breve, Presidente.

Yo no acostumbro a ser extenso en intervenciones, además me parece que dada la brillante intervención que se ha hecho en el día de hoy por parte de quienes han



citado a este debate, amerita que demos nuestras modestas opiniones brevemente, señor Presidente.

Yo quiero saludar, como es costumbre al doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro de la Defensa Nacional, al doctor Guillermo Rivera Viceministro del Interior, bueno al doctor Jorge Enrique Rodríguez Peralta, bienvenido a esta Comisión Director de Seguridad Ciudadana, igualmente saludar a la doctora Paula Gaviria Betancourt Alta Consejera Presidencial para los derechos humanos, bueno al doctor Álvaro López Pinzón Subdirector de Evaluación de riegos, igualmente al Alto Comisionado de las Naciones Unidas Todd Howland, igualmente al doctor Luis González León, delegado de la Fiscalía General de la Nación y al delegado de la Procuraduría también al doctor Pedro Jesús Núñez, igualmente al representante de la Defensoría del Pueblo, a los periodistas, saludar de manera muy especial al doctor Iván Cepeda, a la doctora Ángela María Robledo y a los que han citado a este debate, igualmente a la doctora Tatiana Cabello Flórez y al doctor Federico Hoyos Salazar que han intervenido, igualmente a los voceros de las FARC que nos acompañan en el día de hoy.

Presidente, dos cosas que me parecen muy importantes de este debate; lo primero: rechazar como ciudadano de bien, de paz, de convivencia pacífica, de una región de Colombia que ha sido golpeada también por estos temas de la violencia, los asesinatos que se están presentando, vengan de donde vengan y a cualquiera que sea, tenemos que rechazarlos, los líderes asesinados indudablemente se han ido incrementando en estos últimos días, el asesinato especialmente del plan pistola, tenemos que decirlo, nosotros señor delegado del Fiscal consideramos que debe ser investigado de la mejor manera, no podemos permitir que líderes agrarios tan importantes en distintas regiones de Colombia, están hoy siendo amenazados y asesinados. Quienes se oponen hoy también a algunos proyectos mineros, han llegado denuncias muy graves de amenazas, nos parece que esta Comisión y pedir que se investiguen de la mejor manera, nosotros vemos una amenaza para la paz en estos asesinatos, en estas persecuciones a los líderes, a los sindicales, a los líderes sociales, no parece que la paz que es un derecho de todos los colombianos que tenemos que defender, se ve amenazada señor Ministro de Defensa, permanentemente con estos hechos de violencia.

Los casos del Chocó, los casos de mi departamento (La Guajira) y muchos otros departamentos, son notorios y han aumentado en los últimos días, nos preocupa indudablemente y así lo reconocemos que estos hechos lleven a deteriorar este proceso de paz, de los avances de la reconciliación, los avances que se han hecho con el esfuerzo del Presidente Santos, que hay que reconocerle al Presidente Santos; el esfuerzo por la paz y también a los grupos, a las FARC tenemos que reconocerle que en los acuerdos que se han firmado hay compromisos serios que

se están cumpliendo, por eso nosotros rescatamos esos acuerdos que se han logrado, defendemos ese proceso de paz pero igualmente rechazamos los asesinatos de los líderes; cualquiera que sea, de izquierda, de derecha, ese no es el procedimiento de asesinar a los líderes que nos va a llevar a la reconciliación. En segundo lugar: Yo sí creo que aquí se requiere, Presidente y Honorables miembros de la Comisión que haya una definición clara de la Comisión Segunda, debe pedirles a las autoridades pronunciamientos categóricos sobre lo que aquí se ha denunciado, ese debate que usted ha hecho, doctor Alirio Uribe, con cifras y con datos es muy importante porque el país debe conocer lo que hoy está sucediendo y la Comisión Segunda no puede ser una convidada de piedra, tiene que tener pronunciamientos categóricos de rechazar esos actos de violencia, repito vengan de donde vengan, además pedirle a las autoridades pronunciamientos también claros, categóricos, contundentes en contra de los violentos.

Yo sí creo que pueda haber una coalición de fuerzas criminales, señor Presidente, en esto, pero el estado tiene instrumentos suficientes para combatir la delincuencia, a través de su Fuerzas Militares, que hay que reconocerlo también aquí, han hecho un gran esfuerzo en este proceso de paz, nadie puede negar el papel de los Generales en este proceso de paz, nadie puede negar el papel protagónico de ellos en este proceso, señor Viceministro de Defensa, pero indudablemente tenemos que proteger este proceso, tenemos que proteger estos acuerdos y como hombre demócrata, como un hombre de la civilidad, como un hombre de las condiciones democráticas del país, tengo que pedir hoy aquí en esta Comisión que haya pronunciamientos categóricos de la Fiscalía General de la Nación, de las Fuerzas Militares para combatir estos asesinatos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Doctora Robledo, escuchamos a la doctora Imelda y al doctor Víctor.

¿Quiere la Comisión declarar Sesión informal para escuchar a la doctora Imelda Daza?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Así lo quieren, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Tiene el uso de la palabra, doctora Imelda Daza.

No hay necesidad, ella es vocera oficial...

Entonces me disculpan la abundancia de ignorancia, pero me habían dicho que ella era la vocera de las FARC para temas legislativos, de todas maneras, mis respetos, mi consideración, tiene usted el uso de la palabra, doctora Imelda.

**HACE USO DE LA PALABRA LA VOCERA OFICIAL DEL GRUPO DE OPINIÓN,
VOCES DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES,
DOCTORA IMELDA DAZA.**

Muchísimas gracias.

Yo represento al grupo de opinión Voces de paz y reconciliación en la Cámara de Representantes, ese grupo de opinión surgió como parte del acuerdo al que se llegó a la Habana entre las FARC y el gobierno colombiano, entonces podríamos decir que nosotros representamos al gobierno y a las FARC porque representamos al acuerdo de paz.

Me quiero referir hoy al tema de Alerta Genocidio, muy bien la expresión, soy sobreviviente al genocidio contra la Unión Patriótica; impune hasta el día de hoy, es una deuda que tiene el estado colombiano con el pueblo colombiano y para los jóvenes que no conocieron la existencia de la Unión Patriótica, les quiero contar que el resultado de las elecciones en las que participamos en el año 86 fue el detonante para que se organizara un macabro plan de exterminio que se llamó El Baile Rojo y que le costó la vida a miles, miles de voceros y líderes de la Unión Patriótica, elegimos ese año 15 parlamentarios, 9 fueron asesinados y los que sobrevivieron fue porque salieron del país, a mí me tocó exiliarme, era Concejal de la Unión Patriótica en Valledupar departamento del Cesar, departamento que desde ese entonces fue permeado a profundidad por la cultura paramilitar, todavía hoy vivimos allí en lo que folclóricamente llamamos una sociedad traqueta, porque allí predominan los valores de esas pseudocultura paramilitar, la Universidad Popular del Cesar, recién mencionada aquí, fue una de esas instituciones de las cuales el paramilitarismo se apoderó y todavía hoy está en sus manos, por eso suena extravagante y por eso suena a adoctrinamiento, el que algunas personas, yo fui promotora de la fundación de la creación de esa Universidad, regresemos allí para reclamar de la Unidad Nacional de Víctimas el reconocimiento de la universidad como víctima del conflicto armado, 5 estudiantes fueron asesinados en esa época de horror paramilitar, dos de ellas, niñas estudiantes fueron incineradas, quemadas vivas, todavía en el año 2005 fueron asesinados 2 docentes que habían permanecido allí algo camuflados en la universidad, el último que quedaba Luis José Mendoza Manjarres, fue asesinado en octubre del 2005, el último representante de la Unión Patriótica, yo regresé en el 2015 animada por el proceso de paz y fui candidata a la Gobernación del Cesar, bien sabía que no tenía ninguna opción frente



a esa cultura paramilitar que impone elecciones con dinero de narcotráfico y con dinero de cualquier clase, sin embargo me atreví porque quise oxigenar la democracia en una región donde otra voz había sido silenciada, donde la única voz permitida de escuchar era la voz y la vocería de quienes defienden esa cultura, yo me atreví a ser candidata y con complacencia puedo registrar que en dos meses y medio de campaña, sin recursos y sin equipo logré votación en los 25 municipios del departamento, otra voz se escuchó y la democracia sin duda se oxigenó pero siento que hoy estamos viviendo una situación muy parecida a la que yo personalmente padecí con el genocidio contra la Unión Patriótica, también hoy los crímenes se dan primero en las regiones apartadas del país, se acercan luego a las ciudades intermedias para llegar después a las ciudades capitales y hasta el aeropuerto el Dorado donde fue asesinado nuestro candidato presidencial Bernardo Jaramillo y el líder de la juventud comunista Antequera, fueron asesinados en el Dorado, es el mismo proceso el que estamos viviendo hoy, las similitudes no se pueden desconocer, que el aparato paramilitar tiene otra estructura, que no tienen la verticalidad de mando que tuvieron entonces, que no han penetrado la institucionalidad para financiarse como ocurrió en el Cesar cuando se tomaron el sector salud y el sector del magisterio, hoy no es así, hoy son los que se oponen a la restitución de tierras quienes están apoyando a esos grupos paramilitares que en el sur del Cesar han ocasionado muchos muertos y en Valledupar muchísimas amenazas, si yo leyera la lista de los amenazados, nos tomaríamos aquí tres horas dándoles a conocer quienes hemos sido víctimas de esas amenazas, lo que si noto en las amenazas es que antes era un papelito escrito a mano el que fotocopiaban y ponían en el WhatsApp, hoy ya son hojas elaboradas con logotipos, con banderas muy bien escritos, muy bien redactados y en el último que insistentemente está circulando, lo envían las Autodefensas Gaitanistas y dicen expresamente entre los muchos amenazados contra los voceros de las FARC en todas las instancias del estado, más claros no pueden ser y si alguna enseñanza nos dejó el genocidio contra la Unión Patriótica es que el paramilitarismo no amenaza por asustar, amenaza para advertir que van a matar, entonces hoy si es claro que estamos ante otro programa genocida contra el movimiento popular, contra los líderes populares, yo personalmente fui víctima de un atentado paramilitar, en Cartagena, el 6 de mayo del año pasado, que se empeñaron en decir que era un intento de hurto, que le iban a robar a mis escoltas las cadenas de oro y los celulares de alta gama, celulares de alta gama que da la UNP y cadenas de oro ninguno tenía y en ese "intento de hurto" participaron 5 sicarios, 4 fueron detenidos por la Fiscalía y después de detener 4 hombres y de que el primero confesó los planes, se insiste en que fue un intento de hurto, así como se insiste en que los crímenes contra los líderes populares son por conflictos interpersonales, por ajustes de cuentas, por problemas interfamiliares, duele, duele que a las víctimas se les califique un atroz crimen político como un vulgar conflicto interpersonal o ajustes de cuentas, no se respeta el dolor de quienes tienen que llorar a esos muertos, me parece inaudito que se califique de esa manera



lo que no es otra cosa que el intento de desarrollar otro plan genocida en este país. Es tiempo de paz, es hora de reconciliación, nosotros como Unión Patriótica confiamos y esperamos que esa Comisión de la verdad nos diga quienes fueron los responsables de ese horror, no para colgarlos en la Plaza de Bolívar, queremos saber quiénes fueron y qué los motivó para saber a quién tenemos que perdonar, porque hay que perdonar y tenemos de hacer el ejercicio de la reconciliación, para poder vivir en armonía social, para convivir y poder así construir ese país, con el que tanto hemos soñado y ese país que todos merecemos.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

A usted, doctora Imelda.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante, otra vez en Sesión formal, el doctor Víctor Correa.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ.

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a tratar de ser breve para que se pueda escuchar la institucionalidad, pero hay un par de cosas que no puedo dejar de manifestar, lo primero es mi preocupación porque las instituciones siguen hasta el día de hoy, espero que eso cambie en el transcurso de este debate, siguen negando la existencia de los asesinatos sistemáticos y selectivos de dirigentes sociales en nuestro país y siguen atribuyéndoselo a otras causas distintas al hecho de su carácter político y su labor social y política en el territorio y cuando uno hace ese tipo de análisis dice esto: Si no son esas causas, si no son causas políticas, causas sociales, si no hay una especialidad en el personaje que ha sido asesinado o que ha sido amenazado pues entonces la tasa de mortalidad debería ser muy parecida en la población general en esos territorios, pero usted coge un movimiento como marcha patriótica, que no es un movimiento que no es de cientos, de miles o de millones en todo el país y usted hace una tasa de mortalidad y la tasa de mortalidad de la marcha patriótica es mayor que la de asesinatos, es mayor que la de cualquier población general en el país y así lo puede ser con toda la dirigencia social del país, o sea los asesinatos contra líderes sociales tienen esa particularidad, matan más líderes sociales en Colombia que en cualquier otra población en análisis epidemiológicos serios, entonces no comienza a pensar "Bueno y entonces, ¿Por qué?" porque si hay una sistematicidad en esos asesinatos, sistematicidad que el gobierno nacional está negando, está ocultando tras esa negación lo que realmente está pasando, que como bien lo dice Imelda, es un genocidio, yo no quisiera tener que llegar a que dentro de 20 años el Presidente de la Republica que llegue, diga "reconozco que

hubo un genocidio contra los dirigentes sociales en Colombia de distintas índoles” eso no puede ser no por no querer asumir unas responsabilidades, no por lavarse las manos tenemos que esconder una realidad que es evidente porque eso no nos va a ayudar a solucionar el problema, aquí tenemos estructuras criminales que colóquenle el nombre que le quieran poner, porque también se ha centrado el debate en eso “no es que no son paramilitares, esos se llaman neoparamilitares, grupos posdesmovilización, bandas criminales, Autodefensas Gaitanistas y yo creo que tienen por ahí 10 o 12 formas distintas de nombrar a estas estructuras en distintos lugares del país y no resuelven nada, qué importa, yo creo que a usted le meten el tiro y qué importa usted como lo quiera llamar, pero de que hay que resolverlo, hay que resolverlo, que hay enormes coincidencias con el fenómeno paramilitar que vivió Colombia durante los 80 y 90, tampoco se pueden negar, están en los mismos territorios, están asesinando por razones políticas y están ligados a poderes económicos para control territorial y actividades económicas ilegales, es el mismo modo operandi, no será la misma estructura, posiblemente no los mismos dirigentes pero en muchos casos si son hasta las mismas bases, los mismos combatientes que no entraron en los procesos de desmovilización de justicia y paz o que entraron y reincidieron en muchas zonas que siguen siendo las mismas zonas de control porque tampoco han cambiado y ante esto pues obvio se requiere una respuesta institucional mucho más contundente, respuesta institucional que reconozca esas dos características de estos grupos, la primera es la característica de acción política, pues si ustedes no reconocen que hay un asesinato sistemático de líderes sociales en función de unas realidades políticas, pues no van a poder hallar la solución, no van hacer una acción efectiva para poder combatirlo y si hay unas realidades políticas, que motiva esas realidades políticas, ese accionar político de estas organizaciones y bueno, quienes están detrás, quienes están interesados en que estas organizaciones hagan ese accionar político en ese territorio, desplazando y masacrando líderes sociales y bueno eso se liga un poco con las actividades económicas que también tendrían que entrar a analizarse, quienes están detrás, por qué en las zonas donde hay mayores reclamaciones de tierras es donde están asesinando más líderes sociales, no será que es que eso tiene que ver en algo, pues ¿No será?. De pronto, de pronto que los ejércitos anti restitución denunciados por muchos medios de comunicación, que son evidentes, que en todo el territorio nacional se sabe, las organizaciones sociales los denuncian, recuerdo el caso en Urabá, por ejemplo, de un periodista colombiano que sale a hablar de los ejércitos anti restitución que por cierto lo censuraron, es que eso se conoce, ¿No será que es que eso está ligado? el asesinato de esos líderes sociales al hecho de que estén reclamando las tierras y que coincidencia, son reclamantes de tierras, rarísimo pues, yo no sé si es que en estos espacios se pone uno a hablar de lo que es obvio y evidente y no sabe uno porque le da tanta dificultad entenderlo, porque no quieren, pero bueno, espero que quieran para que podamos encontrar una solución, lo otro es que entender el carácter económico también de estas

estructuras nos tiene que llevar a acciones mucho más efectivas, yo estoy sinceramente preocupado por el Plan Pistola particularmente en Antioquia, la situación es bien difícil en el Urabá antioqueño contra la Policía Nacional, obvio cuando existen este tipo de situaciones como el Pla Pistola, uno se pregunta por qué y bueno indiscutiblemente es porque hay avances y están sintiendo un presión fuerte por parte de la Policía Nacional en muchos territorios del país y por eso los tienen hoy como objetivo, cuando había una connivencia mucho más clara entre autoridades y grupos paramilitares en muchos territorios, no era tan marcada esa persecución de los paramilitares a la Fuerza pública, hoy están siendo efectivos en estos territorios, obvio yo me sumo a la solidaridad que ha expresado esta Comisión a la Policía Nacional pero también hago un llamado es a entender que quizás hay otras formas de combatir que también tienen que empezar a darse, no es solo poniendo de carne de cañón allá a los policías a que se enfrenten con esas estructuras criminales sino entender también el carácter de empresa criminal que hay detrás de ellas y empezar a actuar sobre estas empresas criminales, a nivel de financiamientos, donde están las cuentas, de alcanzar altas jerarquías de la estructura, un accionar mucho más efectivo de la fiscalía y como política de estado, la intervención en las regulaciones y normatividades que mantienen negocios criminales muy rentables para estas estructuras y pongo el caso de avanzar en plantearse una política de antidrogas muy distinta en el país porque no solo en minería, sino que en Colombia también muchas de estas estructuras tienen un gran vínculo con actividades del narcotráfico de muchas partes del territorio nacional y mientras sigan teniendo esos combustibles, ahí van a estar presentes y lo otro es la política social, una política social efectiva que logre brindar alternativas a un montón de comunidades que están inmersas en el control territorial de estas estructuras para que las personas tengan otras alternativas de vida que muchas veces no tienen hoy y la otra que es también muy efectiva es que este proceso de paz se tiene que cumplir bien, tenemos un número importante de miembros de la guerrilla que hoy están concentrados en las zonas veredales de transición y normalización que están esperando que el gobierno nacional cumpla con unas buenas medidas de reincorporación y que tiene que hacerse bien porque si se hacen mal hay un riesgo, como pasó en el Urabá con el EPL, que si se hace mal lo que hagamos es fortalecer por el contrario otras estructuras criminales que nos van a llevar a otras realidades de violencia en los territorios ya golpeados por la guerra en nuestro país, entonces este enfoque de empresas criminales hay que también manejarlo, hay que también desmontar esa estructura económica que hay alrededor de estos grupos y por supuesto empezar a avanzar en el reconocimiento de la actividad política que están realizando para poder solucionar el problema y por último, porque a mí me gustan los debates donde la información que se dé sea correcta, yo respeto mucho al Representante Federico Hoyos, lo respeto porque hemos tenido la oportunidad de compartir en debates muy serios en distintos escenarios, particularmente en la ciudad de Medellín, pues de posturas muy distintas pero es que eso es la

democracia al fin y al cabo, eso es lo que hay que rescatar en este país, que se pueda rescatar con argumentos pero tengo que en virtud de la seriedad que a mí me gusta ponerle a los debates, aclarar sobre el informe que presenta las Naciones Unidas porque me lo leí juicioso y precisamente me sorprendió lo que dijo Federico, que es muy distinto decir que el 74.5% de los asesinatos de líderes sociales en Colombia están relacionados con el ELN, EPL, FARC EP, o DISIDENCIAS DE EP, a decir que el 74.5% de los asesinatos de defensores de derechos humanos, perdón en Colombia, 4 están vinculados al ELN, 1 al EPL como dice el informe, 2 a milicianos de las FARC y uno a disidentes de las FARC, 6 a particulares y 1 a Policía Nacional durante una protesta social y ¿Por qué es importante esto? No porque yo defienda ni al ELN, ni al EPL, ni a las FARC, porque pues además mi distancia ideológica con la lucha armada es bien grande, sino porque el análisis no está bien realizado, uno no puede decir que el 74.5% es por estos grupos, porque desconoce que hay otros actores que, si tienen más peso, porque si usted lo miran frente a esos 44 no son significativos y que esos son los actores sobre los que más énfasis hay que hacer en este momento, sin desconocer que estos otros hechos tienen que ser por supuesto también aclarados y también es muy distinto decir que 43 ocurrieron en 25 zonas de presencia histórica de las FARC por vacíos del estados, a decir que si, 25 ocurrieron en estas zonas de presencia histórica de las FARC pero relacionados con vacíos de poder que han dejado producto de su desplazamiento a las zonas veredales, porque lo primero que fue lo que se mencionó, da a entender de alguna manera que la responsabilidad fue de las FARC y lo segundo da a entender que hay grupos que están copando los territorios y que son esos grupos los que están asesinando a la gente y esos son los grupos sobre los que este debate versa, yo solo quería hacer esa aclaración.

Reiterando mi preocupación por este tema, creo que ya por ahí este es el tercer o cuarto debate que se hace, sin que todavía escuchemos del gobierno nacional por lo menos la tranquilidad más grande que podría tener en el primer paso, el movimiento social colombiano es reconozca que nos están matando, reconozca porque esperamos del estado que proteja la vida de los dirigentes sociales de Colombia, de cualquier ideología, sea de la derecha, del centro, de izquierda, de cualquier lugar ideológico pero que reconozca que nos están matando, si, con más peso a los líderes de izquierda porque también si usted se pone a comparar las tasas, la cosa es más complicada hacia la izquierda, pero que reconozca que hay una dificultad y que esa dificultad tiene que ser atendida y que no esperamos del gobierno nacional otra actitud distinta en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, de una Colombia que avanza hacia la paz, que en teoría está expresamente relacionada con la profundización de la democracia, no esperamos otra actitud distinta que poder darle solución o claridad a muchos de estos crímenes que han acontecido y protección a la labor política de todos aquellos que hoy desde



muchos territorios olvidados de Colombia quieren decir aquí estamos y esperamos ser escuchados.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

A usted, doctor Víctor Correa.

Bueno, en su orden, vamos a escuchar al señor Viceministro de la Defensa, posteriormente al señor Viceministro del Interior, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y al Director Nacional de Fiscalías y delegados del señor Fiscal y la Defensoría del Pueblo.

Tiene el uso de la palabra el Viceministro de la Defensa Nacional, doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, DOCTOR ANÍBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO.

Señor Presidente, muchísimas gracias por la introducción, quiero en primera medida saludar, por supuesto a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, también al Senador Iván Cepeda y a los representantes Ángela María Robledo y Víctor Correa y a los representantes de Voces de paz Imelda y Jairo, creo que es la primera vez que tenemos la oportunidad de interactuar en un escenario de estos en el Congreso, pero me parece muy importante que se haya llevado a cabo este debate, quiero decir que es muy grato venir a la Comisión Segunda a tratar temas de interés nacional, temas que nos terminan siempre uniendo al final del ejercicio, aquí hemos venido hablando temas de seguridad nacional, temas de defensa, temas como el que hoy nos ha convocado el Representante Alirio Uribe en buena hora y con mucho rigor y con mucha seriedad y eso quiero reconocerlo acá porque esta Comisión se ha venido destacando, señor Presidente, por el juicio y la seriedad con la que ha venido planteando los distintos temas.

La problemática que hoy ha sido abordada en la Comisión, pues efectivamente doctora Ángela María, es en clave de paz, es en la lógica de la terminación de un conflicto y es básicamente en el impulso de la defensa de la vida que debemos nosotros aquí ponernos de acuerdo y lograr una articulación del estado, todos aquí somos estado y debemos buscar una debida articulación para evitar que haya más muertes, que haya más amenazas, que haya más situaciones que pongan en riesgo unos esfuerzos de verdad exitosos que hemos venido desarrollando en la

terminación del conflicto con las FARC y que ojalá otros grupos se sumen a ese consenso de paz, creo que acá todos somos defensores de derechos humanos, por lo menos por parte de este sector defensa, tenemos la convicción de que quienes hacemos parte de este sector, quienes portan el uniforme de la Policía o de las Fuerzas Militares, está en su ADN ser defensores de derechos humanos, esa es la motivación principal, esa es su razón de ser; defender la vida, garantizar la institucionalidad y permitir que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos, entonces por eso digo que acá nos está llevando esta Comisión en distintos temas a consensos, a acuerdos sobre lo fundamental, en este caso la defensa de la vida, un muerte sea de un campesino, sea de un líder social, sea de un policía, nos duele, la debemos rechazar y debemos hacer todo lo necesario para garantizar que no vuelva a ocurrir y esa es la lógica que nos mueve en el sector defensa y ese es el impulso que tiene en este momento las políticas y las acciones de la fuerza pública que se vienen desarrollando en todo el territorio nacional.

Con su venia, señor Presidente, quiero leer un par de mensajes acá para ubicarnos, porque se mencionaba poco por los Representantes citantes y el Senador Cepeda, un poco en relación con cuál es el rol que está cumpliendo la fuerza pública, como es el Plan Pistola que se está implementando y cuáles son las acciones que se están desarrollando para que estas situaciones, pues no se sigan presentando. Quiero leer rápidamente algunos de los objetivos estratégicos de la política sectorial de seguridad y defensa “Todos por un nuevo país” que ha conducido al sector defensa en los últimos dos años con una visión hacia el año 2018; en primer lugar, contribuir con las capacidades de la fuerza pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz, es ese el objetivo #1, el objetivo #2 es garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el policía y las autoridades de seguridad y defensa, contribuir a la modernización de la sociedad rural vinculando al sector defensa a las intervenciones realizadas por el gobierno nacional para el desarrollo, combatir en cuarto lugar las nuevas y tempranas expresiones del crimen organizado que amenacen la ciudad y el funcionamiento transparente del estado usando todas las capacidades de la fuerza pública y después desarrolla objetivos en materia de seguridad nacional, en materia de bienestar de la fuerza pública, en materia de la proyección internacional, en la lucha contra el cambio climático y de las capacidades del sector industrial de la defensa, digo esto porque me parece muy importante que el tono que está consignado en esta política de seguridad y defensa pues claramente está enfocado a lo que aquí ha venido siendo reclamado por parte de quienes citaron el debate, la defensa de la paz, la defensa y la garantía de seguridad para los ciudadanos, la lucha frontal contra cualquier expresión de crimen organizado que pueda poner en riesgo los esfuerzos de paz, a eso nos estamos dedicando y en materia específica en relación con el crimen organizado, en sus distintas expresiones, tenemos unas acciones operacionales que están en curso, que se desprenden de esta política en

general pero que obviamente tienen un enfoque territorial, tienen un enfoque diferencial y que por ejemplo en la lucha contra el crimen organizado una acción o una operación que viene en curso desde el año 2015 que es la operación Agamenón, entorno al Golfo de Urabá, pues ha venido mostrando resultados muy importantes, solamente en estos dos años se han logrado desarticular 1.300 miembros del Clan del Golfo, incautado casi 100 toneladas de cocaína que ellos están comercializando y también se ha incautado cerca de veintisiete mil millones de pesos en efectivo a esta organización pero esa acción de la fuerza pública no es solamente operacional, venimos trabajando muy de la mano con la Fiscalía para que los procedimientos legales, los instrumentos de judicialización sean más efectivos y ahí también hay unos logros importantes en materia de capturas y de judicializaciones pero tampoco solamente es una aproximación desde el punto de vista de fuerza o desde el punto de vista punitivo, también tiene un enfoque de corresponsabilidad, de como el resto del estado llega de los territorios afectados por el conflicto, en donde hay un avance de la fuerza pública para garantizar proyectos de desarrollo rural, oportunidades para la población, provisión de bienes públicos, la manera de rotar definitivamente las expresiones de violencia es en buena medida con una acción decidida de la fuerza pública como viene siendo pero también con la posibilidad de que el estado pueda ser activo, efectivo en estas zonas en donde ha tenido difícil acceso, todas estas acciones constan en directivas, en ordenes operacionales, en políticas sectoriales, etcétera, que están incluidas en el cuestionario que se nos hizo llegar y que hemos respondido con mucho juicio y rigor y por supuesto y esto es un llamado que siempre nos han venido haciendo quienes han citado a debates y sobre el cual han venido ejerciendo control político y le damos la bienvenida, todo esto ha estado cobijado bajo las políticas de derechos humanos y derecho internacional humanitario que hoy cobijan toda la acción de la fuerza pública y por eso tenemos enfoque diferencial en materia territorial y un enfoque diferencial en materia étnica y de la población rural en sus distintas expresiones para tener claras maneras y diferentes maneras de abordar las situaciones de seguridad en el territorio y en ese orden de ideas, honorable Senador Iván Cepeda, pues el Plan Victoria lo que es básicamente hoy en día es la operación militar y policial más grande del hemisferio, cerca de 80.000 miembros de la fuerza pública están concentrados básicamente en este plan que es un plan que inicia con una apreciación, un análisis muy juicioso que se hizo con las demás entidades del estado, porque esto fue un ejercicio inter agencial en donde se aprecian los distintos factores de inestabilidad presentes en el territorio, factores de inestabilidad, lo hemos venido diciendo aquí en esta Comisión, son: La presencia de grupos armados organizados, la presencia de cultivos ilícitos, la extracción ilícita de yacimientos mineros, el contrabando, la extorsión, la presencia de minas antipersonal pero también la carencia de bienes públicos, la debilidad institucional en los territorios, los altos niveles de pobreza que podemos encontrar en algunos territorios, la política de restitución de tierras, en fin, es una apreciación integral de

factores de inestabilidad que si no son abordados de manera valga la redundancia integral, pues tendremos situaciones que dificultarán el avance de las condiciones de seguridad, las garantías, la tranquilidad de las comunidades y en razón a esa apreciación se han definido unas regiones del país con alto grado de convergencia de estos factores de inestabilidad y entorno a ellas ha venido desplegándose un fortalecimiento de la fuerza pública en regiones como el Catatumbo, en regiones como el Urabá, en regiones como Arauca, como Nariño, en general es la Costa Pacífica, particularmente Chocó que todavía como ustedes bien saben, pues presentan varios desafíos en general que el estado tiene que abordar de manera muy completa, son cerca de 15.000 miembros de la fuerza pública dentro de estos 80.000 que están desplegados en torno a las zonas veredales, un batallón por cada una de las zonas veredales transitorias para la normalización y hay también unos componentes de policía, particularmente de la unidad policial para la edificación de la paz que están también siendo parte de este ejercicio que permite un entorno de seguridad en las zonas veredales que facilite el desarrollo del desarme, la desmovilización, la reintegración y las demás acciones de reconciliación que debemos iniciar y que están ya efectivamente iniciando en estos territorios y son cerca de más de 60.000 personas, miembros de la fuerza pública que están reorganizándose para copar regiones que puedan tener presencia de grupos ilegales, de actividades criminales y que pongan en riesgo la vida o la tranquilidad de las personas, ese es el plan Victoria desde la perspectiva militar y el plan Comunidades seguras y en paz desde la perspectiva policial, en donde además la Policía está haciendo un gran esfuerzo por fortalecer su presencia rural, cada vez será más el rol de la Policía en materia de seguridad ciudadana y convivencia en los territorios rurales, mientras que las Fuerzas Militares cada vez estarán yendo más a su origen de soberanía, de protección y seguridad de activos estratégicos de la nación, etcétera y ahí estaremos viendo como esa transformación como ahora lo decía la Representante Tatiana Cabello Flórez de las fuerzas armadas pues viene ejecutándose con mucho juicio y mucho orden. ¿Qué está pasando en relación con estos entornos y en estas regiones críticas con líderes sociales, defensores de derechos humanos? El crimen organizado y ya me refiero, Senador, a su planteamiento sobre el tema del paramilitarismo, pero el crimen organizado en sus distintas...

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Tiene el uso de la palabra, Senador Iván Cepeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL SENADOR IVÁN CEPEDA CASTRO.

¿En cuántas de estas zonas esta ya desplegado ese dispositivo?



HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, DOCTOR ÁNIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO.

En todas las zonas del territorio y particularmente en aquellas zonas priorizadas, esos 160 municipios que hacen parte de las 17 regiones del país con altos índices de convergencia de factores de inestabilidad, están ya desplegados, desde el 1 de diciembre iniciaron el despliegue de las fuerzas armadas en sus distintos componentes en estas regiones que han sido priorizadas y que presentan sin duda muchísimos desafíos.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Tiene la palabra doctora Ángela María Robledo.

HACE USO DE LA PALABRA LA REPRESENTANTE ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ.

Gracias, Presidente.

Digamos frente a la denuncia del compañero de San José de Apartadó que señala que ha habido quejas, que casi que nos lleva al punto exacto donde hay intervenciones que él denuncia de cooperación del ejército y los paramilitares, que ellos llaman paramilitares, ¿Ahí que hay? O sea, qué respuesta les han dado a ustedes, a la comunidad de paz de San José de Apartadó que entre otras ha sido estigmatizada, no solo ahora, dese hace mucho tiempo; entonces yo quisiera frente a esa denuncia que él pone claro y lo mismo a la denuncia de “Carmito” de lo que está ocurriendo en la zona del Catatumbo, son dos denuncias específicas donde dice hemos puesto las denuncias, las hemos llevado a las brigadas y no ha habido respuesta, entonces ya no de manera genérica como política general sino en específico.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, DOCTOR ÁNIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO.

Representante Ángela Robledo, voy para allá, permítame, voy de lo general a lo particular pero ambos temas los abordaremos.

Entonces preguntaba el Senador Cepeda, bueno ¿Qué es lo que está ocurriendo?, ¿cuáles son las amenazas, de donde vienen estas situaciones de riesgos, homicidios y demás acciones que por supuesto todos rechazamos? El crimen organizado en sus distintas expresiones y a través de las actividades ilegales a las que se dedica principalmente con un ánimo de lucro, encuentran en los líderes sociales, en los defensores de derechos humanos, en los reclamantes de tierras, en quienes se oponen a la extracción ilícita de yacimientos mineros, en quienes están interesados en que avance la política de sustitución de cultivos, ahí encuentran los grupos de crimen organizados obstáculos para su avance en las actividades

criminales y llámense ELN, llámense Clan del Golfo, llámense disidencias de las FARC o cualquier otra expresión de crimen organizado o de crimen residual que nos queda después de haber avanzado como se ha hecho con las FARC, ellos son los que están representando una real amenaza en estos territorios que no solamente generan una afectación, unos riesgos y unos homicidios en estas regiones sino también en últimas representan el principal problema que tenemos que enfrentar para garantizar que los esfuerzos de paz y la implementación de los acuerdos logrados sea efectivo, en ese orden de ideas adicionalmente hemos recientemente desarrollado en el marco de este ejercicio en este plan de campaña de estabilización y consolidación porque Honorables Representantes y Senador, dejamos de tener un plan de guerra a tener un plan de estabilización y consolidación, creo que también la lógica de eso me parece que está en clave de lo que ustedes han señalado en torno a la reconciliación territorial, en torno a los avances en materia de garantías y derechos, hay una herramienta que hemos también diseñado que se llama el sistema SIRIE que es el Sistema Nacional de Reacción Inmediata para el avance de la Estabilización y lo digo porque me parece importante aquí aprovechar la oportunidad para decir que hay una línea nacional e invitamos a todos los que tengan información, tengan denuncias de cualquier naturaleza en relación con la extracción ilícita de minerales, en relación con el narcotráfico, en relación con supuestos hechos que pueda evidenciar una relación entre un grupo ilegal y miembros de la fuerza pública, bueno cualquier tema que deban ustedes o cualquier ciudadano poner en conocimiento, invito a que se haga uso de la línea nacional, teléfono: 5169634 para poder a través de este sistema de respuesta y de reacción tener más elementos para poder reaccionar oportunamente y de manera pertinente en el territorio, buscamos monitorear, verificar, analizar cada insumo, cada información que llegue y procesarlo en un ejercicio que hemos venido consolidando con las entidades que aquí se encuentran presentes y que aprovecho para destacar el ejercicio de articulación que hemos logrado, no solamente el interior del gobierno con el Ministerio del Interior, la Consejería de Derechos Humanos, sino también con la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo e incluso por ejemplo con la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entorno a un ejercicio de articulación, de recepción de información para poder tener los mismos números, se decía al principio que aquí no había datos ciertos sobre cuantas amenazas, cuantos homicidios, etcétera, hay distintas apreciaciones, no quiero entrar en definir que la lista oficial es una u otra pero si buscamos en este ejercicio a través de un puesto de mando unificado recoger toda esta información, procesarla, revisar todos los casos y tratar de ir avanzando en su esclarecimiento y pues seguramente el doctor Luis González o tal vez el Viceministro del Interior tengan algunos detalles adicionales pero este ejercicio que hemos venido desarrollando nos permite tener actualmente que en los casos destacados o resaltados del año pasado, hay 19 casos en donde ya hay 61 capturas, hay 44 casos que están en indagación en distintas etapas procesales y en lo que va corrido de

este año hay 9 casos que están 5 en investigación, 4 en fase de indagación, hay responsables que ya están identificados, en fin, eso es objeto de investigación y será la Fiscalía la que impulse un poco la instrucción en estos sentidos pero si es importante que ustedes tengan presente que esa labor de articulación del estado, en este caso también con la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo con el gobierno pues hemos buscado tener mejores herramientas, mejor información y recibir lo que ustedes aquí entre otras cosas han manifestado y al margen de eso quiero decir también que hemos venido trabajando muy de la mano con el Vicepresidente de la República el General Oscar Naranjo en la puesta en marcha de unas tareas que están claramente consignadas en los acuerdos de paz y que son importantes para estas problemáticas que aquí han venido siendo analizadas por parte de los que han intervenido, tenemos unos sistemas de protección para los desmovilizados y sobre todo los que van a integrar el partido político que surja de este proceso, hay un fortalecimiento de sistema de alertas tempranas, en el caso del Sector defensa estamos preparando o mejor dándole como una nueva dimensión a las intervenciones especiales que estamos desarrollando en Buenaventura y en Tumaco como dos de los sitios altamente priorizados por los distintos casos de amenazas y homicidios que se han presentado en estos dos territorios, en el caso de Buenaventura ya viene una intervención desde hace un par de años desarrollando y teniendo unos resultados importantes por lo menos en términos de la tasa de homicidio; una de las más bajas del país hoy en día en Buenaventura y queremos replicar ese ejercicio en Tumaco y el cuerpo elite que también está en los acuerdos de la Policía para la lucha contra las organizaciones criminales, también ya está en una etapa de decreto próximo a ser expedido, de modo que eso adicionalmente a lo que ha venido siendo la unidad de Policía para la edificación de la paz y otros componentes de la fuerza pública, pues vienen también en plena implementación y me parece importante que aquí se haga seguimiento a ese ejercicio.

El Senador Cepeda plantea el debate sobre el tema del paramilitarismo, aquí lo hemos venido diciendo también en esta Comisión y en otros escenarios, debo decir lo siguiente: Para el gobierno, especialmente para el sector defensa hoy en día el paramilitarismo pues no está presente, lo que sí existe es una amenaza del crimen organizado que se expresa de distintas maneras, en organizaciones de alta peligrosidad como el Clan del Golfo, los Pelusos, los Puntilleros que son las tres organizaciones que están caracterizadas como grupos armados organizados por su nivel de organización, su estructura de mando y control, el armamento que utilizan, los uniformes de uso privativo de las fuerzas armadas que también a veces usan como se evidencia de pronto en algunas imágenes que se compartieron ahora, esas organizaciones efectivamente han venido evolucionando, en los acuerdos de paz están relacionadas como sucesoras del paramilitarismo, efectivamente hoy lo que si son es expresiones de crimen organizado, de distintas categorías, de distintas

características pero que básicamente tienen unos elementos comunes que buscan controlar territorios para hacerse a las actividades ilegales como el narcotráfico, como la extracción ilícita de yacimientos mineros, como la extorsión, el tráfico de personas o una combinación de todas las anteriores. El paramilitarismo como concepto tiene por lo menos dos dimensiones que hoy en día no están presentes y que hoy en día no están presentes y que nos parece muy importante de todas maneras resaltarlo aquí en este debate, el paramilitarismo de alguna forma tiene una connotación de alianza, connivencia, aceptación de las fuerzas legítimas del estado con unas agrupaciones armadas ilegales, eso hoy en día no existe y cualquier vinculación que haya entre cualquier miembro de la fuerza pública o agente del estado y algún grupo armado ilegal, se llama corrupción, son delitos, faltas disciplinarias que tienen que ser abordados con toda seriedad y con toda contundencia; lo hemos dicho acá, no solamente están atentando contra el ordenamiento jurídico sino que están deshonorando el uniforme si eso se llega a presentar pero no hay de ninguna manera una aceptación o algún tipo de connivencia de las fuerzas legítimas del estado con grupos armados organizados y lo que estamos viendo en estos momentos en las distintas regiones del país, de una ofensiva del crimen organizado contra la Policía en particular, es prueba de ello, si hubiera alianzas, si hubiera connivencia, pues no estarían reaccionando como lo están haciendo, porque aquí lo que estamos viendo son cobardes reacciones del crimen organizado a los éxitos y resultados operaciones de la Policía y de la fuerza pública en general, eso es lo que está ocurriendo, 10 policías asesinados en el llamado Plan Pistola, en las últimas semanas, 2 de ellos en el departamento de Córdoba donde tuve la oportunidad de estar ayer y yo agradezco aquí además la solidaridad que esta célula legislativa frente a este fenómeno y creo que todos tenemos que hacer también causa común para defender a quienes nos defienden todos los días y tampoco hay una segunda connotación que puede tener la palabra paramilitarismo hoy en día presente en el territorio y es esa acción contrainsurgente que caracterizaba los grupos paramilitares en el pasado, hoy en día esas agrupaciones criminales lo que están buscando es adueñarse y conquistar economías ilícitas para lucrarse, ellos no tienen ningún fin político, no tienen ninguna aspiración desde el punto de vista de relevancia política, lo que sí tienen es un afán de lucro y estas economías mueven mucho dinero, el narcotráfico mueve más de 2 billones de pesos al año, la extracción ilícita de yacimientos mineros mueve tres veces eso y aquí hay unas rentas criminales que es lo que mueve a estas organizaciones, no hay un fenómeno político detrás pero claramente en estas acciones ilegales, en estas economías ilegales, quien defiende al territorio, quien se oponga a la minería ilegal, quien esté promoviendo la restitución de tierras, pues se convierte en un obstáculo para estas organizaciones criminales.

En Apartadó, en esta región del país se está llevando a cabo como decía, la operación Agamenón, en un esfuerzo coordinado entre la Policía y las Fuerzas

Militares, como decía con unos resultados operacionales muy importantes, hoy en día el Clan del Golfo tiene la mitad de los miembros que tenía en el año 2010 y la ofensiva continua, entre tanto somos conscientes de las preocupaciones que tiene la comunidad de esta región y debo decir que los hemos atendido de manera muy integral, personalmente he recibido a distintas organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales para revisar la situación, para revisar las disposiciones que se han venido tomando para proteger a la comunidad, revisando un poco los pronunciamientos del padre Giraldo, las comunidades, etcétera, y por ejemplo ante algunas expresiones y denuncias que ha habido por presencia de grupos criminales en esta región, se han llevado a cabo visitas insisto, del más alto nivel para adelantar una interlocución directa con las comunidades, recibir denuncias, generar mecanismos de confianza que nos permitan poder avanzar en el esclarecimiento de cualquier situación y por supuesto en contrarrestar la presencia de estos grupos criminales, menciono simplemente el ejercicio que se hizo entre el 16 y 17 de febrero pasado, donde estuvo no sé si ese fue donde estuvo presente la Consejera de derechos humanos Paula Gaviria, porque ha habido varias reuniones pero ésta en particular estuvo la Presidencia, el Ministerio del interior, la Fiscalía y por supuesto la fuerza pública, aquí el Coronel Castillo, nuestro Director de derechos humanos estuvo presente allá y estuvieron reunidos con las juntas de acción comunal de la Balsa, de Bella Vista, de Buenos Aires, el Osito, la Resbalosa, Playa Larga, Playa Alta, Mulatos Medios, oyendo directamente de viva voz de los líderes comunitarios en esta zona, sus preocupaciones, sus denuncias, sus quejas, se han presentado informes, la séptima división que es la que tiene jurisdicción sobre esta área también constantemente atiende no solamente los reclamos o las quejas de la comunidad sino también las organizaciones de derechos humanos interesadas en este tema y la Brigada 17, con el Coronel Dangond a la cabeza, pues también ha buscado tener una coordinación y una articulación con la comunidad que permita avanzar, se han realizado 29 consejos de seguridad, 23 reuniones con líderes sociales, 22 comités de justicia transicional y sin duda esta es una región que amerita pues cada vez mayor presencia y que no solamente es la presencia de la fuerza pública sino como veníamos diciendo, una presencia integral el estado que permita avanzar en estos desafíos que de todas maneras todavía se presentan. Esta campaña militar, este ejercicio también de la Policía, pues también viene demostrando resultados.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Doctor Antenor, Breve por favor.

Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo.



HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

Presidente, una moción de orden, con la venia suya y desde luego del señor Viceministro que no quería interrumpirlo, es que a las 2:00pm tenemos la plenaria de cámara.

Ah, aplazaron la plenaria, pero es muy importante de todas maneras, Presidente, que usted maneje el tiempo de quienes están interviniendo, reconociendo incluso la gran intervención que está haciendo el Viceministro, porque queremos escucharlos a todos los que han sido citados.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Le solicitamos al doctor Fernández de Soto concluir para poder escuchar al doctor Rivera.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, DOCTOR ÁNIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO.

Sí señor.

Voy concluyendo con lo siguiente: Quiero decir, el ejercicio, la implementación de estos planes de campaña militar y policial que vienen en desarrollo desde hace ya varios meses particularmente en los componentes de implementación de los acuerdos de paz desde el 1 de diciembre, hoy nos dan las cifras los indicadores de la ciudad, los mejores que hemos tenido en 40 años, el año pasado tuvimos la tasa de homicidios más baja en 40 años y en lo que va corrido de este año hemos logrado una reducción del 8% adicional, eso significa que hemos salvado 349 vidas, los indicadores de hurtos, de víctimas de masacres, de lesiones personales, de piratería terrestre, de terrorismo, de secuestro, de acciones subversivas, de extorsión, todos aquí la cámara no me deja mentir, están a la baja, demostrando que efectivamente la terminación del conflicto con las FARC ha sido beneficiosa para garantizar mejores niveles de seguridad y tranquilidad para las comunidades pero somos conscientes de que hay territorios todavía con varios desafíos y si vemos las acciones que hemos venido desarrollando particularmente contra el narcotráfico y contra la extracción ilícita de yacimientos mineros que son de los combustibles más poderosos del crimen organizado, están en las regiones de mayor casos de afectación de líderes sociales y defensores de derechos humanos que es donde más coca hay, que es donde más extracciones ilícita de yacimientos mineros hay, en departamentos como Antioquia, como Chocó, como Catatumbo, en Nariño, en Cauca, en lo que va corrido del año ha sido neutralizadas, es decir, capturadas, dadas de baja o puestas o sometidas a la justicia, 987 personas miembros del crimen organizado en distintas estructuras, se han desarrollado 278 operaciones contra la extracción ilícita de yacimientos mineros, se han destruido casi 1500

laboratorios y cristalizadores que procesan drogas ilícitas y se han incautado más de 135 toneladas de cocaína en lo corrido del año, mostrando un incremento considerable respecto al año anterior que ya de por sí había sido muy importante, decía la Representante Tatiana Cabello que habíamos erradicado 8.000, no, esta semana llegaremos a 15.000 cultivos erradicados, en últimas, Honorables Representantes y Senador, en los últimos 8 días, he tenido la oportunidad de estar en el Chocó en Quibdó, estuve en Buenaventura, estuve el lunes de esta semana en Briseño Antioquia viendo cómo avanza la política de sustitución de cultivos, el viernes, Carmito, estuve en Caño Indio y fui testigo de cómo entre otros Ascamcat han sido unos catalizadores para que las comunidades hagan parte de esta política de sustitución y renueven sus cultivos para tener una mejor oportunidad y he visto también en la zona veredal de Los Pondores en la Guajira, como en donde estuve el domingo, la manera en que viene trabajando articuladamente la fuerza pública, la Policía, las FARC y las comunidades y el componente internacional, generando un entorno de confianza, permitiendo que estos desafíos que sin duda existen, los podamos superar, cada vez tenemos mayor articulación entre dentro del estado pero si esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, como bien se ha venido diciendo tiene la iniciativa de seguir llamándonos a Control Político, de hacer ejercicios en región para ver en terreno como este ejercicio de articulación y de acción unificada del estado se está generando, bienvenido ese llamado, señor Presidente y estaremos atentos a cumplir esa citación, aquí cuenten con que la fuerza pública va a seguir haciendo su tarea, haciendo presencia en el territorio, generando un control territorial que impida que el crimen organizado avance pero aquí también necesitamos de una articulación de todo el estado, proveyendo bienes públicos, que la sustitución de cultivos avance, que la restitución de tierras también continúe en su tarea, en este momento lo que nos debe motivar es que veamos efectivamente esa acción unificada del estado que nos permita tener mejores niveles de vida en las zonas rurales más compatibles con lo que encontramos en las zonas urbanas del país.

Y, por último, lo que aquí en últimas también se demuestra es la necesidad de acuerdo con los desafíos que de todas maneras persisten en el territorio, de seguir contando con una fuerza pública moderna, una fuerza pública robusta, con capacidad de adaptación, por supuesto con altísimos niveles de transparencia para poder contribuir con la implementación de los acuerdos, desarticulad estructuras de crimen organizado y contribuir con el desarrollo del país.

Gracias, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

A usted, señor Viceministro.

Tiene el uso de la palabra el doctor Guillermo Rivera Flórez, Viceministro del interior.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR GUILLERMO RIVERA FLÓREZ.

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a intentar ser muy breve.

Comentábamos aquí con el doctor Aníbal Fernández de Soto que este ya es como el cuarto o quinto debate que atendemos él y yo en esta Comisión sobre el mismo tema y a él como a los demás colegas del gobierno que están aquí presentes, nos preocupa mucho lo que está ocurriendo, creemos que el día en que el registro de líderes asesinados en el territorio nacional, sea cero, ese día podremos tener la tranquilidad y la inmensa satisfacción de señalar a viva voz que los efectos del acuerdo para la terminación del conflicto son absolutos, no basta y para el gobierno eso es clarísimo, que las FARC se hayan concentrado en las zonas veredales de transición, no bastará para el gobierno que las FARC hagan la dejación de armas, no bastará para el gobierno aunque eso nos estimula, que la cifra de homicidio siga decreciendo como en efecto ha venido decreciendo, si continúan en muchas regiones del país a líderes sociales, por tal razón, sepan ustedes que este es un asunto de la mayor preocupación del gobierno, en eso coincidimos con ustedes absolutamente, yo recordaba ahora que cuando apenas ingresé al gobierno, incluso, ni siquiera me había posesionado, recibí una llamada de Palacio de Nariño, ya me habían designado en ese entonces como Consejero Presidencial de los derechos humanos y estaba en el trance de posesionarme como tal y por esos días vino una delegación de la Comisión interamericana de los derechos humanos a Bogotá y el señor Presidente quiso que yo acompañara en la reunión en la que ellos le entregaron un informe, estoy hablando del segundo semestre del año 2014, es decir, todavía no se había suscrito el acuerdo del Teatro Colón y en ese informe que le entregó la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos al presidente, se señalaba claramente que la principal fuente de violación de los derechos humanos en Colombia era el conflicto armado y que por lo tanto para lograr la plena vigencia de los derechos humanos en Colombia era menester terminar con el conflicto armado, ya lo terminamos pero se siguen violando derechos humanos, luego tenemos que seguir haciendo esfuerzos para poder hablar de una paz completa porque para el gobierno nacional, la paz completa significa que todos los colombianos en todos los lugares del territorio nacional puedan ejercer sin limitación alguna sus derechos fundamentales y esto que ustedes han traído a este debate es la evidencia de que todavía hay colombianos que no pueden ejercer cabalmente el más preciado de sus derechos que es el derecho a la integridad, a que no los asesinen, a que no los intimiden, a poder decir realmente lo que piensan sin que



ello los expongan a que les quiten su vida, por esa razón nosotros coincidimos con la preocupación.

El Representante Alirio Uribe que ha sido muy acucioso con este tema, señalaba que el gobierno ni siquiera conocía las cifras, o que no había una claridad en el gobierno sobre las cifras de este fenómeno, frente a eso yo quisiera muy brevemente contar lo siguiente: Hace un poco más de un año, siendo yo todavía Consejero Presidencial de los derechos humanos, quizás febrero o marzo del año 2016, se empezaba a incrementar el número de líderes sociales asesinados en diferentes regiones del país y el Senador Iván Cepeda me llamó y nos vimos un fin de semana, en la sede de la Comisión intereclesial de justicia y paz aquí en Bogotá y el Senador nos dijo con mucho tino que por qué en el gobierno no hacíamos una especie de anticipo de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad que ya estaba establecida en los acuerdos parciales en ese entonces de la Habana, nosotros aceptamos esa propuesta, se creó esa Comisión transitoria y en ella aceptamos que participaran el señor Fiscal General de la Nación, el señor Director de la Policía, el señor Ministro de la Defensa, el Ministro del Interior, el Defensor del Pueblo a nombre del estado pero también en un número idéntico representantes de organizaciones sociales que estaban siendo afectadas por esa ola de asesinatos que se empezaban a registrar, desafortunadamente las organizaciones sociales no lograron ponerse de acuerdo pero esa Comisión transitoria trabajó durante todo el año pasado antes de que se instalara la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad que ya hace parte del acuerdo final y que fue inaugurada o instalada por el señor Presidente de la República hace un par de meses en Popayán y traigo a colación esta Comisión por lo siguiente: porque uno de los acuerdos a los que llegamos al interior de esa Comisión repito en presencia del Defensor del Pueblo, en presencia del Fiscal, del Director de la Policía, de los Ministros del interior y Defensa y en ella participó también como invitado permanente el señor Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, llegamos en el seno de esa Comisión, al acuerdo de que acogeríamos la validación de la oficina de Naciones Unidas para los derechos humanos para establecer cuáles de las personas asesinadas reunían la condición de defensor de derechos humanos, luego las cifras del gobierno no son tomadas de manera arbitraria, son parte de un acuerdo al que se llegó al interior de esa Comisión en consideración, primero, a la conceptualización internacional de defensor de derechos humanos pero también a la validación que en terreno hace la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y yo quisiera también recordar un concepto emanado de una sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos que dice lo siguiente: Las defensoras y defensores de los derechos humanos son personas que promueven o procuran de cualquier forma la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional, el criterio identificador de quien debe ser considerado

defensor o defensora de derechos humanos, es la actividad desarrollada por la persona y no otros factores como el recibir remuneración por su labor o el pertenecer a una organización civil o no, por esa razón nosotros hemos querido en el gobierno ser muy rigurosos en el manejo de las cifras y no pretendemos per sé discrepar con las cifras que surjan de la Defensoría del Pueblo o per sé discrepar de las cifras que surjan de organizaciones no gubernamentales, todas ellas muy respetables sino respetar el criterio que al interior de esa Comisión acogimos, por supuesto que eso no quiere decir que no nos preocupe el número que entre los años 2016 y 2017 se ha venido incrementando en algunos territorios del país, nos preocupa muchísimo y tenemos la voluntad de actuar y sobre todo de acertar para que esos homicidios no sigan ocurriendo.

El Senador Iván Cepeda, invita a una especie de discusión sobre lo que significa el fenómeno paramilitar y nosotros no eludimos esa discusión, nos parece que es necesario caracterizar el fenómeno actual, que es lo que está ocurriendo con esos líderes sociales, por qué en ciertas regiones del país y nosotros nos hemos puesto no solamente a pensar, sino que hemos interactuado con otras autoridades, con organizaciones sociales, con organizaciones políticas, con instituciones internacionales para poder hacer una adecuada caracterización de este fenómeno y poder con eficacia actuar sobre él y yo quisiera solamente compartir con ustedes algunas ideas que han surgido de esas reflexiones y de esa interacción, algunas ya mencionadas por mi colega el doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho, como bien dijera el Presidente de la Comisión segunda, qué pasaba con el fenómeno paramilitar de los años 80, 90 y de la primera década de este siglo, era una estructura de crimen organizado claramente, sus rentas eran el narcotráfico, la minería ilegal, la cooptación de muchas instituciones del estado como Imelda bien lo señaló y tomó como ejemplo su departamento, el departamento del Cesar pero adicional a ello tenían una característica que no podemos olvidar, tenían una actitud antisubversiva y esa actitud no solamente los condujo a la lucha contra las organizaciones guerrilleras o las organizaciones subversivas sino que también de manera absolutamente reprochable los condujo a extender su accionar criminal contra aquellas personas u organizaciones que a juicio de esos mismos paramilitares, tenían el mismo ideario político de las organizaciones subversivas y entonces asesinaron periodistas, académicos, líderes sociales y lo que yo diría más caracterizo la denominación paramilitar era su actuación en paralelo y digo en paralelo porque si bien la actuación de la fuerza pública tenía el amparo legal, la actuación de estas estructuras de crimen organizado lo que no tenía era ese amparo era ilegal por eso se les denominó paramilitares porque en principio lo que tenían era un propósito de actuación ilegal contra las organizaciones subversivas que también combatían, eso sí, con amparo legal la fuerza pública, esas eran las estructuras paramilitares tradicionales que conocimos en los 80, en los 90 y en la primera década de este siglo, qué ocurre hoy, no pareciera tan evidente que estas

estructuras de crimen organizado tienen una lógica antisubversiva, la lógica que si claramente tienen al igual que las estructuras paramilitares del pasado, es una lógica de hacerse a las rentas ilegales, al narcotráfico, a la minería ilegal y no descartamos que tengan pretensiones de cooptación institucional territorial para hacerse sus rentas y en esa medida lo que nosotros hemos concluido de acuerdo a la información que reporta la Fiscalía General de la Nación, la que nos reporta la Policía Nacional, la que reportan también los informes de la Defensoría del Pueblo, de la Oficina de Naciones Unidas para los derechos humanos, es que en gran medida están asesinando a personas que habitan en los territorios en donde existen ese tipo de economías, en donde además existen líderes sociales que se oponen a esa apropiación de rentas ilegales pero lo que como les decía no parecieran existir, son evidencias de lógica antisubversiva, por eso creemos que hay diferencias entre esas estructuras de crimen organizado, además nosotros consideramos que lo que si hay que hacer y en eso coincidimos con ustedes, es combatirlas sin cuartel y que no puede haber ningún tipo de consideración de reconocimiento político a estas estructuras de crimen organizado, ahora, no negamos que en adelante puedan surgir evidencias que nos obliguen a cambiar el criterio que tenemos hoy pero desde el estado nosotros no podemos emitir conceptos o sacar conclusiones sin contar para ello con la información que surge de las autoridades del estado, en ese sentido yo lo que quisiera señalar es que lo que tenemos absolutamente claro es que hay que combatirlos y que hay que ser eficaces y como lo mencionaba el doctor Aníbal Fernández de Soto, cada vez que visitamos las regiones, cada vez que conversamos con muchos de ustedes lo que requerimos es información para establecer si existe alguna evidencia, alguna sospecha de compromiso de miembros de la fuerza pública o en general de agentes del estado con estas estructuras de crimen organizado, hemos recibido alguna información y siempre que la recibimos, la remitimos a los organismos de control y seguramente por eso el Representante Alirio Uribe ha recibido la información de la Procuraduría General de la Nación en donde se adelantan seguramente indagaciones de carácter disciplinario sobre ese particular pero hay algo que yo quisiera también destacar de mucho de lo que aquí se ha dicho, si bien, la estructura paramilitar clásica la conocemos de los años 80, de los 90 y de la primera década de este siglo, antes de los años 80 ya existían evidencias o mejor a lo largo de nuestra historia de violencia han existido evidencias de fenómenos paramilitares, en la violencia partidista que permaneció en Colombia desde mitad del siglo pasado hasta finales de los años 50 – principios 60, recuerden ustedes que incluso en la década de los 80 la figura de las autodefensas tenían un amparo legal, fue el ex presidente Cesar Gaviria siendo Ministro de Gobierno del expresidente Virgilio Barco quien promovió una reforma legal en el Congreso de la República para eliminar ese amparo legal y para convertir en delito, para convertir en reproche institucional esos grupos de autodefensas, como eso ha ocurrido en la historia, el gobierno nacional aceptó incluir en el acuerdo del Teatro Colón un gran compromiso

de estado de lucha contra esos fenómenos de seguridad privada o de Autodefensa privada que han existido a lo largo de la historia del país, hace tres semanas el gobierno nacional radicó ante el Congreso de Republica un proyecto de acto legislativo en el que señala claramente la necesidad de reivindicar el monopolio de la fuerza en cabeza del estado y de reprochar desde el más alto nivel del ordenamiento jurídico que es la constitución a aquellas pretensiones de organizaciones civiles de defensa o de organizaciones civiles armadas al margen del estado, estamos a la espera de que el Senador Alexander López quien fue designado Ponente de este proyecto de acto legislativo, radique la ponencia ante la Comisión Primera del Senado de la República y podamos darle tramite y ojalá el Congreso de la República de aprobación a este Acto Legislativo que es muy importante, pero que sobre todo demuestra el compromiso de este gobierno en la lucha contra estos fenómenos de organización civil armada y también el compromiso del gobierno para reivindicar el monopolio de la fuerza en cabeza del estado que es uno de los instrumentos fundamentales para que Colombia cuente con una paz estable y duradera.

Decía el Senador Iván Cepeda y yo comparto con él esta apreciación y, además el demanda respuestas de nosotros, dice: Cuando es que el estado colombiano no solamente a través de la fuerza pública sino también a través de la autoridad civil va a ocupar los territorios abandonados por las FARC y ese, apreciados Representantes, líderes aquí presentes, colegas del estado nacional, ese es el quit de la paz, la presencia del estado, de la autoridad civil, de la autoridad militar, de la autoridad policial en esos territorios es el quit de la paz, yo siempre traigo en este tipo de debates o de conversatorios a colación un ejemplo que es realmente la evidencia palpable de que, si ello no se hace, no habrá paz estable y duradera y lo quiero contar aquí en 2 minutos, a finales de los 80 el gobierno del Presidente Barco suscribió un acuerdo de paz con el M19 en las montañas del Cauca, en Santo Domingo Cauca, allá el doctor Rafael Pardo en esa época Consejero de Paz del Presidente Barco y el señor Carlos Pizarro León Gómez como Comandante del M19, firmaron un acuerdo, los señores que en ese entonces eran guerrilleros del M19, entregaron en un acto público sus armas en Santo Domingo Cauca y esos señores del M19 fueron leales con su palabra, ninguno volvió a empuñar las armas, se reintegraron a la vida civil, muchos de ellos además han tenido una figuración protagónica en la vida institucional del país, aun hoy, y desde ese punto de vista el acuerdo es impecable, nadie podría decir que en términos de reincorporación a la vida política sobre ese acuerdo haya algo que decir pero yo los invito a ustedes a pensar en el Cauca de finales de los 80 con el Cauca de hoy, está igual o está peor, luego, no basta con que las FARC dejen las armas, no basta con que las FARC se reincorporen a la vida civil y participen de la vida institucional del país, hay que hacer muchas tareas institucionales para que zonas como el Cauca, el Chocó, Nariño, Guaviare y muchas otras, realmente los ciudadanos que viven en ellas, tengan la



posibilidad de ejercer cabalmente sus derechos civiles, sus derechos políticos y también las instituciones podemos garantizar los derechos económicos, sociales y colectivos de esos ciudadanos y esa es la tarea en que estamos, decía el Senador Iván Cepeda, si eso ya está aprendido, si en otros lugares del mundo pasaron luego de las suscripciones de acuerdos cosas similares como las que están pasando en Colombia y yo diría que incluso en Colombia ocurrieron en el pasado, si eso se sabía ¿Por qué no se previno? Bueno, a lo mejor no hemos actuado con la velocidad que se requiere, pero estamos actuando y yo quiero aquí hacer mención a algunas de las tareas que estamos haciendo, Primero: ya presentamos un proyecto de Acto Legislativo para invertir un billón de pesos de regalías en vías terciarias en esas zonas del país, ustedes seguramente por estos días han escuchado una especie de inconformidad de los gobernadores, han dicho que como así que eso se va a destinar o la destinación de esos recursos se va a definir desde el nivel central, no tiene el gobierno un propósito recentralizador, el gobierno lo que quiere es asegurarse y quiere ser el árbitro final de esa decisión para que esos recursos se dirijan a las zonas más afectadas por el conflicto, porque el gobierno es el responsable, es el garante del cumplimiento de los acuerdos. Esta tarde a las 3:00pm el Gobierno Nacional va a radicar un proyecto de reforma constitucional que se ha conocido como la reforma política, en ese proyecto les doy un anticipo, va incluido un parágrafo que le ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil restablecer los puestos de votación que fueron trasladados por cuenta del conflicto armado pero además establecer nuevos puestos de votación en las zonas más apartadas del país, de tal manera que esos colombianos puedan ejercer el derecho al voto, ya en el Congreso de la República están en tránsito y llegaran muy pronto otras iniciativas en materia de desarrollo rural que están justamente dirigidas a garantizar presencia institucional en estas zonas del país, podríamos hablar también de los famosos PEDET que son los Planes de Desarrollo Territorial que están previstos justamente para esas zonas, desde luego quisiéramos nosotros actuar con mayor velocidad, las circunstancias así lo demandan pero a veces las realidades políticas y me refiero también a las propias del Congreso de la República, no permiten que actuemos con la velocidad que quisiéramos, ustedes han sido testigo de la deliberación profunda que se ha tenido que dar aquí con varios de los proyectos que hacen parte de esta implementación normativa de todas las realidades burocráticas que hemos tenido que ir resolviendo en el camino para garantizar la presencia institucional en esos territorios pero estamos actuando, yo creo que sobre esa materia no puede haber duda, nosotros creemos que para lograr una paz estable y duradera en Colombia necesitamos llegar a un número cero de líderes sociales asesinados, necesitamos un mayor éxito en el combate que están librando las Fuerzas Militares y de Policía contra estas nuevas estructuras de crimen organizado y requerimos más temprano que tarde una presencia de la autoridad civil en esas regiones del país, de eso se trata este esfuerzo y en ese esfuerzo estamos absolutamente comprometidos, yo le agradezco mucho, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

A usted doctor Rivera.

Vamos a escuchar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, yo insisto que es muy importante poder escuchar a quienes aquí están, sé que vamos a cumplir 4 horas, me toca pedir declarar la sesión permanente, doctor Alirio.

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión permanente?

**HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN
SEGUNDA, DOCTORA CARMEN SUSANA ARIAS PERDÓMO.**

Así lo quiere, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Tiene el uso de la palabra el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Todd Howland.

**HACE USO DE LA PALABRA EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, DOCTOR TODD HOWLAND.**

Buenas tardes, muchas gracias, señor Presidente, miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, Senador Cepeda, Representantes de gobierno, del estado, de sociedad civil.

Ustedes han dicho, cada uno es culpable del bien que no hizo, yo creo que estamos en esta situación hoy porque hay un problema relacionado de muertes de defensores y hay la necesidad de hacer más, hay una nueva realidad en Colombia que está relacionada con el proceso de paz, las FARC por muchos años han tenido una influencia política, económica, social y en áreas rurales del país, ellos impusieron un orden, este año no estas estadísticas indican que el 70% de las denuncias que recibimos relacionados con muertes de defensores, son en áreas que fueron ocupadas por las FARC, en cada una de estas denuncias que recibimos, hicimos un seguimiento de estos casos, trabajamos con la Policía, con la Fiscalía y específicamente con las víctimas y con las organizaciones sociales para tratar de crear puentes porque la realidad de este país es que no hay confianza muchas veces entre estas organizaciones y el estado.

También es importante indicar que nosotros en la oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estamos cambiando la lógica que

utilizamos para enlazar estos muertos, por muchos años fue suficiente recibir estas denuncias, hacer un seguimiento ahí interino, con cada caso vamos a hacerlo, ya hicimos y de ahí a definir si esa persona fue de derechos humanos o no y si fue que esta persona fue muerta por relaciones personales entonces no vamos a priorizar este caso, si fue muerta por razones políticas entonces priorizamos este caso e hicimos un seguimiento, hoy la realidad es que el 70% de estos casos son en áreas dejadas por las FARC, tenemos que cambiar nuestra lógica, primeramente el 90% de estas áreas también tienen economías ilícitas, hay un problema de tiempos en razón de implementación de los acuerdos, las FARC salieron de estas zonas así de una vez y todos los aspectos de los acuerdos relacionados todavía están en proyectos legislativos o empezaron hace pocos días, entonces para nosotros hoy en día estamos cambiando la lógica, estamos diciendo, bueno en razón de estas denuncias esta persona si fue defensor o no, bueno fue si, entonces vamos a intentar de definirlo, vamos a seguir haciendo cooperación con la Policía, con la fiscalía y con las organizaciones pero si esta persona no fue defensor, entonces también nos hicimos una pregunta ¿Qué hizo esta persona, quién fue esta persona? Y encontramos varias cosas interesantes, porque varias veces esta persona pudo haber sido afiliado con un grupo de la izquierda, como el Representante Víctor lo dijo, muchas de estas áreas dejadas por las FARC, hay un gran porcentaje que son gente afiliada con Marcha Patriótica, entonces eso es donde está poniendo más muertos.

Este año recibimos 54 denuncias hasta el 12 de mayo, esto indica que hay una denuncia entre 2 y 3 días, entre ellos ya hicimos una verificación que 17 tenía un papel de liderazgo en su propia comunidad, 12 de estos casos todavía estamos en proceso de verificación y 25 de estas decidimos que estas personas no tenían un liderazgo, pero no quiere decir que este caso no es importante porque muchas veces no yo creo en la definición de derechos humanos, pueden ser interpretados de maneras distintas, claro que utilizamos la definición de declaración de defensores de derechos humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas y por muchos años nuestra organización utilizaba una interpretación un poco distinta, la Nación dice que esta persona no tiene liderazgo, entonces no es defensor pero otras entidades aquí en Colombia ven esta definición de defensor, de manera distinta, voy a dar unos ejemplos: personas que pueden ser afiliados con el partido comunista, con Marcha Patriótica o puede ser simplemente un sindicalista, son personas que están afiliadas con grupos, que si tienen gestores de persecución, cualquier persona que está en un proceso social, para nosotros no es un defensor de derechos humanos pero si esta persona están en una situación de riesgo y si ha habido varias muertes en razón de protestas sociales, también por nosotros simplemente para aplicar por la restitución de tierras no indica que es un defensor de derechos humanos pero si había varios aplicantes por la restitución de tierras que fueron muertos este año.

Yo creo que es importante reconocer que si hay un vacío que las FARC dejaron y ese es un gran desafío para el estado colombiano y también para la sociedad colombiana y hay impactos reales de este cambio, pero yo creo que hay muchas veces demasiado enfoque en razón de la respuesta represiva del estado, en razón policial, ejército y fiscalía, cuando en realidad hay necesidad de pensar más sobre la inclusión política, económica y social de las personas que viven en estos territorios, yo creo que también es importante hablar sobre quien está coartando estos espacios, primeramente no todos están con el mismo objetivo de las FARC para tener una relación económica, política y social con estos territorios, muchas veces ellos tienen un interés para tener suficiente influencia para seguir con los frentes ilícitos de esta área, entonces no implica que van a controlar el territorio porque controlar un territorio es distinto a tener influencia para tener rentas ilícitas.

Yo creo que fueron muy importantes las intervenciones de líderes sociales de la comunidad de San José de Apartadó y también de Ascamcat porque se indica un problema real que existe en este momento en el país, primeramente, en razón de Ascamcat; ahí hay personas empujando la sustitución de coca que están en riesgo, eso es una política pública de gobierno y algo no está bien cuando personas que están empujando las políticas de gobierno están en riesgo, claro que también es importante entender que en varios sitios, por ejemplo, en Córdoba, el Clan del Golfo indicaban los líderes de acción comunal que ahí se puede seguir con su política, se puede seguir con sus actividades pero si se tiene que seguir con la coca y tienen que venderle a ellos y si no, entonces ellos si están en riesgo, también es importante en razón de la Comunidad de paz, ellos son un grupo de personas que no son cooptables, son gente que tiene principios y sigue con sus principios y ese es un riesgo para el grupo que quiere ejercer influencia en su área, ahí en esta área hay mucha coca y también como mostraron en el video, hay grupos ilegales y estos grupos quieren cooptar las acciones comunales y claro que ellos, la Comunidad de paz se están oponiendo a la existencia de estos grupos y están corriendo un riesgo, entonces tenemos una situación muy rara para Colombia porque hace 10 años casi todos los defensores de derechos humanos que fueron muertos, fueron muertos por estar contra la política del estado, hoy en día tenemos muchos de los defensores que son muertos por empujar la restitución, estar contra la minería ilícita, en favor de presencia del estado y algo importante en razón de las personas que hacen denuncias de la presencia de estas organizaciones, están corriendo un riesgo, entonces ellos que quieren consolidar la paz, están corriendo un riesgo, entonces yo creo primeramente que tenemos que reconocer que hay unas nuevas dinámicas de violencia y riesgos para defensores de derechos humanos y también hay una fuerza de cooptar oficiales de la fiscalía, de la fuerza pública y en realidad todos, porque hay mucho dinero para ganar, claro que ha habido esfuerzos importantes por parte del gobierno y creo que es importante reconocerlos, el grupo de alto nivel,



la Comisión nacional de garantías de seguridad pero hay una falta de conexión entre una respuesta integral y qué está pasando en este momento, la respuesta integral está muy retrasada y hasta que la respuesta pueda ser integral, yo tengo miedo de que sigan los muertos de defensores de derechos humanos en estas áreas dejadas por las FARC, entonces mi recomendación para concluir, es la importancia de implementar los acuerdos, no solamente en papel pero en realidad en todas las áreas dejadas por las FARC, ellos tienen que sentir que hay mejor inclusión económica, política y social y que este va a brindar la seguridad de los defensores de derechos humanos, entonces gracias por la oportunidad.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Le agradecemos al señor Alto Comisionado de los derechos humanos de las Naciones Unidas.

Vamos a escuchar al doctor Luis González León Director Nacional de Fiscalías y delegado hoy por el señor Fiscal General de la Nación, Doctor González, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR NACIONAL DE FISCALÍAS, DOCTOR LUIS GONZÁLEZ LEÓN.

Gracias, Presidente.

Un saludo para todos, para usted, Presidente, para Alirio Uribe, quien citó a este debate y para todos los que están aquí presentes y en especial para las víctimas que se encuentran.

Primero, informar que el señor Fiscal General, el doctor Néstor Humberto Martínez Neira, hubiera querido estar en esta Sesión, pero se encuentra hoy en España, la Doctora María Paulina nuestra señora Vicefiscal era la que iba a venir, pero por motivos de última hora no pudo venir, por motivos de una agenda que sucedió y está atendiéndola y me delegaron para que viniera a transmitir lo que la Fiscalía ha visto en este tema.

El compromiso del señor Fiscal General de la Nación, el doctor Néstor Humberto Martínez Neira y la señora Vicefiscal, la doctora María Paulina en este tema de investigaciones, donde son víctimas los defensores de derechos humanos, es un compromiso total para el esclarecimiento de estos hechos.

Segundo: Decir que todos estamos de acuerdo en que en este país ojalá no pase un homicidio más de defensores de derechos humanos ni de ningún ciudadano colombiano y por eso uno celebraría que pudiéramos decir que lo que ocurre en

todos los municipios del país, de los 1122 municipios, fuera de lo que hoy día ocurre en Puerto Carreño, en los 5 meses que lleva Puerto Carreño, lleva 0 homicidios dolosos, porque si fuera trágico, pasara lo que pasa en Leticia o Puerto Inírida, en todo el año un homicidio doloso en cada una de estas ciudades, o que si fuera el panorama mucho más grave, fuera lo que pasa en Tunja, 2 homicidios dolosos en todo el año, pero lo que la Fiscalía General de la Nación observa en su mecanismo que tiene para analizar en contexto e integralmente todo lo que está pasando en el país, pues nos permite semanalmente hacer un censo delictivo en el país, que es una herramienta de análisis que estableció el doctor Néstor Humberto, ¿Eso qué nos permite a nosotros en el tema de homicidios? Mirar qué en promedio a la semana en el país ocurren 210 homicidios, una cifra que a pesar de que coincidimos con lo que dice Alirio, se ha reducido extensiblemente ya a 12.600 que dice la Policía o las 10.600 que dice Medicina Legal, pues una rebaja enorme pero cuando usted mira 210 homicidios en el país, pues nos debe convocar a todos y preocuparnos a todos porque el bien más preciado pues es la vida y cuando usted va y suma y dice que en lo corrido del año llevamos 4.088 homicidios dolosos a fecha 10 de mayo, con una disminución como lo de decía el Viceministro sobre el 8% -10% de homicidios dolosos en el país, pues nosotros como Fiscalía General de la Nación y siguiendo las nuevas instrucciones del señor Fiscal General de la Nación de investigar integralmente y en contexto lo que está sucediendo y quienes son los responsables del homicidio, pues nos lleva a decir que alrededor del 74% de estos homicidios los cometen con armas de fuego y tenemos unas cifras con la Policía; todos los viernes nos reunimos a analizar cada homicidio, todos nuestros delegados en las 35 seccionales del país están reunidos el día viernes a las 7:00am con Medicina Legal, Policía Nacional, secretarios de gobierno y Fiscalía General de la Nación, para analizar qué pasó con esos homicidios, cuáles son dolosos, cuáles son culposos y cuál es la causa de esos homicidios y cuando revisamos esos homicidios, encontramos para la Policía que el 48% son sicariatos, para nosotros que el 34% y estamos mirando las diferencias , pero eso para decirles que para la Fiscalía hay una gama de delitos enorme, este censo nos indica que la seguridad ciudadana y el delito que más ocurre en este país sigue siendo el hurto, un 26% de las 25.000 denuncias que se reciben en una semana promedio en el país, es el hurto el delito que más ocurre y que más afecta la seguridad ciudadana, después está lesiones personales, después está violencia intrafamiliar, pero ahí aparece homicidio dolosos y culposos en una cifra que nos lleva a hacer una estrategia, entonces eso para terminar diciendo que en la Fiscalía General de la Nación, el señor Fiscal, el doctor Néstor Humberto y la doctora María Paulina priorizaron todo el homicidio y dentro del homicidio está priorizado el homicidio de defensores de derechos humanos, líderes, lideresas y población vulnerable y como han dicho aquí, entonces nosotros vamos a diferentes escenarios, vamos al escenario de las cifras de homicidios que nos entrega Naciones Unidas, estamos construyendo desde el año pasado y haciéndole seguimiento a los homicidios que nos entrega Naciones

Unidas sobre defensores de derechos humanos, pero vamos a otros escenarios, lo que nos entrega Marcha Patriótica, lo que nos entrega otro escenario que tenemos que es Cumbre Agraria y otros escenarios de homicidios y a todos los hacemos seguimiento, primero decir que estos homicidios en estas investigaciones además de lo que Alirio presentó, nosotros también mapeamos que sucede, entonces mapeamos donde ocurre, en qué municipios, mapeamos cual es la economía criminal que hay allí; si es la coca, si son los insumos, si es minería ilegal, si es extorsión, si es la tala y comercialización de árboles, si es el tráfico de peces, si es el tema del medio ambiente, si es la oposición a construcción de represas, si es la construcción de otro tipo de otros tipos de proyectos ambientales, o sea todo eso lo mapeamos y traslapamos mapas para primero que todo hacer una investigación integral, saber en cada vereda, en cada municipio, en cada corregimiento, en cada subregión y en cada región, todos los actores que están allí, no solamente las brigadas, no solamente las estaciones de Policía, sino las organizaciones criminales de todo pelambre que existen en cada una de las regiones y cuál es su economía y por qué están allí y cuál es la causa de que subsisten allí, entonces uno en este tema de homicidios y con las indicaciones que nos han dado, quiero decirles que desde el primero de agosto que llegó el doctor Néstor Humberto a la Fiscalía, lo primero que dijo fue preocupación por lo que acaba de decir el Representante de Naciones Unidas, Todd Howland y es, donde están los de Las FARC, donde se van a ir, donde van a estar las zonas veredales, qué actores están allí compartiendo estas regiones, qué actores pueden llegar y dese ahí empezamos a mapear el país y a saber qué pasaba en cada región y que iba a pasar con las economías ilícitas y con los actores que hacían presencia en cada una de estas regiones y para terminar diciéndoles que nada investigamos aislado, porque sería nosotros como investigadores ceder algo que no podemos ceder y es que nada puede ser aislado y tenemos que partir de que todo tiene un razón y tenemos que pensar mal que de pronto todo tiene una razón que desborda la vereda, el corregimiento, el municipio, la región y que de pronto desborda hasta la nación, entonces eso lo tenemos claro y lo hacemos en las investigaciones, a pesar de que todos los días nos dicen que no, todos los días les recalcamos a nuestros investigadores que esto es integral y en contexto y por eso sabemos lo que pasa en las regiones, aquí han dicho dos temas y me voy a referir a ellos para decir como investigamos y los resultados de las investigaciones, y nosotros nos atenemos como le dijo Iván Cepeda a la Representante, nos atenemos a las evidencias.

HACE USO DE LA PALABRA LA REPRESENTANTE ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ.

En esa investigación de contexto que se supone que es como una de las innovaciones de la Fiscalía hace mucho tiempo, no solo ahora del doctor Martínez y le hacíamos esa pregunta en diciembre, ¿Está la hipótesis, al menos como hipótesis de trabajo del paramilitarismo? Porque es que no entiendo muy bien

cuando usted dice el 74% de los homicidios son con armas de fuego y dentro de los asesinatos el 48% son sicariato, eso quiere decir que ¿Eso descartaría una hipótesis de intervención o de patrón sistemático generalizado?

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR NACIONAL DE FISCALÍAS, DOCTOR LUIS GONZÁLEZ LEÓN.

Eso quiere decir que la Fiscalía está analizando integralmente y en contexto todas las situaciones para saber los actores que están y aquí más adelante les voy a decir que hemos encontrado.

Entonces vuelvo y aterrizo donde iba, aquí por ejemplo y voy a ver cómo hacemos esto lo más dinámico y rápido posible, pero por ejemplo un hecho del mes pasado que nos alarmó a todos y que nos puso a todos a decir atención especial, asesinan a un miembro de las FARC que había salido de la cárcel, que había recibido un instrumento para recobrar la libertad y se fue a la zona veredal allí en Llorente, en el kilómetro 54, salió en la noche y lo asesinaron, los primeros en señalar quien lo asesinó fue un comunicado de las FARC, entonces aquí voy a aterrizar para decirle a ustedes que cuando pasó eso el señor Fiscal nos dio la orden, se va el equipo de homicidios para Tumaco y se va a investigar que sucede allá, como estamos haciendo en todos los casos de líderes y defensores humanos, salen equipos especiales de donde están y vamos a la región porque no queremos perder un solo elemento de la escena de los hechos, llegamos allí a Tumaco quisimos saber quién a alias Pepe, no me acuerdo ahorita el nombre pero sé que es Pepe, que salió de la zona veredal y lo asesinaron, y quien era Renol, pero con el trabajo que ya habíamos hecho, nosotros ya sabíamos que entre Tumaco, Agua Clara, Chilvi, Llorente, la Guayacana, Pinde y Ricaute que son 94Km, nosotros en las investigaciones que habíamos realizado desde agosto, sabíamos que ahí estaba una disidencia de las FARC que estuvo al mando de alias don Ye, que después estuvo cuando asesinaron a alias don Ye, a cargo del cabecilla este alias el mocho que lo capturamos con orden de captura y 20 más de esa organización que se hacía llamar la gente del orden, lo conocíamos, sabíamos que estaba allí en unas áreas de esa carretera, sabíamos por esas investigaciones que habíamos iniciado preparándonos para lo que va a pasar en las zonas, como muy bien lo dicen donde estaban las FARC y salieron, teníamos otra investigación del estado, una organización que se llamaba alias la empresa, que estaba ahí delante de Agua clara, ahí estaba acentuada y también hacia presencia en Tumaco, ahí estaba Matamba y otros, capturamos a 8 y sabíamos de ella, sabíamos que estaba el ELN en la zona, estaba alias Sol que también ya fue capturado con otros 7 y eran más o menos 52 en la zona y sabíamos que en esa zona habían hecho presencia milicianos de las FARC, cuando llegamos ahí nos trasladamos a las veredas, porque nadie puede investigar si no conoce, nos reunimos con las comunidades, fuimos a la zona veredal, hablamos con Henry Castellanos, con Yesid, la sorpresa para

nosotros es que ahí viene lo que se ha dicho aquí, cada región tiene una particularidad y las dinámicas de lo que está sucediendo son diferentes en cada región, con la información que nos dio la comunidad, la zona veredal, que nos dio Henry, que nos dio Yesid, pudimos construir que ya no habían tres organizaciones en esa zona sino once y pudimos construir quien era alias Renol, un hombre que fuimos porque asesinó a Pepe, pero mientras que estuvimos allá asesinó al papá de otro miembro de las FARC que estaba en la zona veredal, de Pit, el papá se llamaba Pedro Nel y cuando quien es alias Renol, cuáles son sus antecedentes, de donde apareció, por qué la comunidad y la investigación y los teléfonos que ya teníamos intersectados, empezamos a encontrar que más o menos eran 17, 18, 19 miembros que andaban con fusiles, que andaban con pistolas automáticas, que habían asesinado más de 18 personas en el último año, bueno quien es alias Renol y de donde resultó y entre todos lo identificamos y está capturado y él asesinó a un miembro de las FARC que había recibido indulto y al papá de un miembro de las FARC que estaba en la zona veredal, pero la pregunta es ¿Quién es esta organización? Que hacía un año no la conocíamos, ¿De quién está conformada esta organización? Que aún no lo sabemos porque ahí hemos encontrado que hay desmovilizados de uno y otro lado, nueva delincuencia, encontramos que una Comisión de Ecopetrol que fue a Pinde a mirar que pasaba con el oleoducto, a fusil 6 hombres al mando de Renol los sacó corriendo, entonces dijimos bueno vea, 18 y todos los homicidios que llevan, tan poco tiempo, la comunidad callada, difícil que la comunidad colabore y diga estos asesinaron a estos 18 pero ya hemos logrado esclarecer 8 homicidios de ese grupo que en un año hizo allí en el sitio que dice uno son 30 Km donde Renol y su pandilla manda pero cuando empezamos a trabajar y miramos bueno y ¿cuáles son las otras organizaciones que han aparecido?, fuente la zona veredal, nos dice ahí está guacho que trabajó como miliciano, tiene como 8 hombres, empezamos a investigarlo, encontramos que sí, encontramos en otras investigaciones que ya llevábamos en la zona interceptaciones, ya le hemos esclarecido homicidios y son de 11 a 15 hombres también con fusil, con armas, uniformados, que cometen homicidios, que extorsionan y que también trafican con droga y que controlan el territorio pero no solamente son esos, vamos hacia Ricaurte y encontramos dos organizaciones más, los Niches y los del Costeño, vamos hacia Aguas Claras y encontramos a otra familia que ya son 12 que están también con armas largas, con armas cortas, que también están asesinando y extorsionando, entonces 11 organizaciones encontramos y las estamos persiguiendo, entonces dice uno, pues lo primero que tenemos que hacer es conocer el terreno y conocer quiénes son los actores y la pregunta que nos hacemos todos en esta investigación incluido todos los actores que estábamos en la zona de comunidad, pueblos indígenas, zona veredal y es bueno y ¿entre todos esos tienen alguna alianza?, ¿hay alguien sobre ellos que los coordine o cada uno es un territorio propio? y responde para cada uno de ellos hacer estas economías ilícitas y ahí vamos con la investigación para saber si hay alianzas sobre ellos, si alias Renol tiene algún

contacto con alguien de otro departamento, de otra organización, analizamos celdas, celulares, preguntamos y queremos saber quién es alias Renol, entonces eso para decir que por ejemplo, en estos dos casos que involucra y que la Fiscalía General de la Nación ha dado la orden de que un familiar, un miembro que está en el proceso de paz o un familiar de un miembro que esté debemos esclarecer los hechos pues estamos con esa estrategia y fuimos al Tolima, asesinaron al papá allá también de otro miembro de las FARC que está en el proceso, me acuerdo es por el alias y no por el nombre, alias Veneno, llegamos a la zona, preguntamos todo, capturamos al responsable y dice por qué lo hizo, los vecinos decían “No ese era el vecino, fue el vecino que lo mató” no es que me tenía amenazado hace 6 años y sacó el revólver y me iba a matar y yo lo maté primero y dice uno bueno y quien es este señor que lo asesinó, sobre él hay alguna organización, pues nosotros vivimos de actos de investigación, de encontrar evidencias para encontrar si sobre ese señor hay otro, y entonces vamos al Cauca y asesinan a un miembro de las FARC que estaba en el proceso, José Hubert Yatacue, lo asesinan allí en una vereda, Potrerito vía a Toribío, la Guardia Indígena captura a la persona que lo asesina, nosotros le estamos prestando dentro de la nueva articulación que tenemos con los pueblos indígenas, todo el apoyo de construcción de evidencias, entonces si ellos necesitan recuperar residuos en el capturado de disparo en las manos, en todo lo estamos colaborando para que ellos hagan su esfuerzo porque lo tienen capturado, porque la Guardia Indígena lo capturó cuando asesinó a esta persona, entonces esto para decirle que la Fiscalía viene investigando, primero en contexto e integralmente, ahora vamos para los líderes sociales, entonces llegamos ya analizamos eso, ahora venimos y tenemos varias mesas como les decía, con la cifra y me voy a referir porque es la que traigo, la cifra que hemos manejado todo el año y este año con Naciones Unidas, Naciones Unidas nos ha dado una cifra de 77 casos de homicidios del año pasado y este año, o sea los que mantenemos hasta el mes pasado, porque nos reunimos y tenemos una articulación con Naciones Unidas, con las Comunidades Indígenas, con todas las víctimas para poder nosotros establecer que ha pasado y de esos 77 casos que ya Naciones Unidas nos ha dicho si son, porque hay otros que nos ha entregado y cuando empezamos a trabajar, llegamos a la zona, muchos los han esclarecido pero se han retirado pero vamos a hablar de esos 77 casos, de esos 77 casos de homicidio que han ocurrido desde el año pasado hasta el mes pasado, 63 de esos fueron el año pasado, hemos esclarecido o hemos capturado ya personas y estamos en proceso de esclarecimiento sobre 33 casos, o sea 33 víctimas, 33 casos de homicidio, ya hay un capturado, ya hay una orden de captura y ya hay medidas de aseguramiento, entonces de esos 33 casos, 4, ya tienen sentencia condenatoria, se condenaron 4 personas, 8 están en juicio con 20 personas que se encuentran con medida de aseguramiento privativo de la libertad, 10 están en investigación, o sea ya hicimos imputación, ya los capturamos y de esos 10 casos 42 autores están privados y con medida de aseguramiento y tenemos 11 casos que tienen orden de captura, hay 13 órdenes de captura en esos 11 casos

hasta ahora un capturado con medida de aseguramiento, seguimos trabajando 44 casos de esas 77 personas con homicidios para salir de la etapa de indagación, eso quiere decir que eso da el 542.8% de principio de esclarecimiento de estos hechos, aquí hay que decir que lo primero que hacemos es Naciones Unidas nos ha dicho es un Defensor de Derechos Humanos, es un líder, nosotros no preguntamos si es o no un líder, lo que preguntamos es ¿qué hacía?, ¿cuál era su actividad?, porque nuestro gran trabajo es establecer ¿quién lo mató?, ¿cuál fue el móvil?, ¿qué hizo él?, ¿cuáles fueron sus intervenciones el último año?, ¿cuál era su posición?, ¿tenía posiciones públicas, había sido amenazado?, nosotros hacemos un radiograma de todo lo que él hacía partiendo de lo que Naciones Unidas nos ha dicho, que es un Defensor de Derechos Humanos, porque tenemos que encontrar a través de su actividad, quien es el agresor, después de eso vuelvo y le digo, Alirio, tenemos mapeada cada vereda y que organizaciones hay y cuantas hay de todos los tipos de lo que puede haber, entonces de estos 33 casos, nosotros vuelvo y digo lo único que podemos decir. es lo que vamos encontrando en las investigaciones, entonces uno dice bueno y quien es el actor que hemos capturado o el que tiene orden de captura o quiénes son, y entonces no sé por dónde empezar porque hay de todos los tipos, pero voy a decir por ejemplo, el primero que fue el que vi aquí, tenemos capturado a un miembro de la Policía porque él Cesar en una manifestación disparó y asesinó a un líder defensor de derechos humanos, está capturado, de los 33 casos uno solo es de la fuerza pública, este caso, pero igualmente tenemos 5 casos donde los responsables hasta el momento como vamos, son miembros del Clan Golfo, todos estos 5 casos ocurridos en Antioquia, pero también tenemos casos donde Ruth Alicia López Medellín, dos capturados miembros de Robledo, allí en una zona de Medellín, en la investigación encontramos como estas organizaciones están mapeadas, están seguidas y diariamente se capturan miembros de esa organización, pues tenemos muchas escuchas y aquí desafortunadamente nuestra directora ya dijo que no debía ser y que la Fiscalía rechaza y deplora que ella da unas declaraciones, pero ahí ya hay dos personas con orden de captura y que dentro de la investigación y dentro de la otra investigación que tiene integralmente toda esa organización Robledo que es una organización criminal muy grande de Medellín, la tenemos mapeada, como usted sabe que en Medellín históricamente se ha dicho que allí hay una distribución y un pacto de trabajo de todas estas organizaciones que llamamos Odín que tiene unas áreas distribuidas y que los estamos persiguiendo pero cada una de esas de Odín tiene una investigación y por eso nosotros conocemos alias y eso y sabemos quién está arriba, quien está sobre ellos, todo eso está en las investigaciones pero esos son diferentes a los que han llamado hoy día Clan Golfo, antes Urabeños, antes Gaitanistas, antes paramilitares.

¿Qué les puedo decir yo de nuestro trabajo en estos 33 casos? A Alirio le haré llegar para que usted lea cada uno de los casos, estamos para escuchar los comentarios, pero entonces qué encontramos Representante Robledo, qué encontramos

nosotros, que, de estos 33 casos, 13 casos para nosotros hasta el momento, lo que aparece en la investigación, los móviles y la situación son particulares, usted aquí nombró a una mujer como una de las víctimas de este proceso, Emilse Manyoma, Buenaventura, a principio de año, enero, la misma FARC salió y nos dijo en un comunicado la asesinó el hermano que fue hasta hace un año miembro de nuestra organización y fue expulsado, pues resulta que nuestra investigación a través de las cámaras, de las interceptaciones y eso, nos dimos cuenta de que, Si señor, el hermano tiene orden de captura, 3 más tienen orden de captura, 2 ya están capturados y tenían razón, las FARC en el comunicado, fue el hermano el que la asesinó, así nos dicen las cámaras, así nos dicen todas las evidencias y entonces ahí nosotros no podemos, hasta el momento tenemos todas esas radiografías de cámaras, interceptaciones de evidencias, 4 órdenes de captura, 2 capturados, en el caso de Emilse, ésto para citar el caso, uno o dos casos, por ejemplo y no recuerdo el nombre y no sé si aquí alguien lo recuerda, en Putumayo asesinaron a un señor llamado Albeiro Isaías Rosero, llegó nuestro grupo especial antes de las 30 horas, llegó la Dijin con nosotros, llegó el equipo especial de la unidad especial que creó el Acuerdo de Paz, tomaron declaraciones, el móvil de la situación fue una pelea con un vecino por unas angarillas. Allí estaba documentado, conocían el asesino, lo vieron, estuvieron tomando, tomamos las declaraciones, lo identificamos y tenía otra orden de captura por acceso carnal violento, entonces se esclarece un hecho de esos y entonces para nosotros la evidencia, lo que recogemos y seguimos insistiendo para ver si conseguimos conexiones, pero hasta el momento para nosotros es un tema de una discusión en una zona que es casi imposible llegar nosotros antes, pero hoy en día llegamos, porque hoy en día el señor Fiscal General de la Nación ha dado la orden de que tenemos que llegar al sitio donde ocurrió el hecho y que tenemos que llegar para garantizar que si no se recogió, recoger todas las evidencias y todos los elementos de la escena, que nos permitan esclarecer los hechos y entonces así hay casos y vuelvo y le digo, Alirio y le entrego a usted mañana o esta semana para que usted lea cada uno de los casos, por ejemplo está Manuel Dolores Pino Perafán Cauca y empezó la investigación y nos lo entregaron y nos dijeron es un defensor de derechos humanos, viajamos y empezamos la investigación, en los allanamientos incautamos un arma y esa arma de estableció científicamente y criminalísticamente, con la ojiva del proyectil, que fue alojado en el cuerpo y lo recuperó Medicina Legal, que ese proyectil que estaba en el cuerpo era onmiprocendente de que lo disparó esa arma que incautamos en el allanamiento, quien era el propietario y portador de esa arma, el hijo del vecino de esta víctima y ¿Quién es el hijo y quien es el vecino? Venían teniendo una discusión por varios meses, casi años de disputa de un tema de tierras y linderos y nosotros documentamos todo eso, tomamos declaraciones, vamos allá, encontramos pruebas científicas, criminalísticas y encontramos a los procesados, así están estos casos, pero también hay casos donde lo que encontramos es que los responsables son las organizaciones criminales pero qué tipo de organizaciones criminales son,

son aquellas organizaciones criminales que en muchos de los eventos y en estos 9 casos no pasan de ser organizaciones criminales que solo quieren un control territorial local, quiere decir que su capacidad es ahí y entonces cuando llegamos y analizamos por ejemplo Pereira, asesinaron a un Presidente de la junta de acción comunal, era un Presidente con una actividad fuerte en la lucha por defender las propiedades de sus asociados en la junta de acción comunal y encontramos una organización de tierreros que llamamos, que se está apoderando de tierras, él se opuso a ese apoderamiento y 5 personas son capturadas de esa organización de apoderamiento de tierras, entonces aquí, Alirio, para que usted revise y estamos dispuestos a comentarios, aquí va a encontrar que están esas 9 organizaciones de tipo local que han asesinado a 9 líderes, más que todo presidentes de juntas de acción comunal, igualmente va a encontrar los casos del Clan del Golfo pero igualmente hemos encontrado disidencias de las FARC, ha asesinado 4 de estos 77 que nos ha entregado Naciones Unidas, el primero que encontramos fue Jhon Alexis Vargas (Tumaco), era un muchacho joven, líder defensor de derechos humanos, activista, lo asesinan allí en Tumaco en un barrio y le dejan un letrero “Por sapo” en ese momento ya nosotros estábamos mapeando las nuevas organizaciones que se estaban conformando y estructurando en Tumaco y una línea que estaba interceptada, recibe lo que había pasado y le dice mire lo que hice, pero por qué hizo eso, ya lo hice ya que pasa, entonces ya ahí hay 2 capturas, uno de estos que participó ya fue capturado, al otro lo tenemos con orden de captura, está en el proceso de paz y allí están las grabaciones que dicen como fue y que rodeó esta situación, están los reclamos que se hacen unos con otros por esa muerte y entonces por ejemplo Jhon Alexis Vargas en nuestra tesis, en lo que hemos encontrado de evidencias, pues nosotros no podemos más que decir y tenemos las ordenes de capturas y están las pruebas de que fue un ex miembro de las FARC el que hizo esto, el de Emilse Manyoma otro, esta persona fue de las FARC, salió, las mismas FARC lo anunció, José Antonio Anzola Tejedor, Luz Ángela Anzola Tejedor, dos hermanos del Meta, allí llegamos también antes de las 30 horas a la escena de los hechos, todo conduce y tiene orden de captura y puede ser que por lo que voy a decir acá alias pescuezo y de lo que averiguamos de alias pescuezo quien fue de las FARC y no fue al proceso de paz y todas las declaraciones y todas las evidencias que tenemos nos indican que él fue el responsable. Entonces aquí hay 4 casos que los tenemos documentados, que están las evidencias, que están las interceptaciones, que nos dicen quién fue el responsable, nosotros no queremos más que encontrar la verdad porque aquí todos lo han dicho, si no encontramos la verdad, pues esto no es privativo de nadie sino que todos queremos encontrar la verdad para ir y esclarecer estos hechos y nos preocupa enormemente que estas organizaciones criminales que están apareciendo por ejemplo como la que les acabé de explicar entre Tumaco y Ricaurte, más o menos 6 organizaciones aparecieron el último año, organizaciones que tienen diferentes componentes de todos lados, nuevos delincuentes, delincuentes que vienen de todas las

desmovilizaciones, delincuentes de los que no fueron al proceso de paz con las FARC, entonces esas dinámicas nos tienen que alertar para donde vamos, entonces los otros casos, los otros 44 casos que siguen en indagación, todos tenemos una estrategia y todos tienen una teoría del caso y todos tienen un personal tanto de la Dijin como de la Fiscalía, donde la orden que ha dado el señor Fiscal es que todas las direcciones nacionales nos integramos regionalmente para combatir estas organizaciones, entonces el esfuerzo de nosotros es, de este listado de 77 casos que nos ha entregado Naciones Unidas pues lograr, primero terminar estos 33 que ya hemos obtenido evidencias, tenemos alrededor de 66 con medida de aseguramiento, privadas de la libertad, 4 ya condenados, otros llegando a juicio, es lograr en los 44 encontrar un principio de esclarecimiento de evidencias que nos permita identificar a los responsables, capturarlos y llevarlos ante los jueces, vuelvo y repito, nosotros estamos trabajando todos en estos casos de defensores de derechos humanos, Marcha Patriótica, Cumbre Agraria, todos estamos trabajando rodeando el propósito principal que es llegar oportunamente a las zonas, llegar oportunamente a la escena de los hechos, no dejar que las evidencias que hay en la escena de los hechos se pierdan y lograr que el protocolo que hay que existe de investigación, se logre chulear para que no nos quede ninguna evidencia sin practicar, eso qué significa, no estábamos recogiendo ADN en la escena, hoy en día lo primero que se hace es ir tras la recolección de evidencias biológicas para identificación de ADN, o sea esas son pruebas científicas y criminalísticas, no se puede dejar sin hacer todo el análisis de la telefonía celular en las regiones, no se pueden dejar de recoger todos los testimonios o toda la información en la escena, llegar a la escena no era fácil, llegar a la escena hoy en día sigue siendo difícil y complejo, porque como lo dijo Alirio, nos suceden estos casos en zonas rurales bastante aisladas, pero allá hemos llegado, personalmente voy casi a la mayoría de los casos que sé que hay que ir, nunca había ido a la Cominera en Corinto, una zona que le deja a uno varias preocupaciones con toda la cantidad de cultivos de marihuana que hay en todos lados, igualmente he ido a Tumaco a todos los sitios, igualmente vamos con las Dijin a todos estos sitios del Urabá antioqueño, del sur de Córdoba, entonces para terminar, Alirio, lo que veo de la Fiscalía General de la Nación es que el Clan del Golfo viene cometiendo delitos contra defensores y derechos humanos y ¿Dónde vienen cometiéndolos? En Antioquia, pero especialmente en una región que es bajo Cauca, allí vamos a Chiborodó, vamos a Carepa, que pega con el sur de Montelibano, Puerto Libertador y casi hasta Valencia, ahí hay un grupo que viene afectando enormemente la tranquilidad y lo estamos siguiendo, lo tenemos mapeado y ya hay un equipo de fiscales y policías judiciales tras del grupo y tras de esclarecer los hechos porque ocurren, entonces lo primero que vemos es eso, lo segundo que vemos es que hay unos hechos que hasta el momento las evidencias nos indican que el móvil es un móvil particular que seguramente no traspasa la zona donde ocurrió el hecho y el motivo personal, como dije, se los vamos a entregar doctor Alirio, para que usted los analice y nos



retroalimente y estamos abiertos a que si hay una información que no hemos visto, pues verla porque aquí no nos interesa más que la verdad y poder sancionar a quien son los responsables, si son aislados, si son organizaciones, si es sistemático pues encontrarlo.

Yo creo que aquí dejo mi presentación, diciendo para cerrar que la Defensoría del Pueblo nos allega sus alertas temprano, trabajamos con cada una de las alertas, las mapeamos, las colocamos, les avisamos a nuestros equipos y les entregamos la información y a veces uno quisiera más información, pero uno no puede más que lo que reciba tratar de utilizarlo y empezar las investigaciones, entonces lo que recibimos de la Defensoría tenemos un equipo especial para mapearlo, colocarlo y que llegue a las investigaciones y que podamos nosotros mapear las organizaciones criminales, entonces nuestro reto en este momento, Alirio, es el reto de todos, es lograr comprender esas dinámicas que están pasando, de esos grupos que se están formando, de esos grupos que ya están y lograr nosotros poder contenerlo porque no quisiéramos investigar un homicidio más de un defensor de derechos humanos porque lo mejor que podemos hacer es erradicarlo y por eso el compromiso de la Fiscalía General de la Nación, el compromiso del señor Fiscal General de la Nación, de la señora Vicefiscal es aumentar nuestras capacidades, aprender de nuestros errores y escuchar a las organizaciones, trabajamos de la mano de Naciones Unidas, de la mano de los pueblos indígenas y estamos abiertos a escuchar para entender la realidad de cada región, de cada subregión para no terminar haciendo una investigación ajena a lo que está pasando, ya nosotros vuelvo y digo, si desea le podemos mostrar todos los mapas que hay de traslapar todas las organizaciones y todo este tema.

El señor Fiscal General de la Nación y la señora Vicefiscal en un tema que dijeron acá de la puesta en marcha de la unidad especial de investigación, esa unidad se creó, se nombró como su primera Directora a la doctora Alejandra Valencia, renunció en diciembre, se dejó encargada a una de las fiscales que ella había traído, que estaba de segunda en la Unidad, seguimos trabajando con ella, ella nos acompaña, va y asume con sus investigadores todos estos casos y el señor Fiscal y la señora Vicefiscal como lo han dicho están esperando que llegue dentro del marco jurídico los candidatos para el decidir de los candidatos quien va a ser el que va a reemplazar a la doctora Soledad que está encargada, entonces ahí está la Fiscalía General de la Nación con estos compromisos indeclinables de investigar oportunamente y en tiempo real y esclarecer los móviles y quienes son los responsables y decir Alirio que de estos 77 casos, ir ya en un principio de esclarecimiento con capturados en el 42.865%, demuestra que el compromiso es indeclinable en la Fiscalía General de la Nación.

Gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

A usted, doctor Luis González León, queda constancia de que la Fiscalía General de la Nación viene trabajando de manera importante.

Tiene el uso de la palabra el señor Vicedefensor del Pueblo, Doctor Jorge Enrique Calero Chacón.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEDEFENSOR DEL PUEBLO,
DOCTOR JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN.**

Muchas gracias, señor Presidente.

Saludos al doctor Alirio Uribe, a la doctora Ángela María Robledo, a todos los miembros de la Comisión Segunda, a los invitados y a todos los asistentes a esta importante audiencia, un saludo al señor Defensor del Pueblo doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, quien se encuentra fuera del país, pero muy atento a estas discusiones.

El tema de las amenazas y los homicidios contra los líderes sociales es un asunto que preocupa enormemente a la Defensoría del Pueblo, seguramente lo que voy a decir va a tener diferencias con lo que algunos colegas o de las personas que están aquí presente han intervenido, pero antes de entrar al tema, déjenme decir lo siguiente: también al señor Defensor del Pueblo, doctor Alirio, le preocupan los atentados y los ataques contra los miembros de la fuerza pública, en especial lo que se viene conociendo en la modalidad de Plan Pistola, en el monitoreo de la Defensoría del Pueblo, hemos identificado 35 ataques contra miembros de la fuerza pública, 22 de ellos están referidos a la modalidad Plan Pistola, donde 10 miembros de la policía han sido asesinados, otros han resultado heridos, se han utilizado armas de fuego y también artefactos explosivos que han generado efectos indiscriminados en la población civil cuando atacan a los miembros de la fuerza pública pero igual hay que decir que en Arauca, en varios municipios de Arauca también miembros de la fuerza pública han sido objeto de ataque por parte del ELN y en el Catatumbo de igual manera miembros de la fuerza pública han sido víctimas de atentados por francotiradores del EPL y en el Retorno Guaviare, la disidencia de las FARC han atacado a miembros de la fuerza pública, es un tema que preocupa y por eso la solidaridad de la Defensoría del Pueblo con estos agentes del estado que prestan un servicio importante a la patria. Ahora, frente a lo que mencionaba el doctor Rivera, que el conflicto armado se acabó, eso es parcialmente cierto, el conflicto armado está en vía de terminación con las FARC, pero mientras exista el ELN, EPL, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otras estructuras armadas ilegales que confrontan, que se enfrentan en el territorio, aún hay elementos del

conflicto armado, por otro lado, el tema de las cifras, si bien es cierto, hubo la reunión en Popayán de la Comisión Nacional de Garantía de Seguridad, la Defensoría del Pueblo tiene su propias cifras, es decir, no hay un criterio digamos, o una unificación de criterio con respecto a lo que se ha planteado en la Comisión Nacional de Garantía de Seguridad, en febrero el defensor mencionó que habían 120 líderes asesinados durante el periodo del 2016, al cruzar las bases de datos y el monitoreo que hace la Defensoría del Pueblo en el terreno con defensores comunitarios, con analistas de sistema de alertas tempranas, con los defensores regionales, este trabajo en el campo, tomando en cuenta la definición de Naciones Unidas y la definición que hoy expuso acá el doctor Rivera que es de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de qué son defensores y defensoras de derechos humanos, es un concepto amplio, esa definición es amplia y ese concepto lo toma la Defensoría del Pueblo, entonces en el año 2016, el registro que tenemos de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos es de 134 y en el año 2017 a corte de 15 de mayo, tenemos un registro de 46 homicidios, es decir, en este periodo de 17 meses, 180 líderes sociales y defensores de derechos humanos, han sido asesinados, es que no solamente es la cifra, el número es frío, a mí me hubiera gustado leer una a una las víctimas porque a esto hay que ponerle carne, son seres humanos que han sido objeto de un ataque, de un atentado, nosotros no tomamos en cuenta doctor González, el móvil, presumimos la actividad de este líder social o defensor de derechos humanos y por tanto consideramos que están siendo víctimas de ataques, les señalo lo siguiente: ¿Cuáles son los departamentos donde mayor número de homicidios se han presentado contra los líderes sociales? y es que este dato es importante, porque si bien Fiscalía está trabajando sobre 70 casos, yo creo que tiene que girar un poco y tomar como referencia estos casos que se están conociendo.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Doctor Calero, usted me permite, es que me ha solicitado una réplica muy corta el doctor González, yo se la voy a conceder.

Tiene el uso de la palabra, doctor González.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR NACIONAL DE FISCALÍAS, DOCTOR LUIS GONZÁLEZ LEÓN.

Dos temas porque no puedo dejar que pasen...

1. Fui claro en decir que nosotros partimos de la base que lo que nos dice Naciones Unidas, es cierto y que es un defensor de derechos humanos, nosotros eso no lo cuestionamos, nosotros partimos de la base de lo que nos dice Naciones Unidas,

entonces doctor Calero, no es cierto que nosotros nos ponemos a investigar si es o no es defensor de derechos humanos.

2. Nosotros investigamos, no solo los 182 homicidios que ustedes está diciendo aquí de defensores de derechos humanos, sino que estamos investigando los 4.088 homicidios que han ocurrido este año en el país y como le dije estos casos tanto de Naciones Unidas, tanto de Marcha Patriótica, tanto de la Cumbre Agraria y de Somos Defensores, todos los casos tienen una priorización en la Fiscalía, que me referí al listado de Naciones Unidas porque es con el que estamos en una mesa con el gobierno, entonces doctor Calero, le aclaro esos temas para que no ponga en boca de la Fiscalía algo que no está haciendo.

Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR VICEDEFENSOR DEL PUEBLO, DOCTOR JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN.

Yo creo que hubo una mala interpretación, estoy diciendo que de la investigación que hizo la Defensoría del Pueblo, nosotros no partimos del móvil sino de la condición del líder social o defensor de derechos humanos, eso está en un informe especial que hizo la Defensoría del Pueblo a partir del trabajo en terreno, no estamos señalando que la Fiscalía esté desestimando los casos, solamente la cifra que tiene la Defensoría del Pueblo es de 180 líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en estos 17 meses, 52 en Cauca, 26 en Antioquia, 11 en Nariño, 9 en Cundinamarca, 8 en Córdoba, 8 en Norte de Santander, 12 en Valle del Cauca, 6 en el Meta, 5 en Risaralda, 4 en Chocó, 4 en Putumayo y 4 en el Tolima, de estos, el 71% de las víctimas, eran líderes comunitarios o miembros de juntas de acción comunal, ubicados en la zona rural, es decir, una apreciación cierta que el mayor número de víctimas se hallan en la zona rural, también tenemos que el 25% de las víctimas eran líderes y miembros o dirigentes de comunidades indígenas que han sido afectados por causa de este tipo de ataques.

Ahora, dentro de los casos documentados, doctora Ángela, de homicidios, atentados y amenazas contra mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, la Defensoría del Pueblo encuentra que, durante el 2016 hasta la fecha, han sido asesinadas 14 mujeres, estamos de acuerdo con el dato que usted ha planteado, 14 mujeres defensoras de derechos humanos, 2 de ellas eran mujeres trans, el 27% de los atentados registrados en el 2016, se dirigieron contra mujeres, 36% de los casos de amenazas fueron dirigidos contra mujeres, se registran además 61 casos de amenazas colectivas contra organizaciones de mujeres y mixtas y en este caso la defensora delegada para los derechos de la mujer de la Defensoría del Pueblo ha venido dando acompañamiento a 96 defensoras en riesgos por causas de amenazas e incriminaciones de grupos armados ilegales pero

además de los homicidios, estamos hablando de 33 atentados contra líderes sociales y dirigentes comunitarios y defensores de los derechos humanos, pero también hacemos referencia a 5 casos de desaparición forzada, 3 de estos líderes aparecieron sin vida, hay 2 casos que aún permanecen desaparecidos como lo es el del líder comunal del municipio de Vista Hermosa, Ángel María Muñoz y Henry Pérez Ramírez, que era un líder comunal y presidente de asociación de pequeños productores del Catatumbo, esos dos casos aún permanecen desaparecidos, no se conoce información del paradero de estos dos líderes ni los móviles, ni los autores de estos hechos y en cuanto a amenazas, el registro que tenemos en nuestro monitoreo es de 500 casos de amenazas contra líderes sociales comunitarios y defensores de derechos humanos en 157 municipios de 27 departamentos, ahora, ¿Quiénes son las víctimas de estas amenazas y estos ataques? En el sector urbano, las organizaciones de víctimas son objeto de amenazas y atentados, las organizaciones de mujeres, las organizaciones de población LGBTI, los ambientalistas, aquellos que trabajan en espacios humanitarios y los que lideran temas de salud, educación y vivienda entre otros, en la zona rural quienes están más expuestos al riesgo de ataques son los que están adelantando procesos a favor de las zonas de reserva campesina, aquellos que están a favor de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, los indígenas que están adelantando procesos o defienden su territorio, su autonomía y la constitución de resguardos como también la conjunta previa y la justicia propia, estos dirigentes indígenas vienen siendo objeto de ataques, agresiones y amenazas, los afrocolombianos que defienden el territorio de la conjunta previa, como también la constitución de consejos comunitarios, los ambientalistas que se oponen a la explotación minera, petrolera o a la construcción de proyectos hidroeléctricos, monocultivos o se oponen a la minería ilegal o a la extracción de maderas, este es un cuadro preocupante de población que viene siendo objeto de ataques y que son defensores y defensoras de los derechos humanos. ¿Cuáles son las organizaciones más afectadas? Marcha Patriótica y también miembros del Congreso de los pueblos, ¿Quiénes son los presuntos autores? doctor González, no era contra la Fiscalía, era el informe de investigación de la Defensoría del Pueblo que establece ese ejercicio, no presumimos el móvil sino la calidad de la persona que ha sido objeto y víctima del homicidio, no le cargamos ni le hemos endosado a la Fiscalía el tema de esa presunción sino el sistema de alertas tempranas, parte de que es un líder comunal y no está pendiente si el móvil fue por hurto o si fue por crimen pasional o si fue una riña, un ajuste de cuentas, eso no nos interesa, simplemente fue un líder social, un defensor de los derechos humanos, ¿Quiénes son los presuntos responsables? El principal actor fuente de riesgo son las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, este grupo ilegal, hace presencia en 22 departamentos del país, pero también tenemos referencia de otros grupos criminales como la Constru en el Putumayo, el bloque Meta y el bloque libertadores del Bichada, en la zona del Meta, Guaviare y Vichada, pero también los Rastrojos que igualmente en la costa hay un

grupo que se llaman Rastrojos costeños, las llamadas Águilas Negras, que si bien es cierto, no hay claridad de la existencia de este grupo frente al control territorial, muchos panfletos son referidos a las Águilas Negras y otras estructuras armadas y criminales, territoriales y regionales como la cordillera o como los Pachencas en el Magdalena y demás estructuras ilegales pero también tenemos referencias de amenazas que vienen de las disidencias de las FARC como también hechos y atentados referidos a grupos como la disidencia del EPL, en el Catatumbo y en algunos casos también el ELN ha estado referido como actor fuente de riesgo y como grupo que ha cometido hechos de violencia contra líderes sociales, contra los defensores de los derechos humanos, ¿Cuáles son los intereses que tienen estos grupos? La economía ilícita, el control del territorio donde existen cultivos de uso ilícito, donde se da la economía del narcotráfico, la minería ilegal, pero también donde hay proyectos productivos y donde hay aquellos temas de explotación de recursos agroindustriales, pero igualmente defensores que son víctimas de ataques y amenazas por su ejercicio de denuncia, de defensa y de reivindicación de los derechos humanos.

Encontramos en la investigación, doctor Alirio que los factores de vulnerabilidad para esta población son los siguientes:

1. La falta de reconocimiento de la labor de defensa de los derechos humanos por parte de los defensores y defensoras y de los líderes sociales, ¿Esto que conlleva? Señalamientos y estigmatización porque los vinculan con grupos al margen de la ley, por eso el señor Defensor del Pueblo ha dicho y ha denunciado y ha pedido que, a los líderes sociales y a los defensores de derechos humanos, se les debe respetar el buen nombre, hay que rescatar el buen nombre de esas personas que por voluntad decidieron asumir la defensa de los derechos de las personas, de sus territorios, de difundirlos y de promocionarlos.
2. La ausencia institucional en las zonas rurales, la débil presencia institucional en zonas rurales y municipios apartados, agrava la condición de vulnerabilidad de los defensores y defensoras.
3. La respuesta inadecuada o tardía frente las advertencias efectuadas por el sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo que ha identificado los riesgos que enfrentan los defensores y defensoras de derechos humanos, por eso la Defensoría ha hecho un llamado a las entidades responsables para que adopten medidas de prevención y protección para efectos de proteger a esta población que ejerce la defensa y promoción de los derechos humanos desde la sociedad civil.

La ausencia de espacios de interlocución a nivel nacional y a nivel local que permitan prevenir y proteger a los defensores de ataques, agresiones y atentados,

es decir, abrir escenarios de interlocución a través de lo que antes se llamaba o funciona como proceso de garantía o mesas de garantías de los defensores y defensoras de los derechos humanos a nivel nacional y regional, en ese sentido, al identificar este escenario de riesgo, la Defensoría del Pueblo, doctor Alirio Uribe, usted lo ha dicho, hay que fortalecer la presencia de los analistas en el territorio para que en el territorio y sobretodo en las zonas veredales y en las zonas de influencias y en los territorios donde las FARC han venido desalojando las zonas porque están en vía de la desmovilización y dejación de las armas, en ese territorio se requiere de personal que continúe el monitoreo pero usted lo ha dicho, se requiere fortalecer la Defensoría del Pueblo con recursos para que se pueda continuar adelantando esta labor, por eso recomendamos, por un lado el Defensor insiste, reconocemos el esfuerzo de la Fiscalía y las investigaciones que viene adelantando frente a estos casos de homicidios contra líderes sociales y contra defensores de derechos humanos sean conocidos por la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía, también ha recomendado que la Unidad Nacional de Protección establezca planes de protección colectivos frente a aquellas comunidades y organizaciones que impliquen una estrategia de protección integral y también ha recomendado que la investigación judicial se fortalezca en las zonas rurales, que se les dote a los Fiscales que están en las regiones, de instrumentos y de capacidades para que estos casos, este 71% de casos que han ocurrido en zona rural de homicidios contra defensores, estos casos no queden en la impunidad, que haya un completo esclarecimiento de esos hechos a nivel nacional.

De esta manera, agradecemos como Defensoría del Pueblo este espacio, saludamos esta audiencia y que se pueda seguir tomando conciencia de la importancia de proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos, que no haya más asesinatos de defensores y defensoras.

Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

A usted, doctor Calero Chacón, también por la presencia y el trabajo y el despliegue de la Defensoría del pueblo, a usted y al doctor Negret, muchas gracias.

Doctor Alirio, nos quedaría la doctora Paula Gaviria, yo les rogaría ser breves en la intervención, también me ha solicitado el doctor Jairo Rivera que, si le permito intervenir, lo único que yo les pido es hacer uso de la capacidad de síntesis para que vamos a las conclusiones, si a ustedes bien les parece, pero aquí he trabajado con mucho afecto por la importancia que encierra este debate y la importancia para Colombia que todos nos involucremos en este tema.



doctora Paula Gaviria, tiene el uso de la palabra, como Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos.

HACE USO DE LA PALABRA LA ALTA CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS, DOCTORA PAULA GAVIRIA BETANCUR.

Gracias Presidente.

Muy breve también porque creo que se ha dicho bastante, creo que no sobra reiterar como delegada del Presidente y ahora también del señor Vicepresidente que nos hemos tomado muy en serio y nos seguimos tomando muy en serio todas las agresiones, ataques, amenazas y afectaciones contra defensores y líderes sociales en el país, es un gobierno que se la jugó toda, se jugó todo su capital por la paz y no cualquier paz, una paz con derechos humanos como máxima garantía de su sostenibilidad y de su no repetición y que le apuesta definitivamente a que esta paz sea irreversible, eso creo que no sobra reiterarlo hoy, ya terminando esta jornada tan importante.

Creo también importante reiterar y lo puedo decir con toda la certeza desde que estoy en esta Consejería, ya voy para el año, que el estado hoy si está trabajando de manera articulada, lo está haciendo para combatir, para investigar, para sancionar, para identificar las problemáticas, para analizarlas, tal vez no lo hacíamos antes, pero puedo dar fe de que hoy lo estamos haciendo, creo que además Todd aquí también puede dar fe, de que lo podemos hacer mejor, lo podemos hacer mejor pero de que lo estamos haciendo, lo estamos haciendo para garantizar la consolidación de la paz y obviamente para garantizar que aquellas personas que se la están jugando también toda porque así como en las ciudades frente a la paz hay tanto escepticismo, en las regiones hemos constatado que mucha gente y cada vez más gente se la está jugando por la paz y que efectivamente está defendiendo los programas de ese acuerdo de paz, como ya se ha mencionado acá y por eso mismo además está siendo objeto de amenazas, lo cual no nos lo podemos permitir como gobierno y si como además lo ha denunciado aquí el Representante Alirio Uribe, hay servidores públicos involucrados, creemos y pedimos además al Ministerio de Defensa, a la Procuraduría en lo disciplinario, obviamente a la Fiscalía, que caiga sobre ellos y ellas todo el peso de la ley y yo valoro la contundencia como el Ministerio de Defensa, el Viceministro además ha asumido esta responsabilidad, de verdad también puedo dar fe de que dentro de las diferentes políticas del Ministerio de Defensa y las diferentes fuerzas está interiorizado el tema de los derechos humanos como una práctica cada vez más real, además han anunciado y están implementando hace poco ya una política de transparencia en donde como mencionaba el Viceministro, el enfoque ahora es que se gana y se avanza en las fuerzas a medida que se respetan más los derechos



humanos y en eso nosotros desde la Consejería estamos acompañando y vamos a estar muy vigilantes.

Todos los servidores públicos, también valoro y apoyo esta mirada, sin excepción debemos ser defensores y defensoras de derechos humanos y defensores y defensoras irrestrictos de esta paz que es de todos, pero sobretodo que quienes estamos hoy en el estado, que estamos desde el gobierno, que somos servidores públicos, tenemos que defenderla y cuidarla con toda nuestra fuerza.

Lo primero también decir que reconocemos hoy desde el estado y desde el gobierno la problemática, no la negamos, no la escondemos, créanme que hacemos reflexiones periódicas, que nos hemos estudiado con juicio el informe de riesgo de la Defensoría del Pueblo, los informes de Indepaz, de Somos defensores, de Marcha Patriótica, del colectivo de abogados, de cada una de las organizaciones que se ha dado a la tarea también de arriesgar su vida para documentar los casos y para que podamos llegar a las causas de los autores y lograr las sanciones y las investigaciones, reiterar que el estado está del lado de las víctimas, que el estado está del lado de las comunidades, de las organizaciones, de los líderes sociales y de los defensores de derechos humanos, antes tal vez no estaba el estado ahí, hoy el estado está del lado de estas personas pero reconocemos también que uno de los efectos intangibles de tantos años de confrontación ha sido la pérdida de confianza, nos lo decía hace poco uno de los líderes de Acasa en San José de Apartadó, nos lo decía a la Misión humanitaria que recordaba el señor Viceministro que hicimos en febrero, nos decía "Todavía hay heridas abiertas y esas heridas se van a tardar en sanar" hay desconfianza frente a la fuerza pública en esta zona del país, una desconfianza importante y una desconfianza que tiene un sustento real, una historia dolorosa del país y se lo reiteraron al señor Ministro con quien fuimos un mes después a hacerle un reconocimiento en virtud de la delegación de la Mesa Nacional de Garantías a los defensores y defensoras de derechos humanos pero se les reiteraron también al señor Vicepresidente, con quien fuimos hace poco más de 15 días y por eso la presencia del estado, el fortalecimiento y la gobernabilidad del estado en estos territorios es imperativa, en segundo lugar creemos, buscamos y trabajamos fuertemente en desarrollar lo que nos invita el acuerdo a hacer y es pasar de la protección a la prevención, no queremos ser notarios de muertes ni de listados, señor Vicedefensor, creemos además que hay que nombrar a esos muertos porque hay que dignificar esas vidas pero tenemos que llegar con propuestas de seguridad, de protección colectiva pero sobretodo de prevención y en eso el señor Vicepresidente de la República está trabajando fuertemente por mandato y delegación del señor Presidente, adicionalmente dentro de las potestades que tiene el señor Presidente de delegar tareas específicas al Vicepresidente, le delegó que sacara adelante el punto 2.1.2.1. del acuerdo sobre el sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, pero también el punto

3.4. para todo el tema de garantías de seguridad previstas en el acuerdo final y en la última Comisión de Garantías también hace poco más de 10 días, el Presidente solicitó a esta Comisión en pleno, trabajar de manera articulada para medir el impacto de la intervención, realmente vemos en este escenario una gran oportunidad de articulación y de respuesta real y concreta a los temas de amenazas y de vulneraciones de derechos y obviamente de persecución contra quienes están afectando a las personas que ejercen liderazgos en los territorios pero también dentro de la prevención estamos fortaleciendo la Comisión Intersectorial de Prevención de Reclutamiento Uso y Utilizaciones y Violencia Sexual Contra Jóvenes.

Hay una alerta que si queremos evidenciar y es el riesgo en el que están nuestros jóvenes en el país en ciertas zonas específicas, dentro de esta Comisión tenemos mapeados los municipios en riesgo y no solamente es un tema ahora de reclutamiento donde pues claramente queremos que rápidamente el ELN asuma dentro de la mesa de negociación el tema de los niños y las niñas sino también de uso y utilización que nos preocupa aún más en zonas como Tumaco, Buenaventura, en zonas por ejemplo de alto riesgo para los jóvenes como el departamento del Guaviare, en tercer lugar, con el liderazgo del señor Vicepresidente, hemos venido generando una serie de diálogos con todas las organizaciones y defensores en el territorio y a nivel nacional para escuchar de primera mano las diferentes problemáticas y buscar soluciones conjuntas, ese ha sido el sello que quiere imprimirle el señor Vicepresidente al tiempo que nos queda de gobierno, mantener un diálogo respetuoso con las organizaciones, que nos permita como gobierno no caer en el unanimismo, escucharnos entre nosotros y explicarnos entre nosotros sino construir desde esta diferencia y reconocer y legitimar también las voces de todas las personas que defienden los derechos en el territorio, nos hemos reunido con Somos defensores, valoramos el trabajo de Somos defensores enormemente, con Marcha Patriótica, con CERAC, con los organismos de acción comunal, hicimos la semana pasada una gran videoconferencia con todos los departamentos de Policía general y el General Nieto para hacer unos planes de articulación de prevención entre organismos de acción comunal y Policía, por ejemplo, como una tarea clave para el trabajo en el territorio pero hemos también visitado zonas del país como Tumaco, el Vicepresidente vuelve después de 45 días como prometió este fin de semana, a mirar avances frente a lo que nos dijo la comunidad de allá, hemos ido a Corinto, a Apartadó, hemos ido también a Quibdó y la idea es poder hacer seguimiento a los compromisos y a las acciones integrales de intervención para como dice él, que la paz no sea irreversible, ya no mencionaba el Viceministro de defensa, estamos articulando acciones que llamamos el PMU en diferentes zonas del país que coinciden con los diagnósticos que se han presentado aquí de las zonas más críticas y quisiera decir algo que no dijo el doctor Luis González que nos presentó el señor Fiscal en la última Comisión de Garantías y es, nos parece

clave, la propuesta que trae la Fiscalía sobre unas reformas normativas a código penal y procedimiento penal para que la Fiscalía tenga mayores instrumentos para perseguir a todas estas organizaciones de las que hablábamos hoy porque también hay unas limitaciones metodológicas en investigación y de pruebas que han impedido que por ejemplo el tema de las amenazas que ha ido también creciendo, sea un tema frente al cual tengamos resultados más contundentes, celebramos eso y queremos que rápidamente esta propuesta de ajuste a estos dos códigos se saque adelante.

Finalmente creemos que debemos trabajar fuertemente en un tema de erradicación de todas las formas de violencia, de construcción de una cultura de paz y de reconciliación, valoro siempre que escucho a Imelda Daza, sus mensajes de reconciliación, a pesar de ser una de las personas que más ha sufrido, ella y la Up, la violencia en nuestro país, un proceso amplio que todavía nos falta mucho de lucha contra la estigmatización democrática, de apertura democrática, de apertura y de pluralismo político, de desarmar el lenguaje que creo que en los territorios sí que lo necesitamos y finalmente pero tal vez lo más importante, los más vulnerables, los grupos étnicos, Representante, sabemos que la Unidad de Protección tiene hoy bajo protección a 1.600 mujeres lideresas, eso no debería ser así en un proceso ya de terminación del conflicto pero también sabemos que hay una deuda pendiente entorno a las medidas de carácter más integral, no solamente el chaleco, el celular etc., el carro blindado, sino las medidas integrales de protección que no dependen exclusivamente de la Unidad Nacional de Protección y ahí estamos trabajando con la Consejería de equidad de la mujer y claramente cuando los recursos son escasos, la única opción es trabajar de manera articulada, tenemos estrategia de asistencia técnica en el territorio donde hay mayores riesgos de vulneración a los derechos de las mujeres con la Consejería, con unas mujeres y estamos trabajando de manera más articulada ahora, Representante, en torno al tema de la prevención de violencia sexual y la lucha contra la impunidad de mujeres víctimas de violencia sexual.

Dejaría ahí, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

A usted, doctora Paula.

Yo le voy a dar el uso de la palabra al doctor Jairo Rivera, quisiera también dársela a mi General Rodríguez Peralta darle el uso de la palabra que él quiere expresar un saludo.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Rivera de la Comisión Voces de Paz.



HACE USO DE LA PALABRA EL DELEGADO DE LA COMISIÓN VOCES DE PAZ, EL SEÑOR JAIRO RIVERA.

Empezar diciendo lo siguiente:

Este debate que hemos tenido hoy en donde en mi opinión se han esbozado elementos que son claves para lo que va a venir, seguramente, alrededor de este tema que es central, tal vez que va a ser la columna vertebral de las primeras medidas para sacar adelante este acuerdo de paz y para hacer la transición política que tiene que hacer Colombia para lo cual quiero felicitar a Alirio Uribe, a Ángela María, a Iván Cepeda, a Víctor Correa, a todas las personas que han venido y han estado frenteando con las organizaciones sociales denuncias, que en últimas generan muchas angustias en el territorio, porque lo que uno presiente cuando va a las comunidades, cuando va a los territorios en donde están bien las zonas veredales transitorias, por donde hubo presencia de la guerrilla, o donde hubo conflictos entre diferentes actores armados, disputas territoriales, es una enorme incertidumbre, es un enorme miedo y en realidad es ese miedo tal vez la principal preocupación que tenemos muchos alrededor de la posibilidad de construir una transición política en Colombia y cuando hablo de una transición política me estoy refiriendo a precisamente lograr el objetivo de reconciliación que se proponen los acuerdos de paz y nos hemos propuesto buena parte de los colombianos y aquí quiero mencionar lo siguiente, es decir, la idea de estos debates no es que se conviertan en juegos de roles, entonces los que estamos como en esta orilla del río venimos y decimos lo que se supone que tenemos que venir a decir, el gobierno viene y dice lo que se supone que tiene que venir a decir, la Fiscalía lo mismo, etc., porque hay un problema que está allí que todos aceptamos, que todos coincidimos en que es cierto, independientemente de la diferencia de enfoques y la discusión aquí no es alrededor del yo acuso, de decir es que usted no ha hecho o usted si ha hecho, yo creo que desde ningún punto de vista esa es la discusión del día de hoy, la discusión de hoy es mucho más problemática y mucho más grave y en mi opinión, mucho más angustiada y tiene que ver con la incapacidad que tenemos para frenar los ciclos de violencia política que se han dado en Colombia y en ese contexto de ciclos de violencia política, a mi si me preocupan un par de cosas, yo entiendo que para el gobierno nacional s difícil darle status a ciertos grupos políticos, eso es comprensible pero si aceptamos como cierta la tesis de que hay dos grandes causales del paramilitarismo o dos grandes modos de operación digámoslo, llamemos como llamemos a los grupos que hoy día operan que en todo caso son sucesores del paramilitarismo, una que tiene o tenía que ver en alguna época de la historia de nuestro país, eso es indudable, con agentes del estado que estuvieron implicados en la conformación de grupos paramilitares, digamos que eso ya pasó, demos el beneficio de la duda, digamos que eso hay que dejarlo de laso, pese a que aquí mismo hoy en este debate hemos escuchado voces que han dicho que en territorios sigue sucediendo, eso no quiere decir que sea una directriz de los altos

mandos ni del gobierno nacional, no, yo no lo creo desde ningún punto de vista, pero en algunos territorios sigue sucediendo porque efectivamente hay lugares en donde la autonomía territorial produce unos poderes específicos que inclusive lamentablemente vinculan grupos armados ilegales pero también vinculan a muchísimo nivel nuestra legalidad y nuestra institucionalidad y no solamente nuestras Fuerzas Militares y eso pasa en territorios, pero dejemos eso de lado y hablemos de la segunda tesis, la idea de que ya no existen grupos armados al margen de la ley, es decir, que ya no existen grupos paramilitares con fines políticos, llamémoslos como los llamemos, Neoparamilitares, etc., si aceptamos esa tesis quiere decir que los asesinatos de líderes sociales que hemos presenciado, de los más de 160 líderes sociales y dando el beneficio de la duda de lo que nos dice la persona de la Fiscalía que nos habló, que me parece que es muy interesante conocer esos documentos para incorporarlos, es muy interesante porque cada caso efectivamente tiene su particularidad y eso es importante tenerlo en cuenta pero estaríamos asumiendo que estos asesinatos son coincidencias, si aceptamos eso así, asumimos que son coincidencias, es decir, yo no estoy hablando de que se reúnan un grupo de 10 o 15 personas que decidan selectivamente los asesinatos acá en Bogotá o algo así, no estoy hablando de eso pero yo sí creo que nosotros tenemos que hablar claramente sobre qué es lo que produce algún nivel de sistematicidad en esto, efectivamente hay diferentes organizaciones pero estos líderes sociales fueron asesinados y sus asesinatos fueron precedidos por amenazas de grupos que pueden o no hablar entre sí, pero que en todo caso no son solamente grupos que tienen interés económico, si tuvieran solamente interés económico no estaríamos hablando de asesinatos de líderes sociales sino de comerciantes pero no es así, no estamos hablando de asesinato de personas que tenían que ver con la ruta de la coca o con el traspaso de la gasolina por contrabando, no, estamos hablando de líderes, efectivamente, de líderes, de personas que sean activismo político, que fueron amenazadas por condición de su activismo político y que fueron asesinadas presuntamente por consecuencia de su activismo político, luego no podemos, es imposible asumir la tesis de que ya no existen grupos armados sucesores del paramilitarismo, como los quieran llamar, pero que no tienen fines ni intereses políticos, los hay y yo lo que sí creo es que no tienen la fuerza de otras épocas, pero es que este debate tiene un punto de fondo y es la preocupación porque en el pasado pasó exactamente igual que como puede pasar ahora y es que esa articulación de estos grandes grupos paramilitares hasta llegar a lo que fue la conformación de ese proyecto paramilitar en el año 1997 las Autodefensas Unidas de Colombia, nació fue de esa manera, no fue que alguien se reunió a nivel central, no, fueron diferentes grupos que se fueron juntando precisamente porque había un ambiente, se produjo un sentido común en esa época en el país muy contradictorio alrededor de la paz y de la posibilidad de la reconciliación y hoy si hay una diferencia, Presidente, con aquel genocidio de la Unión patriótica y eso creo que no se ha advertido con suficiente ilustración, muchas

personas, inclusive aquí hemos tenido ese debate en el Congreso de la República, hablan del genocidio de la UP, e introducen allí una cuestión que a mí me parece macabra que es decir que el genocidio de la UP ocurrió por el hecho de que las FARC seguían en armas, entonces que eso de alguna manera justificaba el asesinato de líderes sociales, de ninguna manera yo puedo compartir esa opinión pero inclusive para los que la comparten, hay una contradicción con lo que viene pasando y es que las FARC ya no existen, ya no hay FARC – Guerrilla, las FARC ya se están convirtiendo en partido político, en los próximos meses van a dejar las armas y sin embargo siguen asesinando líderes sociales y a contra pelo de lo que debería estar sucediendo que es precisamente la emergencia de una producción de un sentido común para la paz en el país, lo que viene pasando en mi opinión es lo contrario y yo siento que ese imaginario y ese ambiente que aquí sentimos, en el territorio se siente con más fuerza y yo creo que ahí es donde está la sistematicidad de este asunto, no es que se reúnan 10 o 15 en una oficina aquí en Bogotá, no, es allí, en ese discurso de odio, en ese deseo de venganza, en esa rabia que pulula todos los días, desde la señora de la tienda de la esquina del barrio más humilde de Bogotá, seguramente hasta al campesino que está o bien cercano o bien en la ruta donde históricamente operó la guerrilla y escucha estas cosas y allí es donde está el caldo de cultivo de lo que viene sucediendo y yo lo creo firmemente, desde la Obendeta, pasando por la amenaza, pasando por el asesinato de bolígrafo selectivo de un grupo a un miembro bien de las FARC, bien de la familia, bien de la comunidad, bien de los movimientos sociales etcétera y esa es la preocupación central.

En el acuerdo de paz hay un punto que se mencionaba recientemente que tiene que ver con el pacto nacional para la eliminación de las armas de la política y ese pacto efectivamente que hoy está bajo la responsabilidad de todos los colombianos, pero de parte del gobierno nacional del Vicepresidente Oscar Naranjo, es algo muy importante a tener en cuenta en este momento, en realidad, más allá del musculo institucional, yo creo que el mensaje y ahí sí quiero decir que hay una responsabilidad del gobierno colombiano, el mensaje tiene que ser mucho más contundente, hace unos años alrededor de los asesinatos de líderes sindicales, el gobierno nacional expidió una serie de propagandas por medios masivos de comunicación, contándole al país porque está mal que se asesinen líderes sindicales, lo mismo tenemos que hacer hoy con líderes sociales, porque esos asesinatos parecen pasar por debajo de la mesa sin absolutamente ninguna lagrima por lo menos de la Colombia nacional, del país nacional, necesitamos producir por lo menos esa lagrima y ese dolor en la gente y eso es importante para hacer la transición política porque hasta el momento el imaginario es que si asesinan un líder social, le dicen a la gente, por algo será, debe ser que tiene que ver con la guerrilla y ese tránsito es el que no hemos hecho y me parece que ahí se explica buena parte de la sistematicidad, sin el yo acuso ni nada de estas cosas, no se trata de eso, se

trata de mirar como producimos ese pacto y alrededor de eso construimos la principal de las acciones afirmativas, para que esta cosa pare y es que al país le duela que maten la gente, le duela que maten los líderes sociales, le duela que por motivos políticos un colombiano sea asesinado.

El objetivo de todo esto es parar la violencia política, esa es la realidad, la arquitectura de los acuerdos está montada sobre la verdad y las víctimas, pero con un objetivo; parar la violencia política para que no haya más víctimas y para que haya memoria alrededor de un conflicto que costó muchísimas vidas, me parece que, si hay un compromiso colectivo para lograr eso, sin ninguna mezquindad y sin ningún problema, bajo un pragmatismo que yo sí creo que ha tenido por lo menos en un buen tiempo el gobierno nacional, alrededor de mandar diferentes mensajes, a veces contradictorios, unos a las fuerzas armadas, otros a la guerrilla otros a las organizaciones sociales por eso se termina encontrando y genera el problema que tenemos ahora, hay que producir un solo sentido común y ese solo sentido común que hay que producir hoy, todos los que estamos del lado de cerrar para siempre el capítulo de la violencia política, es ese y yo creo que ahí hay que meter los dientes de la institucionalidad, en ese sentido, Presidente, yo sencillamente quiero decir que no se trata y no lo enfoquemos alrededor del yo acuso, enfoquémoslo alrededor del problema que todos sabemos que subyace detrás de esto y es que efectivamente la sistematicidad de esto, no está en una reunión central sino que está precisamente en un sentimiento que viene perdurando alrededor de los territorios, que viene tomando fuerza y que nosotros no hemos podido parar, porque no basta la investigación, no basta la institucionalidad, se necesita producir ese nuevo sentido común que aquí lamentablemente no hemos logrado producir y allí es donde me parece que tenemos que enfocar todos nuestros esfuerzos.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

Muchas gracias a usted, doctor Rivera por su intervención.

Vamos a darle el uso de la palabra a mi General Rodríguez Peralta, va a ser muy breve, pero él solicita poder expresarse.

HACE USO DE LA PALABRA EL MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA, JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ PERALTA.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Simplemente una intervención muy corta para agradecer a los Honorables Representantes a la Cámara, al señor Senador Cepeda y a todos ustedes las muestras de solidaridad que han venido manifestando por esta situación que estamos viviendo en este momento en la Policía Nacional que no es nueva para

nosotros, desafortunadamente y digo que no es nueva porque la historia ustedes la conocen muy bien, se ha venido repitiendo a través de los años y en este caso en particular con esta estructura de crimen organizado, el Clan del Golfo el año pasado también tuvimos una situación similar donde fueron asesinados 6 policías, fue cuando se dio de baja uno estos cabecillas alias Guagua que tenía su zona de influencia por el sector del pacífico en el Baudó chocono pero lo que les quiero decir es que a pesar de todas estas situaciones, nosotros tenemos el firme convencimiento de que tenemos que seguir adelante con esta lucha que llevamos hasta el momento, a finales del año 2015 por instrucciones del señor Ministro, del señor Presidente de la República pero por convicción propia, nos reunimos unas direcciones operativas de la Policía y decidimos hacer una especie de burbuja con toda nuestras capacidades de inteligencia, de Policía Judicial y de grupos especiales, para organizar una operación que nos llevara a la desarticulación de esta estructura criminal, hay que entender que en el 2016, cuando hubo la desmovilización de estos grupos armados, se formaron 33 de estos grupos, gracias a toda esta lucha pues nos quedan tres y vamos en buen camino porque ya lo que es del bloque Meta y del bloque Héroes y Libertadores de Bichada ya que queda un grupo mucho más pequeño, casi todos sus cabecillas fueron capturados o dados de baja, igualmente la disidencia del EPL en el Catatumbo, fue dado de baja uno de sus cabecillas, capturados los otros, ahí se sigue avanzando, lógicamente es un trabajo que hay que continuar, pero en este caso del Clan del Golfo ya llevamos más de 1.200 capturas de estos individuos, casi 100 toneladas de coca que se les ha incautado que sabemos que son de ellos, se ha incautado mucho más pero las que ellos han reclamado y las que les ha dolido son más o menos 100, pero también como decía el Honorable Senador Cepeda, se ha golpeado la estructura como tal, casi todo lo que es su estructura económica, ha sido golpeada, más de 345 bienes les ha sido declarado su extinción de dominio, más veinticinco mil millones de pesos en efectivo que se les ha encontrado en cada una de sus transacciones, laboratorios de cocaína, bueno se les ha venido golpeando y más de 54 de sus cabecillas, 7 de ellos nacionales, han sido capturados o dados de baja, lo que quiero decirles es que lógicamente esta afectación ha tenido como decía el señor Presidente, esta reacción Escobar desde asesinar a los policías en las calles pero no quiere decir que nos vamos a esconder, sino por el contrario, mantener la ofensiva para definitivamente quitarle ese gran lastre, ese gran mal a Colombia.

Les agradezco mucho, Honorables Representantes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.**

Le agradecemos a usted, señor Mayor General Rodríguez Peralta, Director de la Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional.



¿Quieren alguna conclusión, doctora Robledo, doctor Alirio Uribe?
Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo Gómez.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ.

Yo quería, señor Presidente, darle las gracias, de verdad, muy garante el escenario, el espacio, la posibilidad de escuchar las distintas perspectivas porque como bien lo dice Jairo Rivera y lo decía Imelda Daza, nosotros no queremos hacer de esto un ejercicio de vendimia, de venganza, nosotros queremos entender, queremos saber dónde están las responsabilidades para también propiciar estos escenarios de verdad, de memoria, de reconocimiento a quienes han sido líderes y lideresas por décadas en este país tan estigmatizados también, entonces creo que eso es lo que anima este debate y ha sido muy interesante escucharlos.

Quizá 3 puntos, yo creo que el tema sobre el paramilitarismo no queda resuelto y quizá no sea un asunto de un debate de control político, Viceministro de la defensa, yo creo que es un asunto mucho más complejo, incluso de podernos pensar en escenarios distintos para poder como bien lo decía Guillermo Rivera, poder entender y caracterizar esto que está ocurriendo, incluso nosotros mismos que de tiempo atrás, por nuestra tarea, por nuestro trabajo hemos dicho que el paramilitarismo sigue vivo en distintas expresiones que ha mutado, pues estaríamos también, cierto Alirio, abiertos a mirar cuáles son esas nuevas formas de expresión, sin embargo yo recuerdo el libro de María Teresa Ronderos de Las Guerras Recicladas, quizá ella en las primeras hojas de su libro, recordando que el paramilitarismo ha estado en Colombia vivo en un siglo, pero el origen en Puerto Boyacá fue una familia que había emigrado de Antioquia a Puerto Boyacá buscando espacios para un señor y sus hijos y hubo en ese momento un robo de ganado de las FARC que estaba empezando en esa zona y es quizá ese odio y esa venganza la que propicia el que con esa brigada cercana a Puerto Boyacá, arranque esta nueva fase de paramilitarismo en los 80 y de los 3 elementos que María Teresa señala que se van reciclando y van adquiriendo particularidades en las regiones, no es lo mismo el paramilitarismo de Córdoba al de Antioquia, al del Cauca, al del Putumayo, ella si dice que hay 3 elementos y aquí se han señalado; economía ilegal, control de territorio y lucha contrainsurgente y en una de las hipótesis quizá de Guillermo y del mismo Viceministro de defensa, se dice que no hay lucha contrainsurgente y no hay alianzas con los militares, sin embargo a mi si me queda una duda, si ese concepto de insurgencia dado todo eso que se dijo durante décadas en Colombia, que los campesinos, los indígenas, los afro, las mujeres lideresas eran cómplices, eran colaboradores de la guerrilla, si ahí no puede entenderse eso como un componente de guerra contrainsurgente, entonces por eso, por lo menos para mí el debate no está zanjado, hay que seguirlo trabajando y desarrollando a profundidad y en segundo lugar, doctor González, de la Fiscalía, yo entiendo un poco su respuesta la doctor Calero, pero a mí también me quedó como

la duda cuando usted dice "Tomamos los datos de Naciones Unidas para identificar e investigar los crímenes de los 77 líderes y lideresas, lo primero que hacemos es preguntarnos qué hacían" a mí me queda la duda, si, como parte de la indagación en esa indagación ustedes pueden o no validar, ¿si era o no un líder o una lideresa?, es una pregunta, usted me la puede aclarar; pero también me queda una enorme duda que aun tomando ese ejercicio tan juicioso, esa definición que para algunos de nosotros es restrictiva, de defensor de derechos humanos, para mí es restrictiva, con todo respeto, que maten a un líder o una lideresa por un problema amoroso, por un litigio de vecindario, por un asunto de un robo, a mí me genera una pregunta, por eso va a ser tan importante recibir la información que usted nos va a enviar para poderla superponer a estos distintos mapas que presentaron Alirio e Iván, para mirar si hay alguna coincidencia en lo que ustedes encuentran como motivos, como hechos individuales pero nosotros encontramos territorialidad, asociatividad, en el informe de Somos Defensores, de los 80 crímenes, 20 pertenecían a juntas de acción comunal y uno se pregunta ¿Por qué? Entonces sin dudar de esa capacidad y nosotros lo conocemos a usted como Fiscal, usted ha hecho una tarea impresionante, no es con usted, es una pregunta que tenemos y que yo creo que vamos a esperar los resultados para terminar y sobre el tema de las mujeres, doctor González, nosotros hemos tenido reuniones con el Fiscal y con la Vicefiscal porque le hemos pedido que haya una priorización especial a la investigación, no solo de violencia intrafamiliar sino de violencias contra las mujeres y hay que decirlo, hemos encontrado eco, en el Fiscal y en la Vicefiscal, yo creo que de la mano de la Vicefiscal que fue la que dijo Fiscal usted se equivocó al decir que esto había que volverlo conciliable, bueno, ahí hay un eco pero no hemos logrado, doctor González, que esa ley que trabajamos con Iván Cepeda, la cual hacía referencia de la mano de cantidades de mujeres, la 1719, sea una realidad, porque usted sabe que ahí hay una exigencia a los operadores de justicia, jueces y fiscales de indagar si hubo una condición de crimen que puede considerarse de lesa humanidad, hasta ahora no vemos ningún resultado, quizá puede haber algún avance, pero en el debate que hicimos el año pasado con la doctora María Paulina, tuvo que decir que apenas se estaba empezando la tarea, pero darle las gracias a Alirio por invitarnos aquí, por haber hecho este debate, a usted, Presidente, a quienes nos han escuchado, a quienes han estado durante todas estas horas, a la Policía, al ejército porque creo que en esta nueva doctrina de las Fuerzas Armadas en Colombia, nada más que ustedes quieran y yo les creo, depurar a quienes son enemigos de este proceso, aun al interior de las fuerzas del ejército y de la Policía, ustedes creo que tienen tanto interés de depurarlo como nosotros y de aclarar si aquí sigue o no viva una estructura de paramilitarismo.

Muchas gracias.



HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

A usted, doctora Robledo.

Doctor Alirio, 6 horas acompañaron este debate, nuestro reconocimiento, a todos los asistentes también gracias, usted concluye el debate.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Gracias, doctor José Luis Pérez.

De verdad que como Presidente de la Comisión le reconozco su persistencia, creo que en todo el tiempo yo que llevo en la Comisión Segunda, jamás un debate de control político había durado hasta las 4:00pm y bueno, creo que el tema lo amerita, estamos hablando de hombres y mujeres que están siendo asesinados a lo largo y ancho del país y le agradezco a la mesa directiva haber sostenido la audiencia hasta esta hora e igualmente le agradezco a todos los que participaron, desde las autoridades, a los amigos que vienen de las regiones, que dieron su testimonio acá arriesgando su vida para dar un testimonio de lo que está pasando en las regiones, pues tanto en el Catatumbo como en la comunidad de paz de San José de Apartadó, las mujeres etcétera y claro uno quisiera decir mil cosas pero yo quiero respetar ya la hora que es y la citación a Plenaria que tenemos a las 4:00pm pero si quisiera aceptar por parte del doctor José Luis González, que lo conozco desde hace unos 20 años que hemos estado en estas lides, él como Fiscal y yo antes como abogado de víctimas y ahora como controlador político, digamos de estos temas de derechos humanos, que hagamos esa revisión de casos, yo reconozco que la tarea se ha hecho en muchos niveles pero la tarea no se ha terminado y si lo ponemos, señor Viceministro de defensa, en las palabras que usted dijo, como lógica de paz, pues nosotros insistimos en la paz completa y para nosotros la paz completa es no FARC, no ELN, no paramilitares, bandas criminales, el nombre que queremos dar y no fuerza pública connivente con actividades delictivas y con asesinatos y cuando yo hice los mapas en mi presentación, pues lo hice de manera deliberada porque quería mostrar que las zonas más militarizadas son donde están asesinando la gente y la lógica para mi es que eso tiene que acabarse, lástima que no está el doctor Guillermo Rivera, tenía que irse y yo también estaba invitado a presentar la reforma constitucional que se está radicando hoy sobre reforma política, que he estado también liderando con muchos sectores acá del Congreso pero quería decir lo siguiente, es decir, en otro debate que tuvimos aquí hace como dos años, doctor José Luis, yo presenté cifras donde yo probaba que la misma Policía ha tratado de auto-depurarse y que se han sacado más de 900 policías por contactos con bandas criminales, incluso, un general de la Policía fue sacado de la Policía recientemente por vínculos con bandas criminales, es decir, esa connivencia si existe, yo no estoy diciendo que sean aquí los generales de Bogotá pero si existen, todavía hay una

connivencia, la Defensoría del Pueblo de manera deliberada no documenta la fuerza pública como un factor de riesgo en sus informes de riesgo, no sé porque no lo hace pero existe ese riesgo, igual en algunas cifras que yo manejé en otro debate, mostraba como más de 300 militares estaban también investigados en ese momento por vínculos con bandas criminales, no las llamemos paramilitares, bandas criminales, entonces esto se tiene que depurar y tiene que haber medidas ciertas y eficaces que permitan que todos los ciudadanos confíen en el ejército y la Policía, ¿Por qué la comunidad de paz no confía en el ejército? Pues porque ellos incluso filman las bases paramilitares y el Comandante de la brigada dice que no, que esas son mentiras, que ahí no hay paramilitares, entonces históricamente en el Urabá ha existido esa connivencia, bases paramilitares que han durado años en el mismo lugar sin que se haga una intervención de la fuerza pública, entonces yo lo que creo es que tenemos que avanzar.

Sobre las sentencias, doctor yo le reconozco que es la primera vez en toda la vida que yo veo que, frente a crímenes tan recientes, usted nos dé datos positivos sobre el 42% de los casos, yo reconozco que eso nunca lo había visto pero también quiero decirle una cosa, cuando nosotros estudiamos las primeras quinientas sentencias por asesinatos de sindicalistas en un proceso parecido se crearon fiscales de OIT, se crearon jueces de OIT, encontramos que las quinientas condena de sindicalistas eran contra sicarios, contra autores materiales, encontramos que un 40% estaban prófugos, que nunca habían sido capturados, incluso muertos y nunca pudimos demostrar que había detrás de los asesinatos, yo creo que aquí la Fiscalía está haciendo un gran trabajo pero no se está ocupando de los grupos de interés que pueden haber detrás de los asesinatos de estos líderes sociales y entonces podemos caer en lo mismo, ahora, se ha hecho la tarea, ¿Por qué? Porque el año pasado mataron 4 sindicalistas, yo vengo de épocas donde mataban 205 cada año, 190, 180, 160, las cifras nos dicen que el año pasado mataron 4 y no deben matar un solo sindicalista más, como no deben matar un solo Presidente de junta de acción comunal o una lideresa de víctimas o lo que sea, o un líder LGBTI, es decir, allá tenemos que llegar, pero la tarea la tenemos que seguir haciendo y la tenemos que seguir haciendo de manera articulada, nosotros no vamos a suspender el control político en este tema hasta tanto no dejen de matar a la última lideresa, al último líder social en este país y creo que esa es la tarea mínima que tenemos que hacer en este Congreso porque de alguna manera el ejercicio que hicimos en estas 6 horas, Presidente, es fenomenal, o sea la información que socializamos en este debate de control político, los análisis, los puntos de vista, esto tiene que tener una continuidad y yo insisto, aquí hay que aclararle al país esos hechos, esa posible connivencia y no lo digo yo, si yo les digo que de 100 casos, la Procuraduría me dice que está investigando en 25 casos funcionarios públicos por homicidios, pues a mí me gustaría que la Fiscalía revisara sus expedientes, porque la Fiscalía solo me dijo que tenía preso un policía por un hecho del Cesar que nosotros

denunciamos cuando la Policía allí asesinó a ese manifestante, cuando hicimos los debates contra el Esmad y todo eso, entonces ¿Por qué la Fiscalía tiene 25 investigaciones por homicidios de 2016 y 2017 y por qué la Fiscalía no? Entonces hay que cruzar esa información, hay que hacer un trabajo más interdisciplinario y bueno, indudablemente que ha sido un buen ejercicio, yo agradezco toda la participación, pero insisto, yo no puedo quedar contento con un debate de control político cuando me dicen que no hay paramilitares pero la Fiscalía me dice que hay 1.100 amenazados entre el año pasado y este año y me refiere todas las investigaciones y me dicen que son de grupos de este tipo, de esta naturaleza, o cuando siguen matando los líderes, mataron el domingo, mataron el fin de semana otro líder en el Cauca, etcétera, es decir, aquí algo está pasando, históricamente siempre se negó la existencia del paramilitarismo, siempre se dijo que era un tercer actor, duramos 10 años haciendo debates académicos donde se decía que los paramilitares no tenían nada que ver con el estado, que era un tercer actor y esa actitud evasionea pues la probamos en Justicia y Paz, en Justicia y Paz todos los Comandantes altos, los Comandantes medios y los patrulleros dijeron “Siempre actuamos de la mano del ejército, de la Policía; cerramos el DAS” hice el juicio contra Noguera y la sentencia dice “El DAS se volvió un aparato criminal al servicio de narcotraficantes y paramilitares” yo lo decía en las conferencias, eso lo dijo en sentencias la Corte Suprema de Justicia, entonces no estamos hablando de cosas que no conocemos, estamos hablando de cosas que lamentablemente han ocurrido en este país.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA.

03:59pm, levantamos la Comisión.

A todos los asistentes muchas gracias, se convoca para el próximo martes a las 10:00am.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, señor Presidente.

Siendo las 03:59pm se levanta la Sesión y se convocará por Secretaría.



ADJUNTOS:

ORDEN DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2017 - PROPOSICIÓN No 38 Del 29 de noviembre de 2016 DEL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

RESPUESTAS:

MINISTERIO DEL INTERIOR

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamin Nino Fiebre
Secretario General

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2014-2018

SALÓN DE SESIONES "LOS COMUNEROS"
Legislatura 2016-2017
Segundo Periodo marzo 16 a junio 20 de 2017
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DIA

Miércoles 17 de mayo de 2017

9:00 A.M

I ✓

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II ✓

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III ✓

DEBATE DE CONTROL POLITICO

DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

PROPOSICIÓN No. 38

(29 de noviembre de 2016)

H.R. ALIRJO URIBE MUÑOZ

Apruébese por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político para discutir acerca de: "Los ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados sucesores de los paramilitares y la obligación del estado de proteger, investigar y sancionar a los responsables", y para que se absuelva el cuestionario adjunto a realizarse el miércoles treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Cítese, para tal efecto, al ministro de Interior, doctor Juan Fernando Cristo, al ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas e invítense a los siguientes funcionarios: al fiscal general de la nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al Director de la Policía Nacional, señor general Jorge Hernando Nieto, a la procuradora general de la nación (e), Marta Isabel Castañeda; al defensor del pueblo, doctor Carlos Negret; al alto comisionado para la paz, Sergio Jaramillo Caro; al director de la Unidad Nacional de Protección, Diego

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 2ª N° 8 - 66 Piso 5º Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3 - 824090 / 48 / 52 Fax: 3 - 823046
Email: segunda@congreso.gov.co

4108. B1
4054



- 11.** Dentro de la cartera del Ministerio del Interior se establece la implementación del Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política?
- 12.** De qué manera el Ministerio del Interior promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los defensores de derechos humanos?
- 13.** ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los defensores de derechos humanos? De ser así, sírvase informar cuál es su resultado.
- 14.** ¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve el Ministerio del Interior para proteger a defensores de Derechos Humanos y a comunidades amenazadas?
- 15.** ¿Cuál es el presupuesto asignado para la protección de defensores y defensoras derechos Humanos, líderes sociales y comunidades amenazadas?
- 16.** ¿El Ministerio del Interior ha implementado modelos de protección colectiva? De ser afirmativo, informar cuáles modelos, en qué lugar del país y el resultado de su implementación.
- 17.** En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas, sírvase indicar:
- JHON JAIRO RODRIGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 01 de noviembre del 2016.
 - JOSE ANTONIO VELASCO, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 11 de noviembre del 2016.
 - ERLEY MONROY, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán-Caquetá, el 18 de noviembre del 2016
 - DIDIER LOSADA BARRETO, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe-Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016.
 - RODRIGO CABRERA CABRERA, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa-Nariño el 19 de noviembre del 2016.
 - ARGEMIRO LARA líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas-Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue víctima de un atentado el 17 de noviembre del 2016.
 - DANILO BOLANOS miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión-Nariño el 19 de noviembre del 2016
 - HUMBERTO OROZCO, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de noviembre del 2016.

3. De ser afirmativo lo anterior, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos desde su creación hasta la fecha.
4. Sírvase informar el total de investigaciones penales llevadas a cabo por la mencionada Unidad, referidas a los siguientes tipos:
 - 4.1. Atentados
 - 4.2. Amenazas
 - 4.3. Homicidios
 - 4.4. Desaparición Forzada
 - 4.5. Desplazamiento Forzado
 - 4.6. Detenciones arbitrarias
 - 4.7. Tortura
 - 4.8. Violencia Sexual
 - 4.9. Hurto de Información
 - 4.10. Interceptaciones Ilegales
5. Indique el estado de las investigaciones, número de condenas, número de víctimas involucradas (discriminando si era defensor de derechos humanos, líder Comunal, líder Comunitario, líder Campesino, líder Cívico, líder Culturales, Líder Indígena, Líder Afro, Líder Ambiental, Líder Minero, Líder Reclamante de Tierras, Líder Sindical, Líder Social, Líder Juvenil, Líder de la Comunidad LGTBI, Líder de Desplazados y Líder de Mujeres) y presuntas responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.
6. De lo contrario, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Fiscalía General de la Nación referidas a los siguientes tipos:
 - 6.1. Atentados
 - 6.2. Amenazas
 - 6.3. Homicidios
 - 6.4. Desaparición Forzada
 - 6.5. Desplazamiento Forzado
 - 6.6. Detenciones arbitrarias
 - 6.7. Tortura
 - 6.8. Violencia Sexual
 - 6.9. Hurto de Información
 - 6.10. Interceptaciones Ilegales
7. Indique el estado de las investigaciones, número de condenas, número de víctimas involucradas (discriminando si era defensor de derechos humanos, líder Comunal, líder Comunitario, líder Campesino, líder Cívico, líder Culturales, Líder Indígena, Líder Afro, Líder Ambiental, Líder Minero, Líder Reclamante de Tierras, Líder



13. En los casos que han sido puestos en su conocimiento ¿qué acciones ha emprendido la Fiscalía General de la Nación? ¿Qué tipo de acciones preventivas y de protección tiene previstos la Fiscalía General de la Nación?

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

1. La Unidad Nacional de Protección como entidad adscrita al Ministerio del Interior desarrollará nuevos protocolos de protección en razón de los nuevos escenarios de participación de líderes, defensores y opositores.
2. ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP?
3. Del total de personas que cuentan con medidas de protección discriminar:
 - a. ¿Cuántas son funcionarios públicos de entidades del nivel nacional y del nivel territorial
 - b. ¿Cuántas son defensores de derechos humanos
 - c. ¿Cuántas son líderes o líderes de organizaciones de víctimas, cuántas son reclamantes de restitución de tierras?
 - d. ¿Cuántas son dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición.
 - e. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas?
 - f. ¿Cuántas son dirigentes o activistas sindicales.
 - g. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.
 - h. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos.
 - i. ¿Cuántos son miembros de la Misión Médica
 - j. ¿Cuántos son testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario?
 - k. ¿Cuántos son periodistas y comunicadores sociales?
 - l. ¿Cuántos son víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo?
 - m. Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del Gobierno Nacional.
 - n. ¿Cuántos son reclamantes de restitución de tierras en el marco de la ley 1448 de 2011?
 - o. ¿Cuál es la ciudad del país en la que se encuentra el mayor número de personas con medidas de protección? ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP que se encuentren en la ciudad de Bogotá?
 - p. ¿Cuál es el número total de estudios de valoración de riesgo que ha hecho la UNP durante el año 2016? De estos, ¿cuántos han dado como resultado riesgo ordinario? ¿Cuántos riesgos extraordinarios?

Ⓡ

20. *En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo" establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De acuerdo con lo anterior sírvase rendir un informe detallado de toda las medidas implementadas hasta la fecha por la UNP.*
21. *Asimismo, sírvase informar cuales son las medidas que se implantaran desde la UNP en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.*

MINISTERIO DE DEFENSA Y DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA

1. *Sírvase informar qué medidas ha adoptado la policía nacional frente a las acciones realizadas por estructuras criminales, tales como grupos paramilitares o Bandas Criminales.*
2. *Sírvase informar de manera detallada el reporte que tiene la policía nacional sobre:*
 - a. *Estructuras criminales como grupos paramilitares o BACRIM*
 - b. *Zonas de Influencia de grupos paramilitares o BACRIM*
 - c. *Modus Operandi de grupos paramilitares o BACRIM*
 - d. *Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares o BACRIM*
3. *De qué manera la Policía Nacional promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los defensores de derechos humanos?*
4. *¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los defensores de derechos humanos? De ser así, sírvase informar cuál es su resultado.*
5. *¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve la Policía Nacional para proteger a defensores de Derechos Humanos y a comunidades amenazadas?*
6. *En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas, sírvase indicar:*
 - a. *JHON JAIRO RODRIGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 01 de noviembre del 2016.*



firma del acuerdo por parte del gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De acuerdo con lo anterior sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha.

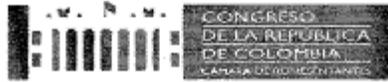
8. *Asimismo, sírvase informar cuales son las medidas que se implantara La Policía Nacional en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.*

CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS

1. *De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado la Consejería Presidencial para Derechos Humanos para garantizar que se investigue y sancione a los responsables, sírvase especificar, tipo de acompañamiento a las familias y medidas institucionales.*
2. *Sírvase adjuntar el registro que tiene la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de las personas que han sido afectadas o agredidas líderes y/o defensores de derechos humanos durante el 2016.*
3. *En el marco del seguimiento que hace la Consejería, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a defensores de derechos humanos en el año 2015 - 2016 que tiene esta cartera?*
4. *¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportó agresiones contra defensores de DDHH en el 2016?*
5. *¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DDHH se reportaron durante el año 2016?*
6. *¿Qué medidas se tomaron desde la Consejería frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?*
7. *¿Qué mecanismos de protección ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas a defensores de derechos humanos del movimiento social y político Marcha Patriótica en el presente año?*

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. *Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el año 2011 hasta la fecha sobre agresiones, individuales, tales como Amenazas, Atentados, Homicidios, Desaparición Forzada, Detenciones arbitrarias, Tortura, Hurto de Información, Violencia Sexual, e Interceptaciones ilegales y otras contra*
 - a. *Defensores y defensoras de derechos humanos*
 - b. *Líderes Comunales*
 - c. *Líderes Comunitarios*
 - d. *Líderes Campesinos*
 - e. *Líderes Cívicos*
 - f. *Líderes Culturales*
 - g. *Líderes Indígenas*
 - h. *Líderes Afros*
 - i. *Líderes Ambientales*



integridad personal de los ciudadanos que activaron la ruta por amenazas contra su vida, en el periodo 2015-2016?

7. *Que acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo para garantizar la vida protección de los miembros del movimiento social político Marcha Patriótica.*

Sírvase informar cual es el reporte que tiene la Defensoría Nacional del Pueblo, sobre la presencia de grupos paramilitares y/o bandas criminales en el país, especificando departamentos más afectados, número de víctimas, entre otros.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante: ALIRIO URIBE MUÑOZ, Aprobada por unanimidad en Sesión del 29 de noviembre de 2016.

IV

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE

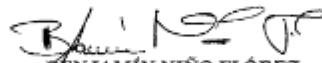
(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente

TATIANA CABELLO FLÓREZ
Vicepresidente



BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

NORA CAMARGO.

COMISIÓN SEGUNDA TRANSITORIAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 - 68 Piso 5º Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3 - 844000 / 48 / 52 Fax: 3 - 844146
Email: segunda.comite@congresol.com

MINISTERIO DEL INTERIOR:

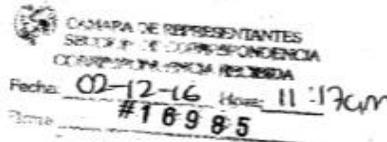


MININTERIOR ✓

Al responder cite este número
OF116-000044704-DAL-3200

Bogotá, D.C., jueves, 01 de Diciembre de 2016.

Honorable Representante
ALIRIO URIBE MUÑOZ
CAMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8 – 68 Ofc. 506
Bogotá



Asunto: Respuesta.

Honorable Representante:

En virtud de la petición allegada el pasado veinticuatro (24) de noviembre de 2016, en la cual solicita información la situación de los defensores de derechos humanos, esta cartera, en los asuntos de su competencia, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Dirección de Derechos Humanos, que a continuación se exponen. Es de aclarar que, para las preguntas Nos. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 18 y 19 y por tratarse de un tema de su resorte, fueron remitidas a la Unidad Nacional de Protección UNP, Ministerio de Defensa Nacional, y Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad.

1. EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO QUE HACE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, ¿CUAL ES EL REPORTE DE AGRESIONES INDIVIDUALES A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL AÑO 2015 – 2016 QUE TIENE ESTA CARTERA?

El Ministerio del Interior ha tomado como base inicial los listados de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas Para los Derechos Humanos (OACNUDH), toda vez que se basa en información imparcial y ha establecido modos de verificación con la Fiscalía, para poder incluir en dicho listado a aquellos líderes asesinados de los cuales se presume que el crimen ocurrió debido al ejercicio de dicho liderazgo, independientemente de cuál sea su filiación social o política.

Respecto de amenazas la consolidación de información es un poco más difusa si se tiene en cuenta que muchas veces estas son reproducidas indiscriminadamente a través de redes sociales, y otros medios de comunicación, y no siempre estas van dirigidas a personas identificadas con nombre propio; sin embargo la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación cuentan con grupos especializados que se encargan de revisar e investigar estas amenazas.

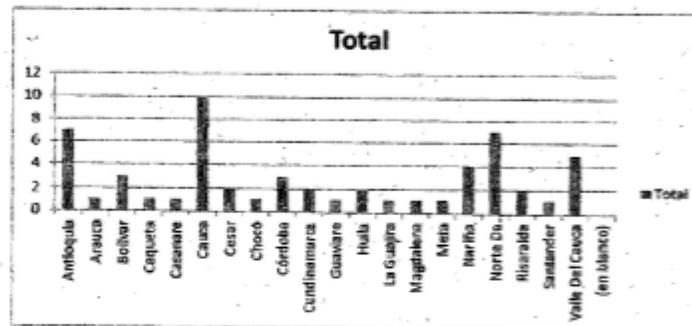
Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 128 No. 8-38
Computador: 2427400 – Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: serviciociudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 1 de 9

De acuerdo a esto, y con la información suministrada por OACNUDH, así como con los reportes y los rastreos de información de la dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, de los últimos casos presentados se tiene un registro de 70 ocurridos en 2016, y de 41 sucedidos durante 2015.

2. ¿CUALES FUERON LOS DEPARTAMENTOS DONDE MAS SE REPORTÓ AGRESIONES CONTRA DEFENSORES DE DDHH EN EL 2016?

De acuerdo a la información que fue preparada por el Ministerio del Interior para ser presentada al señor Presidente de la República, el resultado del cruce de información de homicidios en 2016 arroja el siguiente resultado:



3. ¿QUE TIPO DE AGRESIONES O VULNERACIONES DE DDHH SE REPORTARON DURANTE EL AÑO 2016?

En lo que va corrido del año, el Ministerio del Interior ha recibido denuncias de organizaciones sociales, individuos, movimientos políticos y desde diferentes fuentes, de la ocurrencia de:

- Asesinatos ✓
- Amenazas colectivas ✓
- Amenazas individuales ✓
- Atentados ✓

4. ¿QUE MEDIDAS SE TOMARON DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR FRENTE A LAS AGRESIONES SEÑALADAS EN LAS PREGUNTAS ANTERIORES?

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38
 Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Desde marzo de este año el Ministerio del Interior, ante la solicitud de organizaciones sociales y de líderes políticos, creó una Comisión de Alto Nivel y que ha venido sesionando y que se encarga de revisar los diferentes casos de agresiones y amenazas a movimientos sociales, defensores de derechos humanos y de líderes y lideresas.

Adicionalmente ante el conocimiento de estas denuncias el Ministerio del Interior, y en particular su Dirección de Derechos Humanos ha establecido esquemas de trabajo coordinado con otras entidades e instituciones a fin de que de acuerdo a sus competencias se puedan tomar las acciones necesarias para investigar y analizar la información presentada y poder responder de forma oportuna a las solicitudes en materia de protección.

Además el Ministerio del Interior ha solicitado a la Unidad Nacional de Protección, adelantar revisiones a los esquemas de seguridad que se han implementado y a las evaluaciones de riesgo que se han realizado a defensores de derechos humanos y a líderes sociales y políticos.

5. **¿QUE MECANISMOS DE PROTECCION HA IMPLEMENTADO EL MINISTERIO DEL INTERIOR (PROTECCION) FRENTE A SITUACIONES DE AGRESIONES Y AMENAZAS A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL PRESENTE AÑO?**

- Establecimiento de la Comisión de Alto Nivel. ✓
- Realización de sesiones de la comisión de alto nivel de manera descentralizada en territorios afectados por agresiones y asesinatos.
- Impulso y seguimiento a Subcomités de prevención y protección. ✓
- Se reactivó la realización de misiones de verificación lideradas por la Dirección de Derechos Humanos y con el apoyo y acompañamiento de diferentes entidades
- Análisis y monitoreo de riesgo en asistencia técnica a los departamentos y municipios priorizados.
- Asistencia técnica en el marco de ley de víctimas en la formulación de planes integrales de prevención, donde se evidencian los escenarios de riesgo que tienen en particular cada ente territorial.
- Acompañamiento permanente al ente territorial a través de los enlaces de la Dirección de Derechos Humanos, para el trámite y alerta de situaciones de agresiones o amenazas.
- En casos de que la información llegue directamente a través de los y las líderes, los enlaces de la Dirección de Derechos Humanos, asesoran y apoyan el trámite interinstitucional de solicitud de medidas o apoyo en la gestión ante autoridades locales.

Adicionalmente hay que destacar que la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior ha reactivado la realización de misiones de verificación en diferentes regiones del país con los siguientes objetivos:

- Recolección de información relevante de situación de DDHH en los territorios. ✓
- Diálogo fluido con la sociedad civil. ✓
- Articulación institucional para establecer una intervención coordinada en los territorios.
- Disuadir la acción de los violentos y recuperación la confianza de las comunidades en las autoridades públicas.

En el marco de estas misiones de verificación hay que resaltar se han realizado (5), tres en los departamentos de Nariño, Sucre y Antioquia, y más recientemente entre el 24 y 26 de Noviembre se realizaron misiones en el Sur de Cesar y Sur de Bolívar.

11. DENTRO DE LA CARTERA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA?

Las competencias del Ministerio del Interior frente al Sistema Integral de Seguridad serán establecidas por las normas de implementación en virtud de las cuales se dé su creación, las cuales se encuentran en proceso de consolidación.

12. ¿DE QUE MANERA EL MINISTERIO DEL INTERIOR PROMUEVE LA INTEGRACION Y LA COMPLEMENTARIEDAD CON LAS DEMAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA GARANTIZAR UNA PROTECCION INTEGRAL A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS?

A través del seguimiento y la conformación de la Comisión de Alto Nivel, el Ministerio del Interior ha podido coordinar acciones y fortalecer el trabajo mancomunado con diferentes entidades para incrementar la presencia coordinada en los territorios; de esta mesa se ha logrado establecer trabajo de acuerdo a competencias con La Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Ministerio de Defensa, Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional de Protección, y Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

De igual manera, a través del trabajo de los equipos de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se ha trabajado a lo largo de 2016 en el apoyo y asesoría técnica a municipios y departamentos en materia de construcción y actualización de Planes Integrales de prevención y Protección, Fortalecimiento de comités municipales y departamentales de Derechos Humanos, campañas e iniciativas institucionales en promoción y divulgación de Derechos Humanos.

13. ¿EXISTE ALGUNA POLÍTICA QUE GARANTICE DE MANERA DIFERENCIAL Y REGIONAL LA PROTECCIÓN A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS? DE SER ASÍ, SIRVASE INFORMAR CUAL ES SU RESULTADO.

La política pública para defensores se encuentra en construcción y con las características y los enfoques señalados en la pregunta; su avance está supeditado a concertación con las plataformas de derechos humanos, quienes están al tanto de los documentos que la conforman.

14. ¿QUE ACCIONES Y/O MEDIDAS COLECTIVAS PROMUEVE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA PROTEGER A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y A COMUNIDADES AMENAZADAS?

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Derechos Humanos, tiene dentro de su estrategia el trabajo de fortalecimiento de capacidades de organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos, Juntas de acción comunal entre otros colectivos, mediante talleres de auto seguridad preventiva.

16. ¿EL MINISTERIO DEL INTERIOR HA IMPLEMENTADO MODELOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA? DE SER AFIRMATIVO, INFORMAR CUALES MODELOS, EN QUE LUGAR DEL PAÍS Y EL RESULTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN.

El Ministerio del Interior, específicamente la Dirección de Derechos Humanos tiene, según la Resolución 1085 de 2015 *"Por medio de la cual se expide el protocolo para implementar la Ruta de Protección Colectiva del Programa de Prevención y Protección del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección"*. Las responsabilidades de coordinar, conjuntamente con la Unidad Nacional de Protección, la ruta de Protección Colectiva.

Además, tiene las siguientes obligaciones:

- (1) "Dar traslado Inmediato de las decisiones proferidas por el CERREM a las entidades responsables de su implementación, cuando se trate de medidas de protección colectiva a ser implementadas por entidades diferentes a la UNP";
- (2) "Efectuar seguimiento periódico a la oportunidad, idoneidad y eficacia en la implementación de las medidas de protección aprobadas en CERREM de colectivos, a través del grupo de seguimiento y evaluación";
- (3) "En desarrollo de los principios de concurrencia y subsidiariedad, articular entre la Unidad Nacional de Protección, y las demás entidades nacionales y territoriales que deban intervenir en la implementación de medidas de protección colectiva";

- (4) "Informar periódicamente al CERREM sobre la evaluación de la oportunidad, idoneidad y eficacia de las medidas de protección colectiva aprobadas en el Comité"

Para dar cumplimiento a esas obligaciones, "la Dirección de Derechos Humanos conformará un grupo de seguimiento y evaluación que podrá solicitar información a los entes territoriales y demás entidades competentes (...)"

De lo anterior se entiende que no es competencia exclusiva de la Dirección la implementación de la ruta de protección colectiva, ni tampoco el de diseñar o aplicar "modelos" de protección colectiva, máxime cuando existe un instrumento formal orientado a ese fin.

Para mayor ilustración, se anexa la Resolución 1085 de 2015. La información sobre casos concretos puede ser obtenida a través de la Secretaría Técnica del CERREM Colectivo, instancia que depende de la Unidad Nacional de Protección.

17. EN LOS SIGUIENTES CASOS EN LOS QUE PERDIERON LA VIDA LAS SIGUIENTES PERSONAS SIRVASE INDICAR:

- a) JHON JAIRO RODRIGUEZ TORRES.
- b) JOSE ANTONIO VELASCO.
- c) ERLEY MONROY.
- d) DIDIER LOSADA BARRETO.
- e) RODRIGO CABRERA CABRERA.
- f) ARGEMIRO LARA.
- g) DANILO BOLAÑOS (ATENTADO).
- h) HUMBERTO OROZCO (ATENTADO).
- i) VICTOR HUGO CUELLAR (ATENTADO).
- j) HANNIER HURTADO (DESAPARECIDO).

De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado ministerio del interior, sírvase señalar:

- a) **¿QUE MEDIDAS REALIZO SU DESPACHO, PARA GARANTIZAR LA VIDA DE LOS LIDERES ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CUAL FUE EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS Y MEDIDAS INSTITUCIONALES, LUEGO DE LOS HECHOS AFECTARON SU HUMANIDAD?**

De los casos mencionados el Ministerio del Interior ante los atentados y las amenazas dio instrucciones a la Unidad Nacional de Protección para atender a las personas víctimas de atentados bajo el marco de las competencias legales que le corresponden.

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38
Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioc Ciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

En los demás casos el Ministerio del Interior no tiene competencias en materia de investigación y se encuentra a la espera de los resultados de las investigaciones y el esclarecimiento de los casos; sin embargo cabe aclarar que se ha hecho un llamado a las autoridades competentes para que se prioricen las investigaciones y se pueda tener claridad respecto de los hechos sucedidos.

b) ¿CUALES SON LAS MEDIDAS QUE ADOPTARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCION DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERES SOCIALES QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN AMENAZADOS?

El Ministro del Interior teniendo en cuenta la situación de agresiones presentadas a Defensores de Derechos Humanos, Líderes y Líderesas Sociales, ha dado instrucciones al Director de la UNP para que sean revisados los estudios de riesgo de líderes y organizaciones en posible nivel de riesgo, particularmente en los departamentos de Cauca, Nariño, Antioquia y Norte de Santander.

Adicionalmente se ha dado instrucción de avanzar en la concertación de protocolos de protección para líderes y miembros del movimiento Marcha Patriótica y de otros colectivos sociales.

Por otro lado el Ministerio del Interior ha liderado la realización de sesiones de trabajo de la Comisión de Alto Nivel, en la cual se ha solicitado a las diferentes entidades que hacen parte de la misma, acciones territoriales en el marco de la competencia de cada una, pero que permitan la presencia institucional y coordinada en las regiones en donde se han presentado la mayoría de casos.

c) ¿QUIENES CONFORMAN LA COMISION DE ALTO NIVEL ENCARGADA DE ANALIZAR LA CRISIS POR LOS ASESINATOS Y AGRESIONES DE ESTOS LIDERES?

La comisión de Alto Nivel cuenta en sus integrantes:

1. Ministerio del Interior. ✓
2. Ministerio de Defensa Nacional. ✓
3. Fiscalía General de la Nación. ✓
4. Defensoría del Pueblo. ✓
5. Policía Nacional – DIJIN. ✓
6. Policía Nacional – INSGE. ✓
7. Unidad Nacional de Protección. ✓
8. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ✓

d) ¿CUALES SON LAS MEDIDAS QUE SE ORDENARON DESDE ESTA COMISION DE ALTO NIVEL?

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38
Commutador: 2427400 – Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co – Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

Entre las medidas que se han solicitado desde esta comisión de alto nivel, algunas de las cuales ya se han mencionado en las anteriores preguntas tenemos:

- Realización de consejos de seguridad en los territorios afectados. ✓
- Revisión, análisis y priorización de investigaciones en casos de homicidios y agresiones en contra de defensores de derechos humanos y líderes y líderes de movimientos sociales y políticos. ✓
- Revisión de análisis de riesgo y solicitudes de protección a líderes amenazados. ✓
- Fortalecimiento a medidas de protección de líderes amenazados o en riesgo.
- Instrucciones a UNP de avanzar en la concertación de un protocolo de protección para el Movimiento Marcha Patriótica.

e) ¿SE GARANTIZA LA PARTICIPACION DE LOS VOCEROS Y VOCERAS DEL DE LAS ORGANIZACIONES EN ESTA COMISION?

El ministerio del Interior a través de diferentes comunicaciones ha intentado en varias ocasiones, que los movimientos sociales y las plataformas de derechos humanos envíen la confirmación de quienes son los 5 delegados para participar en esta Comisión; sin embargo hasta la fecha solamente una plataforma envió la confirmación de un delegado, el cual no ha sido convocado, pues el Ministerio considera que es necesaria la confirmación y presencia de los otros 4 nombres que representen a los demás sectores.

19. ASI MISMO SIRVASE INFORMAR CUALES SON LAS MEDIDAS QUE SE IMPLANTARA EL GOBIERNO NACIONAL EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PAZ PARA GARANTIZAR LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE LOS LIDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

En referencia a las medidas que implementará el Gobierno Nacional en el marco del acuerdo de paz, nos permitimos señalar que estas medidas están incluidas principalmente en los siguientes puntos del acuerdo:

2.1.2.2: Garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.

2.2.4 Programa Integral de Seguridad y Protección tendrá en cuenta en la elaboración del Plan de Prevención y Protección, medidas estigmatización mecanismos de difusión amplia, campañas de legitimación y reconocimiento de los defensores y defensoras de derechos humanos, tanto en áreas rurales como urbanas, y creación y difusión de

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 2-38
Conmutador: 2427400 – Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co – Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

medios de comunicación comunitarios y de interés público para el impulso de los derechos humanos y la convivencia.

3.4.8 Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios

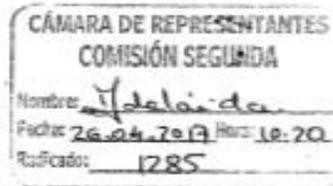
5.2.2. Fortalecimiento de los mecanismos de protección de la labor que desempeñan los defensores de derechos humanos y sus organizaciones

Cordialmente,


JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro del Interior

Elaboró: Dirección de Derechos Humanos.
Preparó: Liliana Cardona-Dirección de Asuntos Legislativos.
Revisó y Aprobó: Oscar Cadena Plata-Director de Asuntos Legislativos.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:



Bogotá D.C.



Doctor

BENJAMIN NIÑO FLOREZ

Secretario General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional

Camera 7 No 8 – 68 Piso 5 Edificio Nuevo del Congreso

csegunda.camara@gmail.com

Bogotá - Colombia

Asunto: "Proposición No 38 del 29 de noviembre de 2016. Ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos", presentado por el H.R. Alirio Uribe Muñoz

Señor Secretario:

En atención a su comunicación del 14 de marzo de 2017, mediante la que remite cuestionario a la Fiscalía General de la Nación relacionado con "Ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos, presentado por el H.R. Alirio Uribe Muñoz, proposición No 38 del 29 de noviembre de 2016" estoy dando respuesta en los siguientes términos, rogándole entenderla como complemento a las respuestas remitidas en el mes de diciembre al Honorable Representante a la Cámara Alirio Uribe, quien planteó preguntas relacionadas con la Unidad Especial de Investigación y la gestión procesal de los casos en los que se encuentran identificados como víctimas defensores de derechos humanos.

Preguntas 1 a 5:

1. ¿Qué directrices o instructivos tiene la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atentan contra líderes sociales Defensores/as de Derechos Humanos?
2. Sírvase informar si la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atentan Contra Defensores/as de Derechos Humanos se le remiten todas las investigaciones que tienen la Fiscalía sobre agresiones a defensores/as de Derechos Humanos.
3. De ser afirmativo lo anterior, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co

1



Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos desde su creación hasta la fecha.

4. Sírvase informar el total de investigaciones penales llevadas a cabo por la mencionada Unidad, referidas a los siguientes tipos:
 - 4.1. Atentados
 - 4.2. Amenazas
 - 4.3. Homicidios
 - 4.4. Desaparición Forzada
 - 4.5. Desplazamiento Forzado
 - 4.6. Detenciones Arbitrarias
 - 4.7. Tortura
 - 4.8. Violencia Sexual
 - 4.9. Hurto de Información
 - 4.10. Interceptaciones ilegales.
5. Indique el estado de las investigaciones, número de condenas, número de víctimas involucradas (discriminando si era defensor de derechos humanos, líder comunal, líder campesino, líder cívico, líder cultural, líder indígena, líder afro, líder ambiental, líder juvenil, líder de la comunidad LGBTI, líder de Desplazados y Líder de Mujeres) y presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

Respuesta:

Como fue informado en la comunicación anterior, la Fiscalía General de la Nación, mediante resolución No 2903 del 24 de agosto de 2016 creó la Unidad Especial de Investigación, con el propósito de llevar a cabo la investigación y acusación ante la jurisdicción competente de los miembros de organizaciones criminales, incluyendo aquellas que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, por conductas tales como homicidios, masacres, violencia basada en género u otra que atenten contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales y políticos. También tienen la misión de perseguir conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos de la construcción de paz y deberá atender en su quehacer la investigación con un enfoque territorial y de género. Los detalles sobre su funcionamiento habían sido comunicados en comunicaciones anteriores.

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co

2



Preguntas 6 – 11

6. De lo contrario, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Fiscalía General de la Nación, referidas a los siguientes tipos:
- 6.1. Atentados
 - 6.2. Amenazas
 - 6.3. Homicidios
 - 6.4. Desaparición Forzada
 - 6.5. Desplazamiento Forzado
 - 6.6. Detenciones Arbitrarias
 - 6.7. Tortura
 - 6.8. Violencia Sexual
 - 6.9. Hurto de Información
 - 6.10. Interceptaciones ilegales.
7. Indique el estado de las investigaciones, número de condenas, número de víctimas involucradas (discriminando si era defensor de derechos humanos, líder comunal, líder campesino, líder cívico, líder cultural, líder indígena, líder afro, líder ambiental, líder juvenil, líder de la comunidad LGBTI, líder de Desplazados y Líder de Mujeres) y presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.
8. Sírvase informar el total de las investigaciones penales con relación a las agresiones por género con base en las preguntas 4 y 5.
9. Sírvase informar de los delitos enumerados en la pregunta 4 y 5 cuáles han sido los departamentos que registran más investigaciones penales.
10. Sírvase informar el total de investigaciones penales llevadas a cabo por la Fiscalía General de la Nación, referidas a casos por agresiones colectivas a:
- 10.1. Organizaciones sociales
 - 10.2. Sindicales
 - 10.3. Indígenas
 - 10.4. Comunales
 - 10.5. Campesinas

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co

3



- 10.6. De Víctimas
- 10.7. Afro
- 10.8. Ambientales
- 10.9. Estudiantiles
- 10.10. De Desplazados
- 10.11. De Desaparecidos
- 10.12. De mujeres
- 10.13. De medios alternativos
- 10.14. De colectivos de derechos humanos.

11. Indique el estado de las investigaciones, número de víctimas involucradas y número de miembros de la Fuerza Pública que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

Respuesta preguntas 6 a 11:

De acuerdo con lo solicitado, la Tabla 1 muestra el total de casos registrados en el sistema de información de la FGN por delitos sexuales, desaparición forzada, desplazamiento forzado, tentativa de homicidios, violación ilícita de comunicaciones y homicidios en los que por lo menos una víctima es reportada como defensor de derechos humanos¹. La Tabla 2 muestra el total de casos registrados en la FGN por el delito de amenaza en los que por lo menos una víctima es reportada como defensor de derechos humanos². La lista de casos fue tomada de lo reportado en el sistema de información SPOA por los fiscales de los casos y de la base de datos de homicidios que la FGN ha elaborado junto con las organizaciones de la sociedad civil y Naciones Unidas en el marco del subgrupo de investigaciones de la Mesa Nacional de Garantía, el PMU y demás espacios de interlocución con el gobierno nacional. Las Tablas 3 y 4 hacen el conteo de víctimas en los casos reportados en las Tablas 1 y 2 e incluye las víctimas reportadas como DDH y aquellas que siendo víctimas del mismo caso no fueron reportadas con esta calidad.

¹ La consulta en el sistema de información incluyó las siguientes calidades de víctimas: Actividades relacionadas con DDHH, Actividades relacionadas con el sindicalismo, Actividades relacionadas org. Cívicas y campesinas, Activistas DDHH, Activista sindical, Defensor del pueblo, Dirigente organización DDHH, Dirigente sindical, Líder organización campesina, Líder organización comunitaria, Líder organización indígena, Líder organización política, Miembro, afiliado, activista de la unión patriótica, Miembros ONGS, Presidente sindicato, Sindicalista. Esta búsqueda es consistente con el concepto amplio de defensor de derechos humanos que establece la Directiva 011 de 2016 de la Fiscalía General de la Nación.

² La FGN ha encontrado que su desempeño en el delito de amenaza es insuficiente por varias causas relacionadas con los diferentes momentos de la investigación y el ejercicio de la acción penal. Por esta razón se tomó la decisión de buscar estrategias que permitan mejorar su desempeño y, para el presente documento, exponer los datos de forma diferenciada entre dicho delito y las demás agresiones contra defensores de derechos humanos.



Tabla 1. Casos por agresiones contra DDH

Delito	2014	2015	2016	2017	Total
Delitos sexuales	8	6	1	2	17
Desaparición forzada	4	3	4	1	12
Desplazamiento	18	7	20	7	52
Homicidio - tentativa	5	5	18	4	32
Violación ilícita de comunicaciones	3				3
Homicidio	53	64	116	24	257
Homicidio en persona protegida	4	4			8
Total	95	89	159	38	381

Tabla 2. Casos de amenazas contra DDH

Delito	2014	2015	2016	2017	Total
Amenazas	226	218	262	82	788

Tabla 3. Víctimas en casos por agresiones contra DDH

Delito	2014	2015	2016	2017	Total
Delitos sexuales	9	6	1	2	18
Desaparición forzada	4	5	4	1	14
Desplazamiento	29	23	34	9	95
Homicidio - tentativa	5	11	24	5	45
Violación ilícita de comunicaciones	4				4
Homicidio	67	84	141	29	321
Homicidio en persona protegida	12	5			17
Total	130	134	204	46	514



Tabla 4. Víctimas en casos de amenazas contra DDH

Delito	2014	2015	2016	2017	Total
Amenazas	343	339	373	119	1174

Víctimas hombres y mujeres: Las Tablas 5 y 6 muestran el sexo registrado para las víctimas en los casos reportados.

Tabla 5. Víctimas de agresiones hombres y mujeres

Delito	Mujer	Hombre	(en blanco)	Total
Delitos sexuales	16	1	1	18
Desaparición forzada	4	9	1	14
Desplazamiento	41	54		95
Homicidio - tentativa	10	35	0	45
Violación ilícita de comunicaciones	2	2		4
Homicidio	44	272	5	321
Homicidio en persona protegida	3	13	1	17
Total	129	386	8	514

Tabla 6. Víctimas de amenazas hombres y mujeres

Delito	Mujer	Hombre	(en blanco)	Total
Amenazas	350	804	20	1174

Departamento de los hechos: La Tabla 7 muestra el departamento de los hechos de los casos de agresiones y amenazas contra defensores de derechos humanos reportados.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Tabla 7. Víctimas de amenazas hombres y mujeres

Departamento	Amenazas	Delitos sexuales	Desaparición forzada	Desplazamiento	Homicidio - tentativa	Violación ilícita de comunicaciones	Homicidio	Homicidio en persona protegida	Total
Cauca	66		3	5	4		52	3	133
Valle del Cauca	90	1	1	6	5		16	1	120
Norte de Santander	90				2		13		105
Antioquia	43	1	1	6		2	39	1	93
Córdoba	57	1	1	3			12		74
Santander	62	1		2	1		1		67
Magdalena	53		2	1	1		5		62
Meta	38	1		10	1	1	9		60
Nariño	21		2	1	3		18	1	46
Cesar	33	1	1	2			7		44
Bogotá, D. C.	33	1		2			7		43
Tolima	29	3		1			2	1	36
Chocó	19	2	1	3			6		31

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co

7



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Departamento	Amenazas	Delitos sexuales	Desaparición forzada	Desplazamiento	Homicidio - tentativa	Violación ilícita de comunicaciones	Homicidio	Homicidio en persona protegida	Total
Atlántico	19			1	2		8		30
Arauca	16				1		7	1	25
Bolívar	14			1			6		23
Putumayo	13						10		23
Cauquía	11			1	5		4		21
Cundinamarca	13	2		1			5		21
Huila	12			1	2		4		19
La Guajira	12	2		1	1		3		19
Sucre	10				2		5		17
Risaralda	6			1	1		6		14
Quindío	10						2		12
Casanare	6						5		11
Boyacá	6	1							7
Caldas	4			1			2		7
Guaviare	1			2			1		4
Amazonas	1								1
Vichada					1				1
Total	788	17	12	52	32	3	257	8	1169

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co



Desempeño de la FGN. La Tabla 6 muestra las principales actuaciones realizadas sobre los casos incluidos en la Tabla 1. Total de casos que han tenido archivo, imputación, acusación o sentencia condenatoria o sancionatoria como última actuación relevante.

Tabla 6. Última actuación relevante por casos de agresiones contra DDH.

Delito	Archivo atipicidad inexistencia	Archivo por imposibilidad de encontrar el sujeto activo	Otros archivos	Imputación	Acusación	Salto de la FGN por competencia	Sentencia condenatoria	Sentencia sancionatoria
Amenazas	89	80	22			43		
Delitos sexuales	3	1	1	1	0		1	
Desaparición forzada	2							
Desplazamiento		4	1	0	1			
Homicidio - tentativa	2	3		2	2			
Violación ilícita de comunicaciones	2							
Homicidio	3	6	1	10	10	7	11	1
Homicidio en persona protegida	1			1	1			
Total	102	97	25	14	14	50	12	1

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co



Desempeño de la FGN en la investigación de homicidios a DDH, movimientos sociales y políticos.

Desempeño general. Las Tablas 8 y 10 muestran el desempeño de la FGN en la investigación y judicialización de los homicidios a DDH, movimientos sociales y políticos compilados por la FGN desde el 2008. Las Tablas 9 y 11 muestran el desempeño de toda la entidad en la investigación del homicidio doloso a nivel nacional.

Tabla 9. Principales actuaciones en casos de homicidios a DDH, movimientos sociales y políticos

Año de actuación	Entradas	Archivo por atipicidad	Archivo por imposibilidad de encontrar sujeto activo	Imputación	Escrito de acusación	Condenas
2008	19		1	2	1	
2009	41		2	11	10	1
2010	36		2	6	9	4
2011	50	2	14	13	11	
2012	66	1	13	8	7	2
2013	83	1	13	20	14	4
2014	63	2	14	18	10	7
2015	74	1	14	22	11	5
2016	118	3	15	33	22	10
2017	14		2	2	3	2
Total	564	10	90	135	98	35

Tabla 9. Principales actuaciones para los casos de homicidio doloso a nivel nacional

Año	Entradas	Archivo atipicidad inexistencia	Entradas efectivas	Imputación	Escrito acusación	Sanción	Condena
2008	30.849	7.368	23.481	2.202	1.934	7	1.221
2009	33.905	8.832	25.073	2.801	2.384	20	1.772
2010	34.413	9.611	24.802	3.085	2.487	86	2.103
2011	34.402	10.510	23.892	3.321	2.607	116	2.224
2012	33.583	10.609	22.974	3.304	2.468	133	1.710

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co



Año	Entradas	Archivo atipicidad inexistencia	Entradas efectivas	Imputación	Escrito acusación	Sanción	Condena
2013	31.921	11.175	20.746	3.589	2.523	119	1.788
2014	30.242	9.279	20.963	3.754	2.767	182	2.010
2015	29.862	10.804	19.058	4.250	3.183	237	2.586
2016	29.318	11.423	17.895	4.281	3.233	202	2.845
2017	2.253	827	1.426	252	203	15	112

Tabla 10. Indicadores de desempeño casos de homicidios a DDH, movimientos sociales y políticos

Año de la actuación	Entradas efectivas	Tasa de imputación sobre entradas efectivas	Tasa de escrito de acusación sobre imputación	Tasa de condenas sobre imputación	Tasa de condenas sobre entradas efectivas
2008	19	11%	50%	0%	0%
2009	41	27%	91%	9%	2%
2010	36	17%	150%	67%	11%
2011	48	27%	85%	0%	0%
2012	65	12%	88%	25%	3%
2013	82	24%	70%	20%	5%
2014	61	30%	56%	38%	11%
2015	73	30%	50%	23%	7%
2016	115	29%	67%	30%	9%

Tabla 11. Indicadores de desempeño para los casos de homicidios dolosos a nivel nacional

Año	Tasa de imputación sobre entradas efectivas	Tasa de acusación sobre imputaciones	Tasa de condenas sobre imputaciones	Tasa de condenas sobre entradas efectivas
2008	9%	88%	55%	5%
2009	11%	85%	64%	7%
2010	12%	81%	71%	9%
2011	14%	79%	71%	10%

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2025, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co



Año	Tasa de imputación sobre entradas efectivas	Tasa de acusación sobre imputaciones	Tasa de condenas sobre imputaciones	Tasa de condenas sobre entradas efectivas
2012	14%	75%	56%	8%
2013	17%	70%	53%	9%
2014	18%	74%	58%	10%
2015	22%	75%	67%	15%
2016	24%	78%	71%	17%

Análisis de desempeño a pesar de dificultades en el registro. De los datos recopilados es posible establecer que las imputaciones en investigaciones por homicidios a DDH y a miembros de organizaciones sociales y políticas han aumentado desde 2013 y que la tasa de imputación para estos casos ha estado por encima de 20% entre 2013 y 2016, alcanzando un 30% en 2015 y 29% en 2016. Comparando con los datos generales para la investigación del delito de homicidio, se observa que estas tasas son superiores a la tasa de imputación general. Por ejemplo, mientras en 2015, la tasa de imputaciones para el delito de homicidio a nivel nacional fue de 22%, la tasa para los homicidios a DDH y a miembros de organizaciones sociales y políticas fue superior.

Si esta se compara con la tasa para todos los casos de homicidio, se observa que para el total de imputaciones por homicidio la tasa de condenas siempre ha sido superior a 50%, mientras que en los casos donde las víctimas han sido registradas como DDH o miembros de organizaciones sociales y políticas la tasa de condenas siempre ha sido menor.

En 2016 la FGN priorizó el seguimiento y apoyo a las investigaciones de homicidios a DDH y a miembros de movimientos sociales y políticos. Esto permitió que 2016 fuera el año con mayor número de imputaciones y que los autores materiales y sus cómplices fueran identificados en los primeros días de la investigación.

12. En relación con las preguntas 4,5 y 8

12.1. ¿Qué estructuras criminales han sido identificadas?

Respuesta:

La Fiscalía General de la Nación, dentro de su Direcciónamiento Estratégico y en la lucha frontal contra el crimen organizado, ha logrado la identificación para esta anualidad de 1.444 organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana, así como sus focos de criminalidad, su asentamiento criminal en las regiones, modus operandi y dinámicas delictivas.

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext. 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co



Es por ello, que la Fiscalía General durante la actual administración (2016 – 2017), ha impactado 131 estructuras criminales dedicadas a este flagelo.

12.2. *¿En qué zonas operan?*

Respuesta:

Se ha podido identificar que principalmente operan en Córdoba, Risaralda, Magdalena Medio, Norte de Santander, Cauca, Nariño y Antioquia.

12.3 y 12.5. *¿Qué modus operandi suelen utilizar?; ¿Se ha identificado qué intereses protegen estas estructuras criminales?*

Respuesta:

Dentro de la cifra citada en la respuesta a la pregunta 12.1, se evidencia que 87 estructuras criminales, se encuentran dedicadas al homicidio en distintas modalidades y por diferentes causas. Dentro de las más comunes, se reflejan: homicidios selectivos, ajuste de cuentas, disputas de territorios para ejercer el control de la actividad criminal, venganza, intolerancia y crímenes vinculados con violencia de género.

En el Plan Estratégico 2016 – 2020, la Fiscalía General de la Nación ha identificado la relación entre la violencia actual en varios territorios y el crimen organizado. Parte del diagnóstico denota la relación entre el aumento de los índices de violencia y las estructuras de crimen organizado. Así, el homicidio es usado como mecanismo para zanjar disputas entre organizaciones criminales y para ganar o mantener control territorial o de algún eslabón de mercados ilegales. Los menores son una fuente principal de las filas de estas organizaciones: los utilizan para la prestación de diferentes servicios – como sicariato o venta callejera de drogas–, y después los reemplazan por otros menores. Adicionalmente, las estructuras criminales son responsables de desplazamiento forzado, extorsión y amenazas.

12.4. *¿Qué acciones viene desarrollando la fiscalía para lograr la desarticulación de dichas estructuras criminales?*

En el plan estratégico 2016 – 2020, la Fiscalía reconoce que los vacíos de poder dejados por los grupos armados ilegales pueden dar pie a que sean ocupados por las redes de crimen organizado, que impactan las instituciones y los mercados regionales y deviene en afectaciones múltiples a la población.

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co



Teniendo en cuenta que la misión es garantizar el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas, se cuenta con una estrategia de investigación amplia contra estas redes. Se centra en establecer el contexto de las estructuras criminales, de investigar los casos por asociación, de destacar fiscales para enfocar sus labores investigativas en organizaciones específicas y teniendo en mente delitos graves como: amenazas, homicidios múltiples, reclutamiento de menores, desplazamiento forzado, lavado de activos, financiación del terrorismo, tráfico de armas, violencia de género, entre otros.

12.5. *¿Se ha establecido algún tipo de vinculación de estas estructuras con las personas postuladas por la ley 975 de 2005?*

Aun no se ha establecido vinculación, se está en proceso de indagación.

13. **En los casos que han sido puestos en su conocimiento ¿qué acciones ha emprendido la Fiscalía General de la Nación? ¿Qué tipo de acciones preventivas y de protección tiene previstos la Fiscalía General de la Nación?**

Respuesta:

En atención a su primer interrogante *“En los casos que han sido puestos en su conocimiento ¿qué acciones ha emprendido la Fiscalía General de la Nación?”* tal como se informó en la anterior respuesta dada al Honorable Representante a la Cámara, Alirio Uribe, la Fiscalía General de la Nación ha priorizado la investigación y judicialización de homicidios y amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, políticos y comunales. La Fiscalía General de la Nación ha priorizado la investigación y judicialización de homicidios y amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, políticos y comunales. Para contribuir con el propósito nacional de contar con una paz estable y duradera, la investigación de homicidios y amenazas contra defensores de derechos humanos se constituye en un compromiso de la actual administración y, en tal sentido, ha emprendido el trabajo de visualizar al interior de la Entidad la importancia del avanzar con resultados concretos en la materia.

En el Plan Estratégico de la Fiscalía General de la Nación 2016-2020 *“Fiscalía de la gente, para la gente y por la gente”* se analizó que, pese a que los índices de violencia en el país han disminuido, las agresiones contra defensores de derechos humanos, líderes sociales y políticos, persisten. Es así como la actual administración ha incorporado como objetivo estratégico combatir la violencia como fenómeno priorizado y enfocar sus esfuerzos institucionales en la investigación y judicialización de amenazas, homicidios y otras violaciones contra actores fundamentales para la transición a una paz estable y duradera, con enfoque territorial y diferencial. El objetivo estratégico que se complementa con los demás objetivos estratégicos de la entidad: (i) impactar de forma contundente el crimen

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co



organizado, (ii) impactar la corrupción, (iii) mejorar el acceso a la justicia (iv) fortalecer la acción penal en el territorio y (v) contribuir a la terminación del conflicto armado sin impunidad.

Es así como la Fiscalía se ha dado a la tarea de identificar, a partir de la información que se obtiene por medio de la investigación penal, cuáles son las principales variables que inciden en la situación de violencia contra defensores de derechos humanos, así como en las fallencias internas para avanzar, en principio, en la investigación de los delitos de homicidio y amenazas.

En desarrollo de lo anterior, se ha decidido contar con una "Estrategia de priorización de investigación y judicialización de homicidios y amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, políticos y comunales", con el propósito de mejorar su respuesta a las agresiones contra ellos y que se desarrollará en el periodo 2016- 2020. En tal sentido se han definido 8 líneas concretas de actuación:

1. La iniciación de un trabajo de cultura institucional con todos los servidores de la Fiscalía para el reconocimiento de la condición de defensor de derechos humanos, en el cumplimiento de la función judicial
2. La expedición de directrices precisas para que los fiscales, al definir el Programa Metodológico de las investigaciones, tengan como PRIMERA HIPOTESIS INVESTIGATIVA, la condición de defensor de derechos humanos
3. La aplicación de la metodología de Asociación de Casos que permitan determinar elementos comunes entre ellos, así como el análisis del contexto social y político con el propósito de conocer el liderazgo de las víctimas en la sociedad, la caracterización de las organizaciones criminales y redes de financiación y apoyo, en el marco de estos delitos
4. La redefinición de los tipos penales para que la ley se convierta en referente de visibilización de los problemas y riesgos que corren los defensores de derechos humanos y sirva de instrumento idóneo para la judicialización, en particular para el tipo penal de amenazas, donde el ingrediente subjetivo del tipo penal – causar zozobra en la sociedad- se hace de casi imposible comprobación
5. La creación de Unidades Itinerantes que se desplazan con prontitud en toda la geografía nacional, con presencia de fiscales, policía judicial y miembros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el entendido que es deber de la institucionalidad acudir al lugar de los hechos y no quedarse a la espera de que los afectados salgan a buscarla

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co



6. La elaboración y aplicación de protocolos de intervención, de manera tal que se garantice la mayor eficiencia en la conservación de la escena del crimen y la preservación del material probatorio
7. Directrices de obligatorio cumplimiento que permitan estandarizar la investigación de agresiones contra defensores de derechos humanos, especialmente en los delitos de homicidios y amenazas
8. Construcción de un Plan de Acción que comprometa las diferentes dependencias de la Fiscalía, poniéndolas, al servicio de este tipo de criminalidad, dentro del que se encuentra la implementación de la Unidad Especial de Investigación, entre otros.

La dirección, análisis y control de la puesta en marcha de la estrategia está en cabeza directa del Fiscal General de la Nación y de su Vicefiscal y es uno de los temas de evaluación semanal de éstos con las directivas de la Institución.

Esta estrategia se está aplicando a todos los casos reportados por organizaciones sociales, organismos internacionales como Naciones Unidas, o por cualquier otra fuente de información de la noticia criminal.

Respecto a su segundo interrogante "¿Qué tipo de acciones preventivas y de protección tiene previstos la Fiscalía General de la Nación?", es preciso señalar que el Estado colombiano ha adquirido dos obligaciones principales derivadas de la ratificación de dos de los principales tratados de derecho internacional: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos.³ Estos deberes consisten en: i) respetar y ii) garantizar los Derechos Humanos de toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción, sin discriminación alguna.

El deber de garantía es una obligación de carácter positivo, de toma de acciones. "[...] Implica el deber de los Estados Partes de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los Derechos Humanos. Como consecuencia de esta obligación, los Estados deben **prevenir, investigar y sancionar** toda violación de los derechos reconocidos por la Convención y procurar, además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los Derechos Humanos".⁴

³ Convención Americana de Derechos Humanos [CADH], art. 1.1.

⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4.

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co



La prevención es un deber permanente del Estado que consiste en adoptar, todas las medidas a su alcance para que, con plena observancia de la Constitución y de las normas, se promueva el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción nacional; se adopten medidas tendientes a evitar la aparición de riesgos excepcionales; o en su defecto, se eviten daños a personas, grupos y/o comunidades con ocasión de una situación de riesgo excepcional, o se mitiguen los efectos de su materialización; se garanticen las condiciones a fin de que una eventual vulneración sea tratada como un hecho ilícito y permita la activación los deberes de investigación y sanción; y se diseñen e implementen mecanismos tendientes a generar garantías de no repetición.

Desde el punto de vista técnico y sin perjuicio de ser considerada como garantía de no repetición, el deber de prevención no incluye, en sí mismo, los deberes de investigación, sanción y reparación.

De conformidad con el artículo 250 de la Constitución Política, la Fiscalía General de la Nación tiene la obligación de adelantar la acción penal e investigar hechos que constituyan delitos. Por su parte, los jueces de conocimiento, los tribunales y la Corte Suprema-Sala Penal- son quienes administran justicia. Actúan respecto de quienes han sido acusados por la Fiscalía General de la Nación, o en sede de recurso extraordinario de casación. Son los llamados a decidir de fondo sobre la existencia de responsabilidad penal, de haber sido ésta acreditada en juicio, más allá de toda duda razonable. Estas decisiones, en los términos de los artículos 228 y 230 de la CP, son adoptadas por los jueces y magistrados de manera independiente, con sometimiento exclusivo al imperio de la ley y respetando el principio de presunción de inocencia.

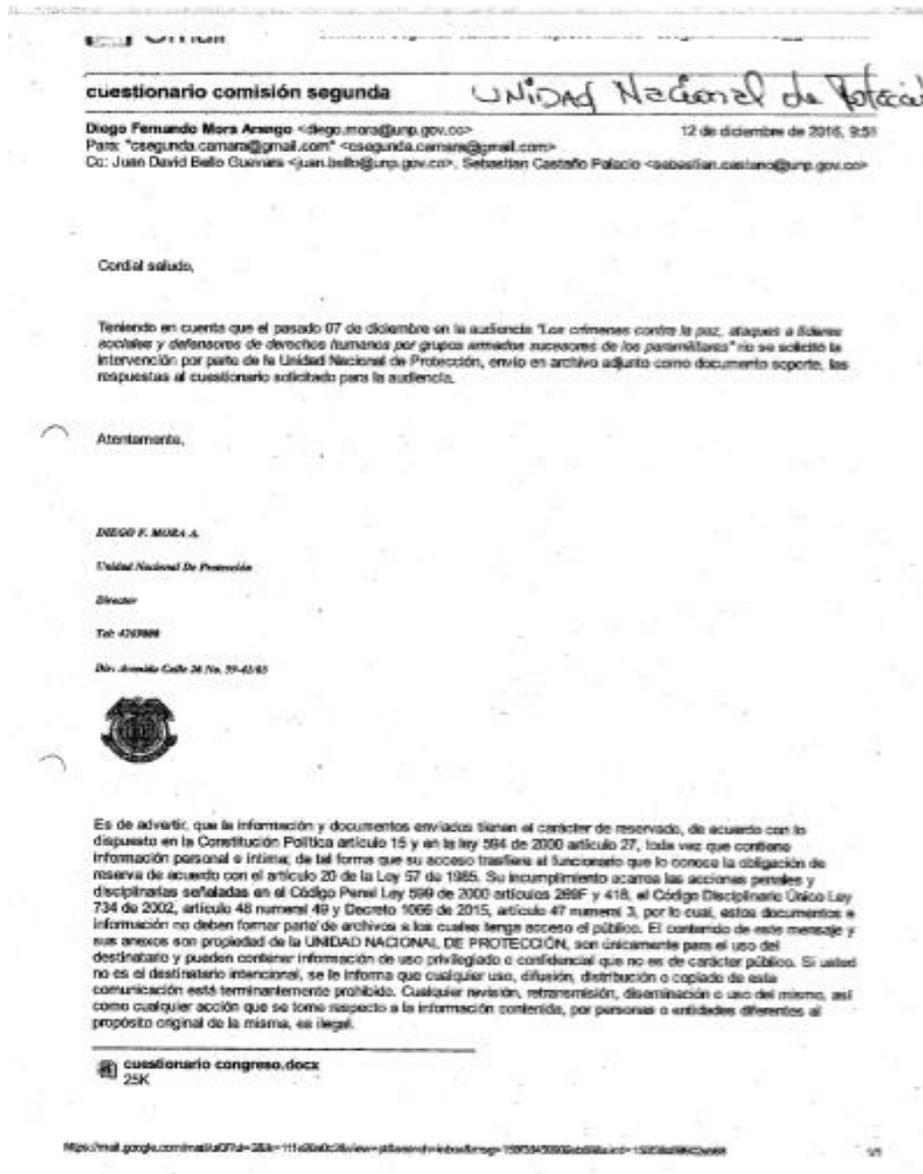
Así las cosas, aunque la Fiscalía General de la Nación no tiene un rol preventivo, la impunidad es una preocupación latente. Ante el deber de brindar respuestas efectivas y consciente del impacto que la puesta en marcha de toda estrategia de investigación y judicialización tiene para evitar la repetición de los errores del pasado, la Fiscalía ha priorizado la investigación de los delitos de homicidio y amenazas contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, políticos y comunales.

Cordial saludo,


MARÍA PAULINA RIVEROS DUENAS
Vicefiscal General de la Nación

Fiscalía General de la Nación, Bloque C Piso 4 Nivel Central, teléfono 5702000 ext 2029, correo electrónico, www.fiscalia.gov.co

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN:



1. La Unidad Nacional de Protección, como entidad adscrita al Ministerio del Interior, desarrollará nuevos protocolos de protección, en razón de los nuevos escenarios de participación de líderes, defensores y opositores?

- En lo concerniente a esta Subdirección no se conoce la elaboración de nuevos protocolos, según lo referido.

2. ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la Unidad Nacional de Protección?

- En la actualidad 6.472 personas son beneficiarias de medidas de protección, de las cuales 1.513 corresponden a género femenino y 4.959 a género masculino.

3. Del total de personas que cuentan con medidas de protección, sírvase discriminar la siguiente información:

Del total de personas que cuentan con medidas de protección, sírvase discriminar la siguiente información:

a. ¿Cuántas son funcionarios públicos de entidades de nivel nacional y del nivel territorial?

En la actualidad la Unidad Nacional de Protección cuenta dentro de su programa con 1.613 protegidos que ostenta la condición de funcionarios públicos.

b. ¿Cuántas son defensoras de derechos humanos?

En la actualidad la Unidad Nacional de Protección cuenta dentro de su programa con 189 protegidos que ostenta la condición de Defensoras de Derechos Humanos.

c. ¿Cuántas son líderes o lideresas de organizaciones de víctimas, cuantas son reclamantes de tierras? líderes o lideresas de organizaciones de víctimas, reclamantes de tierras:

En la actualidad la Unidad Nacional de Protección cuenta dentro de su programa con 689 protegidos que ostenta la condición de líderes y lideresas de organizaciones de víctimas.

d. ¿Cuántas son dirigentes o activistas de grupos políticos y, especialmente, de grupos de oposición?

Dentro del Programa de Prevención y Protección se encuentran protegido 163 dirigentes o activistas de grupos políticos, especialmente grupos de oposición.

e. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas?

En la actualidad la Unidad Nacional de Protección cuenta dentro de su programa con 559 protegidos que ostenta la condición dirigentes, representantes o activistas de defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.

f. *¿Cuántas son dirigentes o activistas sindicales?*

En la actualidad la Unidad Nacional de Protección cuenta dentro de su programa con 475 protegidos que ostenta la condición dirigentes o activistas sindicales.

g. *¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales?*

El programa de prevención y protección cuenta con 23 protegidos de la población de representantes o activistas de organizaciones gremiales

h. *¿Cuántas son dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos?*

El programa de prevención y protección cuenta con 616 protegidos de la población de representantes o miembros de grupos étnicos.

i. *¿Cuántas son miembros de misión médica?*

La Unidad Nacional de Protección cuenta con 10 protegidos miembros de la misión médica.

j. *¿Cuántas son testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al derecho internacional humanitario?*

La Unidad Nacional de Protección cuenta con 7 testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al derecho internacional humanitario

k. *¿Cuántas son periodistas y comunicadores sociales?*

Se encuentra protegidos 146 periodistas o comunicadores sociales

l. *¿Cuántas son víctimas de violación a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo?*

Se encuentra protegidos 1094 personas con condición de víctima a los Derechos Humanos e infracción al Derechos Internacional Humanitario

m. *¿Cuántas son servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de política de derechos humanos y paz del gobierno nacional?*

En la actualidad la Unidad Nacional de Protección cuenta dentro de su programa con 422 servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos Humanos y paz del gobierno nacional.

n. *¿Cuántas son reclamantes de restitución de tierras, en el marco de la ley 1448 de 2011?*

A la fecha, en el Programa que lidera la UNP, se encuentran 333 personas líderes y reclamantes de procesos de restitución de tierras.

Al respecto, es importante mencionar que hay casos de personas desplazadas o miembros de grupos étnicos, que lideran o promueven procesos de restitución de derechos territoriales que pueden no estar reflejados en dicha estadística, ya que en el desarrollo del estudio de riesgo, el analista pudo haber evidenciado que el nexa causal de sus amenazas correspondía a su condición como víctima de derechos humanos e infracción al DIH la fecha, su situación de desplazamiento, o miembros de grupos étnicos por encima de su condición como persona reclamante de tierras.

O. *¿Cuál es la ciudad del país en la que se encuentra el mayor número de personas con medidas de protección? ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la Unidad Nacional de Protección, que se encuentren en la ciudad de Bogotá?*

➤ La mayor cantidad de medidas de protección se encuentran localizadas en la ciudad de Bogotá, correspondiendo a 1.080 beneficiarios.

p. *¿Cuál es el número total de estudios de valoración de riesgo que ha hecho la Unidad Nacional de Protección, durante 2016? De estos, ¿Cuántos han dado como resultado riesgo ordinario? ¿Cuántos riesgos extraordinarios?*

➤ A continuación se presenta cuadro estadístico con las Evaluaciones de nivel de Riesgo realizadas, en 2016, desagregado por ponderación, así:

Año	Extremadamente	Extremo	Ordinario	General
2016	2691	17	1965	4673

Total	269
-------	-----

4. Sírvase adjuntar un informe detallado de las medidas implementadas por la Unidad Nacional de Protección para garantizar la vida y seguridad de los miembros del movimiento político Marcha Patriótica, indicando las medidas implementadas.

- En la actualidad la Unidad Nacional de Protección brinda seguridad a 74 integrantes del Movimiento Político Marcha Patriótica, de los cuales 48 son beneficiarios de esquemas fuertes de protección, tales como hombres de protección, vehículos convencionales o vehículos blindados; y el 26 restante únicamente con medidas de protección tales como Chalecos Blindados, medios de comunicación celular y botones de apoyo. Cabe resaltar que las medidas implementadas se otorgan según el nivel de riesgo, en el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas- CERREM teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el Grupo de Valoración Preliminar, así como las actividades y verificaciones aportadas en la Valoración Nivel de Riesgo, dando aplicación al factor diferencial y de género para cada caso.

5. En los siguientes casos perdieron la vida las siguientes personas:

- a. **JHON JAIRO RODRIGUEZ TORRES**, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto- Cauca el 01 de noviembre de 2016.
- b. **JOSE ANTONIO VELASCO**, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina en Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 11 de noviembre de 2016.
- c. **ERLEY MONROY**, dirigente de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán-Caquetá, el 18 de noviembre de 2016.
- d. **DIDIER LOSADA BARRETO**, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de La Uribe-Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de noviembre del 2016.
- e. **RODRIGO CABRERA CABRERA**, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa-Nariño el 19 de noviembre del 2016.

f. ARGEMIRO LARA, líder de restitución de tierras de la finca La Europa, en Ovejas-Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue víctima de un atentado el 17 de noviembre de 2016.

g. DANILO BOLAÑOS, miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en La Unión-Nariño el 19 de noviembre del 2016.

h. HUMBERTO OROZCO, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de una tentativa el 20 de noviembre del 2016.

i. VICTOR HUGO CUELLAR, miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, en San Vicente del Caguán-Caquetá, el 19 de noviembre del 2016, cuando salía del velorio de ERLEY MONROY.

j. Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de Marcha Patriótica, HANNIER HURTADO, en el Valle del Cauca.

Al respecto cabe resaltar que la Unidad Nacional de Protección encontró la siguiente información acerca de los mencionados casos y se adelantaron las siguientes acciones:

- Jhon Jairo Rodríguez Torres: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- José Antonio Velasco: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- Erley Monroy: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- Didier Losada Barreto: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- Rodrigo Cabrera Cabrera: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- Argemiro Lara Barreto: Contaba anteriormente con medidas de protección, el 17 de noviembre fue atendido por Trámite de Emergencia y le fueron reforzadas sus medidas de protección.

- Danilo Bolaños: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, no obstante el pasado 21 de noviembre fue atendido por Trámite de Emergencia, implementándole medidas de protección. Así mismo, en la actualidad se encuentra siendo objeto de Evaluación de Riesgo por parte de esta entidad.
- Humberto Orozco: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- Víctor Hugo Cuellar: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, no obstante el pasado 21 de noviembre fue atendido por Trámite de Emergencia, implementándole medidas de protección. Así mismo, en la actualidad se encuentra siendo objeto de Evaluación de Riesgo por parte de esta entidad.
- Hannier Hurtado: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.

6. De los casos anteriormente mencionados, ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior, sírvase señalar:

¿Qué medidas realizó su despacho, para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos que afectaron su humanidad?

➤ Ministerio del Interior

¿Cuáles son las medidas que adoptará la Unidad Nacional de Protección para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

De conformidad con lo estipulado en el decreto 1066 de 2015 las personas que se presenten al Programa de Prevención y Protección coordinado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) según se desprende del artículo 2.4.1.2.25 de citado decreto, solicitando medidas de protección serán previamente evaluados para determinar su nivel de riesgo, una vez surta todo el procedimiento, esto es recolección y análisis de la información por parte de la UNP, posteriormente análisis por parte del grupo de valoración preliminar y por último el comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas CERREM, estos dos últimos que decidirán sobre el nivel de riesgo y la recomendación de medidas a adoptar, que dependiendo de la ponderación que arroje, extraordinario o extremo se determinara las medidas adecuadas a cada caso, de acuerdo a lo estipulado al Artículo 2.4.1.2.11.

No obstante en el caso que se evidencie una situación inminente y excepcional de inmediato se activaran las medidas de emergencia de que trata el artículo 2.4.1.2.9.

¿La Unidad Nacional de Protección tuvo conocimiento si estos líderes sociales recibieron amenazas? En caso afirmativo, sírvase señalar, ¿qué medidas implementó? ¿Se realizaron estudios de riesgo? ¿Cuáles fueron sus resultados?

Una vez revisadas las bases de datos de la unidad se encontró que a diferencia del señor Argemiro Lara, ninguna de las personas señaladas había notificado amenazas en su contra a esta entidad. Frente a lo cual el 17 de noviembre fue atendido por Trámite de Emergencia y le fueron reforzadas sus medidas de protección al precitado.

Así mismo cabe resaltar que si bien tanto Víctor Hugo Cuellar como Danilo Bolaños no habían notificado amenaza alguna a esta entidad antes del atentado del que fueron objeto, el pasado 21 de noviembre fueron atendidos, por Trámite de Emergencia, implementándole medidas de protección. Así mismo, en la actualidad se encuentran siendo objeto de Evaluación de Riesgo por parte de esta entidad.

¿Cómo articula la Unidad Nacional de Protección en las regiones con otras autoridades para garantizar la protección de los líderes sociales?

La Unidad Nacional de Protección trabaja mancomunadamente con la Policía Nacional, coordinando medidas preventivas, tales como: Cursos de autoprotección, patrullajes, rondas policiales; desde que se tiene conocimiento del caso particular, con el fin de garantizar la protección a la vida e integridad.

7. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesores del paramilitarismo y sus redes de apoyo", se establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De acuerdo con lo anterior, sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha por la Unidad Nacional de Protección.

8. Asimismo, sírvase informar cuáles son las medidas que se implantarán desde la Unidad Nacional de Protección, en el marco del acuerdo de paz, para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.



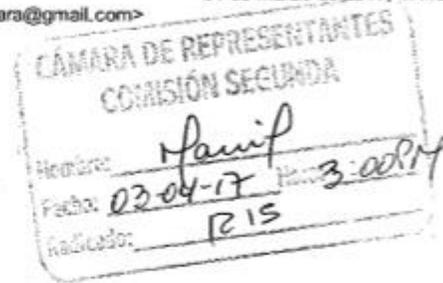
Comisión Segunda Cámara de Representantes <csegunda.camara@gmail.com>

Respuestas cuestionario Proposición No. 38

Juan Felipe Ramírez Hernández <juan.hernandez@unp.gov.co>

31 de marzo de 2017, 17:18

Para: Comisión Segunda Cámara de Representantes <csegunda.camara@gmail.com>



Cordial saludo:

De manera atenta, como traslado de las respuestas competencia de la Unidad Nacional de Protección para su revisión.

Cordialmente,



Juan Felipe Ramírez Hernández

Asesor Privado del Director General

Unidad Nacional de Protección

Correo: juan.hernandez@unp.gov.co

Teléfono: 4269800

Extensiones: 9406 – 9074

 **Cuestionario Congreso.docx**
23K

Preguntas Congreso

MINISTERIO DEL INTERIOR

5. Que mecanismos de protección ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas a defensores de derechos humanos en el presente año?

La Unidad Nacional de Protección para el 2016 adelanto un total de quinientas cuarenta y cinco evaluaciones de nivel de riesgo, de las cuales trecientos cincuenta ponderaron extraordinarias y cinco con riesgo extremo. A corte de febrero del 2017, se han adelantado ciento cinco estudios, arrojando 81 casos extraordinarios.

Adicionalmente la UNP participa como delegado de la Subcomisión de DDHH - Cumbre Agraria, espacio de concertación de interlocución entre el Estado y las Organizaciones Campesinas. En este escenario se realiza monitoreo y seguimiento a las medidas de protección de los integrantes de la cumbre y así mismo se reciben las observaciones de los casos ostentan situación de riesgo a fin que se atiendan en el marco del Decreto 1066 de 2015.

Así mismo, hacemos parte del Subgrupo de Protección de Protección de la Mesa Nacional de Garantía, escenario presidido por el señor Ministro del Interior en donde se exponen por parte de las plataformas de los Defensores de Derechos Humanos, la situación de riesgo en la que se encuentran inmersos, frente a lo cual esta entidad actúa desde su competencia.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

2. ¿Cuántas Personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP?

Rta: 6502

3. Del total de personas que cuentan con medidas de protección discriminar:

- a. ¿Cuántas son funcionarios públicos de entidades del nivel nacional y de nivel territorial
Rta: 1613
- b. ¿Cuántas son defensores de Derechos Humanos
Rta: 562
- c. ¿Cuántas son líderes o líderes de organizaciones de víctimas?, ¿cuántas son reclamantes de restitución de tierras?
Rta: 344
- d. Cuántas son dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición
Rta: 164

- e. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas?
Rta:652
- f. ¿Cuántas son dirigentes o activistas sindicales?
Rta:465
- g. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales?
Rta: 22
- h. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos?
Rta: 583
- i. Cuántas son miembros de la misión médica
Rta:09
- j. ¿Cuántos son testigos de casos de violación a los DDHH y de infracción al DIH?
Rta: 07
- k. ¿Cuántas son periodistas y comunicadores sociales?
Rta:148
- l. ¿Cuántos son víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo?
Rta: 983
- m. Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de DDHH y paz del Gobierno Nacional
Rta: 00
- n. Cuántos son reclamantes de restitución de tierras en el marco de la ley 1448/11
Rta: 344
- o. ¿Cuál es la ciudad del país en la se encuentra el mayor número de personas con medidas de protección? (Bogotá) Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP que se encuentren en la ciudad de Bogotá (1042)
- p. ¿Cuál es el número total de estudios de valoración de riesgo que ha hecho la UNP durante el 2016? 5843
Cuántos han dado como resultado riesgo ordinario (2391)
Cuántos riesgos extraordinarios (3425)
Extremos (27)

4. Sírvase adjuntar un informe detallado de las medidas implementadas por la UNP para garantizar la vida y seguridad de los miembros del Movimiento político Marcha Patriótica, indicando las medidas implementadas

		MEDIDAS DE PROTECCIÓN	IMPORTE
MARCHA PATRIÓTICA	67	Chaleco Blindado	72
		Apoyo de Transporte	0
		Medio de Comunicación	82
		Vehículo Blindado	28
		vehículo corriente	12
		Apoyo Fluvial Individual	0
		Motocicleta	0
		Botón de Apoyo	10
		Hombres de protección	77

*A la fecha

5. En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas, sírvase indicar:

- Jhon Jairo Rodríguez Torres: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- José Antonio Velasco: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.

- Erley Monroy: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- Didier Losada Barreto: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- Rodrigo Cabrera Cabrera: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- Argemiro Lara Barreto: Contaba anteriormente con medidas de protección, el 17 de noviembre fue atendido por Trámite de Emergencia y le fueron reforzadas sus medidas de protección.
- Danilo Bolaños: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, no obstante el pasado 21 de noviembre fue atendido por Trámite de Emergencia, implementándole medidas de protección. Así mismo, en la actualidad se encuentra siendo objeto de Evaluación de Riesgo por parte de esta entidad.
- Humberto Orozco: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.
- Víctor Hugo Cuellar: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, no obstante el pasado 21 de noviembre fue atendido por Trámite de Emergencia, implementándole medidas de protección. Así mismo, en la actualidad se encuentra siendo objeto de Evaluación de Riesgo por parte de esta entidad.
- Hannier Hurtado: No contaba con medidas de protección por parte de esta entidad, así como tampoco realizó solicitud formal de protección formal ante esta entidad.

De los casos anteriormente mencionados, ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio del Interior, sírvase señalar:

6. ¿Qué medidas realizó su despacho, para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, ¿cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos que afectaron su humanidad?

- Competencia del Ministerio del Interior.

7. ¿Cuáles son las medidas que adoptará la Unidad Nacional de Protección para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

De conformidad con lo estipulado en el decreto 1066 de 2015 las personas que se presenten al Programa de Prevención y Protección coordinado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) según se desprende del artículo 2.4.1.2.25 de citado decreto, solicitando medidas de protección serán previamente evaluados para determinar su nivel de riesgo, una vez surta todo el procedimiento, esto es recolección y análisis de la información por parte de la UNP, posteriormente análisis por parte del grupo de valoración preliminar y por último el comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas CERREM, estos dos últimos que decidirán sobre el nivel de riesgo y la recomendación de medidas a adoptar, que dependiendo de la ponderación que arroje, extraordinario o extremo se determinara las medidas adecuadas a cada caso, de acuerdo a lo estipulado al Artículo 2.4.1.2.11.

No obstante, en el caso que se evidencie una situación inminente y excepcional de inmediato se activaran las medidas de emergencia de que trata el artículo 2.4.1.2.9.

8. ¿La Unidad Nacional de Protección tuvo conocimiento si estos líderes sociales recibieron amenazas? En caso afirmativo, sírvase señalar, ¿qué medidas implementó? ¿Se realizaron estudios de riesgo? ¿Cuáles fueron sus resultados?

Una vez revisadas las bases de datos de la unidad se encontró que a diferencia del señor Argemiro Lara, ninguna de las personas señaladas había notificado amenazas en su contra a esta entidad. Frente a lo cual el 17 de noviembre fue atendido por Trámite de Emergencia y le fueron reforzadas sus medidas de protección al precitado.

Es pertinente señalar que en el caso del señor Argemiro Lara, si bien las medidas de protección no pudieron impedir el ataque en tanto no están diseñadas para eso, si demostraron su efectividad ya que la oportuna reacción de su escolta impidió cualquier afectación contra la vida e integridad del señor Lara.

Así mismo cabe resaltar que si bien tanto Víctor Hugo Cuellar como Danilo Bolaños no habían notificado amenaza alguna a esta entidad antes del atentado del que fueron objeto, el pasado 21 de noviembre fueron atendidos por Trámite de Emergencia, implementándole medidas de protección. Así mismo, en la actualidad se encuentran siendo objeto de Evaluación de Riesgo por parte de esta entidad.

9. ¿Se realizaron estudios de riesgo? ¿cuales fueron sus resultados?

Verificar respuesta anterior.

10. ¿Cómo articula la Unidad Nacional de Protección en las regiones con otras autoridades para garantizar la protección de los líderes sociales?

La unidad Nacional de Protección trabaja mancomunadamente con la Policía Nacional, coordinando medidas preventivas, tales como: Cursos de autoprotección, patrullajes, rondas policiales; desde que se tiene conocimiento del caso particular, con el fin de garantizar la protección a la vida e integridad.

Igualmente desde la Dirección de la Unidad Nacional de Protección, se solicita periódicamente información a las autoridades locales sobre personas en situación de amenaza que requieran la intervención de la Unidad Nacional de Protección.

- 11. (20) En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participan en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesores del paramilitarismo y sus redes de apoyo", se establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De acuerdo con lo anterior, sirvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha por la Unidad Nacional de Protección.**

De acuerdo a la competencia de la Unidad Nacional de Protección según lo establecido en el Decreto 4065 de 2011 y al Decreto 1066 de 2015 y según lo establecido en el acuerdo final, las medidas de protección destinadas para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores, de acuerdo con el nivel de riesgo, son medidas que se adoptarían posterior a la firma del acuerdo.

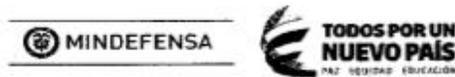
- (21) Asimismo, sirvase informar cuáles son las medidas que se implantarán desde la Unidad Nacional de Protección, en el marco del acuerdo de paz, para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.**

En la actualidad se cuenta con un asesor destacado para la protección de defensores de DDHH. Población que hace parte del programa de protección enmarcados en el numeral 2 del artículo 2.4.1.2.6 del decreto 1066 del 2015.

Aunado a lo anterior, la Unidad Nacional de Protección cuenta con mecanismos que garantizan que las poblaciones objeto del programa puedan acceder al mismo, buscando así, salvaguardar sus derechos a la vida e integridad.

Muestra de lo anterior, se puede evidenciar en 15 CERREM para población de derechos humanos realizados durante el 2016 y los 4 hechos hasta el 21 de marzo del 2017, lo cual permite destacar que de los defensores desafortunadamente asesinados en el año 2016 según el reporte de la Oficina del Alto comisionado para los Derechos humanos de las Naciones Unidas, ninguno había solicitado medidas de protección. Por el contrario, quienes solicitaron medidas de protección y fueron sujetos de ataques en contra de su vida, pudieron salvaguardarla a través de las medidas otorgadas por la Unidad Nacional de Protección.

MINISTERIO DE DEFENSA:



Nº **2.1476** MDN-DMSG-GAL-1.10

Bogotá D.C., **21 MAR. 2017**

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Alalaidá
Fecha: 21.03.2017 Hora: 12:05 PM
Radicado: 1173

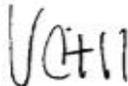
Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Apreciado Secretario:

En atención a su comunicación de fecha 14 de Marzo de 2017, en la que remite el cuestionario de la Proposición No. 38 de 2016 "Ataques a líderes y defensores de derechos humanos" presentado por el Honorable Representante Alirio Uribe Muñoz, me permito enviar para su conocimiento y el de toda la comisión copia de la respuesta dada por el señor Ministro de Defensa Nacional el día 30 de enero de 2017.

Este despacho queda a su disposición para cualquier información adicional si así se requiere.

Cordialmente,



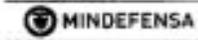
DANIEL MITCHELL
Secretario de Gabinete

Anexo: Lo enunciado en cuatro (04) folios.

EXT17-24904.

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 34 No. 28-29 SAN
Carrizosaclor (57) 11 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia





Nº 5775 MDN-DMSG.EC-1.10

Bogotá, D.C. 30 ENE. 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CORRESPONDENCIA REGIONAL
Fecha: 621 Hora: 4:09
Firma: 30-01-17

Dedictor
ALVARO URIBE MUÑOZ
Honorable Representante
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No.00083323 de 2016

Respetado Representante:

En atención a su petición de información relacionada con las estructuras criminales y las medidas adoptadas por este Ministerio frente a su accionar, a continuación se da respuesta de la siguiente manera:

1. Sírvase informar qué medidas ha adoptado la Policía Nacional frente a las acciones realizadas por estructuras criminales, tales como grupos paramilitares o Bandas Criminales

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Policía Nacional, ha desarrollado las siguientes actividades con el fin de contrarrestar la actuación de las estructuras criminales:

- "Operación Bloque de Búsqueda"

En el marco de la Directiva Operativa Transitoria del 20 de Mayo de 2016, "Articulación y despliegue de la Operación Bloque de Búsqueda contra las Estructuras de Crimen Organizado", se fijaron los parámetros para la actuación policial con el propósito de articular esfuerzos con las direcciones operativas, y así desplegar toda la capacidad institucional en contra de este fenómeno. Mediante la puesta en marcha y funcionamiento de la "Operación Bloque de Búsqueda", se busca afectar y desarticular estructuras criminales tipo A y B, a través de la captura de sus cabecillas e integrantes, la afectación a sus fuentes de financiamiento y redes de apoyo, y así evitar su expansión y reacomodamiento.

- Comisiones Investigativas contra el Crimen Organizado - DIJIN.

Mediante la Resolución N° 06839 del 31 de diciembre de 2015 "Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan unas disposiciones", se crearon en las Regiones de Policía las Comisiones Investigativas contra el Crimen Organizado (CICOR). Estas Comisiones, a través de procesos investigativos bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas contra el Crimen Organizado y la articulación de todas las especialidades del servicio de Policía, buscan fortalecer la lucha institucional contra los Grupos Armados Organizados y Delincuentes Organizados.

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 28-29 CAN
Corintioador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

- Operaciones Némesis.

Por otra parte, se realizaron dos (2) operaciones en el marco de la ofensiva institucional contra el Crimen Organizado, las cuales lograron resultados visibles, representados en la desarticulación y afectación de diferentes estructuras delictivas al servicio criminal en el ámbito nacional, regional y local. Lo anterior fue posible gracias a la articulación con las Seccionales de Investigación Criminal y la Fiscalía Nacional Especializada contra el Crimen Organizado.

2. Sirvase informar de manera detallada el reporte que tiene la Policía Nacional, sobre:

- a. Estructuras criminales como grupos paramilitares o BACRIM

La Policía Nacional en el marco del Centro Integrado de Información e Inteligencia contra el Crimen Organizado (CIC-CO), como mecanismo de coordinación interinstitucional, ha establecido la existencia de tres (3) Grupos Armados Organizados (GAO), (Clan del Golfo, Los Puntilleros y Los Pelusos), las cuales han sido perfiladas y alineadas a través de las Directivas Ministeriales N° 015 y 016 de 2016.

- b. Zonas de influencia de grupos paramilitares o BACRIM

De acuerdo al seguimiento de estos Grupos Armados Organizados en el CIC-CO, la Policía Nacional en coordinación con las Fuerzas Militares, Fiscalía General de la Nación, ha establecido en la actualidad las siguientes zonas de incidencia:

- Clan del Golfo: esta estructura cuenta con la mayor incidencia en doce (12) departamentos del país:

- Antioquia
- Bolívar
- Cesar
- Chocó
- Córdoba
- Magdalena
- Meta
- Nariño
- Norte de Santander
- Santander
- Sucre
- Guajira

- Los Puntilleros: estructura en proceso de debilitamiento por la captura y neutralización de cabecillas y con incidencia en tres (3) departamentos del país:

- Meta
- Vichada
- Guaviare

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

- Los Pelusos: estructura afectada en el sistema de "mando y control" criminal a través de la captura y neutralización de cabecillas, tiene incidencia en Norte de Santander.
- c. Modus Operandi de grupos paramilitares o BACRIM

El comportamiento criminal de estos Grupos Armados Organizados, se encuentra enfocado en dinámicas territoriales, relacionadas con la delincuencia común y con fines en rentas ilegales, esto sumado a la fragmentación y alianza con estructuras narcotraficantes y delincuenciales de todo tipo, participando directamente en los siguientes hechos delictivos:

- Narcotráfico
- Contrabando
- Lavado de Activos
- Cibercrimen
- Tráfico local de estupefacientes
- Testaferrato
- Outsourcing criminal - sicariato

- d. Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares o BACRIM

Los Grupos Armados Organizados, tienen sus intereses financieros ilegales enfocados en actividades económicas y delictivas con alcance nacional e internacional. Es así como, a partir de la concertación de sus integrantes se han asociado para la comisión de diferentes delitos con fines económicos y materiales.

- 3. ¿De qué manera la Policía Nacional promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los defensores de derechos humanos?

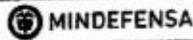
La Policía Nacional, trabaja de manera articulada con las Instituciones del Gobierno Nacional, garantes y responsables en la protección de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos entre ellos:

- Ministerio del Interior: A partir del trabajo mancomunado se participa en la mesa nacional de garantías, la cual es un espacio creado para identificar factores de riesgo y formular recomendaciones que contribuyan a proteger a las organizaciones sociales.
- Unidad Nacional de Protección: La Policía Nacional participa en las Instancias del Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), los cuales sesionan semanalmente, con el fin de atender de manera prioritaria las solicitudes de las poblaciones objeto de los programas de la Unidad Nacional Protección.

Así mismo con Organismos Intergubernamentales y Organizaciones no Gubernamentales, tales como:

- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: A través de un sistema de monitoreo conjunto y coordinado con la Policía Nacional, se presenta de

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 28-25 CAN
Comutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia



manera oportuna y preventiva la información sobre los casos de amenazas y homicidios que se denuncian ante las oficinas de dicha dependencia.

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID): Este organismo brinda asistencia técnica a la Institución para el Desarrollo de la "Guía de Actuación Policial para la Atención de Poblaciones Vulnerables", en esta catilla se plasmó un capítulo para la atención de Defensores de Derechos Humanos.

Por otra parte, en el marco de las acciones desarrolladas por la Policía Nacional, el pasado 22 de Noviembre del 2016, se realizó la "Mesa Técnica Interinstitucional sobre el Fortalecimiento de Garantías para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos", en este evento se contó con la participación de las instituciones responsables en la protección de los defensores de los derechos humanos. Entre ellas participaron: la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad Nacional de Protección, entre otros.

4. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los defensores de derechos humanos? De ser así, sírvase informar cuál es el resultado.

En cuanto a las garantías y reconocimiento de los líderes y organizaciones sociales por parte de los miembros de la Fuerza Pública, cabe resaltar que el Ministerio de Defensa Nacional lanzó en el año 2008 la Política Integral de Derechos Humanos y DIH, la cual presenta lineamientos sectoriales en la materia, a través del proceso de actualización y alineación con la Estrategia Nacional para la Garantía de Derechos Humanos 2014 - 2034.

Adicionalmente, la Policía Nacional creó en el año 2012, la Estrategia Operativa de Protección a las Poblaciones Vulnerables, implementando además la Directiva Administrativa Permanente "Interlocución y Apoyo a los Defensores de Derechos Humanos", a través de la cual se reconoce la importancia de desarrollar acciones de prevención, control e investigación, que permitan asegurar los sujetos y grupos poblacionales que han sido definidos sujetos de especial protección constitucional.

Dicha estrategia es coherente con la problemática actual en materia de Derechos Humanos, toda vez que prioriza cuatro (4) grupos poblacionales con mayor demanda de acciones institucionales, entre ellos: líderes sindicales, líderes sociales, ONG'S y Defensores de Derechos Humanos.

Para el logro de los objetivos propuestos y dinamizar la operacionalización de la estrategia, se desarrollan siete componentes:

1. **Formación:** comprende el desarrollo de actividades de capacitación curricular y extracurricular en los procesos de formación y entrenamiento policial con un enfoque especializado, que garantice el conocimiento del marco normativo nacional e internacional para la protección de poblaciones vulnerables.

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 28-28 CAN
Commutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

Fsu

2. **Interlocución:** se considera como la iniciativa en la proyección y desarrollo de actividades de diálogo franco y directo con los representantes de los grupos poblacionales, con el fin de atender sus necesidades y expectativas frente al servicio de policía.
3. **Atención policial:** conlleva a brindar el servicio oportuno con las unidades básicas de policía, las especialidades y sus programas, para atender los casos y situaciones críticas de las poblaciones vulnerables de acuerdo con sus problemáticas en cada jurisdicción.
4. **Investigación criminal:** el desarrollo de este componente es la respuesta institucional en la lucha contra la impunidad por hechos de violencia y amenazas contra los defensores de Derechos Humanos y minorías, demandando de las unidades policiales la destinación de investigadores, la articulación del trabajo en la materia y el impulso de investigaciones con la Fiscalía General de la Nación.
5. **Capacidades institucionales:** la gestión de las direcciones y sus unidades desconcentradas, tiene como eje principal la promoción y el respeto de los Derechos Humanos, impactando en cada proyecto y su resultado; por tal razón, la articulación de las acciones es fundamental para la protección de las poblaciones vulnerables.
6. **Coordinación Interagencial:** el tema de Derechos Humanos es un tema de agenda política nacional e internacional, que requiere la coordinación de acciones con las autoridades político administrativas, autoridades judiciales y los delegados de organismos internacionales, en cada región.
7. **Integridad policial:** la prevención y cero tolerancia a violaciones de Derechos Humanos, es el componente que desarrolla la Policía Nacional, a través de las inspecciones delegadas, oficinas de Control Disciplinario Interno y coordinadores de Derechos Humanos, con fundamento en las acciones determinadas para el despliegue del proceso de Integridad Policial.
5. **¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve la Policía Nacional para proteger a defensores de Derechos Humanos y a comunidades amenazadas?**

Dando alcance a las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de defensa y garantía de los Derechos Humanos, la Policía Nacional diseñó la Estrategia de Protección a Poblaciones Vulnerables (ESPOV), implementando acciones de prevención, control e investigación, que permitan asegurar los sujetos y grupos poblacionales que han sido definidos sujetos de especial amparo constitucional.

La estrategia busca garantizar el libre ejercicio de los derechos, libertades individuales y colectivas, a través de la atención oportuna de las alertas de riesgo que se generen por hechos de violencia y amenaza contra los mismos. Igualmente, pretende mitigar el índice de homicidios y lesiones asociados a su condición, tema de trascendencia nacional e internacional por la obligación de la institucionalidad y el Estado en la protección de las minorías.

Así mismo, para anticipar hechos de afectación a Defensores de Derechos Humanos y comunidades de especial protección constitucional se ha implementado la articulación interinstitucional con la realización de mesas de trabajo cada quince (15) días entre diferentes Direcciones de la Policía Nacional.

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-28 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

Por otro lado, se ha sensibilizado a integrantes de la institución sobre la guía de atención a población vulnerable, con un enfoque especializado que garantice el conocimiento del marco normativo tanto nacional, como internacional, para los sujetos de especial protección constitucional.

6. En los siguientes casos en los que perdieron la vida las siguientes personas sírvase indicar:
- Qué medidas realizó su despacho para garantizar la vida de los líderes mencionados, cual fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos que afectaron su humanidad?
 - Cuáles son las medidas que adoptara el UNP para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?
 - La UNP tuvo conocimiento si estos líderes sociales recibieron amenazas? En caso afirmativo señale cuales fueron las medidas que implemento.
 - Se realizaron estudios de riesgo? Cuáles fueron sus resultados?
 - Como articula la UNP en las regiones con otras autoridades para garantizar la protección de los líderes sociales?

Para dar respuesta a los interrogantes señalados le informo que es de competencia de la Unidad Nacional de Protección la información por usted solicitada.

7. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4. "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenazan o atentan contra las personas que participan en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo" establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo elite. De acuerdo con lo anterior sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha.

La Policía Nacional elaboró un proyecto de decreto para la creación del cuerpo elite que será próximamente presentado al Gobierno Nacional. Este proyecto se basó en un análisis técnico sobre las especificaciones que requiere un cuerpo de esta categoría, para lo cual se tuvo en cuenta el enfoque multidimensional establecido en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

8. Así mismo, sírvase informar cuales son las medidas que implantará la Policía Nacional en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

La Policía Nacional, con el fin de coadyuvar en la prevención, protección de la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos en el marco del acuerdo de paz, creó mediante la Resolución 01710 del 22 de abril de 2016 "la Unidad Policial para la Edificación de Paz", la cual tiene como misión

Ética, Disciplina e Innovación

Carrera 54 No. 28-25 CAN

Conmutador (57 1) 3150111

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

"asesorar, diseñar, dirigir y coordinar acciones institucionales para la ejecución de los compromisos, y responsabilidades misionales y complementarias relacionadas con el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la implementación de los acuerdos de paz". Así mismo, establece la creación del Grupo de seguridad y convivencia ciudadana, encargado de articular y coordinar la prestación del servicio de Policía en las zonas de ubicación temporal establecidas en el marco de los protocolos acordados.

Igualmente, en la implementación de los acuerdos se fortalecerá y potenciará las capacidades institucionales, en el marco del compromiso de derechos humanos, establecido en el punto quinto (5) del acuerdo final para la terminación del conflicto, mediante las siguientes actividades:

- Creación de la Unidad de Análisis de Justicia Transicional, Derechos Humanos y Población Vulnerable.
- Conformar el Grupo Especial de Investigación de nivel central con capacidad de despliegue y actuación descentralizada, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.
- Articular con otras entidades del estado la Estrategia de Protección a Población Vulnerable.
- Bajo el liderazgo del Ministerio del Interior y la Policía Nacional, se creará un mecanismo de sistemas de alertas tempranas para prevenir riesgos y amenazas contra los líderes sociales y de derechos humanos.
- Activar la Línea única nacional de denuncias "Protección para la paz".

Cordialmente,



LUIS C. VILLEGAS
Ministro de Defensa Nacional

Revisó: Daniel Michel - Secretario de Gabinete. 
Preparó: Natalia Arriaga Ortiz - Asesora Secretaria de Gabinete
EXT 16 - 115370

Ética, Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 28-29 CAN
Commutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindelena
Facebook: MindelenaColombia
Youtube: MindelenaColombia

Nº 7059 - MDN-DMSG-GAL-22

Bogotá D.C., 6 DIC. 2016

Doctores
ÁNGELA MARÍA ROBLEDO
Honorable Representante

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Honorable Representante
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Respetados Congresistas:

En relación a su invitación a la Audiencia denominada "los crímenes contra la paz, ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados sucesores de los paramilitares", convocada por los Honorables Senadores Alberto Castilla e Iván Cepeda Castro y los Honorables Representantes Ángela María Robledo, Alirio Uribe Muñoz, Inti Asprilla y Victor Correa, me permito enviar los siguientes insumos:

1) ¿Existe alguna Política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los defensores de derechos humanos? De ser así, sírvase informar cual es el resultado.

Es importante mencionar que La Fuerza Pública dentro del marco general del cumplimiento de su misión constitucional actúa en todo el territorio nacional en aras de neutralizar a todos los agentes generadores de violencia que incidan en la comisión de hechos victimizantes. Sobre el particular debe destacarse que Para el periodo 2015-2018 el Sector Defensa ha formulado la "Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País". Este documento de política es producto del proceso a través del cual el Sector Defensa formula sus políticas y pone en marcha estrategias, planes, programas y proyectos que garantizan un desarrollo coherente, continuo y estratégico de los temas medulares de la agenda de defensa y seguridad del país.

La "Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País" recoge la visión del Sector frente a los diferentes desafíos que se afrontarán en el futuro y en los ámbitos de la construcción de la paz, la defensa nacional, la seguridad ciudadana, la seguridad pública, la lucha contra el crimen organizado, el medio ambiente, la atención de desastres naturales, las relaciones internacionales y la transformación del Sector a corto y mediano plazo.

Para el cumplimiento de la referida política, la Fuerza Pública, por intermedio de las Fuerzas Militares desarrolla herramientas para la ejecución sostenida de las operaciones militares, así como un esfuerzo no armado para consolidar regiones y ganar el corazón de los colombianos, todo ello encaminado a un mismo objetivo: desarticular las estructuras armadas al margen de la ley. Por ello, se seguirá fortaleciendo el esfuerzo no armado hacia la población civil, siendo esta última el centro de gravedad de las Fuerzas Militares, trabajando bajo la premisa de legitimidad y logrando condiciones óptimas de seguridad que contribuyan a la obtención de dicho objetivo.

Por su parte la Policía Nacional, ha contribuido a garantizar la convivencia y seguridad de los ciudadanos a través del desarrollo de acciones en la lucha frontal contra bandas delincuenciales. Se presenta como una respuesta efectiva a las expectativas y preocupaciones de la ciudadanía en materia de seguridad y convivencia, que además, se suma a los esfuerzos del sector para contribuir a mantener las condiciones para la protección y promoción de los derechos humanos, la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el aprovechamiento de las oportunidades para el desarrollo nacional y la prosperidad para todos.

El cumplimiento de lo anterior se circunscribe a las acciones de prevención y protección que le corresponde a la Fuerza Pública con el propósito de cumplir con las responsabilidades que le atribuye la Carta Política y así procurar la salvaguarda de los derechos de la población que habita el territorio nacional.

Ahora bien, cabe resaltar, en relación con la protección de personas con un nivel de riesgo personal, las competencias del Ministerio del Interior y la UNP establecidas en el decreto 4912 de 2011 "por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades". En sus artículos la UNP es la encargada directamente de brindar protección.

2) En los casos que a continuación se relacionan perdieron la vida las siguientes personas:

- a. **HANNIER HURTADO (Desaparecido)** JHON JAIRO RODRÍGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento el Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de reserva Campesina Caloto, miembro de marcha patriótica, asesinato en Caloto - Cauca el 01 de Noviembre de 2016.
- b. **JOSÉ ANTONIO VELASCO**, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina de Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto-Cauca el 11 de Noviembre de 2016.
- c. **ERLEY MONROY**, dirigente de la asociación campesina ambiental de Losada-Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán-Caquetá, el 18 de Noviembre de 2016.

- d. **VÍCTOR HUGO CUELLAR**, miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda la Victoria en San Vicente del Caguán - Caquetá, el 19 de Noviembre del 2016, cuando salía del velorio de **ERLEY MONROY**.
 - e. **DIDIER LOSADA BARRETO**, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanillo de la Uribe-Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de Noviembre de 2016.
 - f. **RODRIGO CABRERA CABRERA**, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa - Nariño, el 19 de Noviembre de 2016.
 - g. **DANILO BOLAÑOS**, miembro de la asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, fue víctima de un atentado en la Unión-Nariño el 19 de Noviembre de 2016.
 - h. **ARGEMIRO LARA**, líder de restitución de tierras de la finca la Europa, en Ovejas - Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue víctima de un atentado el 16 de Noviembre del 2016.
 - i. **HUMBERTO OROZCO**, líder campesino del corregimiento de Piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de Noviembre de 2016.
 - j. **HANNIER HURTADO**, Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de la Marcha Patriótica, en el Valle del Cauca.
- 2.1 ¿Qué medidas realizó su despacho, para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cual fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos que afectaron su humanidad?

Departamento de Policía Cauca

- Casos de los numerales a y b.

Con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados, así como, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad de estos representantes en el Municipio de Caloto (Cauca), se fortalecieron las capacidades institucionales en la Estación de Policía Caloto y la Estación de Policía Corinto, a través del trabajo articulado con el Ejército Nacional de Colombia, en lo que concierne al control de las vías, así mismo se ha adelantado el patrullaje en zona rural; al igual que la implementación de medidas de protección a los líderes que han sido amenazados, así como el inicio de la ruta de protección para que la Unidad Nacional de Protección evalúe el nivel de riesgo y adopte las medidas correspondientes.

Departamento de Policía Caquetá

- Casos de los numerales c y i.

El Comando del Departamento de Policía Caquetá, a través del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana ordenó de acuerdo a la misionalidad y funciones específicas, acciones preventivas, investigativas y operativas dentro del marco constitucional y legal.

Por otra parte, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal en cabeza del señor Alcalde se han realizado reuniones entre las instituciones Político Administrativas, Militares y de Policía, denominadas "Burbuja", en las cuales se han abordado temas relacionados con la extorsión y criminalidad en la región; escenario establecido con el fin de coordinar actividades conjuntas en materia de Seguridad y Convivencia, a través de actividades de coordinación interinstitucional, análisis de la situación de orden público del municipio; donde la Policía Nacional bajo la articulación de esfuerzos y trabajo mancomunado, realiza puestos de control en la salida y entrada de la jurisdicción, así como control a establecimientos abiertos al público, registro e identificación de personas, registro a vehículos, actividad del puerta a puerta, plan padrino, y demás acciones que permitan minimizar los factores de acciones delictivas que afectan el Municipio de San Vicente del Caguán.

Así mismo, es de anotar que el Comando de Departamento de Policía Caquetá, conformó un equipo de trabajo del cual hace parte el Jefe de la Seccional de Investigación Criminal, Jefe de Inteligencia policial, entre otros investigadores de policía judicial, con el objetivo de apoyar todas las diligencias judiciales y de recolección de información sobre el caso del señor *Erlay Monroy Fierro* y *Hugo Cuellar Hernández*, ordenando una intervención integral en materia de seguridad, con el despliegue de acciones preventivas y operativas a través de los diferentes grupos y especialidades de esa unidad policial; igualmente desarrollar todas las acciones investigativas, preventivas y operativas que permitan esclarecer los hechos, que permitan ubicar, capturar y poner a disposición a los victimarios; fortaleciendo así las garantías de los derechos y libertades de nuestros conciudadanos en especial de las poblaciones y personas con liderazgo social y campesino.

Departamento de Policía Meta

- **Caso de numeral d.**

El día 21/NOV/2016, en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Meta, se adelantó una reunión en la que participaron Directivos de la Fundación de Derechos Humanos del Centro y Oriente de Colombia (DHOC), así como representantes de Marcha Patriótica, igualmente delegados de la Unidad Nacional de Protección (UNP), y de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA), el Comandante Departamento de Policía Meta, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Seccional de Protección y Servicios Especiales DEMET, Jefe de la Seccional de Investigación Criminal DEMET, Jefe de la Seccional de Inteligencia, Comandante GAULA Meta, funcionario representante de la dependencia de Derechos Humanos del Departamento de Policía Meta, funcionario de Estudios de Nivel del Riesgo, en la cual se trataron temas relacionados con la seguridad y autoprotección de los Líderes Sociales, y asociaciones que están presentes en los Departamentos del Meta, Guaviare y Caquetá.



Posteriormente, se adelantó un Consejo de Seguridad Departamental extraordinario, escenario en el cual se abordó el tema del homicidio del líder social Olivier Lozada Barreto, en el Municipio de Uribe (Meta), así mismo las amenazas que vienen enfrentando los derechos de las diferentes Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos en el Departamento del Meta; igualmente, se formularon acciones conjuntas por parte de las autoridades Político Administrativas y Judiciales para mitigar la vulneración de derechos a los líderes sociales de la región.

Por otra parte, mediante comunicado oficial S-2016-043621-DEMET de fecha 21/NOV/2016, se ordenó al Jefe de la Seccional de Investigación Criminal Meta, articular y coordinar las acciones policiales desde el ámbito de la investigación criminal, que permitan neutralizar los posibles actos de violencia que entorpezcan el normal desarrollo de las actividades de los líderes sociales. Igualmente se ha mantenido contacto permanente con los dirigentes de estas organizaciones y se ha asegurado la asistencia periódica a las reuniones de interlocución que se organizan por parte del personal de la dependencia de Derechos Humanos de ese Comando, para exponer las acciones ejecutadas, y en las cuales se hayan activado mecanismos institucionales e interinstitucionales de protección a favor de estas poblaciones de especial protección constitucional, por hechos de amenazas y homicidios, impulsando de este modo la investigación criminal.

Departamento de Policía Nariño

- **Casos de los numerales e y g.**

La Seccional de Investigación criminal del Departamento de Policía Nariño, frente a hechos de aflicción a defensores de Derechos Humanos, líderes y líderes sociales, viene desarrollando articuladamente con la Fiscalía General de la Nación, el seguimiento a las investigaciones sobre las diferentes denuncias en el departamento; así mismo, el comando de Departamento de Policía, de forma continua ha venido desplegando interlocuciones, actividades de diálogo con los líderes, líderes sociales y defensores sociales, atendiendo las necesidades y expectativas frente a hechos o situaciones que puedan afectar sus derechos y libertades; así mismo, mediante la articulación dentro del Comité Departamental de Derechos Humanos y DIH, la atención oportuna de los casos y situaciones críticas de acuerdo a las problemáticas expuestas por los defensores de Derechos Humanos de la región, la implementación de las medidas preventivas de protección a todas las personas que se encuentren en situación de riesgo inherente y excepcional contra su vida, integridad, seguridad y libertad, bajo la sinergia de las estrategias institucionales.

Departamento de Policía Sucre

- **Caso numeral f.**

Con relación a las actividades de prevención desarrolladas por el Departamento de Policía Sucre, encaminadas a salvaguardar la vida e integridad física de los líderes que se encuentran amenazados, se ordenó al comandante de Estación de Policía Dujales mediante comunicado oficial S-2016-036036-DESUC, reforzar las medidas preventivas de seguridad de la junta directiva del predio "La Europa", en



donde figura como tesorero, el señor *Argemiro Manuel Lara Barreto*, las cuales deben ser de carácter permanente. Estas medidas incluyen: realización curso de autoprotección, rondas y revistas policiales a su lugar de residencia, así como, comunicación directa y permanente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1066 "Por el cual se expide el Decreto único reglamento del sector administrativo del interior", artículo 2.4.1.2.29.

Departamento de Policía Valle del Cauca

- **Caso numeral h.**

Desde el 25/MAY/2016, se ha mantenido contacto de forma permanente con este ciudadano, realizando las actividades de rigor como son los acompañamientos y reportes a la central de radio sobre lo actuado; por otro lado se le han dado a conocer los principios de seguridad tanto personal como de su núcleo familiar en los desplazamientos, ámbito social y laboral, entre otras, con el propósito de fortalecer las medidas de autoprotección, con las que se minimizan las vulnerabilidades y la exposición al riesgo. Se hizo entrega de la cartilla guía de recomendaciones básicas de autoprotección, para que sean puestas en práctica y cuya finalidad es ilustrarlo, sobre conductas apropiadas que coadyuven con su seguridad personal, las cuales deben ser aplicadas frecuentemente en sus actividades diarias.

De igual manera se dio a conocer la ruta de seguridad y entrega de los formatos establecidos que debe de adoptar ante la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que sean ellos mediante la solicitud expresa del peticionario, quienes adelanten el estudio de nivel de riesgo y así decidan la implementación de medidas de protección a implementar.

3) ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones de estos líderes?

La Mesa de Alto Nivel fue propuesta por el Ministro del interior Juan Fernando Cristo en una reunión de defensores y defensoras de derechos Humanos en Soacha el pasado 22 de marzo de 2016. Está compuesto por el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas.

Un equipo técnico realiza encuentros semanales para informar sobre nuevos hechos delictivos que ponen o pudieran poner en riesgo las labores de defensores y defensoras de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios y militantes de movimientos sociales así como para impulsar resultados en investigaciones y emprender acciones de prevención y protección. Se trata de coordinar las acciones, con el liderazgo del alto Gobierno.



4) ¿Cuáles son las medidas que se ordenaron desde esta Comisión de alto Nivel?

La mesa inició con el seguimiento a los 113 casos del periodo 2011-2016 presentados por Marcha Patriótica en el mes de marzo. Se realizaron reuniones el 17 de noviembre en Barbacoas, Nariño y Cauca, Popayán, que contaron con la asistencia de los alcaldes de Tumaco, Barbacoas y Magüí Payán, en Nariño, y de Caloto, Miranda, Corinto, el Tambo, Turbio, Almaguer, Argelia y Villa Rica, en Cauca, así como líderes comunitarios de estas regiones, en las cuales se hizo una revisión de cada caso. El Ministerio de Defensa Nacional, a través de las fuerzas militares y de policía, ha apoyado y seguirá apoyando las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación que, vale la pena resaltar, van por muy buen camino en la mayoría de los casos.

Con base en el trabajo adelantado por la mesa se mencionan las siguientes observaciones:

1. Se continúa con el seguimiento de los casos de homicidios de defensores de DDHH desde Bogotá y se instalará una mesa de alto nivel de carácter territorial con las autoridades locales con el mismo objetivo. ✓
2. Desde la dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior se reactivarán las jornadas de verificación en el Departamento. ✓
3. Se realizará CERREM en Cauca con el objetivo de analizar la situación de seguridad de diputados y los casos de Cauca. ✓
4. La Fiscalía General estudiará la posibilidad de implementar una unidad de investigación en el Cauca de desarticulación de bandas u organizaciones criminales. ✓

Es importante manifestar que la última reunión de la Mesa de Alto Nivel fue liderada por el Presidente de la República el día 21 de noviembre de 2016, atendiendo los últimos casos que se presentaron en el mes.

5) ¿Se Garantizará la participación de los voceros y voceras de las organizaciones en esta Comisión?

Se extendió una invitación a los movimientos sociales para designar cinco voceros representantes en el Grupo. A la fecha solo han contestado la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos y el Gobierno está a la espera de los cuatro nombramientos restantes.

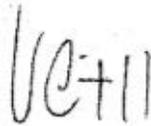
6) En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4 "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales y movimientos políticos o que amenacen o atentan contra las personas que participan en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo" se establecen una serie de medidas que deberían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del Gobierno, como por ejemplo, la creación de un cuerpo élite. De acuerdo con lo anterior sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas a la fecha.





De acuerdo a las competencias asignadas a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, corresponde a esta Entidad dar respuesta sobre el interrogante señalado. La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad fue instalada hoy por el señor Presidente de la República, con la asistencia del Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Ministro de Justicia, el Fiscal General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Director de la Unidad Especial de Investigación, el Comandante General de las Fuerzas Militares, el delegado del Director General de la Policía Nacional, y los representantes de las plataformas de derechos humanos, entre otros.

Atentamente,



DANIEL MITCHELL
Secretario de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional

Revisó: Daniel Mitchell - Secretario de Gabinete.
Preparó: Natalia Adriana Ortiz - Asesora Secretaria de Gabinete
Ext 16-116301





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL



No. S-2017- **043305** /OFPLA-GRULE - 1.10

Bogotá D.C. **03 ABR 2017**

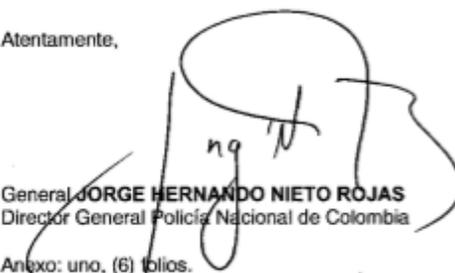
Doctor
BENJAMIN NIÑO FLÓREZ
 Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes
 Carrera 7ª N° 8 - 68
 Edificio Nuevo del Congreso, piso 5°
 Bogotá D.C.

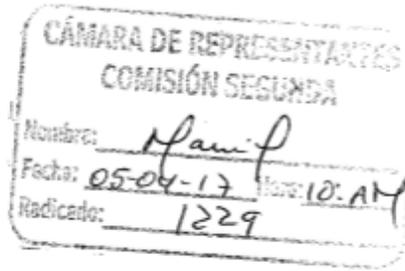


Asunto: respuesta comunicación CSCP 3.2.2.596.2016 (IS)

En respuesta al oficio del asunto, mediante el cual se invita al debate de control político frente a la proposición N° 38 de 2016 "Ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos", presentada por el Honorable Representante Alirio Uribe Muñoz; de manera atenta me permito adjuntar la comunicación oficial N° S-2016-330395 de fecha 7 de diciembre de 2016, donde se da respuesta al derecho de petición presentado por el Parlamentario anteriormente referido, relacionada con el mismo cuestionario de la proposición.

Atentamente,


 General **JORGE HERNANDO NIETO ROJAS**
 Director General Policía Nacional de Colombia



Anexo: uno, (6) folios.

Con copia: Doctor Daniel Mitchell Restrepo
 Secretario de Gabinete
 Ministerio de Defensa Nacional
 Carrera 54 N° 26 - 25

Elaborado por: ST. Pedro Pablo Pablo Sordani
 Revisado por: ST. Jose David Villa Barboza
 Aprobado por: CH. Pablo Antonio Cristo Rey
 Fecha elaboración: 06/03/2017
 Ubicación: C:Documentos, Memorando 041903

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 315 9332 - 315 9302
ofpla.grule@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL



No. S-2016- 330 395

IOFPLA-GRULE - 1.10

Bogotá D.C. 07 DIC 2016

Honorable Representante
ALIRIO URIBE MUÑOZ
Carrera 7 N° 8 - 68
Edificio Nuevo del Congreso, oficina 506B
Bogotá D.C.



Asunto: respuesta solicitud

En atención al oficio del asunto, mediante el cual el Honorable Representante invita al señor Director General de la Policía Nacional a una Audiencia Pública sobre "Los criminales contra la paz, ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados", y a la vez solicita que atienda el cuestionario relacionado con el desarrollo de dicho evento, de manera atenta emito respuesta en los términos de la Institución, así:

1. Sírvase informar qué medidas ha adoptado la Policía Nacional frente a las acciones realizadas por estructuras criminales, tales como grupos paramilitares o Bandas Criminales

La Policía Nacional, con el fin de contrarrestar la actuación de las estructuras criminales, ha desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Actuación institucional en la lucha contra el crimen "Operación Bloque de Búsqueda".

En el marco de la Directiva Operativa Transitoria N° 020 DIPON-DIUN 23.2 del 20 de Mayo de 2016, "Articulación y despliegue de la Operación Bloque de Búsqueda contra las Estructuras de Crimen Organizado", (reservada); se fijan los parámetros de actuación policial que permiten articular esfuerzos de las direcciones operativas, con el fin de desplegar toda la capacidad institucional en contra de este fenómeno, mediante la puesta en marcha y funcionamiento de la "Operación Bloque de Búsqueda", así como acciones policiales de contundencia frente a esta problemática; igualmente se contribuye a la afectación y desarticulación de estructuras criminales tipo A y B, mediante la captura de sus cabecillas e integrantes, así mismo, la afectación a las fuentes de financiamiento y redes de apoyo, evitando su expansión y acomodamiento.

- ✓ Comisiones Investigativas contra el Crimen Organizado - DIUN.

Mediante la Resolución N° 05839 del 31 de diciembre de 2015 "Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan unas disposiciones", se creó en las Regiones de Policía a nivel país las Comisiones Investigativas contra el Crimen Organizado (CICOR), buscando con ello, fortalecer la lucha institucional contra esta problemática, a través de procesos investigativos bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Fiecelías Especializadas contra el Crimen Organizado y la articulación de todas las especialidades del servicio de Policía; focalizando los esfuerzos de la Policía Nacional contra los Grupos Armados Organizados y Delincuencias Organizadas.

✓ Operaciones Nemesis.

Por otra parte, se han realizado dos (2) operaciones en el marco de la ofensiva institucional contra el Crimen Organizado, logrando resultados visibles ante la comunidad, representados en la desarticulación y afectación de diferentes estructuras delictivas al servicio criminal en el ámbito nacional, regional y local; lo anterior fue posible a través de articular con las Seccionales de Investigación Criminal y la Fiscalía Nacional Especializada contra el Crimen Organizado.

2. Sirvase informar de manera detallada el reporte que tiene la Policía Nacional, sobre:

A) Estructuras criminales como grupos paramilitares o BACRIM

La Policía Nacional, en el marco del Centro Integrado de Información e Inteligencia contra el Crimen Organizado (CI3-CO), como mecanismo de coordinación interinstitucional, ha establecido la existencia de tres (3) Grupos Armados Organizados (GAO), (Clan de Golfo, Los Puntilleros y Los Pelusos), las cuales han sido perfiladas y alineadas a través de las Directivas Ministeriales N° 015 y 016 de 2016.

B) Zonas de influencia de grupos paramilitares o BACRIM

De acuerdo al seguimiento y perfilación de estos Grupos Armados Organizados en el CI3-CO, la Policía Nacional en coordinación con las Fuerzas Militares, Fiscalía General de la Nación, ha establecido en la actualidad las siguientes zonas de incidencia:

✓ **Clan del Golfo:** estructura con mayor incidencia en doce (12) departamentos del país:

- | | |
|-------------|----------------------|
| - Antioquia | - Meta |
| - Bolívar | - Naríño |
| - Cesar | - Norte de Santander |
| - Chocó | - Santander |
| - Córdoba | - Sucre |
| - Magdalena | - Guajira |

✓ **Los Puntilleros:** estructura en proceso de debilitamiento por la captura y neutralización de cabecillas y con incidencia en tres (3) departamentos del país:

- Meta
- Vichada
- Guaviare

✓ **Los Pelusos:** estructura que viene siendo afectada en el sistema de "mando y control" criminal a través de la captura y neutralización de cabecillas, esta tiene incidencia en Norte de Santander.

C) Modus Operandi de grupos paramilitares o BACRIM

El comportamiento criminal de estos grupos armados organizados, se encuentra enfocado a dinámicas territoriales, relacionadas con la delincuencia común y con fines en rentas ilegales, sumado a la fragmentación y alianza con estructuras narcotraficantes y delincuenciales de todo tipo, participando directamente en la articulación de:

- | | |
|---------------------|------------------------------------|
| - Narcotráfico | - Tráfico local de estupefacientes |
| - Contrabando | - Testaferrato |
| - Lavado de Activos | - Outsourcing criminal - sicariato |
| - Cibercrimen | |

D) Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares o BACRIM

Los Grupos Armados Organizados, tienen sus intereses financieros legales enfocados en actividades económicas y delictivas con alcance nacional e internacional, a partir de la concertación de sus integrantes; se han asociado para la comisión de diferentes delitos con fines económicos y materiales.

Actualmente estos grupos, han tenido un proceso sistemático de desestructuración del crimen, a partir de:

- Reducción de la "capacidad" de cohesión criminal.
- Disminución de componentes estructurales
- Limitación del tráfico internacional de estupefacientes
- Pérdida del mando piramidal a una estructura lineal, dispersa y local

3. ¿De qué manera la Policía Nacional promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los defensores de derechos humanos?

La Policía Nacional, trabaja de manera articulada con las instituciones del Gobierno Nacional, garantes y corresponsables en la protección de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos entre ellos:

- Con el Ministerio del Interior, se trabaja mancomunadamente y se participa en la mesa nacional de garantías, la cual es un espacio creado para identificar factores de riesgo y formular recomendaciones que contribuyan a proteger a las organizaciones sociales.
- Con la Unidad Nacional de Protección, donde la Policía Nacional participa en las instancias del Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), los cuales sesionan semanalmente, con el fin de atender de manera prioritaria las solicitudes de las poblaciones objeto de los programas de la Unidad Nacional de Protección.

Así mismo con Organismos intergubernamentales y Organizaciones no Gubernamentales, como:

- Con la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se realiza un monitoreo conjunto y coordinado con la Policía Nacional; lo cual permite presentar la información de manera oportuna y preventiva, sobre los casos de amenazas y homicidios que se denuncian ante las oficinas de dicha dependencia.
- Con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la cual brindó asistencia técnica a la institución para el desarrollo de la "Guía de Actuación Policial para la Atención de Poblaciones Vulnerables", en esta cartilla se plasmó un capítulo para la atención de Defensores de Derechos Humanos.
- Por otra parte, en el marco de las acciones desarrolladas por la Policía Nacional, el martes 22 de Noviembre del año en curso, se realizó la "Mesa Técnica Interinstitucional sobre el Fortalecimiento de Garantías para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos", en este evento se contó con la participación de las instituciones corresponsables en la protección de los defensores de los derechos humanos, entre ellos: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Consejería Presidencial de Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad Nacional de Protección, entre otros.

4. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los defensores de derechos humanos? De ser así, sírvase informar cuál es el resultado.

En cuanto a las garantías y reconocimiento de los líderes, y organizaciones sociales por parte de los miembros de la Fuerza Pública, cabe resaltar, que la Policía Nacional en el año 2008, lanzó la Política Integral de Derechos Humanos y DIH, la cual presenta lineamientos sectoriales en la materia, a través del

proceso de actualización y alineación con la Estrategia Nacional para la Garantía de Derechos Humanos 2014 – 2034.

Adicionalmente, la Institución creó en el año 2012, la Estrategia Operativa de Protección a las Poblaciones Vulnerables, implementando además la Directiva Administrativa Permanente N° 025 DIPON- INSGE "Interlocución y Apoyo a los Defensores de Derechos Humanos", reconociendo la importancia de desarrollar acciones de prevención, control e investigación, que permitan asegurar los sujetos y grupos poblacionales que han sido definidos sujetos de especial protección constitucional.

La estrategia es coherente con la problemática coyuntural en materia de Derechos Humanos, priorizando cuatro (4) grupos poblacionales con mayor demanda de acciones institucionales, entre ellos: líderes sindicales, líderes sociales, ONG'S y Defensores de Derechos Humanos.

Para el logro de los objetivos propuestos y dinamizar la operacionalización de la estrategia, se desarrollan siete componentes:

1. **Formación:** comprende el desarrollo de actividades de capacitación curricular y extracurricular en los procesos de formación y entrenamiento policial con un enfoque especializado, que garantice el conocimiento del marco normativo nacional e internacional para la protección de poblaciones vulnerables.
2. **Interlocución:** se considera como la iniciativa en la proyección y desarrollo de actividades de diálogo franco y directo con los representantes de los grupos poblacionales, con el fin de atender sus necesidades y expectativas frente al servicio de policía.
3. **Atención policial:** conlleva a brindar el servicio oportuno con las unidades básicas de policía, las especialidades y sus programas, para atender los casos y situaciones críticas de las poblaciones vulnerables de acuerdo con sus problemáticas en cada jurisdicción.
4. **Investigación criminal:** el desarrollo de este componente es la respuesta institucional en la lucha contra la impunidad por hechos de violencia y amenazas contra los defensores de Derechos Humanos y minorías, demandando de las unidades policiales la destinación de investigadores, la articulación del trabajo en la materia y el impulso de investigaciones con la Fiscalía General de la Nación.
5. **Capacidades institucionales:** la gestión de las direcciones y sus unidades desconcentradas, tiene como eje principal la promoción y el respeto de los Derechos Humanos, impactando en cada proyecto y su resultado; por tal razón, la articulación de las acciones es fundamental para la protección de las poblaciones vulnerables.
6. **Coordinación interagencial:** el tema de Derechos Humanos es un tema de agenda política nacional e internacional, que requiere la coordinación de acciones con las autoridades político administrativas, autoridades judiciales y los delegados de organismos internacionales, en cada región.
7. **Integridad policial:** la prevención y cero tolerancia a violaciones de Derechos Humanos, es el componente que desarrolla la Policía Nacional, a través de las inspecciones delegadas, oficinas de Control Disciplinario Interno y coordinadores de Derechos Humanos, con fundamento en las acciones determinadas para el despliegue del proceso de Integridad Policial.

5. ¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve la Policía Nacional para proteger a defensores de Derechos Humanos y a comunidades amenazadas?

Dando alcance a las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de defensa y garantía de los Derechos Humanos, la Policía Nacional diseñó la Estrategia de Protección a Poblaciones Vulnerables

(ESPOV), implementando acciones de prevención, control e investigación, que permitan asegurar los sujetos y grupos poblacionales que han sido definidos sujetos de especial amparo constitucional.

La estrategia busca garantizar el libre ejercicio de los derechos, libertades individuales y colectivos, a través de la atención oportuna de las alertas de riesgo que se generen por hechos de violencia y amenaza contra los mismos; igualmente, pretende mitigar el índice de homicidios y lesiones asociados a su condición, tema de trascendencia nacional e internacional por la obligación de la institucionalidad y el Estado en la protección de las minorías.

Así mismo, para anticipar hechos de afectación a Defensores de Derechos Humanos y comunidades de especial protección constitucional se ha implementado la articulación interinstitucional con la realización de mesas de trabajo cada quince (15) días entre diferentes direcciones de la Policía Nacional.

Igualmente, se desarrollan actividades de interlocución con población de especial protección constitucional, como iniciativa en el desarrollo de actividades de diálogo franco y directo con los representantes de los grupos poblacionales, con el fin de atender sus necesidades y expectativas frente al servicio de policía.

Por otro lado, se ha sensibilizado a integrantes de la institución sobre la guía de atención a población vulnerable, con un enfoque especializado que garantice el conocimiento del marco normativo tanto nacional, como internacional, para los sujetos de especial protección constitucional.

6. En los casos que a continuación se relacionan perdieron la vida las siguientes personas:

- a. JHÓN JAIRO RODRÍGUEZ TORRES, miembro de la Junta de Acción Comunal del corregimiento el Palo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina Caloto, miembro de marcha patriótica, asesinado en Caloto - Cauca el 01 de Noviembre de 2016.
- b. JOSÉ ANTONIO VELASCO, miembro de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina de Caloto, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en Caloto - Cauca el 11 de Noviembre de 2016.
- c. ERLEY MONROY, dirigente de la asociación campesina ambiental de Losada-Guayabero, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en la vereda Siberia de San Vicente del Caguán - Caquetá, el 18 de Noviembre de 2016.
- d. DIDIER LOSADA BARRETO, dirigente campesino y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Patanillo de la Urbe-Meta, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en su casa el 18 de Noviembre de 2016.
- e. RODRIGO CABRERA CABRERA, líder campesino del corregimiento de Altamira, miembro de Marcha Patriótica, asesinado en el municipio de Policarpa - Nariffo, el 19 de Noviembre de 2016.
- f. ARGEMIRO LARA, líder de restitución de tierras de la finca la Europa, en Ovejas - Sucre, miembro del MOVICE y FENSUAGRO, fue víctima de un atentado el 16 de Noviembre del 2016.
- g. DANILO BOLAÑOS, miembro de la asociación de Trabajadores Campesinos de Nariffo, fue víctima de un atentado en la Unión-Nariffo el 19 de Noviembre de 2016.

h. HUMBERTO OROZCO, líder campesino del corregimiento de piedritas y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cauca, fue víctima de un atentado el 20 de Noviembre de 2016.

i. VÍCTOR HUGO CUELLAR, miembro de la Asociación Campesina Ambiental de Losada-Guayabero, y Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda la Victoria en San Vicente del Caguán - Caquetá, el 19 de Noviembre del 2016, cuando salía del velorio de ERLEY MONROY.

j. Se encuentra desaparecido desde el 31 de octubre el miembro de la Marcha Patriótica, HANNIER HURTADO, en el Valle del Cauca.

De los casos anteriormente mencionados sírvase señalar:

7. ¿Qué medidas realizó su despacho para garantizar la vida de los líderes anteriormente mencionados, cuál fue el acompañamiento a las familias y medidas institucionales, luego de los hechos que afectaron su humanidad?

Departamento de Policía Cauca

- Casos de los numerales a - b.

Con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados, así como, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad de estos representantes en el Municipio de Caloto (Cauca), se fortalecieron las capacidades Institucionales en la Estación de Policía Caloto y la Estación de Policía Corinto, a través del trabajo articulado con el Ejército Nacional de Colombia, en lo que concierne al control de las vías, así mismo el patrullaje en zona rural; al igual que la implementación de medidas de protección a los líderes que han sido amenazados, incluído la ruta de protección para la que la Unidad Nacional de Protección, evalué el nivel de riesgo y adopte las medidas correspondientes.

Departamento de Policía Caquetá

- Casos de los numerales c - i.

El Comando del Departamento de Policía Caquetá, a través del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana ordenó de acuerdo a la misionalidad y funciones específicas de las especialidades que conforman esa unidad policial, acciones preventivas, investigativas y operativas dentro del marco constitucional y legal.

Por otra parte, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal en cabeza del señor Alcalde se han realizado reuniones entre las instituciones Político Administrativas, Militares y de Policía, denominadas "Burbuja", en las cuales se han abordado temas relacionados con la extorsión y criminalidad en la región; escenario establecido con el fin de coordinar actividades conjuntas en materia de Seguridad y Convivencia, a través de actividades de coordinación interinstitucional, análisis de la situación de orden público del municipio; donde la Policía Nacional bajo la articulación de esfuerzos y trabajo mancomunado, realiza puestos de control en la salida y entrada de la jurisdicción, así como control a establecimientos abiertos al público, registro e identificación de personas, registro a vehículos, actividad del puerta a puerta, plan padrino, y demás acciones que permitan minimizar los factores de acciones delictivas que afectan el Municipio de San Vicente del Caguán.

Así mismo, es de anotar que el Comando de Departamento de Policía Caquetá, conformó un equipo de trabajo del cual hace parte el Jefe de la Seccional de Investigación Criminal, Jefe de inteligencia policial, entre otros investigadores de policía judicial, con el objetivo de apoyar todas las diligencias judiciales y de

recolección de información sobre el caso del señor Erley Morroy Fierro y Hugo Cuellar Hernández, ordenando una intervención integral en materia de seguridad, con el despliegue de acciones preventivas y operativas a través de los diferentes grupos y especialidades de esa unidad policial; igualmente desarrollar todas las acciones investigativas, preventivas y operativas que permitan esclarecer los hechos, que permitan ubicar, capturar y poner a disposición a los victimarios; fortaleciendo así las garantías de los derechos y libertades de nuestros conciudadanos en especial de las poblaciones y personas con liderazgo social y campesino.

Departamento de Policía Meta

- Caso de numeral d.

El día 21/NOV/2016, en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Meta, se adelantó una reunión en la que participaron Directivos de la Fundación de Derechos Humanos del Centro y Oriente de Colombia (DHOC), así como representantes de Marcha Patriótica, igualmente delegados de la Unidad Nacional de Protección (UNP), y de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA), el Comandante Departamento de Policía Meta, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Seccional de Protección y Servicios Especiales DEMET, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Seccional de Investigación Criminal DEMET, Jefe de la Seccional de Inteligencia, Comandante GAULA Meta, funcionario representante de la dependencia de Derechos Humanos del Departamento de Policía Meta, funcionario de Estudios de Nivel del Riesgo, en la cual se trataron temas relacionados con la seguridad y autoprotección de los Líderes Sociales, y asociaciones que están presentes en los Departamentos del Meta, Guaviare y Caguetá.

Posteriormente, se adelantó un Consejo de Seguridad Departamental extraordinario, escenario en el cual se abordó el tema del homicidio del líder social Divier Lozada Barreto del municipio Uribe (Meta), y las amenazas que vienen enfrentando los directivos de las diferentes Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos en el Departamento del Meta; así mismo se formularon acciones conjuntas por parte de las autoridades Político Administrativas y Judiciales para mitigar la vulneración de derechos a los líderes sociales de la región.

Por otra parte, mediante comunicado oficial S-2016-043621-DEMET de fecha 21/NOV/2016, se ordenó al Jefe de la Seccional de Investigación Criminal Meta, articular y coordinar las acciones policiales desde el ámbito de la Investigación Criminal, que permitan neutralizar los posibles actos de violencia que entorpezcan el normal desarrollo de las actividades de los líderes sociales. Igualmente, mantener contacto permanente con los dirigentes de estas organizaciones y asistir periódicamente a las reuniones de interlocución que se organicen por parte del personal de la dependencia de Derechos Humanos de ese Comando, en las cuales deberá exponer las acciones ejecutadas, donde se hayan activado mecanismos institucionales e interinstitucionales de protección a favor de estas poblaciones de especial protección constitucional, por hechos de amenazas y homicidios, impulsando de este modo la investigación criminal.

Departamento de Policía Nariño

- Casos de los numerales e - g.

La Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Nariño, frente a hechos de afectación a defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, viene desarrollando articuladamente con la Fiscalía General de la Nación, el seguimiento a las investigaciones sobre las diferentes denuncias en el departamento; igualmente, el comando de Departamento de Policía, de forma continua ha venido desplegando interlocuciones, actividades de diálogo con los líderes y defensores sociales, atendiendo las necesidades y expectativas frente a hechos o situaciones que puedan afectar sus derechos y libertades; así mismo, articulando dentro del Comité Departamental de Derechos Humanos y DIP, la atención oportuna de los casos y situaciones críticas de acuerdo a las problemáticas expuestas por los defensores de Derechos Humanos de la región, implementando las medidas preventivas de protección a todas las

personas que se encuentran en situación de riesgo inminente y excepcional contra su vida, integridad, seguridad y libertad, bajo la sinergia de las estrategias institucionales.

Departamento de Policía Sucre

- Caso numeral f.

Con relación a las actividades de prevención desarrolladas por el Departamento de Policía Sucre, encaminadas a salvaguardar la vida e integridad física de los líderes que se encuentran amenazados, se ordenó al comandante de Estación de Policía Ovejas mediante comunicado oficial S-2016-036036-DESUC, reforzar las medidas preventivas de seguridad de la junta directiva del predio "La Europa", en donde figura como tesorero, el señor *Argemiro Manuel Lara Barreto*, las cuales deben ser de carácter permanente, tales como: (realización curso de autoprotección, rondas y revistas policiales a su lugar de residencia, así como la comunicación directa y permanente), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.1.2.29 del Decreto 1066 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto único reglamento del sector administrativo del interior".

Departamento de Policía Valle del Cauca

- Caso numeral h.

Desde el 25/MAY/2016, se viene tomando contacto de forma permanente con el ciudadano Humberto Orozco, realizando las actividades de rigor como son los acompañamientos y reportes a la central de radio sobre lo actuado; es de anotar que por residir en la zona rural, manifiesta que las autoridades no tomen contacto en su lugar de domicilio, dado que se vería inmerso en situaciones de riesgo por tener amistad con integrantes de la fuerza pública; por otro lado se le han dado a conocer los principios de seguridad tanto personal como de su núcleo familiar en los desplazamientos, ámbito social y laboral, entre otras, con el propósito de fortalecer las medidas de autoprotección, con las que se minimizan las vulnerabilidades y la exposición al riesgo; haciendo entrega de la cartilla guía de recomendaciones básicas de autoprotección, para que sean puestas en práctica y cuya finalidad es ilustrarlo, sobre conductas apropiadas que coadyuvan con su seguridad personal, las cuales deben ser aplicadas frecuentemente en sus actividades diarias.

De igual manera se dio a conocer la ruta de seguridad y entrega de los formatos establecidos que debe de adoptar ante la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que se sean ellos mediante la solicitud expresa del peticionario, quienes adelanten el estudio de nivel de riesgo y así decidan las medidas de protección a implementar.

8. ¿Cuáles son las medidas que adoptará la Policía Nacional para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

Mediante el Decreto N° 1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo", se estableció el Programa de "Prevención y Protección de los Derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de Personas, Grupos y Comunidades", a cargo del Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección y la Policía Nacional; en el artículo 2.4.1.2.7, de este mismo Decreto se asigna a la Policía Nacional una población específica a proteger en virtud del cargo, respecto de la cual se adelantarán de manera exclusiva la evaluación de riesgo y se implementarán las medidas de protección; cabe resaltar que la Institución desarrolla esta actividad a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

Por lo anteriormente expuesto, es preciso señalar que entre las poblaciones a proteger por parte de la Policía Nacional, no se encuentran los líderes campesinos; razón por la cual estas personas en la actualidad cuentan con medidas de seguridad de la Unidad Nacional de Protección, tal como lo señala el Decreto 1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector

Administrativo", parágrafo 1° del artículo 2.4.1.2.6, que a la letra reza: "La protección de las personas mencionadas en los numerales 1 a 14 será asumida por la Unidad Nacional de Protección", cabe mencionar las personalidades que señala el artículo 2.4.1.2.6 así: "1. Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición. 2. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas. 3. Dirigentes o activistas sindicales. 4. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales. 5. Dirigentes, Representantes o miembros de grupos étnicos (...)"

9. ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones de estos líderes?

El Grupo de Alto Nivel de Garantías y no Repetición está conformada por:

- Ministro del Interior (Quien la preside).
- Ministro de Defensa Nacional.
- Fiscal General de la Nación.
- Defensor del Pueblo.
- Director Unidad Nacional de Protección.
- Alta Consejería para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República.
- Delegado Organización de Naciones Unidas (ONU).

10. ¿Cuáles son las medidas que se ordenaron desde esta comisión de alto nivel?

Entre las medidas que se ordenaron se encuentran las siguientes:

- La creación de un mecanismo de alertas tempranas, liderado por el Ministerio de Interior y la Policía Nacional, que detectará y hará seguimiento a amenazas que puedan generar posibles hechos de violencia contra líderes de movimientos sociales, políticos y de derechos humanos.
- El Ministerio de Interior implementará un diálogo político con los representantes de estos movimientos para identificar hechos que pongan en riesgo a los líderes especialmente en el ámbito regional, contando con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección.
- Se conformará en coordinación con la Fiscalía General de la Nación un Grupo Especial de Investigación con capacidad de despliegue y actuación desconcentrada, con el fin de focalizar, priorizar y avanzar en las acciones investigativas de los hechos cometidos contra líderes de movimientos políticos, sociales y de derechos humanos.

11. ¿Se garantiza la participación de los voceros y voceras de las organizaciones en esta comisión?

Cabe resaltar, que en los 59 encuentros realizados desde el 15 de marzo de 2016, cuando se puso en marcha la Comisión de Alto Nivel de Garantías y no Repetición, los cuales han sido presididos por el Dr. Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior, y se ha contado con la asistencia e intervención de los señores Ministro de Defensa Nacional, Fiscal General de la Nación, Defensor del Pueblo, Director de la Unidad Nacional de Protección, Alta Consejería para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República y la Organización de Naciones Unidas, así mismo han participado los voceros de los Grupos de líderes de derechos humanos, esto con el fin de realizar seguimiento a los homicidios en contra de estas personas.

12. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4 "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as, de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo", se establecen una serie de medidas que debían ponerse en marcha previa a la firma del acuerdo por parte del Gobierno, como por ejemplo, la creación del cuerpo élite. De acuerdo a lo anterior sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha.

La Policía Nacional, a través de la Directiva Operativa Transitoria N° 020/DIPON – DIJIN - 23.2 del 20 de mayo del 2016, estableció las medidas para la articulación y despliegue de la Operación Bloque de Búsqueda, contra las estructuras del Crimen Organizado, cuya finalidad es la de "Fijar parámetros de actuación policial que permitan articular esfuerzos de las direcciones operativas para desplegar la capacidad institucional contra de las estructuras del crimen organizado", a través de la captura de los cabecillas e integrantes, así como la afectación de fuentes de financiamiento y redes de apoyo a nivel nacional, con el objeto de evitar su expansión y reacomodamiento.

Igualmente, la Institución asume los compromisos y responsabilidades derivadas de los acuerdos finales de paz, sin desestimar las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana, que presentan las realidades en las diferentes regiones del país, el propósito esencial es construir comunidades seguras a través de la optimización de capacidades institucionales, articuladas de manera armónica con el sector defensa, y de esta forma contribuir efectivamente a la consolidación de la paz.

Con este propósito la Policía Nacional, a través de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), consolida un servicio especial para la implementación del acuerdo final alcanzado en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC, creando cuatro (4) áreas al interior de su estructura así: 1. De seguridad y convivencia ciudadana en las zonas veredales transitorias de normalización. 2. De protección a los mecanismos de monitoreo y verificación. 3. De inteligencia estratégica orientada a la toma de decisiones por parte del Mando Institucional y 4. De investigación de los incidentes y las conductas punibles presentadas en estas jurisdicciones. Del mismo modo como entidad del Estado hará parte del componente gubernamental, que junto con delegados de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de las FARC – EP, integrarán el mecanismo tripartito de monitoreo y verificación sobre el cumplimiento de los acuerdos.

Ahora bien, en lo que respecta a la creación del cuerpo élite, es pertinente señalar que la Institución viene adelantando las actuaciones administrativas dirigidas a conformar dicho organismo, el cual propenderá por salvaguardar los derechos fundamentales de todos los Colombianos, bajo los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, en especial frente al ejercicio de la política en lo que por su naturaleza corresponda; así mismo aportando desde su ámbito de actuación al diseño, construcción y operalización de estrategias que permitan identificar las fuentes de financiación y los patrones de actividad criminal de las organizaciones y conductas de las estructuras del crimen organizado.

13. Así mismo, sírvase informar cuáles son las medidas que adoptará la Policía Nacional, en el marco del acuerdo de paz, para garantizar la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos

La Policía Nacional, con el fin de coadyuvar en la prevención, protección de la vida y seguridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos en el marco del acuerdo de paz, creó mediante la Resolución 01710 del 22 de abril de 2016, la Unidad Policial para la Edificación de Paz", la cual tiene como misionalidad "asesorar, diseñar, dirigir y coordinar acciones institucionales para la ejecución de los compromisos, y responsabilidades misionales y complementarias relacionadas con el cese al fuego y de

hostilidades bilaterales y definitivo y la implementación de los acuerdos de paz”, así mismo, establece la creación del Grupo de seguridad y convivencia ciudadana; encargada de articular, coordinar la prestación del servicio de policía, en las zonas de ubicación temporal establecidas en el marco de los protocolos acordados.

Igualmente, en la implementación de los acuerdos se fortalecerá y potenciará las capacidades institucionales, en el marco del compromiso de derechos humanos, establecido en el punto quinto (5) del acuerdo final para la terminación del conflicto, mediante las siguientes actividades:

- ✓ Creación de la Unidad de Análisis de Justicia Transicional, Derechos Humanos y Población Vulnerable.
- ✓ Conformar el Grupo Especial de Investigación de nivel central con capacidad de despliegue y actuación descentralizada, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.
- ✓ Articular con otras entidades del estado la Estrategia de Protección a Población Vulnerable.
- ✓ Bajo el liderazgo del Ministerio del Interior y la Policía Nacional se creara un mecanismo de sistemas de alertas tempranas para prevenir riesgos y amenazas contra los líderes sociales y de derechos humanos.
- ✓ Activar la Línea única nacional de denuncias "Protección para la paz"

Atentamente,



General JORGE HERNANDO NIETO ROJAS
Director General Policía Nacional de Colombia

Oficina del Director General de la Policía Nacional
Bogotá, D.C. - Calle 100 No. 100-100
Teléfono: 315 9302 - 315 9302
Correo electrónico: ofpla.gnula@policia.gov.co
Código de contacto: 00112010
Línea de atención al ciudadano: 02110

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9302 - 315 9302
ofpla.gnula@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS:

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI17-06032366 / JM5C 111710

Bogotá D.C. miércoles, 22 de marzo de 2017

Doctor:

BENJAMIN NIÑO FLOREZ
CAMERA DE REPRESENTANTES
ED. NUEVO CONGRESO,
CRA.7 NO. 8-68
Bogotá - Distrito Capital



Al contestar citar este número [CODE]

Asunto: RE: Cuestionario *Proposición N° 38 de Noviembre 29 de 2016 "Ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos"*. Presentada por el H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Respetado Doctor:

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos agradece la invitación a la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sobre "*Ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos*". Consideramos que la labor de los líderes sociales y defensores de DDHH en el territorio es fundamental para reconstruir el tejido social, para promover la reconciliación y construir una paz estable y duradera.

Ser activo en la defensa de los derechos, en la movilización social, en exigir mejores condiciones de vida debe ser una causa común de todos los colombianos, no un motivo de sospecha, estigmatización, rechazo o forma alguna de violencia.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA
Calle 7 No. 8-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Somos un gobierno comprometido con el respeto y promoción de los derechos humanos, creemos que frente a esta oportunidad que tenemos de transformar la historia de Colombia, es la garantía de los derechos humanos la mejor apuesta para construir la paz.

A continuación presentaré la respuesta al cuestionario remitido:

Casos:

1. Homicidio de Jhon Jairo Rodríguez Torres, Líder Comunal de El Palo, Caloto, Cauca – Asesinado el 1 de noviembre de 2016
2. Homicidio de José Antonio Velasco Taquinas, Miembro de Marcha Patriótica, Caloto, Cauca – Asesinado el 11 de noviembre de 2016.
3. Homicidio Erley Monroy Fierro, dirigente campesino de San Vicente del Caguán – Asesinado el 18 de noviembre de 2016.
4. Homicidio de Didier Losada Barreto, Líder Comunal de El Platanillo, La Uribe, Meta – Asesinado el 18 de noviembre de 2016.
5. Homicidio de Rodrigo Cabrera Cabrera, Líder campesino, Policarpa, Narino – Asesinado el 19 de noviembre de 2016.
6. Atentado contra Argemiro Lara Barreto, Miembro de Movice y Fenstango, Ovejas Sucre, víctima de un atentado el 17 de noviembre de 2016.
7. Atentado contra Danilo Bolaños Díaz, Miembros de Asociación Campesina de Narino, la Unión, Narino. Víctima de un atentado el 19 de noviembre de 2016.
8. Atentado contra Humberto Orozco, Líder campesino, Valle del Cauca – víctima de un atentado el 20 de noviembre de 2016
9. Atentado de Hugo Caellar Hernández, Miembro de la Asociación Campesina de Losada, San Vicente del Caguán, Caquetá - víctima de un atentado el 19 de noviembre de 2016
10. Desaparición forzada de Hansier Ebeiro Hurtado Moreno, miembro de Marcha Patriótica, desaparecido desde el 31 de octubre de 2016.

CUESTIONARIO PARA LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS:

- De los casos anteriormente mencionados que acciones ha adelantado la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos para garantizar que se investigue y sancione a los responsables, sírvase especificar, tipo de acompañamiento a las familias y medidas institucionales.

Caso	Trámite realizado por la CPDH	Respuesta recibida por las autoridades competentes de la investigación judicial
Jhon Jairo Rodríguez Torres,	El homicidio del Señor Rodríguez fue informado por medio de comunicado público de Marcha Patriótica, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OFI16-00114572	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 05 Seccional de Santander de Quilichao, bajo la noticia criminal No 196986000634201600487
Jose Antonio Velasco,	El homicidio del Señor Rodríguez fue informado por las Oficina de Naciones Unidas, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OFI16-00114572	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 04 Seccional de Caloto, bajo la noticia criminal No 760016000193201641103
Erley Monroy, Asociación	El homicidio del Señor Monroy fue informado por las Oficina de Naciones Unidas, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OFI16-00114572	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 19 Seccional de San Vicente del Caguán, bajo la noticia criminal No 187536000556201600442
Didier Lozada Barreto	El homicidio del Señor Lozada fue informado por la Corporación Solidaridad Jurídica, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OFI16-00112495	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 19 Seccional de San Vicente del Caguán, bajo la noticia criminal No 187536000556201600443
Rodrigo Cabrera Cabrera	El homicidio del Señor Cabrera fue informado por las Oficina de Naciones Unidas, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OFI16-00114572	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 16 Unidad Especial Homicidios Dolosos de Pasto, bajo la noticia

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



		criminal 525406008831201600123	No
Argemiro Lara	El atentado contra el Señor Lara fue informado por Acción humana por la paz y los DD HH, y remitido la Unidad Nacional de Protección mediante OFT16-00110810, por trámite de emergencia la UNP le reforzó el esquema de seguridad, y a la Fiscalía General de la Nación por medio de OFT16-00110819.	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 06 Unidad Seccional de Sucre, bajo la noticia criminal No 760016001034201602687.	No
Humberto Orozco	El atentado contra el Señor Humberto Orozco fue informado por Red de DD HH del Suroccidente Colombiano y Marcha Patriótica, y remitido a Unidad Nacional de Protección mediante OFT16-00038956	Se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 09 Unidad Seccional Tulua, bajo la noticia criminal No 768346000187201700442	No

Otros casos

- Atentado de Hugo Cuellar Hernández, se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 19 Seccional de San Vicente del Caguán, bajo la noticia criminal No 187536000556201600445.
- Desaparición forzada de Hanner Ebeiro Hurtado Moreno, se verificó que la investigación la adelanta la Fiscalía 19 GAULA Subunidad Especializada de Cali, bajo la noticia criminal No 76001600019320164007

Otras medidas institucionales

Desde el 2015, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha avanzado en la construcción de un instrumento de recolección de información de agresiones y homicidios contra defensores de derechos humanos o líderes sociales, que hemos denominado "Bitácora de Protección". En esta herramienta consignamos información de distintas fuentes, principalmente derechos de petición de organizaciones sociales e informes de sociedad civil y de organismos internacionales.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Adicional a esta herramienta y con el objetivo de contar con una información más detallada sobre agresiones contra defensores de derechos humanos, este año la Consejería Presidencial desarrolló y está implementando un Protocolo de Reacción y Análisis de casos.

Este instrumento, que al momento ha sido de uso interno de la Consejería Presidencial busca identificar la condición de defensores o defensoras de derechos humanos de las personas que son víctimas de atentados contra su vida e integridad personal y servir como insumo para un análisis interinstitucional con entidades nacionales, judiciales y organismos de control que tienen responsabilidad en la respuesta a estos hechos.

Es importante aclarar que este ejercicio hace una mirada al territorio, recoge la información que se divulga a nivel público y a los datos que tienen las distintas organizaciones, sin embargo no pretende definir si los atentados o asesinatos han obedecido al riesgo derivado del trabajo de defensa de derechos humanos, pues esa verificación sólo puede ser realizada judicialmente.

Por otro lado, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha venido reuniéndose con organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, tales como el Programa Somos Defensores, el Movimiento Social y Político Colombiano Marcha Patriótica y con el Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto –CERAC–, en el marco del fortalecimiento organizativo y acciones de promoción y divulgación.

Además, la Consejería participó en el 25º Congreso Nacional de Acción Comunal, donde se acordaron líneas de trabajo conjunto para el 2017, en lo relacionado con el análisis y contexto sobre agresiones a defensores de derechos humanos; formación y capacitación acerca de la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos como vía para la construcción de paz; y mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.

Por último, la Policía Nacional nos ha reportado que durante el 2016 realizaron 1.876 medidas preventivas, las cuales incluyen rondas, revistas y acompañamientos.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Calle 7 No. 6-64, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



2. Sírvase adjuntar el registro que tiene la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de las personas que han sido afectadas o agredidas líderes o defensores de derechos humanos durante 2016.

En la Bitácora de Protección, sobre presuntas agresiones a defensores de derechos humanos y líderes sociales hemos consignado la siguiente información desde el primero de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, así:

- 125 presuntas amenazas a defensores de derechos humanos, líderes sociales, activistas, integrantes de movimientos políticos, víctimas del conflicto armado, reclamantes de tierras, líderes LGBTI, sindicalistas, entre otros.
- 38 presuntas amenazas colectivas que hacen referencia a panfletos donde mencionan a varias personas u organizaciones.
- 9 presuntos atentados contra líderes sociales, reclamantes de tierras, sindicalistas y personas de movimientos políticos.
- 2 casos de presuntas detenciones ilegales y 2 casos seguimientos.
- 1 caso de desaparición forzada y 1 presunto caso de robo de información.

En relación con los homicidios, la Consejería Presidencial en reiteradas ocasiones se ha pronunciado rechazando las agresiones violenta realizadas contra la vida de los colombianos, y ha instado a la Fiscalía General de la Nación en la celeridad de las investigaciones para el esclareciendo de los hechos, identificación y sanción de los responsables.

Con el objetivo de focalizar las acciones territoriales en materia de impulso a los casos, y de impulso a la articulación interinstitucional en temas de protección y prevención, el Estado colombiano ha priorizado en una primera fase los casos de defensores de derechos humanos que con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas ha verificado en terreno sobre su liderazgo en la defensa de los derechos humanos.

De esta forma para 2016, se ha priorizado 64 casos ocurridos en los siguientes departamentos:

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Departamento	Número de casos 2016
Cauca	13 casos
Antioquia	7 casos
Norte de Santander	6 casos
Valle del Cauca	5 Casos
Nariño y Córdoba	4 casos en cada uno
Bolívar, Huila, Casanare, Cesar, Risaralda, Cundinamarca, Arauca, Atlántico y La Guajira	2 casos en cada uno
Chocó, Santander, Caquetá, Putumayo, Magdalena y Bogotá	1 caso en cada uno

3. *En el marco del seguimiento que hace la Consejería, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a defensores de derechos humanos, en el periodo 2015-2016, que tiene esta cartera?*

A continuación se presenta la información que se ha recopilado sobre presuntas agresiones durante el 2015 y 2016, aclarando que la información corresponde a los derechos de petición remitidos a esta Consejería Presidencial:

DESGLOSE PRESUNTAS AGRESIONES	2015	2016
Desaparición	1	1
Seguimiento	1	2
Hurto de información	2	1

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Detención ilegal	8	2
Atentado	10	9
Amenaza colectiva	23	38
Amenaza individual	149	125
Otros	3	0

4. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportó agresiones contra los defensores de derechos humanos, en el 2016?

En relación con detención ilegal, atentados, amenazas colectivas, amenazas individuales y otros, se presenta a continuación los departamentos donde se reportaron las presuntas agresiones, durante 2016:



Fuente: Bitácora de Protección Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, corte 31 de diciembre de 2016.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



5. *¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DDHH se reportaron durante el 2016?*

Como se mencionó en la pregunta N° 2, las cifras que desde el primero de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016, de presuntas agresiones se discriminan así:

- 125 presuntas amenazas a defensores de derechos humanos, líderes sociales, activistas, integrantes de movimientos políticos, víctimas del conflicto armado, reclamantes de tierras, líderes LGBTI, sindicalistas, entre otros.
- 38 presuntas amenazas colectivas que hacen referencia a panfletos donde mencionan a varias personas u organizaciones.
- 9 presuntos atentados contra líderes sociales, reclamantes de tierras, sindicalistas y personas de movimientos políticos.
- 2 casos de presuntas detenciones ilegales y 2 casos seguimientos.
- 1 caso de desaparición forzada y 1 presunto caso de robo de información.

6. *¿Qué medidas se tomaron desde la Consejería frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?*

El Gobierno Nacional reconoce la multitud y complejidad de los desafíos que afronta la sociedad colombiana en materia de derechos humanos, especialmente tras un conflicto armado de más de 50 años. Sabemos que los primeros años de implementación de un acuerdo de paz son fundamentales para una transformación real y por eso hoy el Estado está actuando en su conjunto para que lo que nos defina como nación ya no sea la violencia sino el respeto y la garantía de los derechos humanos. En ese orden de ideas es necesario prevenir los crímenes y en los casos de agresión a defensores de DDHH que no haya impunidad.

Vale la pena recordar que desde el 2009, Consejería Presidencial hace parte de la Mesa Nacional de Garantías a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales, en la que participan entidades del Gobierno y del Estado al más alto nivel.

Este espacio es de conformación tripartita entre Estado, Sociedad Civil y Comunidad Internacional. Su objetivo principal es una interlocución permanente para revisar conjuntamente problemáticas que

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - SEMIPRIVADA
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



afectan la labor de los y las defensores de derechos humanos, en temas como prevención, protección e investigación, y a partir de allí, revisar los ajustes de políticas públicas.

Adicionalmente, el pasado 22 de noviembre, el Presidente de la República nos ordenó desplegar acciones de protección efectiva a la integridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos e instó a la Fiscalía General de la Nación a impulsar las investigaciones correspondientes para la identificación de los responsables de dichas agresiones.

Para dar cumplimiento a este mandato se conformó un Puesto de Mando Unificado para revisar las afectaciones contra los defensores de derechos humanos y líderes sociales desde las regiones. Esta instancia está conformada por la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Unidad Nacional de Protección y la Fiscalía General de la Nación; y participan el gobernador/a, los alcaldes y demás autoridades territoriales para impulsar el esclarecimiento de los casos de manera rápida.

Ya hemos instalado el Puesto de Mando Unificado en Antioquia, Cauca, Norte de Santander y Córdoba, con resultados muy importantes. Esta acción unificada del Estado y el trabajo coordinado entre la Fuerza Pública y la Fiscalía, con entidades territoriales, es lo que le ha permitido avanzar a las autoridades en casos como el de William Castillo Chima, ocurrido en El Bagre, crímenes que ya ha sido aclarado y en donde ya hay una persona condenada por estos hechos.

En el desarrollo de otras acciones conjuntas, recientemente se reactivó el Subgrupo de Investigaciones de la Mesa Nacional de Garantías, en el que participa la Fiscalía General de la Nación, Somos Defensores, la Comisión Colombiana de Juristas, la Federación de Comunales, PNUD, la Coordinación Colombia Europa EE.UU., las embajadas de Suecia, España y Reino Unido, la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial para los DDHH.

Seguiremos desplegando todas las acciones interinstitucionales que sean necesarias en materia de prevención y protección y trabajaremos, como dice el Acuerdo de Paz, en el fortalecimiento de todas las organizaciones de defensa de derechos humanos, en particular, aquellas que llevan a cabo sus acciones en contextos rurales. No vamos a permitir que los violentos pongan en riesgo los avances y las esperanzas de la paz.

Reiteramos una vez más que para el Gobierno Nacional es fundamental la garantía y protección de los derechos humanos, en especial el respeto a la vida, libertad, seguridad e integridad de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, activistas, sindicalistas, periodistas y demás integrantes de la sociedad civil.

7. *¿Qué mecanismos de protección ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas contra defensores de derechos humanos del movimiento social y político Marcha Patriótica, en el presente año?*

La Consejería Presidencial ha solicitado a la Unidad Nacional de Protección que adelante los estudios de riesgo correspondientes, en la instancia Grupo de Valoración Preliminar. En la ponderación de riesgos de personas amenazadas se ha venido recomendando medidas de protección materiales en el marco del CERREM. Además, se ha solicitado formalmente a la Fiscalía General de la Nación que investiguen estos hechos, que identifique y judicialice a los responsables.

Así mismo hemos venido realizando reuniones con organizaciones sociales, en un diálogo que además de darles reconocimiento, nos permite conocer su visión sobre la situación y buscar estrategias para atender las problemáticas.

Cordialmente,



RAULA GAVIRIA BETANCUR
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

CH
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



OFI16-00116292 / JMSC 111710
Bogotá D.C. miércoles, 07 de diciembre de 2016

Doctora
ANGELA MARÍA ROBLEDO
Representante a la Cámara

Doctor
ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara

Doctor
INTI ASPRILLA
Representante a la Cámara

Doctor
VÍCTOR CORREA
Representante a la Cámara

Doctor
IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República

Doctor
ALBERTO CASTILLA
Senador de la República

Carrera 7 N° 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá DC

COMISIÓN DE REPRESENTANTES
SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
OFICINA DE ANGELA MARÍA ROBLEDO
Fecha: 12 Dic 16 Hora: 10:24
Forma: #17337

Al contestar citar este número OFI16-00116292

Asunto: Respuesta cuestionario audiencia "Los crímenes contra la paz, ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados sucesores de los paramilitares"

Honorable Congreso:

Agradezco la invitación a la Audiencia "Los crímenes contra la paz, ataques a líderes sociales y defensores de derechos humanos por grupos armados sucesores de los paramilitares", programada para miércoles 7 de diciembre de 2016. Para esta Consejería Presidencial, la promoción y garantía de los derechos a la vida, libertad e integridad de los líderes sociales y defensores de derechos humanos es de relevante importancia en la construcción de la paz estable y duradera, y del fortalecimiento del Estado democrático y respeto de los derechos humanos.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - PRIVADA

Calle 7 No. 8-64, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 652 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



A continuación presentaré la respuesta al cuestionario remitido:

1. *En los casos que a continuación se relaciona perdieron la vida las siguientes personas. (...) Qué acciones ha adelantado la Consejería Presidencial para garantizar que se investiguen y sancionen a los responsables, sírvase especificar, tipo de acompañamiento a las familias y medidas institucionales.*

La Consejería Presidencial, comprometida con la garantía a la labor realizada por los líderes sociales y defensores de derechos humanos, ha definido varias acciones estratégicas para propender por sus derechos, condenar públicamente las agresiones contra ellos y sus organizaciones, e impulsar ante las autoridades competentes las diferentes investigaciones.

Desde la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, hemos rechazado públicamente las agresiones contra los líderes sociales y los defensores de derechos humanos, y uno de los mecanismos son nuestros comunicados de prensa, a continuación, enlistamos los comunicados que hemos realizado:

- "Rechazamos enérgicamente la violencia contra los defensores de derechos humanos":
Consejera Paula Gaviria
Así lo expresó la Consejera Presidencial Paula Gaviria al referirse al asesinato del dirigente social, campesino y defensor de derechos humanos Erley Mouroy en la noche del 18 de noviembre, en la vereda Siberia del municipio de San Vicente del Caguán, según denuncia la Corporación Caguán Vive. Noviembre 20 de 2016.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2016/Paginas/161120-Rechazamos-energeticamente-violencia-contra-defensores-derechos-humanos-Paula-Gaviria.aspx>
- Colombia agradece reconocimiento de Naciones Unidas y acoge recomendaciones sobre derechos civiles y políticos
La consejera presidencial para los Derechos Humanos, Paula Gaviria Betancur, aseguró que Colombia es un Estado abierto al escrutinio internacional y que el respeto por los derechos humanos contribuirá a una paz sostenible y duradera. Noviembre 8 de 2016.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2016/Paginas/161108-Colombia-agradece-reconocimiento-Naciones-Unidas-acoge-recomendaciones-derechos-civiles-politicos.aspx>
- Paula Gaviria defiende la garantía de los derechos humanos como medio para lograr una paz sostenible
La Consejera Presidencial para los Derechos Humanos aseguró en el III Encuentro Andino de Paz que deben disminuir los "patrones de etiquetamiento social, prejuicios y estereotipos asociados a la discriminación o eliminación de grupos ampliamente victimizados" para contribuir al respeto por los derechos humanos y, de este modo, a una paz duradera. Noviembre 4 de 2016.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2016/Paginas/paula-gaviria-educa-paz-encuentro.aspx>

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA – PRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



- Paula Gaviria acompañó reactivación de la Comisión Intersectorial por la Vida de Barrancabermeja
Durante el acto oficial, que tuvo lugar en la ciudad santandereana, la consejera presidencial para los Derechos Humanos aseguró que con esta iniciativa “seguimos dando pasos hacia la transformación social y hacia una convivencia mejor”. Octubre 27 de 2016.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2016/Paginas/161027-Paula-Gaviria-acompano-reactivacion-Comision-Intersectorial-Vida-Barrancabermeja.aspx>
- Colombia presentó informe sobre derechos civiles y políticos ante Naciones Unidas en Ginebra
La delegación del Estado, liderada por la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Paula Gaviria Betancur, explicó avances y desafíos en temas como la política pública de derechos humanos, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto y protección de los derechos de todos los ciudadanos, entre otros. Octubre 20 de 2016.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2016/Paginas/161020-Colombia-presento-informe-derechos-civiles-politicos-ante-Naciones-Unidas-Ginebra.aspx>
- La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos rechaza los actos de violencia contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas comunales en Colombia. Agosto 17 de 2016.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2016/Paginas/rechazo-actos-violento-lideres-comunales.aspx>

En el 2016 la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos dio continuidad al proceso de formación especializada en investigación, juzgamiento y sanción de violaciones de derechos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a 175 operadores judiciales y funcionarios públicos adscritos a la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Justicia Penal Militar, Rama Judicial, INPEC, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional, alcaldías y gobernaciones en las ciudades de Bogotá DC, Quibdó (Chocó), Florencia (Caquetá) y Cúcuta (Norte de Santander).

En relación con los casos particulares que contiene el cuestionario, es pertinente mencionar que esta Consejería Presidencial ha avanzado en un instrumento de recolección de información de agresiones y homicidios contra defensores de derechos humanos o líderes sociales. Las fuentes de información son principalmente derechos de petición de organizaciones sociales e informes de sociedad civil o de organismos internacionales. Hemos denominado al instrumento “Bitácora de Protección”, y a continuación se presentan las gestiones e información con la cual contamos:

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA – PRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Caso	Trámite realizado por la CPDH
Jhon Jairo Rodríguez Torres	El homicidio del señor Rodríguez fue informado por medio de comunicado público de Marcha Patriótica, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OF116-00114572
José Antonio Velasco	El homicidio del señor Velasco fue informado por las Oficina de Naciones Unidas, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OF116-00114572
Erley Monroy, Asociación	El homicidio del señor Monroy fue informado por la Oficina de Naciones Unidas, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OF116-00114572
Didier Lozada Barreto	El homicidio del señor Lozada fue informado por la Corporación Solidaridad Jurídica, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OF116-00112495
Rodrigo Cabrera Cabrera	El homicidio del señor Cabrera fue informado por la Oficina de Naciones Unidas, y remitido a la Fiscalía General de la Nación para el impulso de su investigación mediante OF116-00114572
Argemiro Lara	El atentado contra el señor Lara fue informado por Acción humana por la paz y los DD HH, y remitido a la Unidad Nacional de Protección mediante OF116-00110810 (por trámite de emergencia la UNP le reforzó el esquema de seguridad), y a la Fiscalía General de la Nación por medio de OF116-00110819

Acorde con el Decreto 1649 de 2014, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos tiene como función "Promover espacios de interlocución y diálogo a nivel nacional, regional y local con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, con el fin de movilizar a la ciudadanía alrededor de un diálogo en materia de respeto y garantía de los Derechos Humanos, de la construcción de una agenda de paz y la evaluación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario". Esta Consejería Presidencial continuará con el fortalecimiento a las estrategias de interlocución con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para tener un mejor acercamiento con las familias de los defensores de derechos humanos que han sido agredidos.

2. *Sírvase adjuntar el registro que tiene la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos que han sido afectadas o agredidas, líderes y/o defensores de derechos humanos, durante 2016.*

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA – PRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 582 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Como se indicó anteriormente, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha elaborado la Bitácora de Protección, donde la fuente principal son las comunicaciones o derechos de petición allegados por líderes, defensores de derechos humanos, organizaciones sociales y de la sociedad civil, y reportes de información de organismos internacionales.

A continuación se presentan las cifras que desde el 1° de enero de 2016 a 30 de noviembre de 2016, se reportan 194 casos discriminados así:

- Se reportó 89 amenazas a defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, activistas, integrantes de movimientos políticos, víctimas del conflicto armado, reclamantes de tierras, líderes LGBTI y sindicalistas, entre otros.
 - Se reportaron 23 amenazas colectivas que hacen referencia a panfletos donde mencionan a varias personas u organizaciones.
 - Se reportan 8 atentados contra líderes sociales, reclamantes de tierras, sindicalistas y personas de movimientos políticos.
 - Para el 2016 se reportan 74 casos donde las personas han sido asesinadas. Los casos han sido remitidos a la Fiscalía General de la Nación para el impuso de las investigaciones, el esclarecimiento de los hechos e identificación de los responsables.
3. *En el marco del seguimiento que hace la Consejería, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a defensores de derechos humanos, en el periodo 2015-2016, que tiene esta cartera?*

Durante el 2015, en la agrupación de defensores de Derechos Humanos, personas pertenecientes a grupos étnicos, líderes campesinos-ambientalistas-comunales, personas reclamantes de tierras, sindicalistas, y víctimas del conflicto armado, se ha recopilado información de 261 casos, así:

DESAPARICIÓN	1
SEGUIMIENTO	1
HURTO DE INFORMACIÓN	2
OTROS	3
DETENCIÓN ILEGAL	8
ATENTADO	10
AMENAZA COLECTIVA	23
HOMICIDIO	64
AMENAZA	149

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA – PRIVADA

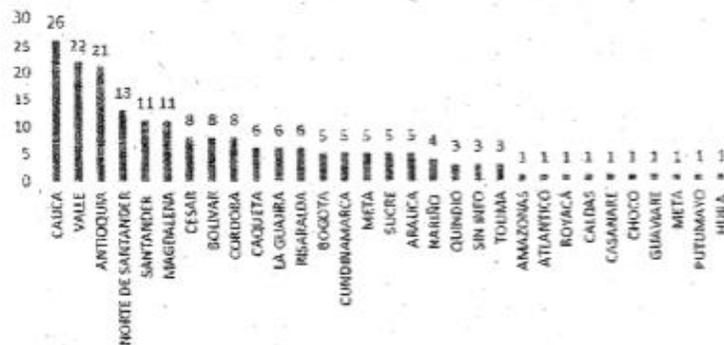
Calle 7 No. 8-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



4. *¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportó agresiones contra los defensores de derechos humanos, en el 2016?*

De los 194 casos reportados por la Bitácora de Protección entre el 1° de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016, se presenta a continuación la información por departamentos.

N° de agresiones por departamento 2016
Total 194 casos



Fuente: Bitácora de Protección. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 30 de noviembre de 2016.

5. *¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DDHH se reportaron durante el 2016?*

Como ya se mencionó en la pregunta N° 2, de la Bitácora de Protección entre el 1° de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016, se reportan 194 casos relacionados con amenazas, amenazas colectivas, atentados y asesinatos, así:

- Se reportaron 89 amenazas a defensores de Derechos Humanos, líderes sociales, activistas, integrantes de movimientos políticos, víctimas del conflicto armado, reclamantes de tierras, líderes LGBTI y sindicalistas, entre otros.
- Se reportaron 23 amenazas colectivas que hacen referencia a panfletos donde mencionan a varias personas u organizaciones.
- Se reportan 8 atentados contra líderes sociales, reclamantes de tierras, sindicalistas y personas de movimientos políticos.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA – PRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



- Para el 2016 se reportan 74 casos donde las personas han sido asesinadas, los casos han sido remitidos a la Fiscalía General de la Nación para el impuso de las investigaciones, el esclarecimiento de los hechos e identificación de los responsables.

6. *¿Qué medidas se tomaron desde la Consejería frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?*

Para el Gobierno Nacional es fundamental la garantía y protección de los derechos humanos, en especial el respeto de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad, de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, activistas, sindicalistas, periodistas y demás integrantes de la sociedad civil.

Frente a las situaciones presentadas, el 22 de noviembre de 2016 el Presidente de la República lideró una reunión con la Comisión de Alto Nivel para la Protección de los Derechos Humanos en la Casa de Nariño, en donde ordenó implementar, con sentido de urgencia, medidas para proteger a líderes comunales y defensores de derechos humanos, y advirtió: "No vamos a permitir que los violentos pongan en riesgo los avances y las esperanzas de la paz". En las últimas semanas se ha consolidado un grupo interinstitucional de seguimiento a las situaciones de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Por otro lado, esta Consejería Presidencial hace parte de la Mesa Nacional de Garantías a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales, en la que participan entidades del Gobierno y del Estado al más alto nivel. Este espacio es de conformación tripartita entre Estado, sociedad civil y comunidad internacional. Su objetivo principal es la interlocución permanente para revisar conjuntamente problemáticas que afectan la labor de los y las defensoras de derechos humanos, en temas como prevención, protección e investigación, y a partir de allí, revisar los ajustes de políticas públicas.

La Mesa Nacional de Garantías a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales cuenta con los subgrupos de protección e investigación, conformados por los delegados de las plataformas de derechos humanos e instituciones del Gobierno y del Estado. La Fiscalía General de la Nación, mediante la Resolución No 249 del 19 de febrero de 2015, conformó un Grupo de Tareas Especiales, para investigar amenazas por medios virtuales y la resolución No 01783 del 31 de agosto de 2015, la cual conformó un Grupo de Tareas Especiales, para priorizar investigaciones de graves violaciones de derechos humanos contra defensoras y defensores de derechos humanos.

Vale la pena señalar que el Gobierno Nacional está trabajando en consolidar las Mesas Territoriales de Garantías a Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales, en las regiones priorizadas por las organizaciones defensoras de derechos humanos, para generar compromisos puntuales de las autoridades locales y desarrollar un trabajo más específico en el terreno, donde las problemáticas afectan más a los defensores. Se han realizado estas acciones en Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Sucre y Antioquia.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA – PRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



② PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

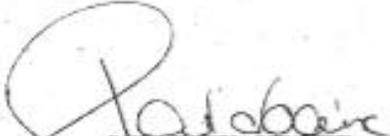


De otra parte, sin desconocer los mecanismos existentes de protección, en materia de amenazas y de acoso al Decreto 1066 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" (en lo referente a la PARTE 4 – DERECHOS HUMANOS, TÍTULO 1 – Programa de Protección, CAPÍTULO 2 – Prevención y Protección de los Derechos a la Vida, La Libertad, La Integridad y La Seguridad de Personas, Grupos y Comunidades), esta Consejería Presidencial tiene la obligación de participar con voz y voto en diferentes espacios inter-institucionales, entre ellos: 1) el Grupo de Valoración Preliminar -GVP-, el cual tiene como funciones principales analizar la situación de riesgo de cada caso, según la información provista por el Grupo Cuerpo Técnico de Respuesta y Análisis de Información -CTRAI-, y presentar al Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas -CERREM- la determinación sobre el nivel de riesgo (extremo - extraordinario - ordinario) y un concepto sobre las medidas idóneas a implementar; y 2) el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas -CERREM-, que tiene como objeto la valoración integral del riesgo y la recomendación de medidas de protección que son posibles implementar para mitigar el riesgo en los diferentes grupo poblacionales.

7. *¿Qué mecanismos de protección ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas contra defensores de derechos humanos del movimiento social y político Marcha Patriótica, en el presente año?*

En relación con los mecanismos de protección que ha implementado el Ministerio de Protección frente a situaciones de agresiones y amenazas contra defensores de derechos humanos del movimiento social y político Marcha Patriótica, esta Consejería Presidencial no cuenta con la información específica, pues corresponde a las acciones por otras entidades del Gobierno Nacional.

Cordialmente,


PAULA GAVIRIA BETANCUR
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA – PRIVADA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 6300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



DEFENSORÍA DEL PUEBLO:



Bogotá, D.C. 25 de Enero de 2016

Doctor
DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
 Director Unidad Nacional de Protección
 Carrera 69B N 17A - 75 Barrio Montevideo
 Bogotá D.C.

Asunto: Traslado Informe "OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL ESTADO EN COLOMBIA"

De la manera más atenta me dirijo ante el señor director, con ocasión del traslado del informe "OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL ESTADO EN COLOMBIA", documento elaborado según las competencias preestipuladas en el Decreto 025 de 2014, y como invitado permanente en los Comités Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas de Protección (CERREM) liderados desde su despacho.

Es preciso señalar, que las recomendaciones allí contenidas tienen el firme propósito del mejoramiento y fortalecimiento del Programa de Protección.

Sin otro particular, sea esta la oportunidad para reiterar la disposición de esta Dirección en el trabajo conjunto que se viene desarrollando.

Cordialmente,

JAVIER ORLANDO TAMAYO PERDOMO
 Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas

Alineo: Informe Gestión 2015 (14)
 Presento: ROSAURA CAROLINA BRICALLÉ RESTREPO, Profesional Especializada D12070
 Revisó: DR. JAVIER ORLANDO TAMAYO PERDOMO, Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas
 En virtud de: Sistema Investigativo CIAT-01
 Controlar Dependencia:

* Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo (...). Artículo 5. Quejante Defensor del Pueblo. Informe de los resultados en el artículo 262 de la Constitución Política, son funciones del Defensor del Pueblo. Los quejantes (...) tienen las competencias y deberes propios de los quejantes y a los quejantes se les otorga el mismo nivel de atención e inspección a los quejantes. Artículo 11. Defensor del Pueblo. Sus funciones son: recomendar y promover al Congreso la reforma de leyes.

Observaciones y Recomendaciones al
Programa de Protección de Personas de
Especial Protección del Estado en Colombia.

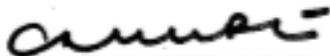


Área de Investigación / DNATQ



Esperamos haber dado respuesta adecuada a lo solicitado. Quedamos atentos a sus consideraciones.

Cordialmente,


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Anexo: 1 CD advertencias SAT, Un documento en físico

Proyecto: LUIS MELCIBAR PRIMO GONZÁLEZ, Defensor Delegado para la Promoción de Reglas de Protección de Derechos Humanos y SPA, Sistema de
Alerta Temprana (SAT). Email: lapromocion@defensoria.gov.co
CÓDIGO QR: Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas
Revisó y aprobó: Jorge Enrique Cabero Chacón - Plandefensor del Pueblo (E y S)
ARCHIVO DE:
Consejería Departamental

07344

Dirección - Departamento - Municipio
PEX: (57) (indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código: 40-POS-1-28 - VERSIÓN 04 - vigente desde: 07/12/2016

74

Además del narcotráfico, estos grupos tienen intereses económicos en la minería del oro. El alza en la cotización del oro en los mercados internacionales ha ocasionado un auge de la explotación ilegal de este metal, que rápidamente fue vista por los paramilitares como una oportunidad para aumentar sus rentas. Desde 2004, el Bloque Mineros y Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia en el sur de Bolívar y Bajo Cauca antioqueño, buscaron en la minería ilegal una nueva fuente de financiación. En la actualidad, los Grupos Armados Posdesmovilización de las Autodefensas se disputan esta economía ilegal que viene en crecimiento y que les posibilita grandes ganancias, un fácil lavado de activos y no tiene las consecuencias penales del narcotráfico. Los departamentos más afectados por la violencia asociada al control económico de la explotación aurífera son Antioquia, Bolívar, Chocó y Valle del Cauca. La situación de este tipo de economía ilegal es compleja por cuanto en el país, el comprador oficial y monopolístico de los productos mineros es el gobierno. Este mercado se encuentra articulado a su tráfico ilegal y exportación al exterior donde se comercializa en mercados negros internacionales. Sus ganancias se reinvierten en actividades legales que permiten su legalización. Así, el lavado de activos es uno de los principales retos del Estado al enfrentar a estos grupos.

Otro interés económico de estos grupos son las tierras despojadas por los paramilitares, que ahora están en manos de testaferros o de miembros de los nuevos grupos. Si bien estos son los tres grandes mercados criminales de los que se nutren estos grupos y en los que basan su control territorial en las zonas rurales, hay unos "pequeños" mercados en las ciudades que no sólo nutren sus finanzas, sino que han traído consigo la urbanización del conflicto armado y la difusión del mismo, es decir se tiende a creer que el accionar de estos grupos es un problema de crimen organizado y/o delincuencia común que nada tiene que ver con el conflicto armado. Estos mercados están asociados con la extorsión, redes de prostitución, microtráfico y una amplia red de lavado de activos, que en las ciudades intermedias están relacionadas con empresas de apuestas y chance, tiendas de viveres y abarrotes y mototaxismo.

Los homicidios selectivos son la expresión de una estrategia criminal que busca enmascarar las dimensiones de las acciones de violencia contra la población civil. Esto se debe a que su carácter de acción individual y su patrón de ataque dificultan la identificación de los perpetradores, que por lo general quedan registrados como desconocidos. La estrategia se complementa con un régimen de terror diseñado para silenciar a las víctimas y garantizar así la impunidad del crimen. Aunque este tipo de violencia tiende a ser subregistrada o a pasar desapercibida en el plano informativo nacional, algunas organizaciones de víctimas denuncian estas acciones para hacer visibles los dramas individuales y la magnitud de la violencia selectiva.

Otra modalidad preferente de violencia utilizada por estos grupos es la

desaparición forzada. Así, la desaparición forzada y los asesinatos selectivos fueron las modalidades adoptadas por estos grupos para administrar el control preventivo y mantener la intimidación y el terror en la población civil, al tiempo que reducían otros tipos de violencia como las masacres y los secuestros. Es decir, la desaparición forzada opera como un mecanismo que aumenta la reputación de violencia de los Grupos Armados Posdesmovilización de las Autodefensas y que luego les permite ocultar la magnitud de sus acciones sin renunciar a la administración del terror. En efecto, el contexto de violencia de las desapariciones forzadas agrava sus repercusiones. La incertidumbre por el desconocimiento del paradero y el estado de la víctima entre los familiares y sobrevivientes que habitan un escenario violento en donde los victimarios han construido una reputación de violencia basada en el terror y la sevicia, aumenta el daño. Al igual que sus antecesores, los Grupos Armados Posdesmovilización de las Autodefensas utilizan los ríos como fosas comunes donde arrojan a las víctimas y en algunos casos prohíben a los ribereños, familiares y vecinos recogerlos.

Por otra parte, estos grupos usan la violencia sexual como un mecanismo de violencia asociado centralmente a su estrategia de control social y territorial. La violencia sexual se practica por estos grupos en distintos contextos con diferentes objetivos, por ejemplo para atacar a las mujeres por su condición de liderazgo. En este caso, han sido víctimas de violencia sexual mujeres indígenas que ocupan un lugar de autoridad dentro de sus pueblos, así como mujeres líderes que representan un grupo social específico, una fuerza política o que cumplen un papel central en la comunidad (maestras, parteras o promotoras de salud). Ellas son victimizadas porque ser voceras de reclamos colectivos o desempeñar un papel central en la reproducción de la vida social y cultural de una comunidad.

Igualmente, la violencia sexual es instrumentada para destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos, para "castigar" conductas transgresoras desde la perspectiva de estos actores armados y para generar cohesión entre los integrantes de estos grupos y el afianzamiento de sus identidades violentas.

En escenarios de control territorial y social de estos grupos, también se han presentado casos de violencia sexual oportunista. En estos, la utilización de violencia sexual no está ligada a la consecución de objetivos militares o estratégicos. Dicho de otro modo, la acción no es premeditada, sino que se inscribe en el escenario de oportunidades que genera el dominio de las armas, sacando provecho de la falta de sanción en el grupo armado para abusar de mujeres. Sin embargo, aún perviven aspectos sociales y culturales que han naturalizado la violencia contra la mujer, en especial la violencia sexual, por lo que, la estigmatización y revictimización que ocurren tanto en ámbitos sociales como institucionales inhiben la denuncia de estos hechos.

en algunos sitios actúan como una especie de "holding empresarial" donde a bandas delincuenciales y a poderosos grupos locales se les vende la "franquicia" del grupo, beneficiándose ambos con la transacción: el grupo armado logra mayor consolidación territorial a través de un control indirecto en las ciudades, delegan tareas operativas de sicariato, microtráfico, inteligencia, préstamo de usura, microextorsiones y control social de la población. Mientras, las bandas delincuenciales se fortalecen y autofinancian con facilidad y, los grupos locales aseguran continuar con los beneficios obtenidos en términos de capital electoral, acumulación de tierras y control de circuitos económicos durante la época paramilitar.

Aunque estos grupos armados tienen un carácter local, al tiempo se insertan fácilmente a dinámicas transnacionales; debido a que funcionan en redes armadas que utilizan la subcontratación de estructuras de delincuencia organizada y pandillas para operar principalmente en zonas urbanas; utilizan la violencia selectiva y un alto control social como mecanismos de represión e inhibición de procesos organizativos de defensa de los derechos humanos, fracturando el tejido social comunitario.

Han consolidado nuevas fuentes de financiación, que van desde la trata de personas hasta la explotación de tierras despojadas mediante el repoblamiento, lo que implica una inserción en el mercado legal. Estos grupos armados constituyen un desafío permanente para la consolidación de la paz, pues mantienen control sobre tierras despojadas en diversas regiones. Se han venido articulando a diversos intereses locales y grupos sociales que se oponen a la transición democrática y reformas agrarias derivadas del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC.

Adicionalmente, la persistente violencia urbana en Colombia y el actual proceso de intensificación de la violencia de los Grupos Armados Posdesmovilización de las Autodefensas en escenarios urbanos pone de manifiesto la incapacidad del Estado para articular los procesos de poblamiento, integrar el territorio y articular las políticas públicas en ciertos espacios en las ciudades capitales y en las ciudades intermedias, al no poder regular con legitimidad la vida social y comunitaria de los barrios populares.

Así, la violencia se ha extendido por las ciudades intermedias del país provocando varios cambios en la lógica del urbanismo, en particular nuevas formas de segregación residencial y aumento de presiones en el uso del suelo. Ha afectado los comportamientos de la población en términos de confianza ciudadana, integración social y reducción de ciudadanía; así como en la militarización de las ciudades. Esos procesos han derivado en nuevas formas de violencia no necesariamente delictuales provenientes de la fragmentación, la exclusión, la densidad poblacional y la disputa por el espacio público y los servicios.

Por su parte, en las zonas rurales actúan con alto control social sobre la población civil, establecen alianzas estratégicas con grupos guerrilleros para la utilización de rutas para el tráfico de armas, contrabando y drogas ilícitas, evitan el combate abierto con otras estructuras similares, por lo que optan por los homicidios selectivos y las acciones tipo comando. Esto contrasta con la disputa en los cascos urbanos por el control de las rentas ilegales y los circuitos de abastecimiento de armas y estupefacientes.

Son graves las condiciones de inseguridad y afectación de los líderes de víctimas que adelantan procesos de restitución de tierras, de funcionarios estatales – especialmente los funcionarios judiciales y las diferentes instancias encargadas de la implementación de la ley de justicia y paz– y de los pobladores de las regiones donde ha sido evidente el aumento de la violencia, como en el sur de Urabá, Córdoba, el Bajo Cauca, Chocó, el Pacífico Nariñense y la región del Catatumbo en Norte de Santander.

En la actual etapa de posdesmovilización, persiste la actividad de estas organizaciones en función de demandas de coerción, en el narcotráfico, la minería ilegal, la agroindustria y el contrabando. Sin embargo, también han inducido la oferta de seguridad y regulación en otras actividades económicas y sociales, como la seguridad comunitaria en las ciudades, el microtráfico, el control sobre mercados de abastos, las redes de prostitución y otras actividades comerciales. Adicionalmente, han contribuido a afianzar lo que se ha denominado como el pagadario: sistema de préstamos informales con intereses superiores a los del mercado legal, que afecta especialmente a los pobladores de los barrios populares y, más recientemente, han intervenido en la trata de personas, como se ha hecho evidente en la región de Urabá en la frontera con Panamá.

Por otra parte, es claro que la territorialización de la violencia asociada al fenómeno posdesmovilización está relacionada con la concentración de economías informales e ilícitas. La relación entre un Grupo Armado Posdesmovilización y la población civil no se da sólo a través de la violencia. El control de estas economías es clave. El poder económico para satisfacer necesidades de subsistencia de la población le permite a estas organizaciones controlar grupos sociales que se benefician de su accionar.

Con respecto al narcotráfico, cabe señalar que no es sólo una de las principales fuentes de financiación de los Grupos Armados Posdesmovilización de las Autodefensas, también es el eje de su accionar en varias regiones del país. Por ende, hoy estos grupos armados pueden llegar a alianzas estratégicas con las guerrillas para la venta de base de cocaína. Los Grupos Armados Posdesmovilización de las Autodefensas han concentrado su actividad en la fase de la economía cocalera que genera mayor capital. Es decir, en su comercialización y también en el disfrute del capital acumulado en zonas más integradas, a diferencia de la guerrilla, que aún sigue siendo fuerte en las zonas de cultivo y producción.

Dirección - Departamento - Municipio

PDH: (57) (Indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Código de Págs. 01 - 1000000 01 - vigencia desde: 07/11/2015



región por sus constantes denuncias contra las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y por su compromiso con los Acuerdos de paz.

En la subregión del norte de Antioquia el riesgo recae sobre los defensores de derechos humanos, líderes de las Juntas de Acción Comunal, miembros del movimiento Ríos Vivos y militantes de Marcha Patriótica, como consecuencia de las amenazas directas, el señalamiento y la estigmatización de la que son objeto en razón de su actividad, por parte de las AGC.

Lo anterior resulta preocupante si se tiene en cuenta que en esta subregión, a lo largo de varios años la población campesina ha venido participando en procesos organizativos comunitarios tales como: Juntas de acción comunal, asociaciones campesinas, movimientos ambientales como Ríos Vivos y movimientos políticos como Marcha Patriótica. Estas estrategias les han permitido resistir la violencia, adelantar procesos de visibilidad de afectaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y liderar procesos de exigibilidad con resonancia nacional e internacional.

También la orientación sexual e identidad de género de los líderes ha sido una motivación para generar amenazas en su contra pues persigue un fin ejemplarizante y regulatorio de la conducta enviando un mensaje sobre que lo que está por fuera de lo "aceptado" no será "permitido" el grupo armado, en este sentido hay dos casos de miembros de Marcha Patriótica y otros más que hacen parte de las mesas de participación de víctimas departamental y de Tibú, Norte de Santander. El caso de Marcha Patriótica tiene más relación con la estigmatización, así como con la existencia de intereses sobre el territorio, además de las tensiones que enfrentan los líderes en el ejercicio de exigibilidad de derechos que los coloca en directa oposición a la acción de los grupos armados.

Por otra parte, en Cundinamarca se registraron ocho (8) homicidios contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos durante el año 2016. La mayor parte de estos hechos ocurrieron en el municipio de Soacha, con 5 casos, en tanto que los demás tuvieron lugar en los municipios de Silvanía, Granada y Bogotá DC. En el municipio de Soacha, que ha sido objeto de reiteradas advertencias por parte de la Defensoría del Pueblo, las víctimas corresponden a dirigentes de Juntas de Acción Comunal, líderes estudiantiles y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Finalmente, también en Cundinamarca es importante hacer referencia a algunos municipios como Fusagasugá, Silvanía, Arbeláez y Viotá, zonas donde históricamente la población apeló al legado de luchas agrarias que tuvieron lugar desde los años veinte en el Sumapaz y Tequendama cundinamarqués, en las cuales tuvo incidencia el Partido Comunista Colombiano, hoy integrante de la Marcha Patriótica. En estos municipios la población civil ha referido que al menos, durante los últimos dos meses han existido hechos violentos que han generado

Dirección - Departamento - Municipio
PSC (57) (indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código AB-PSE-F30 - 078504-04 vigencia desde 01/12/2016

5



incertidumbre y temor en las comunidades como homicidios selectivos enmarcados en prácticas de "exterminio social"¹⁷, seguimientos a integrantes de movimientos sociales y políticos de izquierda e incluso la presencia de personas desconocidas que se han presentado como presuntos "paramilitares" ante la población.

La Defensoría del Pueblo ha llamado a las autoridades y la sociedad en general a tomar acciones urgentes para blindar moralmente y proteger a las posibles víctimas, organizaciones y movimientos sociales. Especialmente requiere a la Fiscalía General de la Nación para que estas investigaciones sean asumidas por la Unidad Especial de Investigación creada por el Acuerdo Final de Paz. Así mismo a que se fortalezcan las labores de inteligencia que permitan dismantelar los grupos armados que violan los derechos humanos de esta población.

"(...) Sirvase informar cuál es el reporte que tiene la Defensoría Nacional del Pueblo, sobre la presencia de grupos paramilitares y/o bandas criminales en el país, especificando departamentos más afectados, número de víctimas entre otros (...)

Los Grupos Armados Posdesmovilización de las Autodefensas surgieron en distintas regiones como expresión de continuidad de formas de protección y control, relacionadas con intereses entrelazados entre economías ilegales –especialmente cocainera– y legales, o de interferencia y participación en poderes públicos. Ofrecen seguridad privada e interfieren o controlan entes oficiales presentes en su ámbito, por lo que controvertan la soberanía y se resistan a la vigencia del orden constitucional.

La presencia de estos grupos carece en la actualidad de continuidad geográfica. Su funcionamiento depende de la situación de cada región o localidad, según las condiciones socioeconómicas de éstas, que los hacen recomponerse en forma aleatoria de acuerdo con los intereses y situaciones de cada región, para apuntalar la economía dominante en ellas, legal o ilegal, al ofrecer seguridad privada donde no ha logrado imponerse la seguridad democrática del Estado (González, Fernán, 2011).

Los Grupos Armados Posdesmovilización de las Autodefensas tienen particularidades en los modos de actuar en los territorios. De una zona a otra actúan con altos grados de descentralización. En las grandes zonas urbanas establecen un control territorial indirecto a través de la subcontratación de delincuencia común, pequeños grupos armados, pandillas barriales y Combos. Así,

¹⁷ En el informe "Unpase social. Una violencia mal controlada", el Centro Nacional de Memoria Histórica ha conceptualizado el exterminio social en los siguientes términos: "se está en presencia de un episodio de aniquilamiento social cuando se produce el rechazo estructural en la calle de una identidad socialmente conflictiva. Con esto se quiere decir que se destruye la cohesión social, la identidad conflictiva, su cohesión en la calle, el carácter repetido y sistemático." Centro Nacional de Memoria Histórica. Unpase social. Una violencia mal controlada. Bogotá: CINEP – IEPRI, 2015, p.43

f) Participación en escenarios de concertación y negociación directa y de alto nivel entre organizaciones sociales y el Gobierno nacional.

Algunas de estas organizaciones sociales están adscritas a movimientos políticos y sociales tales como el Congreso de los Pueblos (CDP) y Marcha Patriótica (MAPA). Adicionalmente, varias de ellas, adelantaron entre sus comunidades de base procesos de pedagogía para la paz, donde promovieron el voto por el sí en el plebiscito del pasado 2 de octubre de 2016. Con posterioridad a este evento, han venido promoviendo movilizaciones sociales de respaldo a los Acuerdos de Paz.

A pesar de la magnitud de la violencia sufrida por el movimiento social y de las violaciones y atentados de que han sido víctimas líderes sociales y voceros de organizaciones y movimientos políticos de oposición en las últimas décadas, ha tenido lugar un proceso de recomposición del movimiento social a nivel regional y nacional, a partir de la reivindicación de derechos, en un entorno caracterizado además por la ampliación del abanico de demandas, que incorpora el reconocimiento de los derechos de las mujeres, de los sectores de población con opciones sexuales diversas y la defensa de los recursos naturales, entre otros. Buena parte de los procesos de nivel local y regional se articulan en dos espacios de convergencia a nivel nacional: el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos. En cada uno de estos se agrupa una amplia variedad de organizaciones campesinas, sindicales, estudiantiles, indígenas, afrodescendientes, ambientalistas, de mujeres y defensores de derechos humanos, entre otras.

Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia han hecho uso de la amenaza, el señalamiento y la intimidación contra los militantes de Marcha Patriótica, organizaciones sociales, líderes y lideresas en lo local, en momentos previos a su participación en escenarios políticos, movilizaciones sociales o espacios de exigibilidad de derechos humanos. Estos hechos causan zozobra y temor en zonas rurales que cuentan con organizaciones sociales fuertes, que son constantemente estigmatizadas como colaboradores de los grupos guerrilleros. Con esta modalidad de intimidación, se han expresado amenazas contra líderes nacionales y coordinadores departamentales y regionales del Movimiento Marcha Patriótica, amedrentándolos además con el despliegue de un "Plan pistola" en su contra. Con ello se estaría buscando afectar su labor de denuncia y defensa de los derechos humanos, al obligarlos a concentrarse en la protección a la vida, integridad y seguridad, con lo cual se desincentivan los procesos de participación de movimientos campesinos y étnicos.

Especial situación de riesgo se evidencia en los municipios del Bajo Cauca Antioqueño, (El Bagre, Caucasia, Tarazá, Nechí, Zaragoza y Cáceres), en donde se han presentado varios hechos victimizantes graves, como los consignados en el Informe de Riesgo de Inminencia No. 007 para El Bagre. Organizaciones como Aheramigua, Asobac, Cahucopana y Marcha Patriótica, han sido amenazadas en la

sociales. Especialmente se ha requerido a la Fiscalía General de la Nación para que estas investigaciones sean asumidas por la Unidad Especial de Investigación creada por el Acuerdo Final de Paz. Así mismo ha invitado a que se fortalezcan las labores de inteligencia que permitan dismantelar los grupos armados que violan los derechos humanos de esta población.

Estos hechos además de atentar contra la vida e integridad de este grupo poblacional son una violación directa al derecho a pensar y opinar libremente, participar en asuntos públicos y defender los derechos humanos.

Merece especial atención la intervención de particulares vinculados con grupos de interés que se oponen a la restitución de tierras y que estigmatizan a los movimientos sociales y políticos de izquierda como auxiliares de la guerrilla.

Esta tendencia de amenazas, hostigamientos, agresiones y ataques se destaca en contra de voceros y representantes de movimientos sociales y políticos como Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos, así como sus organizaciones sociales de base presentes en diversas regiones, lo que indica en el futuro cercano pueden convertirse en blanco de graves vulneraciones y ataques contra sus derechos fundamentales.

Estas organizaciones presentan una creciente visibilidad en distintos territorios, a donde aglutinan procesos campesinos, agrarios y comunitarios que convergen en el Congreso de los Pueblos (CDP) o en Marcha Patriótica (MAPA). Esta visibilidad se ha comenzado a traducir en intimidaciones, hostigamientos y amenazas.

Los líderes sociales y comunitarios que en los últimos meses han sido objeto de amenazas, hostigamientos y agresiones pertenecen a organizaciones sociales, especialmente campesinas, que desarrollan o han desarrollado las siguientes actividades:

- a) Defensa de territorios étnicos (Resguardos y territorios colectivos) o demanda por reconocimiento de territorialidades campesinas (Zonas de Reserva Campesina (ZRC) o como Territorios Campesinos Agroalimentarios (TCAA);
- b) Oposición al modelo de desarrollo extractivista así como a los daños ambientales causados a los ecosistemas como consecuencia de la expansión de la minería y la agroindustria;
- c) Denuncia por el acaparamiento de tierras y la privatización de los denominados Bienes Comunes;
- d) Denuncia por la criminalización de la protesta popular y la movilización social, que se ha traducido en procesos de captura y judicialización de líderes campesinos o excesos en el uso de la fuerza por parte de agentes del Estado;
- e) Demanda por reconocimiento de las comunidades campesinas y grupos étnicos golpeados por el conflicto armado como Sujetos de Reparación Colectiva (SRC);

En el mismo periodo, la Defensoría del Pueblo documentó 32 casos de atentados ocurridos en los departamentos de: Antioquia [2], Arauca [1], Atlántico [1], Caquetá [1], Casanare [2], Cauca [1], Córdoba [1], Cundinamarca [1], Huila [1], La Guajira [1], Magdalena [1], Meta [1], Nariño [3], Norte de Santander [1], Putumayo [1], Quindío [2], Risaralda [7], Sucre [2] y Valle del Cauca [2].

Se registraron 5 casos de desaparición forzada de líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos en los municipios de Granada y Soacha (Cundinamarca), Vista Hermosa (Meta), El Zulia y Tibú (Norte de Santander). En tres de los casos las víctimas fueron posteriormente halladas muertas, en tanto que Ángel María Muñoz, líder comunal del municipio de Vista Hermosa y Henry Pérez Ramírez, líder comunal y presidente de la Asociación de pequeños productores del Catatumbo en el municipio de Tibú, permanecen desaparecidos.

Se han documentado por lo menos 500 casos de amenazas contra líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos, de las cuales 61 corresponden a amenazas colectivas (en el lapso enero de 2016 a febrero de 2017).

La Defensoría del Pueblo observa con preocupación el creciente número de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH de que han sido víctimas los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos durante el último año, materializadas en amenazas, homicidios, atentados y desaparición forzada. Los escasos resultados en las investigaciones que permitan determinar y sancionar a los responsables de estos hechos, refuerzan la acción de los perpetradores y no contribuyen al esclarecimiento de los patrones que subyacen a estos hechos, las cuales deben ser consideradas en un contexto de violencia y de afectación con un sector poblacional que tiene unas características específicas y de protección especial dados los antecedentes históricos de violencia ejercidos en su contra.

Los factores de riesgo que rodean este fenómeno de violencia tienen que ver por una parte, con el retiro de las FARC de las zonas donde antes ejercían control, lo que ha posibilitado el ingreso de nuevos actores armados que se disputan el dominio territorial y económico. Lo anterior ha impactado especialmente a organizaciones que se dedican a la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz, quienes se encuentran expuestas a estigmatizaciones y señalamientos constantes con ocasión de su labor.

Estas violaciones a los derechos humanos son generalizadas al tener un número significativo de víctimas, pertenecientes a grupos de características semejantes, y sucedidas en un mismo periodo y espacio geográfico.

La Defensoría del Pueblo ha advertido y hecho diversos llamados a las autoridades y a la sociedad en general para que se tomen acciones urgentes para blindar moralmente y proteger a las posibles víctimas, organizaciones y movimientos

Dirección - Departamento - Municipio

PEDE: (57) (Indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Código AB-P&T-26 - RDSO4-04 - 4qsmo@tele.07-11-2016

de organizaciones no-gubernamentales, campesinos pobres, desplazados, personas vinculadas a procesos de restitución de tierras, profesores, integrantes de organizaciones políticas y sociales, integrantes de comunidades religiosas, mujeres y autoridades indígenas⁶. Situación que se replica en la subregión del Bajo Ariari Meta⁷, como también en los municipios de La Macarena y Uribe, en ese mismo departamento⁸, en los departamentos de Vichada⁹ y Vaupés¹⁰.

Por otra parte, en distintas alocuciones públicas, en declaraciones ante los medios y en instancias institucionales como la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad¹¹, el suscrito Defensor del Pueblo se ha pronunciado acerca de la gravedad de la situación de riesgos, atentados y amenazas que vienen padeciendo los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. Como Defensor he instado permanentemente a las autoridades a desarrollar medidas de prevención y protección que garanticen la vida, integridad y libertades de estas personas. En igual sentido he llamado la atención sobre la necesidad de avanzar en las investigaciones y superar la impunidad por las violaciones, dentro de las que se cuentan homicidios y desapariciones forzadas.

En un primer recuento de estos hechos, la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas, señaló¹² que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de febrero de 2017, se registraron al menos 120 homicidios, 33 atentados y 27 agresiones. Las víctimas de estos hechos correspondían a líderes sociales y defensores de derechos humanos quienes desarrollaban sus actividades en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

⁶ Al respecto se puede consultar Informe de Riesgo 019-16 emitido el 31 de mayo para Puerto Gallín y Puerto López. Reevaluado por la CIAT el pasado 10 marzo. Mantuvo la alerta temprana. Informe Vigente.

⁷ Región que agrupe a los municipios de Puerto Rico, Puerto Lleras y Vista Hermosa. En los últimos tres meses, la población que habita la sub región del Ariari ha sido víctima de amenazas vía perfilado. La administración del miedo por parte de los presuntos Autodefensas Gaitanistas de Colombia y Bloque Meta, se caracteriza por atacar contra organizaciones sociales que se movilizan en pro de la defensa de los derechos humanos y de la expectativa de la población civil por los territorios que dejaron de ser ocupados por las FARC-EP. Ver: Informe de Riesgo 042-16 y Nota de seguimiento 001-17 para Puerto Rico, Vista Hermosa y Puerto Lleras.

⁸ En la subregión Duda - Guayabero que se encuentra conformada por los municipios de La Macarena, Uribe. Los defensores de derechos humanos están en situación de riesgo. IR-042-16.

⁹ El escenario de riesgo para defensores y defensoras de derechos humanos para los Municipios de Cunambo, Santa Rosalía, La Primavera y Puerto Carnejo en el departamento del Vichada, está determinado por la presencia de grupos armados pos desmovilización de las AUC, denominados Libertadores del Vichada y por la presencia del Frente de Guerra Oriental del ELN estructura "Rafael Blanco Flores", agrupaciones armadas legales que ejecutan una serie de acciones selectivas e indiscriminadas en contra de la población civil. (Al respecto consultar Informe de Riesgo 036-16 AJ emitido el 15 de noviembre de 2016).

¹⁰ En el Vaupés, la ruptura del Frente Primero de las FARC con el secretariado y el resto de la organización, ha llevado a que estos se hayan hecho más visibles, a partir de los meses de julio y agosto de 2016, moviendo sus estructuras para evitar al enemigo, adelantando tareas para la consecución de recursos y el fortalecimiento de sus estructuras. Existe preocupación por la posibilidad que el Frente Primero active en contra de quienes se constituyan o puedan ser considerados como "leales al secretariado" dentro y fuera de la organización (líderes sociales, dirigentes indígenas), circunstancia que puede ser aprovechada por sectores y/o agrupaciones armadas legales interesados en torpedear el eventual proceso de desmovilización de las FARC. Ver: Nota de Seguimiento NS-014-16.

¹¹ Reunión celebrada el jueves 23 de febrero de 2016 en la ciudad de Popayán, Cauca.

¹² Comunicado de prensa del tres (03) de marzo del presente año.



extractivos⁵, por sus cuestionamientos al fenómeno de acaparamiento y concentración de tierras y por su defensa de los Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, han venido siendo objeto de una serie de amenazas, hostigamientos, estigmatizaciones, agresiones, atentados y homicidios.

Detrás de estos hechos victimizantes estarían estructuras articuladas al Grupo Posdesmovilización de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. Se señala en este informe que no puede descartarse la posible relación entre este actor armado con cuerpos de vigilancia y seguridad de sectores relacionados con el latifundio, que ven con recelo los diálogos con la insurgencia, los procesos de restitución de tierras en el marco de la ley de víctimas y las demandas y reclamaciones sociales como una amenaza directa a sus intereses.

También cabe destacar la situación de riesgo de violaciones a los derechos humanos (DDHH) e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) en contra de defensores y defensoras de derechos humanos en la ciudad de Bogotá. Situación que fue advertida en el Informe de Riesgo 021-13, y en las Notas de Seguimiento emitidas durante los años 2014 y el 2015. La última emitida el 22 de diciembre de 2016 (NS-018-16).

Este panorama de riesgo y agresiones en contra de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, también se ha hecho extensivo al municipio de Soacha, Cundinamarca. Así se expuso en la Nota de Seguimiento N° 013-16 emitida por el SAT el pasado 20 de octubre de 2016. En este documento se informa que presuntos grupos armados autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) han ampliado el control territorial en aquellas zonas donde pretenden manejar los circuitos asociados al tráfico de sustancias psicoactivas. La impronta de violencia ejercida por este Grupo Armado ilegal Posdesmovilización de las AUC, se hace evidente con las amenazas, desplazamientos forzados y homicidios contra sectores poblacionales a fin de legitimar su actuación en el territorio al presentarse como presunto regulador y garante del orden a nivel comunitario. Los principales afectados son los defensores de DDHH.

Por otra parte, se destacan otras regiones como los municipios de San José, Mapiripán, Puerto Concordia (NS-004-16), Calamar y El Retorno (NS 017-16) y Miraflores (NS 008-16), donde la situación de riesgo para Defensores de Derechos humanos persiste, no obstante las continuas advertencias realizadas por la Defensoría del Pueblo.

En Puerto López y Puerto Gaitán, estructuras de tendencia paramilitar promueven en el imaginario colectivo, que el enemigo no solo está representado por las guerrillas, sino que también lo son, defensores de derechos humanos, integrantes

⁵ Se destaca la oposición a la utilización del fracking en la epidote de Héctorbuzo y las denuncias de los impactos ambientales ocasionados por diversos megaproyectos, especialmente mineros.



9° Es necesario un protocolo sobre el trámite de emergencia, que defina claramente los conceptos de inminencia y excepcionalidad, que sustenten la discrecionalidad de que goza el Director de la Unidad Nacional de Protección para ordenar que se adopten medidas provisionales de protección. En el protocolo, considerar si las medidas de emergencia estarían sujetas a límite presupuestal.

10° Se proyecte los índices de crecimiento de la población objeto de especial protección en materia de solicitudes de protección que son recibidas por las dependencias competentes al Interior de la Unidad Nacional de Protección, máxime cuando hay la posibilidad de tener un acuerdo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias que probablemente generarían en solicitudes asociadas.

11° Resulta necesario que se implemente un protocolo de seguimiento de medidas de protección.

12° Teniendo en cuenta que es de conocimiento de las entidades que participan en el proceso de protección, la existencia de mal uso de diversas medidas materiales de protección implementadas, pero que debido a la falta de información específica y documentación de los casos por parte de la Unidad, el CERREM no puede recomendar el ajuste de dichas medidas en garantía los derechos de los beneficiarios, se hace necesario de igual manera, la creación de un protocolo institucional que permita adelantar los procesos de investigación sobre posibles malos usos de las medidas implementadas, en el cual dicho proceso pueda ofrecer garantías a las partes que estén vinculadas en la investigación y recomendar decisiones de fondo al CERREM para ajustar o retirar medidas de protección.

13° De igual manera y teniendo en cuenta que los beneficiarios a quienes se les ordena levantamiento de medidas por presunto mal uso de las mismas, no tienen forma de controvertir la determinación, se recomienda necesario adoptar mecanismos de defensa que garantice el Debido Proceso, máxime si las determinaciones se notifican con actos administrativos. (...)»

7. "Qué acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo para garantizar la vida (sic) protección de los miembros del movimiento social político Marcha Patriótica"

Como se señaló en la respuesta al Punto 5 de este cuestionario, la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas ha advertido en numerosas oportunidades sobre los riesgos existentes para líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. Se destacan entre otros, el Informe de Riesgo No. 040 de 28 de noviembre de 2016 de Alcance Intermedio (I.R. No. 040-16.A.L.), en el cual se identificaron una serie de movimientos sociales y políticos, organizaciones sociales campesinas, comunitarias, consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones ambientalistas del Cesar, que en razón a distintas acciones dirigidas a la defensa de los territorios, por sus críticas al modelo de desarrollo y proyectos

* Informe: Observaciones y recomendaciones al programa de protección de sujetos de especial protección del Estado en Colombia. Enero de 2016. OE. 20160015174. Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.

indispensable que se trabaje de manera articulada con las instituciones del orden nacional y territorial, que estén relacionadas con el proceso de atención y protección a víctimas del conflicto armado (UARIV, UAEGRVD, URT) con la finalidad de tener acceso a la información que permita agilizar el proceso de inicio de ruta de protección y evitar trasladar cargas adicionales a los solicitantes del programa que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

2° De acuerdo al alto número de solicitudes de protección que se evidencia llegan a la Unidad Nacional de Protección anualmente, se hace necesario que la unidad se plantee la posibilidad de vincular un mayor número servidores y/o analistas a fin de mejorar la respuesta institucional en esta fase del procedimiento, y atender de manera oportuna los requerimientos de las personas objeto de especial protección del Estado.

3° Sería importante, fijar una línea de acción armonizada que exija el cumplimiento de los tiempos de recorrido de las peticiones asociadas a la especialidad de la Unidad Nacional de Protección, a fin de lograr que el tránsito por cada una de las etapas de la ruta de protección y la efectividad de la implementación de las medidas se realicen de manera celer y efectiva.

4° Se recomienda facilitar el acceso al programa de protección en favor de los amenazados y eliminar todas las exigencias de cumplimiento de requisitos que la norma no contempla, toda vez que ello genera pérdida de tiempo y demora en la efectiva adopción e implementación de las medidas materiales de protección.

5° Es necesario que haya una adecuada articulación institucional, que permita el cruce de información entre las entidades, con la finalidad de evitar que la carga de la prueba siga en cabeza de los peticionarios cuando la misma corresponde al Estado, así como la garantía del ejercicio de su derecho a la seguridad personal.

6° Se recomienda que la Unidad Nacional de Protección se unifiquen los parámetros de evaluación de riesgo que deben seguir los analistas, a través del establecimiento de procedimientos de obligatorio cumplimiento, en especial respecto a la verificación de información recolectada por parte de los analistas, con el fin de evitar que se introduzcan criterios subjetivos en la valoración que se están realizando de acuerdo a la convicción de cada analista y que suponga que casos iguales sean resueltos de diferente manera.

7° Se sugiere realizar jornadas de capacitación con los analistas, para se actualicen en la directrices jurisprudenciales de la Corte Constitucional, con el fin de mejorar sus competencias frente a los análisis de riesgo. Ello contribuiría en más análisis eficientes y eficaces dentro de los términos y contextos identificados.

7° Establecer criterios de filtro que permitan identificar si un solicitante no hace parte de ninguna de las poblaciones objeto del programa de protección especial del Estado, antes de realizar la evaluación de riesgo a fin de evitar un desgaste administrativo.

8° La implementación o mejora de un sistema de información que permita identificar la trazabilidad desde que ingresa la solicitud de protección hasta que se implementa la medida. Ello contribuye para que el proceso de implementación de las medidas sea más ágil y eficaz.



estuvo su participación como garantes e invitados permanentes en los espacios definidos por la ley con cargo a la Unidad Nacional de Protección¹. Estos espacios son: el Grupo de Valoración Preliminar -GVP- y el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas -CERREM-, con voz pero sin voto² y como garante de los derechos a la vida, integridad, seguridad de los defensores de derechos y defensoras de derechos humanos, líderes sociales y de tierras, víctimas de desplazamiento, docentes, sindicalistas, periodistas, servidores públicos, entre otra población objeto de protección de la Unidad³.

La Defensoría del Pueblo, durante el año 2016, asistió y participó en más de 128 sesiones ordinarias convocadas por las secretarías técnicas de los mencionados comités, donde se realizaron varias recomendaciones en aras de proteger el derecho a la vida e integridad personal de los ciudadanos que activaron la ruta por amenazas contra su vida.

Así mismo la entidad de acuerdo a su participación en los precitados comités envió en el mes de enero de 2016 un informe a la Unidad Nacional de Protección, presentado observaciones tendientes al cumplimiento de los deberes de garantía y protección que le asisten al Estado Colombiano.

Las observaciones se realizaron con respeto a la independencia y autonomía de la Unidad Nacional de Protección. Sin embargo la Defensoría del Pueblo consideró necesario informarles de las situaciones identificadas que pueden dificultar el desarrollo de la función misional de la Unidad Nacional de Protección, razón por la que dentro del ámbito del control preventivo, se emitieron con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios actuales del programa, así como de los ciudadanos que solicitan la protección del Estado y que son parte de las poblaciones objeto del mismo, la principales observaciones contenidas en el informe fueron: las dificultades de acceso al programa de protección, como tratamiento extemporáneo a los solicitantes, exigibilidad de requisitos adicionales a los establecidos, falta de articulación institucional para la recolección de información, falta de pericia al evaluar el nexo de causalidad, inaplicación de protocolos y mecanismos técnicos para la valoración de riesgo y las dificultades frente a la eficacia y eficiencia en la implementación de medidas de protección y el seguimiento de las mismas.

De acuerdo a lo preceptuado, las siguientes son recomendaciones al informe de observaciones al programa de protección de sujetos de especial protección del Estado en Colombia a la Unidad nacional de protección: "(...) 1" Resulta

¹ Organizar el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo inminente o reciente como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades en funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo, en cabeza de la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior. Artículo 24.1.2.1 – Decreto No. 1098 de 2015.

² Artículo 24.1.2.34. Conformación del Grupo de valoración preliminar. Artículo 24.1.2.36. Decreto No. 1098 de 2015. Conformación del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM.

³ Artículo 24.1.2.6. Decreto No. 1098 de 2015. Protección de personas en situación de riesgo estratégico o extremo.

Dirección: - Departamento - Municipio
PBX: (57) (indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código: AG-2016-030 - 100504-04 - Versión final: 01/11/2016



						Uribe
						Valaherrera
2017	001-17				Caqueta	Cartagena del Charrá
						San Vicente del Caguán
	003-17				Antioquia	Bicorio
	006-17				Valle del Cauca	El Dorso
	007-17				Putumayo	San Miguel
						Valle del Guamuez
	008-17				Chocó	Año Baudó
						Bajo Baudó
						Medio Baudó

Nota: Se adjunta CD donde se relacionan los documentos de advertencia (informes de riesgo y notas de seguimiento) formuladas por el Sistema de Alertas Tempranas a las autoridades, en el periodo 2007 - 2017.

6. ¿Cuáles fueron las recomendaciones proferidas por la Defensoría del Pueblo a través de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, quien participa en el Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Estudio de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), en aras de proteger el Derecho a la Vida e Integridad personal de los ciudadanos que activaron la ruta por amenazas contra su vida, en el periodo 2015 - 2016?

(Anexo: Ver informe en físico "observaciones y recomendaciones al programa de protección de personas de especial protección del estado en Colombia").

Participación de la Defensoría del Pueblo, como garante en comités de prevención y protección al derecho a la vida e integridad personal de personas objeto de protección del Estado.

Dentro de las gestiones que la Defensoría del Pueblo realizó en aras de prevenir y proteger la vulneración contra los derechos a la vida y a la integridad personal,

Dirección - Departamento - Municipio
PDI: (57) (indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código: 40-796-7-28 - RDSO4-06 - Registro desde: 07/12/2016



							Aguatán Codazzi
							Astrea
							Bucaramá
							Chimichagua
							Chiguaná
							Curumani
							El Paso
							Genara
							La Gloria
							La Jague de Ibíco
							La Paz
							Manare
							Palizas
							Pelajo
							San Alberto
							San Diego
							San Martín
							Tomolameque
							Valledupar
		042-16				Meta	La Macarena
							Leperos
							Puerto Irias
							Puerto Rico

Dirección - Departamento - Municipio
PBX: (57) (indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código: AB-PB-F-20 - VERSIÓN: 04 - vigente desde: 01/12/2016



2014	002-14	Ns27-15				Valle del cauca	Calí
	006-14					Toledo	Libero
	023-14					Bolívar	El Carmen de Bolívar
							María La Baja
							San Jacinto
							San Juan Nepomuceno
	024-14					Bolívar	Achí
	029-14	Ns28-15				Arauca	Arauca
	033-14	Ns02-16				Chocó	Quibdó
2015	006-15					Cundinamarca	Bogotá
2016	019-16					Meta	Puerto Gallín
							Puerto López
	025-16					Bolívar	Cartagena
	029-16					Antioquia	Remedios
							Segovia
	034-16					Norte de Santander	Bucaramanga
							Sardinata
	035-16					Valle del Cauca	La Primavera
							Puerto Carneiro
							Santa Rosalía
	038-16					Cauca	San Vicente del Caguán
	040-16					Cesar	Aguachica

Dirección · Departamento · Municipio
 PBX: (57) (Indicativo) número telefónico · Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
 Código AD-PS-F-30 - VERSIÓN: 04 - vigencia desde: 01/12/2016

	008-10					Putumayo	Puerto Asís
2011	007-11					Antioquia	Buargio
2012	008-12	Ns11-13	Ns07-15			Bolívar	San Pablo
							Santa Rosa del Sur
							Sesí
	009-12					Sucre	Ovejas
	010-12					Cauca	Miranda
						Vale del cauca	Florida
							Pradera
	013-12	Ns15-13				Coque	La Montaña
	027-12	Na07-14	Na14-15	Na28-15	Na15-16	Nariño	Francisco Pizarro
							Mosquera
							Tumaco
2013	003-13	Ns25-15				Sucre	Siroejo
	007-13	Ns10-14	Na18-15			Cundinamarca	Bogotá
	008-13					Antioquia	Medellín
	009-13					Putumayo	Leguízamo
							Puerto Asís
	021-13	Na15-14	Ns30-15	Ns16-16		Cundinamarca	Bogotá
	023-13	Ns29-15	Ns16-16			Atlántico	Barranquilla
							Malambo
							Puerto Colombia
							Soledad

Dirección - Departamento - Municipio
 PBX: (57) (indicativa) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
 Código: 40-P06-F-02 - Versión: 04 - vigente desde: 07/12/2015



							Melambo
							Puerto Colombia
							Soledad
2009	001-09	Ns03-10				Bolívar	Fajón
							Cartagena
							Fúfago
	002-09	Ns25-09	Ns17-10			La Guajira	Miçao
	023-09					Caldas	Mercedes
						Quindío	Armenia
							Calarca
							Circasia
							Córdoba
							Montenegro
						Risaralda	Dosquebradas
							Motrico
							Paloalto
							Quindío
							Santa Rosa de Cabal
	024-09					Santander	Bucaramanga
							Floridablanca
							Grón
							Piedecastle
2010	006-10	Ns05-11	Ns12-12			Meta	Villavicencio

Dirección - Departamento - Municipio
PBX: (57) (indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código: AD-P04-F-30 - VERSIÓN: 04 - vigencia: 04/04/01 07/11/2016



n. De colectivos de Derechos Humanos

Indique el número de casos, el tipo de agresión o vulneración de Derechos Humanos, el estado actual y presuntos responsables.

Con relación a esta pregunta, el sistema de información visión web ATQ no tiene configuradas las variables Organizaciones, de esta manera la desagregación de la información es la misma que la pregunta numero 1

5. Por favor adjuntar los informes de riesgo proferidos por su despacho a través del Sistema de Alertas Tempranas - SAT, que tienen relación con el riesgo especial para líderes sociales y comunitarios, defensores de Derechos Humanos y miembros de organizaciones sociales y de víctimas en procesos de reparación, así como en miembros y dirigentes sindicales, docentes, periodistas y comunidades en especial condición de vulnerabilidad”.

En el CD adjunto se relacionan los documentos de advertencia (informes de riesgo y notas de seguimiento) producidos por el Sistema de Alertas Tempranas a las autoridades, en el periodo 2007 - 2017, en las cuales se informa de los riesgos para líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en contextos de conflicto armado y violencia sociopolítica.

A continuación se describen los documentos de advertencia que contiene el CD adjunto.

Lista general de Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento que incluyen entre la población en riesgo a Defensores y Líderes de DDHH

Año	Nº IR	1º Nota de Seguimiento	2º Nota de Seguimiento	3º Nota de Seguimiento	4º Nota de Seguimiento	Departamento	Municipio
2007	036-07	Ns15-08	Ns31-08	Ns08-09		Norte de Santander	Cúcuta
							Los Palos
							Fuente Santander
							Villa del Rosario
2008	027-08	Ns13-09	Ns13-10	Ns13-11		Atlántico	Barranquilla
							Galapa

Dirección: Departamento - Municipio
 PDI: (57) (indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
 Código: AD-IR-7-20 - Versión: 04 - Vigencia: 01/10/2016



Para el año 2014 se registraron 236 conductas vulneratorias de Derechos, de las cuales 121 tienen relación con la vulneración del Derecho a la Vida, 75 con el Derecho a la Integridad Personal, 38 con la vulneración al DIH, y 3 relacionadas con Desaparición Forzada.

En el año 2015 el Sistema de Información registró 159 conductas vulneratorias de Derechos, 95 de estas por vulnerar el Derecho a la Vida, 48 relacionadas con la vulneración al Derecho a la Integridad Personal, 15 por vulneración al DIH, y 1 por Desaparición Forzada.

Para el año 2016 se registraron 76 conductas vulneratorias de Derechos, de las cuales 41 se dieron por vulnerar el Derecho a la Vida, 28 por vulnerar la Integridad Personal, y 7 relacionadas con Vulneración al DIH.

En lo corrido del año 2017, se han registrado 4 conductas vulneratorias de Derechos, de las cuales 2 son por vulnerar el Derecho a la Vida y 2 vulnerar la Integridad Personal.

2. Sírvase Informar cuantas de las denuncias referenciadas en la pregunta anterior corresponden a mujeres y cuantas a hombre.

Luego de consultar el Sistema de Información Vision Web ATQ, por medio del grupo de Sistemas de la Entidad, se concluye que en el sistema resulta no viable la consecución de esta información, ya que no existe un filtro que permita la obtención de esta.

3. Sírvase Informar de las agresiones enumeradas en la pregunta N° 1 ¿cuál es el reporte en cada uno de los departamentos del país, en el periodo del 1 de enero de 2011 hasta la fecha?

Se anexan en CD, 4 archivos en Excel para este punto, en donde se desagrega por conductas vulneratorias y número de casos.

4. Sírvase Informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el año 2011 hasta la fecha, sobre agresiones colectivas a:

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| a. Organizaciones Sociales | h. Ambientales |
| b. Sindicales | i. Estudiantiles |
| c. Indígenas | j. De Desplazados |
| d. Comunales | k. De Desaparecidos |
| e. Campesinas | l. De Mujeres |
| f. De Víctimas | m. De medios alternativos |
| g. Afros | |

Dirección - Departamento - Municipio

PBX: (57) (indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Código AB-PW-F-00 - NSS406-04 - Versión desde: 07/11/2016

Durante el año 2013, se registraron 306 conductas vulneratorias, de estas 137 son conductas vulneratorias con relación al Derecho a la Vida, 34 por vulneración al Derecho a la Integridad Personal, y 134 relacionadas con la vulneración al DIH.

Para el año 2014, se tuvo un registro de 269 conductas vulneratorias, de las cuales 132 son con relación a la vulneración al Derecho a la Vida, 37 por vulneración al Derecho a la Integridad Personal, 199 relacionados con la vulneración al DIH, y 1 registro relacionado con Desaparición Forzada.

Durante el año 2015, se registraron 297 conductas vulneratorias de Derechos, de las cuales 164 son por violación al Derecho a la Vida, 31 por vulneración al Derecho a la Integridad Personal, 99 por vulneración al DIH, y 3 por Desaparición Forzada.

Para el año 2016, se tuvo un registro de 162 conductas vulneratorias, de las cuales 95 son relacionadas con la vulneración al Derecho a la Vida, 13 por vulneración al Derecho a la Integridad Personal, 52 por vulneraciones al DIH, y 2 por Desaparición Forzada.

En lo transcurrido del año 2017, se han registrado en el Sistema de Información, 29 conductas por vulneración de Derechos, de las cuales 19 se relacionan con el Derecho a la Vida, 2 al Derecho a la Integridad Personal, 6 con el DIH, y 2 con Desaparición Forzada.

q. Líderes Mujeres

Para responder este punto, igualmente es necesario hacer claridad con relación a la variable Líderes Mujeres, ya que esta no se encuentra configurada como tal en el sistema de Información Vision Web ATQ, la variable o grupo afectado configurada en el Sistema es Mujeres, de esta manera la información que veremos a continuación es con relación a este grupo afectado.

Para el año 2011 se registraron 88 vulneraciones de Derechos, de las cuales 6 tienen relación con vulneración al Derecho a la Vida, 33 por vulneración al Derecho a la Integridad Personal, y 46 por vulnerar el DIH.

En el año 2012 se obtuvo un registro de 48 casos de vulneración a los Derechos, 18 de estos relacionados con el Derecho a la Vida, 14 con relación al Derecho a la Integridad Personal, 23 por vulneración al DIH y 3 relacionados con Desaparición Forzada.

Durante el año 2013, y con relación a las conductas vulneratorias de Derechos, se registraron 189 casos, de los cuales 81 se relacionan con la vulneración al Derecho a la Vida, 64 con el Derecho a la Integridad Personal, 43 se relacionan con la vulneración al DIH, y 1 con Desaparición Forzada.

Durante el año 2015, se tuvo un registro de 98 conductas vulneratorias, en donde 64 se relacionan con amenazas de muerte y privación de la libertad, 8 relacionadas con violaciones a la integridad personal, 25 con infracciones al DIH y a personas o grupos de especial protección, y un (1) registro relacionado con desaparición forzada.

En el año 2016, aparecen en el Sistema de Información 90 registros de conductas vulneratorias, 62 de estos por amenazas contra la vida y privación de la libertad, 11 relacionados con la violación a la integridad personal, y 17 con relación a infracciones al DIH y a personas o grupos de especial protección.

Durante lo corrido del año 2017, se cuenta con un registro de 34 conductas vulneratorias, de las cuales 25 tienen relación con la violación al Derecho a la vida y privación de la libertad, 3 en contra de la Integridad Personal, 5 relacionadas por infracciones de DIH y a personas o grupos de especial protección, y 1 registro por desaparición forzada.

n. **Líderes Juveniles**

El Sistema de Información Visión Web, no cuenta con la variable o grupo afectado Líderes Juveniles.

o. **Líderes de la Comunidad LGBTI**

El Sistema de Información Visión Web, no cuenta con la variable o grupo afectado Líderes de la Comunidad LGBTI.

p. **Líderes Desplazados**

Para este punto es necesario hacer claridad con relación a la variable Líderes Desplazados, que esta no se encuentra configurada como tal en el sistema de Información Visión Web ATQ, la variable o grupo afectado configurada en el Sistema es Desplazados, de esta manera la información que veremos a continuación es con relación a este grupo afectado.

Para el año 2011 y con relación al grupo afectado Desplazados, según el Sistema de Información Visión Web ATQ, se tuvo un registro de 3.030 conductas vulneratorias, de las cuales 10 se dieron por amenazas de muerte y ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, 39 por vulneración al Derecho a la Integridad Personal, 2967 relacionadas con infracciones al DIH, y 2 por Desaparición Forzada.

En el año 2012, se cuenta con un registro de 562 conductas vulneratorias de Derechos Humanos, de las cuales 529 son relacionadas con infracciones DIH, 18 por vulneración al Derecho a la Integridad Personal, 12 por vulneración al Derecho a la Vida, y 3 por Desaparición Forzada.

Para el año 2014 se cuenta con un registro de 99 conductas vulneratorias de las cuales, 45 son por amenazas de muerte, 10 relacionadas a trato cruel, inhumano o degradante, y 25 por amenazas contra la vida e integridad personal de personas protegidas.

En el año 2015 se registraron 42 conductas vulneratorias, de las cuales 31 son por amenazas de muerte, 1 por trato cruel, inhumano o degradante, 8 relacionadas a amenazas contra la vida e integridad personal de personas protegidas, y 2 por amenazas de realizar infracciones al DIH.

Durante el año 2016 aparece un registro de 97 conductas vulneratorias, de la siguiente manera, 47 por amenazas de muerte, 6 relacionadas con trato cruel, inhumano o degradante, 22 por amenazas contra la vida e integridad personal de personas protegidas, 14 por actos de terrorismo, y 18 con relación a amenazas de realizar infracciones al DIH.

En lo corrido del año 2017 se han registrado 13 conductas vulneratorias registradas, de las cuales 11 son por amenazas de muerte, 1 por trato cruel, inhumano o degradante, y 1 conducta vulneratoria relacionada con amenazas contra la vida e integridad personal de personas protegidas.

m. Líderes Sociales

Para el año 2011 y con relación al grupo afectado Líderes Sociales, según el Sistema de Información Visión Web ATQ, se tuvo un registro de 66 conductas vulneratorias, de las cuales 8 se dieron por amenazas de muerte, 15 por trato cruel, inhumano o degradante, y 43 relacionadas con infracciones al DIH.

Durante el año 2012 el sistema de información cuenta con un registro de 2 conductas vulneratorias relacionadas con amenazas de muerte y privación de la libertad, 2 contra la integridad personal, 22 en contra del DIH y a personas o grupos con especial protección, y 2 registros de conductas vulneratorias por desaparición forzada.

En el año 2013 se registró un total de 99 conductas vulneratorias, de las cuales 48 están relacionadas con el Derecho a la vida, 8 por violaciones a la integridad personal, 43 relacionadas por infracciones al DIH y a personas o grupos de especial protección.

Para el año 2014, 127 conductas vulneratorias fueron registradas, de estas, 80 se dieron con relación a la violación del Derecho a la Vida, 11 relacionadas con la Integridad Personal y 36 relacionadas por infracciones al DIH y a personas o grupos de especial protección.

El Sistema de Información Vision Web, no cuenta con la variable o grupo afectado Líderes Ambientales.

j. Líderes Mineros

El Sistema de Información Vision Web, no cuenta con la variable o grupo afectado Líderes Mineros.

k. Líderes Reclamantes de Tierras

El Sistema de Información Vision Web, no cuenta con la variable o grupo afectado Líderes Reclamantes de Tierras.

l. Líderes Sindicales

Para este punto es necesario hacer claridad con relación a la variable Líderes Sindicales, que esta no se encuentra configurada como tal en el sistema de Información Vision Web ATQ, la variable o grupo afectado configurada en el Sistema es Sindicalistas, de esta manera la información que veremos a continuación es con relación a este grupo afectado.

Para el año 2011 la Defensoría del Pueblo por medio de su Sistema de Información Vision Web ATQ, tuvo un total de 46 registros de conductas vulneratorias del grupo afectados de Sindicalistas, de los cuales 1 es por amenazas de muerte, 42 por amenazas contra la vida e integridad personal de personas protegidas, y 1 registro por conducta vulneratoria con relación a privación de la libertad en personas protegidas.

En el año 2012 se registraron 115 conductas vulneratorias, de las cuales, 21 de ellas son por amenazas de muerte, 1 por tentativa de ejecución extrajudicial, 14 por trato cruel, inhumano o degradante, 54 por amenazas contra la vida e integridad personal de personas protegidas, 1 por actos de terrorismo, 21 por amenazas de infracción al DIH, 1 con relación a homicidios colectivos en personas protegidas, 2 por homicidios individuales a persona protegida, y 1 relacionada a desaparición forzada.

Durante el año 2013 y luego de hacer la consulta en el sistema de información, se encuentran registradas 121 conductas vulneratorias de la siguiente manera, 39 por amenazas de muerte, 1 por homicidios múltiples (masacres), 1 relacionada con tentativa de ejecución extrajudicial o arbitraria, 2 por trato cruel, inhumano o degradante, 53 relacionadas a amenazas contra la vida e integridad personal de personas protegidas, 1 por actos terroristas, y 21 por amenazas de realizar infracciones al DIH.

Para responder este punto es necesario hacer claridad con relación a la variable Líderes Indígenas, que esta no se encuentra configurada como tal en el sistema de Información Vision Web ATQ, la variable o grupo afectado configurada en el Sistema es Indígenas, de esta manera la información que veremos a continuación es con relación a este grupo afectado.

En el año 2011 se tuvo un registro de 121 conductas vulneratorias de Derechos, en donde 3 se presentan por vulneración al Derecho a la Vida, 12 por Vulnerar el Derecho a la Integridad Personal, 104 por Vulneración al DIH, y 2 relacionadas con Desaparición Forzada.

Durante el año 2012 se registraron 123 conductas vulneratorias de Derechos, en donde 118 de estas se dieron por vulneración al DIH, 6 por vulneración del Derecho a la Vida, 6 por vulnerar el Derecho a la Integridad Personal y 3 por Desaparición Forzada.

Para el año 2013 con relación a la información generada por el Sistema de Información, tenemos 138 casos, de los cuales 109 son por vulneración del Derecho a la Vida, 17 por vulneración del Derecho a la Integridad Personal, 11 por vulnerar el Derecho a la Vida, y 1 por Desaparición Forzada.

En el año 2014 se tuvo un registro de 95 conductas vulneratorias, de las cuales 51 son por vulneración al DIH, 26 relacionadas con vulneración del Derecho a la Vida, 17 por Integridad Personal, y 1 con relación a la Desaparición Forzada.

Durante el año 2015 se tuvo un registro de 125 conductas vulneratorias, de las cuales 70 son por vulneración al DIH, 24 por vulneración del Derecho a la Vida, 27 por vulneración del Derecho a la Integridad Personal y 4 relacionadas con Desaparición Forzada.

Para el año 2016 se registraron 58 conductas vulneratorias, de las cuales 24 son de vulneración del Derecho a la Vida, 14 por vulnerar el Derecho a la Integridad Personal, 19 por Infracciones al DIH, y 1 por Desaparición Forzada.

En lo corrido del año 2017 se han registrado 14 conductas vulneratorias de Derechos, en donde encontramos 7 por vulnerar el Derecho a la Vida, 5 por Infracciones al DIH, 1 por Vulnerar el Derecho a la Integridad Personal y 1 por Desaparición Forzada.

h. Líderes Afros

El Sistema de Información Vision Web, no cuenta con la variable o grupo afectado Líderes Afros.

i. Líderes Ambientales

Dirección - Departamento - Municipio
PBR: (017) (Indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código de área: 01 - ciudad: 04 - vigencia: 01/12/2016

Durante el año 2012, la Defensoría del Pueblo, mediante el Sistema de Información Vision Web, registró 4 casos de conductas vulneratorias del grupo afectado Campesinos, de los cuales 2 son por amenazas de muerte, y 1 por crímenes de lesa humanidad.

Para el año 2013 se registraron 28 casos registrados por conductas vulneratorias del grupo Campesinos, de los cuales 22 son por amenazas de muerte, 2 por ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, 1 por privación de la vida a persona detenida o retenida, mediante tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En el año 2014 se registraron 25 casos registrados por conductas vulneratorias del grupo Campesinos, de los cuales 22 son por amenazas de muerte, y 3 por ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias.

Para el año 2015 se registraron 29 casos registrados por conductas vulneratorias del grupo Campesinos, de las cuales 19 son por amenazas de muerte, 5 por ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, 3 por crímenes de lesa humanidad, 1 por homicidios múltiples, y 1 por privación de la vida a persona detenida o retenida.

En el año 2016 se registraron 47 casos por conductas vulneratorias de grupo Campesinos, de las cuales 29 son por amenazas de muerte, 8 por tentativa de ejecución extrajudicial o arbitraria, 6 por homicidios múltiples (masacres), 2 por ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, y 2 por crímenes de lesa humanidad.

Durante lo corrido del año 2017 se han registrado 3 quejas por conductas vulneratorias, 2 por amenazas de muerte y 1 por tentativa de ejecución extrajudicial.

e. Líderes Cívicos

El Sistema de Información Vision Web, no cuenta con la variable o grupo afectado Líderes Cívicos.

f. Líderes Culturales

El Sistema de Información Vision Web, no cuenta con la variable o grupo afectado Líderes Culturales.

g. Líderes Indígenas

Dirección - Departamento - Municipio
PBX: (57) (Indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Código: 40196-F-10 - VERSIÓN: 04 - Vigencia desde: 01/12/2016

e integridad personal de personas protegidas, 26 acerca de amenazas de realizar infracciones al DIH, 6 relacionados con actos de terrorismo, 6 registros de homicidios individuales en personas protegidas.

Para el año 2016 el sistema de información registra un total de 132 conductas vulneratorias, de ellas 67 están relacionadas con amenazas de muerte, 1 registro de tentativa de ejecución extrajudicial o arbitraria, 7 registros acerca de situaciones relacionadas con trato cruel, inhumano o degradante, 30 registros relacionados con amenazas contra la vida e integridad personal de personas protegidas, 21 registros de hechos con relación a amenazas de realizar infracciones al DIH, 1 registro relacionado con privación de la libertad en personas protegidas.

Finalmente, en lo corrido del año 2017, se tienen 18 conductas vulneratorias registradas de las cuales 9 son sobre amenazas de muerte, 1 sobre tentativa de ejecución extrajudicial o arbitraria, 1 registro en lo corrido del año 2017 con relación a trato cruel, inhumano o degradante, 5 registros de amenazas contra la vida e integridad personal de personas protegidas, 2 registros con motivo de amenazas de realizar infracciones al DIH, 1 registro relacionado con actos de terrorismo.

b. Líderes Comunales

El Sistema de Información Vision Web de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, no cuenta con la variable o grupo afectado denominado: Líderes Comunales.

c. Líderes Comunitarios

El Sistema de Información Vision Web, no cuenta con la variable o grupo afectado Líderes Comunitarios.

d. Líderes Campesinos

En respuesta a este ítem, el Sistema de Información Visión Web ATQ, no tiene específicamente una variable llamada Líderes Campesinos, el Sistema de Información cuenta con la variable Campesinos, es así como se da respuesta dentro del marco de la variable mencionada.

Para el año 2011 la Defensoría del Pueblo por medio de su Sistema de información Vision Web ATQ, cuenta con 9 registros de conductas vulneratorias del grupo afectados de campesinos, de los cuales 5 son por ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias, 2 por amenazas de muerte, 1 por crímenes de lesa humanidad, y 1 por homicidios múltiples (masacres).



Bogotá D.C., 27 de marzo de 2017

29 MAR 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: Hidalgo
 Fecha: 30-03-2017 Hora: 10:50 AM
 Radicado: 1202

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
 30 MAR 2017
 FECHA: 30/03/17
 HORA: 8:03 am ten

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
 Secretario General
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior,
 Defensa y Seguridad Nacional
 Congreso de la República de Colombia
 Ciudad

Referencia: Respuesta Proposición No 38 del 22-03-17. "Ataques a líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos", Presentada por el H.R. Alirio Uribe Muñoz.

Respetado Doctor Niño Flórez:

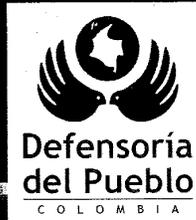
Con relación a la comunicación de la referencia, mediante la cual me invita a participar en la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, a celebrarse el próximo miércoles 5 de abril, para absolver la proposición de la referencia, de manera atenta doy respuesta al cuestionario elevado por el Honorable Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz, en los siguientes términos:

1. "Sirvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el año 2011 hasta la fecha, sobre agresiones individuales, tales como Amenazas, Atentados, Homicidios, Desaparición Forzada, Detenciones Arbitrarias, Tortura, Hurto de Información, Violencia Sexual e Interceptaciones ilegales y otras contra:

- | | |
|---|--------------------------------|
| Defensores y defensoras de derechos humanos | Líderes ambientales |
| Líderes comunales | Líderes mineros |
| Líderes comunitarios | Líderes reclamantes de tierras |
| Líderes campesinos | Líderes sindicales |
| Líderes cívicos | Líderes sociales |
| Líderes culturales | Líderes juveniles |
| Líderes indígenas | Líderes de la comunidad LGTBI |
| Líderes afros | Líderes de desplazados |
| | Líderes de mujeres |

Dirección - Departamento - Municipio
 PBO: (57) (indicativo) número telefónico - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
 Código: 40-998-7-01 - 999091-04 - página web: 97101296

Observaciones y Recomendaciones al
Programa de Protección de Personas de
Especial Protección del Estado en Colombia.



Área de Investigación / DNATQ

18

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE SUJETOS DE
ESPECIAL PROTECCION DEL ESTADO EN COLOMBIA.

Bogotá D.C., Colombia
Enero 2016

19

TABLA DE CONTENIDO.

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	4
2. DIAGNÓSTICO.	5
A. Dificultades de acceso al programa de protección.	5
- Tratamiento extemporáneo a los solicitantes.	
- Exigibilidad de requisitos adicionales a los establecidos.	
- Falta de articulación institucional para la recolección de información.	
B. Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de la Información - CTRAI.	6
- Falta de pericia al evaluar el nexo de causalidad.	
C. Aplicación de protocolos y mecanismos técnicos para la valoración de riesgo.	7
D. Dificultades frente a la eficacia y eficiencia en la implementación de medidas de protección.	10
- Trámite Ordinario	
- Trámite de Emergencia	
E. De las medidas implementadas a los protegidos.	11
F. Dificultades en el seguimiento de medidas y demoras en las evaluaciones por temporalidad.	12
G. Otras Observaciones Detentadas por la Defensoría del Pueblo.	12
3. RECOMENDACIONES A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	13

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

INTRODUCCIÓN.

La Defensoría del Pueblo, dentro del ámbito de sus funciones como órgano de control, ministerio público y como invitado permanente a los comités Grupo de Valoración Preliminar - GVP, y Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas de Protección - CERREM, con voz pero sin voto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.1.2.34 del Decreto 1066 de 2015, ha advertido de manera reiterada su preocupación por algunas situaciones que se presentan al interior del programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, de los grupos y comunidades a que hace el Capítulo II del Decreto 1066 de 2015 y que se encuentra a cargo del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección.

En razón a lo anterior, la entidad ha presentado observaciones a la Unidad Nacional de Protección tendientes al cumplimiento de los deberes de garantía y protección que le asisten al Estado Colombiano.

Las observaciones se hacen con respeto a la independencia y autonomía de la Unidad Nacional de Protección. Sin embargo consideramos necesario informarles de las situaciones identificadas que pueden dificultar el desarrollo de la función misional de la Unidad Nacional de Protección, razón por la que, la Defensoría del Pueblo, en el ámbito del control preventivo, emite algunas recomendaciones con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios actuales del programa, así como de los ciudadanos que solicitan la protección del Estado y que son parte de las poblaciones objeto del mismo.

Para efectos metodológicos, se presentará en primer lugar un diagnóstico sobre las principales deficiencias y en una segunda parte se efectuarán las recomendaciones.

2. DIAGNOSTICO.

A. Dificultades de acceso al programa de protección.

Dentro del subproceso de atención y trámite de peticiones que adelanta la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo se ha identificado una serie de dificultades para que las personas cuya vida e integridad personal que se encuentran en una situación de riesgo, puedan acceder al programa de protección.

Dentro de las dificultades, encontramos las siguientes:

- **Tratamiento extemporáneo a los solicitantes.** Si bien el trámite de protección debe ser ágil y oportuno, se percibe que la ruta de protección en algunas ocasiones, tarda más de 6 meses para activarse; así se evidenció en el caso de la solicitud de protección elevada por la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano, para los líderes estudiantiles de la Universidad del Valle, amenazados por grupos armados ilegales, la cual a pesar de haber sido puesta en conocimiento de la Unidad Nacional de Protección en el mes de marzo de 2014, fue tramitada y presentada al Grupo de Valoración Preliminar en la sesión 07 del 17 de febrero de 2015, es decir casi un año después.

Otro caso se presentó en el proceso de negociación entre la movilización de mujeres afrodescendientes del Norte del Cauca y el Gobierno Nacional, llevado a cabo en el mes de noviembre de 2014, en el cual la Unidad Nacional de Protección, dentro del marco de los compromisos y acuerdos establecidos en materia de protección, dispuso implementar medidas por trámite de emergencia a las lideresas y algunas mujeres que refirieron situaciones de riesgo. Solo hasta la presentación del informe de seguimiento, esto es, el 14 de enero de 2015, la Unidad informó que dejó de implementar las medidas a 12 mujeres por dos incomprensibles circunstancias: que las afectadas no allegaron un certificado de pertenencia a la población objeto y, porque no encontraron datos de contacto.

Estos escenarios ponen en mayor riesgo a las víctimas, quienes se ven obligadas a hacer públicas las amenazas de las que han venido siendo objeto, o a desistir de su solicitud de la medida para evitar los riesgos que ello implicaría.

- **Exigibilidad de requisitos adicionales a los establecidos.** Debido al desconocimiento de las normas, y especialmente de la "presunción constitucional del riesgo" que protege a la población en situación de desplazamiento, establecida por la Corte Constitucional en el Auto 200 de 2007, al igual que la presunción de riesgo que aplica para mujeres y reclamantes de restitución de tierras, se exige a los solicitantes cumplir con requisitos que no están previamente establecidos, como la presentación de la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. Esto dificulta el acceso a un trámite que, se supone, debe ser expedito e inmediato para garantizar la vida e integridad de estas poblaciones. Algunas de ellas deciden cumplir con este requisito sin tener que hacerlo, con la consecuente demora del trámite, pero otras desisten de continuar su solicitud ante este tipo de exigencias, en muchas ocasiones por la misma naturaleza de los factores

generadores de riesgo, o por la desconfianza que pueda existir en las autoridades locales, de acuerdo al contexto particular.

- **Falta de articulación institucional para la recolección de la información.** En concordancia con las dificultades que se evidencian para el ingreso al programa de protección y el acceso a la oferta institucional en esta materia, se observa que en algunas ocasiones la Unidad Nacional de Protección se limita a devolver las solicitudes a los evaluados requiriéndoles que alleguen información que puede ser consultada por la misma Unidad lo que genera demora en la activación de la ruta de protección. Esta situación además de reflejarse en demoras innecesarias, en algunas ocasiones se puede traducir en episodios de re-victimización, particularmente para la población víctima del conflicto armado.

B. **Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de la Información - CTRAI.**

En varios casos, los estudios técnicos de nivel de riesgo no tienen en cuenta el contexto en el cual se presentan los hechos de amenaza o las causas que pueden generar el riesgo, se limitan únicamente a los riesgos que enfrentan las personas en el lugar en el que se encuentran.

Falta de pericia al evaluar el nexo de causalidad: Regularmente se presentan casos en los que se evidencia que no existe nexo causal entre la presunta amenaza y el ejercicio de las funciones del cargo que ostenta el afectado; pese a ello son objeto de estudio por parte de los analistas que los presentan al Grupo de Valoración Preliminar, cuando la ruta adecuada es solicitar la devolución al encargado de Control de Calidad, por ausencia de nexo causal, situación que genera un desgaste administrativo para la Unidad y demora la presentación de otros casos en el comité.

De otro lado, se ha observado que en algunos casos se determina sin ningún fundamento la inexistencia del nexo de causalidad entre el presunto riesgo o la supuesta amenaza y el ejercicio de las actividades de la persona afectada, considerado ello, como consecuencia de un trabajo superficial realizado por los analistas que despliegan las labores de campo, y los funcionarios adscritos a la Unidad que realizan las labores de control de calidad de los estudios de riesgo, ejemplo de ello el caso presentado de un dirigente de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES) en la sesión No. 01 del 14 de Enero de 2016 del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM, donde los delegados manifestaron su inconformidad en razón a que la Unidad Nacional de Protección hizo la evaluación de riesgo vía telefónica, sin contar con insumos de contexto y/o entrevistas a terceros para valorar la situación, por lo tanto los miembros del CERREM decidieron no validar el caso y devolverlo al CTRAI para que explicaran cómo se realizó la precitada evaluación de riesgo

Ahora bien, se observa que en la Unidad Nacional de Protección no existe un procedimiento establecido para hacer las desestimaciones de estudios de riesgo y/o

devoluciones en donde tengan incidencia los órganos de control en defensa de los derechos de los peticionarios.

C. Aplicación de protocolos y mecanismos técnicos para la valoración de riesgo.

En algunos casos, quienes realizan los análisis de riesgo presentan notorias falencias en la evaluación, debido a la falta de preparación del caso y la ausencia de criterios de valoración.

Se ha observado que algunos de ellos no acuden al territorio en donde deben realizar sus actividades de campo, se limitan a realizar la verificación de los hechos por medio de llamadas telefónicas, o en su defecto, convocando a los solicitantes fuera del área en que se moviliza. A nuestro modo de ver, el analista pierde la percepción de riesgo real en el territorio por ausencia de información de contexto.

Estimamos que las visitas "in situ" deben primar en el análisis de los casos que son presentados ante el Grupo de Valoración Preliminar, pues de no hacerlo dificulta establecer la situación real de vulnerabilidad del peticionario.

Adicionalmente, los analistas deben observar permanente aplicación de mecanismos y protocolos técnicos para la valoración de riesgo, bajo los siguientes elementos:

- ✓ El reconocimiento de los derechos a la vida, integridad y seguridad personal de todos los ciudadanos debe acatarse conforme al ordenamiento jurídico del país. Deben evitarse lecturas subjetivas que puedan llevar a decisiones equivocadas.
- ✓ La aplicación de Autos y Sentencias de la Corte Constitucional que ha establecido a lo largo de su jurisprudencia y de los autos de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 - mediante la cual se declaró el estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado-, que es obligación de las instituciones del Estado colombiano establecer programas y medidas de protección que respondan proporcionalmente a su nivel de riesgo, el cual se incrementa por su situación particular de vulnerabilidad; situación que al parecer es de desconocimiento de los analistas de protección al hacer la respectiva valoración de riesgo, puesto que en muchas ocasiones se ha dejado de aplicar la citada presunción y de implementar medidas por el denominado trámite de emergencia.
- ✓ La aplicación de los Autos 092 de 2008 y 098 de 2013, de la H. Corte Constitucional, respecto a las observaciones consignadas en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, integridad y seguridad personal de las mujeres líderes desplazadas y de las mujeres que, desde sus organizaciones, trabajan en favor de la población desplazada por el conflicto armado, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y a los autos 200 de 2007 y 092 de 2008.

- ✓ Respecto a la población de desmovilizados, los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional, conforme al principio de la buena fe y el criterio de temor fundado (Sentencia T-898/13 y Auto 119 de 2013).
- ✓ El contenido de los autos 004 de 2009 y 005 de 2009, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales de las personas, pueblos indígenas y afro descendientes desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la pluricitada sentencia T-025 de 2004.

Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento. Se ha advertido que en algunas ocasiones no son tomados en cuenta los informes de riesgo y las notas de seguimiento emitidas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Igual sucede con los mapas de riesgo expuestos por las autoridades locales al momento de valorar el contexto del lugar donde residen las víctimas de amenazas.

El Sistema de Alertas tempranas ha informado sobre el riesgo para la población desplazada y víctima del conflicto armado en 17 departamentos y 52 municipios en todo el país. A pesar que en ellos se reseñan a unas poblaciones determinadas (defensores de derechos humanos, líderes, reclamantes procesos de restitución de tierras, etc.), el análisis no debe excluir a personas o grupos poblacionales que no se encuentren mencionados. El aporte que hace el sistema de Alertas Tempranas es un insumo orientador que no excluye poblaciones.

Así por ejemplo, en el Bajo Atrato Chocoano, las comunidades indígenas y afrodescendientes desplazadas de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó lideran un proceso de restitución y entrega de territorios colectivos de los que fueron desplazados en el año 2000. La Nota de Seguimiento 005 de marzo de 2011 advirtió de amenazas de muerte proferidas presuntamente por las Águilas Negras o Urabeños contra esta población, señalándolos de ser integrantes de la guerrilla, antecedentes y situaciones que en muchas de las ocasiones son desconocidas por los analistas de protección y más aún los múltiples compromisos que la UNP ha adquirido con esta población desde su creación.

Adicionalmente, frente a la situación de riesgo que viven estas comunidades, la Defensoría del Pueblo, publicó el pasado 12 de febrero de 2015, la Nota de Seguimiento No. 001-15, al Informe de Riesgo No. 031-09A.I, en la cual señaló:

"Los procesos de recuperación del territorio que se adelantan en los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó, representan un gran esfuerzo e iniciativa de articulación y reconstrucción organizativa de las comunidades. Sin embargo, persisten los factores de riesgo identificados por el SAT en el Informe de Riesgo 031-09 y en la Nota de Seguimiento 018-12, tales como:

Las amenazas por la presencia y el control territorial establecido por las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y, La indebida participación de terceros, ocupantes y presuntos despojadores en las decisiones internas de los Consejos Comunitarios incentivando la

D. Dificultades frente a la eficacia y eficiencia en la implementación de medidas de protección.

- Trámite Ordinario:

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo II del Decreto 1066 de 2015, el término señalado para la realización de los estudios de riesgo es de 30 días. En la práctica este término resulta demasiado amplio teniendo en cuenta que quienes solicitan protección son personas que se encuentran en una situación de riesgo que amerita la adopción de medidas de protección urgentes y definitivas, las cuales, de acuerdo a lo preceptuado en la norma, serán recomendadas por el CERREM una vez se cuente con el resultado de la evaluación de riesgo.

En consecuencia, puede concluirse que el período para decidir sobre las medidas en su conjunto dentro de los términos legales, resultan insuficientes en términos de eficacia y eficiencia para valorar un riesgo latente.

Es así como, el tiempo que transcurre entre la decisión de la adopción de las medidas y su efectiva implementación, en algunos casos, no permite que se brinde una respuesta oportuna a los solicitantes para garantizar su derecho a la protección. Al respecto, resulta preocupante que en el Capítulo II del decreto 1066 de 2015, no se contemple un término imperativo para la adopción de las medidas de protección, una vez que hayan sido recomendadas por el CERREM.

Entre otros tantos ejemplos, la Defensoría del Pueblo observó en sesión 010 del Grupo de Valoración Preliminar del 11 de marzo de 2015, el caso de un indígena desmovilizado, quien sufrió un atentado contra su vida en julio de 2014. El caso fue asignado al profesional desde agosto del mismo año y presentando 8 meses después. Lo anterior evidencia mora injustificada para presentarlo ante el Grupo de Valoración Preliminar, y más grave aún, sin contar con ninguna medida de protección para salvaguardar su vida e integridad personal.

Conforme a lo anterior y en varias ocasiones, la Defensoría del Pueblo ha realizado las observaciones pertinentes a través de las Secretarías Técnicas de los diferentes comités liderados por la Unidad Nacional de Protección, con el fin de agilizar los procedimientos internos.

- Trámite de Emergencia:

Cabe mencionar que ante el Grupo de Valoración Preliminar se han presentado varios casos de amenazas contra la vida e integridad de la población objeto de suma gravedad, en los cuales la Unidad de Protección, pese a conocer en detalle la situación no implementó medidas por trámite de emergencia, inconformidades que son reportadas de manera inmediata ante la coordinación de trámite de emergencia con la observación

que se implementen medidas de carácter urgente hasta tanto pase a CERREM, situación que la Defensoría del Pueblo ha hecho notar en varias ocasiones.

Adicionalmente, se advierte que no existe un protocolo sobre el trámite de emergencia, que defina claramente los conceptos de inminencia y excepcionalidad, que sustentan la discrecionalidad de que goza el Director de la Unidad Nacional de Protección para ordenar que se adopten medidas provisionales de protección. La ausencia de criterios y objetivos, ha llevado que casos similares sean tratados de manera diferente, o que algunos que revisten una mayor situación de riesgo no hayan sido objeto de medidas de emergencia, mientras que otras de menor gravedad sí lo han sido.

E. De las medidas implementadas a los protegidos.

La Defensoría del Pueblo quiere advertir las siguientes situaciones:

- ✓ Mora en el giro de los viáticos para los escoltas del esquema de protección: Se han recibido diversas quejas por parte de beneficiarios del programa de protección, quienes manifiestan que pese a contar con un esquema duro de protección, no pueden hacer pleno uso del mismo, como quiera que la UNP no gira a tiempo el dinero correspondiente a viáticos para que los escoltas acompañen al protegido en el desempeño de las labores propias de su cargo, alegando falta de recursos presupuestales para tal efecto.
- ✓ Medidas de protección que si bien han sido implementadas en comité, no cumplen su función de protección porque no han sido materializadas. No es suficiente que se cumplan con los términos de los comités si no existe una eficaz materialización.
- ✓ Retardos y moras injustificadas en el giro de recursos correspondientes a: apoyos de transporte, apoyos de reubicación, gastos de combustible y peajes en el caso de las medidas fuertes de protección.
- ✓ Se pudo establecer que en los casos relacionados con presuntos incumplimientos, la Unidad Nacional de Protección no respondió a las solicitudes elevadas por los beneficiarios, creando una situación de incertidumbre frente a la continuidad y la prestación eficiente de las medidas de protección que fueron implementadas.

Lo anterior es importante enfatizarlo en la medida en que ha habido pronunciamientos de las altas cortes y se destaca en especial el producido por la Sentencia Tutela del Consejo de Estado Rad. 25000-23-42-000-2015-01418-01 (AC) donde expresó que "... la Unidad Nacional de Protección no puede escudarse en la falta de disponibilidad presupuestal, máxime cuando asumió obligaciones a favor de los actores como beneficiarios del programa de protección...".

F. Dificultades en el seguimiento de medidas y demoras en las evaluaciones por temporalidad.

Se ha evidenciado que una vez implementadas las medidas, la Unidad Nacional de Protección no realiza el seguimiento a las mismas; también se detectó que las reevaluaciones no se hacen de manera oportuna, lo que ha generado imposibilidad de establecer la permanencia, modificación o suspensión con ocasión de la variación de la matriz del riesgo.

En algunos casos se observa que fueron concedidos apoyos de reubicación como medida de protección. Los protegidos no se reubicaron y la Unidad Nacional de Protección no advirtió la situación, solo hasta el momento de la reevaluación.

Frente a este tipo de situaciones, surgen inquietudes como: ¿cuál es el procedimiento establecido por la Unidad Nacional de Protección para el seguimiento que garantice la efectiva implementación de la medida de protección? y ¿cuál es el mecanismo de seguimiento implementado para garantizar la reversión de los medios de protección dispensados a aquellos solicitantes que ya no los requieren o que, por disposición de la ley les deben ser retirados, y que podrían ser reutilizados para la protección efectiva de otros peticionarios?

La fijación de un protocolo de seguimiento a las medidas de protección, resulta fundamental para evitar un posible impacto negativo en los recursos públicos cuya custodia corresponde a la Unidad.

De otro lado, frente a la demora en las evaluaciones por temporalidad, se observan varios casos en que ha transcurrido más de un año para su realización, lo que puede conllevar a dos situaciones: la primera, que el riesgo se haya incrementado y no se estén adoptando las medidas pertinentes para mitigarlo en oportunidad, generando mayor riesgo para el beneficiario. Y lo segundo, puede que el riesgo se haya disminuido y ya no sean necesarias las medidas implementadas, lo que implica que al mantenerlas se genera un gasto innecesario de recursos que podrían direccionarse a otras necesidades.

Así mismo, no existen mecanismos para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, que sirvan de insumo para la reevaluación permanente de los niveles de riesgo de los solicitantes.

G. Otras observaciones detentadas por la Defensoría del Pueblo.

- ✓ Dificultades para conocer los resultados de la evaluación de riesgo y controvertir los mismos. En muchos casos los evaluados no son informados sobre los resultados de los estudios del riesgo, y en la mayoría de veces se desconocen las razones que los motivaron, ya que Unidad Nacional de Protección considera que estos “no son de carácter público”. Adicionalmente, no están contemplados mecanismos para controvertir los resultados de los estudios de evaluación de riesgo.

- ✓ En la práctica, en varios casos se ha solicitado la reevaluación del nivel de riesgo, pero en la mayoría el resultado es el mismo que se da al inicio, por lo que acuden a mecanismos diversos, como las acciones constitucionales para hacer valer su derecho a la seguridad.
- ✓ En algunos casos las medidas de protección adoptadas no se hacen extensivas a los miembros de la familia de la persona amenazada, lo cual puede generar la división del núcleo familiar, desconociendo que muchas veces la amenaza también se puede dirigir a los parientes de las víctimas como un mecanismo de intimidación por parte de los actores armados.
- ✓ Las medidas adoptadas en muchos casos no son coherentes con las condiciones de vida del solicitante y resultan insuficientes frente al nivel de riesgo del mismo. En la práctica, algunas de las medidas de protección adoptadas, como son los medios de comunicación y los chalecos antibalas, entre otros, pueden ser insuficientes frente al nivel de riesgo de las víctimas, o no ser acordes con sus condiciones de vida; por el contrario, pueden exponerlas a riesgos adicionales.

3. RECOMENDACIONES A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.

1° Resulta indispensable que se trabaje de manera articulada con las instituciones del orden nacional y territorial, que estén relacionadas con el proceso de atención y protección a víctimas del conflicto armado (UARIV, UAEGRTD, URT) con la finalidad de tener acceso a la información que permita agilizar el proceso de inicio de ruta de protección y evitar trasladar cargas adicionales a los solicitantes del programa que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

2° De acuerdo al alto número de solicitudes de protección que se evidencia llegan a la Unidad Nacional de Protección anualmente, se hace necesario que la unidad se plantee la posibilidad de vincular un mayor número servidores y/o analistas a fin de mejorar la respuesta institucional en esta fase del procedimiento, y atender de manera oportuna los requerimientos de las personas objeto de especial protección del Estado.

3° Sería importante, fijar una línea de acción armonizada que exija el cumplimiento de los tiempos de recorrido de las peticiones asociadas a la especialidad de la Unidad Nacional de Protección, a fin de lograr que el tránsito por cada una de las etapas de la ruta de protección y la efectividad de la implementación de las medidas se realicen de manera celeridad y efectiva.

4° Se recomienda facilitar el acceso al programa de protección en favor de los amenazados y eliminar todas las exigencias de cumplimiento de requisitos que la norma no contempla, toda vez que ello genera pérdida de tiempo y demora en la efectiva adopción e implementación de las medidas materiales de protección.

5° Es necesario que haya una adecuada articulación institucional, que permita el cruce de información entre las entidades, con la finalidad de evitar que la carga de la prueba

siga en cabeza de los peticionarios cuando la misma corresponde al Estado, así como la garantía del ejercicio de su derecho a la seguridad personal.

6° Se recomienda que la Unidad Nacional de Protección se unifiquen los parámetros de evaluación de riesgo que deben seguir los analistas, a través del establecimiento de procedimientos de obligatorio cumplimiento, en especial respecto a la verificación de información recolectada por parte de los analistas, con el fin de evitar que se introduzcan criterios subjetivos en la valoración que se están realizando de acuerdo a la convicción de cada analista y que suponga que casos iguales sean resueltos de diferente manera.

7° Se sugiere realizar jornadas de capacitación con los analistas, para se actualicen en la directrices jurisprudenciales de la Corte Constitucional, con el fin de mejorar sus competencias frente a los análisis de riesgo. Ello contribuiría en más análisis eficientes y eficaces dentro de los términos y contextos identificados.

7° Establecer criterios de filtro que permitan identificar si un solicitante no hace parte de ninguna de las poblaciones objeto del programa de protección especial del Estado, antes de realizar la evaluación de riesgo a fin de evitar un desgaste administrativo.

8° La implementación o mejora de un sistema de información que permita identificar la trazabilidad desde que ingresa la solicitud de protección hasta que se implementa la medida. Ello contribuye para que el proceso de implementación de las medidas sea más ágil y eficaz.

9° Es necesario un protocolo sobre el trámite de emergencia, que defina claramente los conceptos de inminencia y excepcionalidad, que sustentan la discrecionalidad de que goza el Director de la Unidad Nacional de Protección para ordenar que se adopten medidas provisionales de protección. En el protocolo, considerar si las medidas de emergencia estarían sujetas a límite presupuestal.

10° Se proyecte los índices de crecimiento de la población objeto de especial protección en materia de solicitudes de protección que son recibidas por las dependencias competentes al interior de la Unidad Nacional de Protección, máxime cuando hay la posibilidad de tener un acuerdo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias que probablemente generarían en solicitudes asociadas.

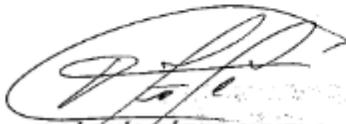
11° Resulta necesario que se implemente un protocolo de seguimiento de medidas de protección.

12° Teniendo en cuenta que es de conocimiento de las entidades que participan en el proceso de protección, la existencia de mal uso de diversas medidas materiales de protección implementadas, pero que debido a la falta de información específica y documentación de los casos por parte de la Unidad, el CERREM no puede recomendar el ajuste de dichas medidas en garantía los derechos de los beneficiarios, se hace necesario de igual manera, la creación de un protocolo institucional que permita

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

adelantar los procesos de investigación sobre posibles malos usos de las medidas implementadas, en el cual dicho proceso pueda ofrecer garantías a las partes que estén vinculadas en la investigación y recomendar decisiones de fondo al CERPAM para ajustar o retirar medidas de protección.

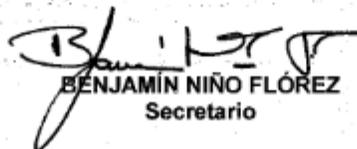
12° De igual manera y teniendo en cuenta que los beneficiarios a quienes se les ordena levantamiento de medidas por presunto mal uso de las mismas, no tienen forma de controvertir la determinación, se recomienda necesario adoptar mecanismos de defensa que garanticen el Debido Proceso, máxime si las determinaciones se notifican con actos administrativos.



JOSÉ LUÍS PÉREZ OYUELA
Presidente



TATIANA CABELLO FLÓREZ
Vicepresidenta



BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 29 del 17 de mayo de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López, S.S.
Revisó: Carmen Susana Arias P.